

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA



TRABAJO DE GRADUACIÓN

“EVALUACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE SELECTIVO DE PASAJEROS Y CARGA (PICK UP), EN LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.), UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS; EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE MAYO 2015 A MAYO 2016.”

PRESENTADO POR:

BR. SARA INÉS BARAHONA HERNÁNDEZ

BR. GILMA MEYBEL GÓMEZ REYES

BR. OSCAR ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO/A EN CONTADURÍA PÚBLICA

ENERO 2018

SAN VICENTE

EL SALVADOR

CENTROÁMERICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Rector

Msc. Rogel Armando Arias

Vice-Rector Académico

Dr. Manual de Jesús Joya

Vice-Rector Administrativo

Ing. Nelson Bernabé Granados

Secretario General

Lic. Cristóbal Ríos

AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

Decana

Msc. Yolanda Cleotilde Jovel Ponce

Vice-Decano

Lic. Luis Alberto Mejía Orellana

Secretaria

Msc. Elida Consuelo Figueroa de Figueroa

Jefe del Departamento de Ciencias Económicas

Msc. Nelson Wilfredo Escoto Carrillo

ASESORES DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

Coordinadora General

Inga. Ana Margarita Durán Rodríguez

Asesor Especialista

Msc. José Noel Argueta Iglesias

Asesor Metodológico

Msc. Jhony Franczy Cruz Ventura

DEDICATORIAS

Agradezco a *Dios todo Poderoso* y a *María Santísima*, por ser los pilares de mi vida, acompañándome y guiándome durante mis estudios, ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por haberme otorgado una familia maravillosa quienes han creído siempre en mí, dándome un ejemplo de superación, humildad y sacrificio, enseñándome a valorar todo lo que tengo.

A mi padre *Elías Antonio Barahona Córdova*, por su infinito amor, sacrificio y dedicación que puso en este triunfo que hoy obtengo; porque, sus ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan, los cuales me ha transmitido siempre, me han dado valor para salir adelante a pesar de las adversidades y he logrado culminar mi carrera universitaria.

A mi madre *Magdalena de Jesús Hernández de Barahona* por todo su amor y sus consejos que han llenado mi vida de buenos valores, por su apoyo en todo momento, por la motivación constante que me ha permitido cumplir esta meta y que mantiene vivo mi deseo de superarme cada día más.

A mi hermana *Lourdes Magdalena Barahona*, por su cariño, comprensión y amor durante toda mi vida, es mi ejemplo de superación y con su personalidad llena mi vida de alegría.

A mis compañeros de tesis, *Meybel Gómez* por su dedicación, esfuerzo, apoyo, cariño y amistad durante toda la carrera; y a *Oscar López* por su dedicación, comprensión y motivación para salir adelante.

A todas las personas que han estado conmigo al realizar este proceso que me ha hecho crecer profesional y personalmente, más que hacer un documento ha sido para mí, una enseñanza de vida que me ha permitido desarrollar mis relaciones interpersonales e iniciar mis conocimientos de educación financiera.

Sara Inés Barahona Hernández.

Agradezco a *Dios todo Poderoso*, por darme el regalo de la Vida, por darme sabiduría, por escuchar mis oraciones en cada uno de los momentos difíciles, por acompañarme y no permitir que desmayara en cada uno de ellos, por la fortaleza y fe que puso en mí para creer en migo misma.

A mi padre *Oscar Antonio Gómez*, por ser mi mejor ejemplo, por llenarme de cariño y amor, por su sacrificio diario que permitieron culminara con mi carrera universitaria, por sus consejos de superación y perseverancia, por guiarme por el mejor camino y enseñarme que si no tenemos a Dios en nuestro corazón no tenemos nada en la vida.

A mi madre *Carmen Reyes de Gómez*, por su comprensión y darme el tiempo necesario para dedicarme a mis estudios, por llenarme de amor a cada momento, por darme esa tranquilidad en momentos de preocupaciones, por esos consejos que solo una madre puede dar y por ser mi amiga incondicional.

A *mis hermanos*, por estar pendientes de mí en este proceso, por su cariño, por apoyarme, por hacerme reír en mis momentos de enojo y por permitirme compartir con ustedes cada momento de nuestras vidas.

A mis compañeros de tesis, *Sara Barahona y Oscar López*, por haberme demostrado que por difíciles que sean los momentos nada puede más que la amistad sincera, por haberme compartido sus conocimientos, por su comprensión y motivación para seguir adelante, por esos momentos de risas que hicieron mucho más fácil de sobre llevar las situaciones.

Gilma Meybel Gómez Reyes.

Agradezco a *Dios todo poderoso* que me ha concedido el regalo más valioso que es mi vida; y la inteligencia necesaria para recorrer este camino de preparación académica. Gracias señor por acompañarme durante estos años y demostrarme que aunque el camino es difícil, el final es grandioso; que sin importar las circunstancias Tú eres fiel y cumples siempre tus promesas.

Con mucho orgullo, amor y admiración a mis padres: *Osmín López y Paz Ovidia Pérez de López*; gracias por ser generosos con la vida y haberme traído al mundo, sin su sacrificio de esposos y padres de familia nada hubiese sido posible. Gracias papás por creer que la educación es la mejor herencia que podían dejarme, por comprender que la formación intelectual es el camino que tenemos para contribuir a mejorar nuestra sociedad. Ustedes son mi ejemplo, mi mayor inspiración, mi fuente de vida y bendición.

Agradezco a mis *hermanos y hermanas*, porque han creído en mí y me han brindado todo su apoyo; ustedes son mi orgullo y una gran bendición en mi vida, mis eternos agradecimientos para cada uno de ustedes. Con alegría para mis sobrinos y sobrinas, porque con su niñez me han contagiado de alegría, esperanza y vida en los momentos difíciles.

Con especial estima a mis amigas de estudio y compañeras de trabajo de graduación, porque a pesar de lo difícil del proceso hemos sabido sobrellevar las cargas y entre risas y preocupaciones hoy podemos decir: Misión cumplida. Gracias *Meybel Gómez y Sara Inés*, por todo lo que he aprendido de ustedes.

A mis *amigos de Cristo Joven*, por sus oraciones y palabras de aliento que me han brindado durante todo este proceso. A *Patricia Cañas* por ser cómplice durante este recorrido y por el apoyo brindado en los momentos difíciles, gracias por estar siempre pendiente y porque juntos hemos llegado a la meta.

Finalmente, pero no menos importante, gracias a todos los docentes del Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, que han contribuido en mi formación académica, en especial a los docentes responsables de mi proceso de Graduación. Que Dios les bendiga.

Oscar Enrique López Pérez.

ÍNDICE GENERAL

Contenido	Pág.
RESUMEN.....	xv
SUMMARY.....	xvi
INTRODUCCIÓN	xvii
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO	20
1.1 ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO	20
1.2 ASPECTOS GENERALES DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS	23
1.3 MODALIDADES DE ADQUISICIÓN UNIDADES DE TRANSPORTE SELECTIVO DE PASAJEROS	29
1.3.1 Arrendamiento Financiero	29
1.3.2 Compra a Plazos	39
1.3.3 Compra al Contado	49
1.3.4 Préstamos Bancarios	56
1.4 ASPECTOS LEGALES Y CONTABLES	59
1.4.1 Marco legal regulatorio.....	59
1.4.2 Marco normativo contable	64
CAPITULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, METODOLOGÍA Y RECURSOS DE LA INVESTIGACIÓN.	71
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	71
2.1.1 Descripción del problema	71
2.1.2 Formulación del problema	72
2.1.3 Objetivos de la investigación.....	73
2.1.4 Justificación del problema	74
2.1.5 Alcance de la investigación	76
2.1.6 Beneficiarios	77
2.1.7 Limitaciones del estudio	77
2.1.8 Viabilidad de la investigación	78
2.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	79
2.2.1 Diseño metodológico	79
2.2.2 Clasificación del tipo de investigación	80
2.2.3 Estrategia de cumplimiento de objetivos	82
2.2.4 Operacionalización de los objetivos	83
2.2.5 Técnica de recolección de datos	88
2.2.6 Descripción de instrumentos.....	90
2.2.7 Procedimiento de validación de los instrumentos	91
2.2.8 Plan de levantamiento de datos.....	93

2.2.9 Técnicas de procesamiento de datos	95
2.2.10 Presentación de la información.....	95
2.2.11 Análisis de la información	95
2.2.12 Aspectos éticos de la investigación	96
2.2.13 Análisis de resultado y plan de intervención	97
2.3 RECURSOS DE LA INVESTIGACIÓN	102
2.3.1 Recurso humano	102
2.3.2 Recurso técnico/operativo	103
2.3.3 Recurso económico.....	106
2.3.4 Diagrama wbs y obs de la investigación.....	107
2.3.5 Cronograma de actividades para el desarrollo de la investigación	114
CAPITULO III: SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS	
DE TRANSPORTE DE LA ZONA PARACENTRAL.....	115
3.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE	
TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.).....	116
3.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS	125
3.2.1 Modalidades de adquisición de las unidades de transporte	125
3.2.2 Área tributaria	132
3.2.3 Área contable	133
3.2.4 Área tecnológica	134
3.2.5 Área financiera.....	135
3.2.6 Proceso de adquisición de las unidades de transporte realizado por los asociados	
de ATLI DE R.L.	139
3.3 DESCRIPCIÓN DE FUENTES EXTERNAS A LA ASOCIACIÓN	
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)	142
3.4 DIAGRAMA DE ISHIKAWA	152
3.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	155
CAPITULO IV: PROPUESTA DE SOLUCIÓN	158
4.1 PROYECCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	160
4.1.1 Planteamientos para la elaboración de estado de resultados proyectado.....	161
4.1.2 Planteamientos para la elaboración de balance general proyectado	178
4.1.3 Estados financieros proyectados	184
4.2 MODALIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE	
.....	191
4.2.1 Arrendamiento Financiero	197
4.2.2 Compra a Plazos	220
4.2.3 Compra al Contado	239
4.2.4 Préstamo Bancario	253
4.2.5 Préstamo Bancario Cooperativo	275

4.3 RESULTADOS Y SITUACIÓN FINANCIERA EN EL TRANCURSO DE LOS AÑOS.....	294
4.3.1 Resultados y situación financier por adquisición de la unidad de transporte mediante arrendamiento financiero	295
4.3.2 Resulados y situación financiera por adquisición de unidad de transporte mediante compra a plazos.....	299
4.3.3 Resultados y situación financiera por adquisición de unidad de transporte mediante compra al contado	303
4.3.4 Resultados y situación financiera por adquisición de unidad de transporte mediante préstamo bancario	307
4.3.5 Resultado y situación financiera por adquisición de unidad de transporte mediante préstamo bancario cooperativo	311
4.4 EVALUACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE.....	315
4.4.1 Evaluación Tributaria	315
4.4.2 Evaluación Financiera	330
4.5 MANUAL DE USUARIO PARA APLICACIÓN OFIMÁTICA	349
REFERENCIAS.....	350
ANEXOS	354
ANEXO 1: NOMBRE DEL TRÁMITE PARA AUTORIZACIÓN POR EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE	355
ANEXO 2: INSTRUMENTO DIAGNÓSTICO ZONA PARACENTRAL	356
ANEXO 3: CARTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE ATLI DE R.L.	358
ANEXO 4: CARTA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO (INSAFOCOOP).....	359
ANEXO 5: ENTREVISTA ADMINISTRADA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	360
ANEXO 6: ROL DE TRABAJO	363
ANEXO 7: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE ATLI DE R.L.	364
ANEXO 8: DISTRIBUCIÓN DE PLANTA DE ATLI DE R.L.	365
ANEXO 9: EVIDENCIA RECOLECTADA INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.).....	367

ÍNDICE DE TABLAS

Contenido	Pág.
Tabla 1. Características del Arrendamiento Financiero	31
Tabla 2. Ventajas y desventajas en el Arrendamiento Financiero	34
Tabla 3. Ventajas y desventajas de las Compras a Plazos	44
Tabla 4. Ventajas y desventajas de las Compras al contado	51
Tabla 5. Diferencia entre Compras a Plazos y Compras al Contado	52
Tabla 6. Ventajas y desventajas de los Préstamos Bancarios	58
Tabla 7. Resumen de legislación aplicable al tema de investigación	60
Tabla 8. Operacionalización de objetivo específico N° 1	84
Tabla 9. Operacionalización de objetivo específico N° 2	85
Tabla 10. Operacionalización de objetivo específico N° 3	86
Tabla 11. Operacionalización de objetivo específico N° 4	87
Tabla 12. Técnicas de recolección de datos	88
Tabla 13. Plan de levantamiento de datos	94
Tabla 14. Simbología de casos de uso	100
Tabla 15. Detalle del Recurso Humano invertido	102
Tabla 16. Detalle de los gastos de papelería y útiles	103
Tabla 17. Características y precio del equipo a utilizar	104
Tabla 18. Cálculo de depreciación del equipo	104
Tabla 19. Resumen de las depreciaciones	105
Tabla 20. Resumen de los gastos por viáticos	105
Tabla 21. Detalle de los gastos de internet	106
Tabla 22. Resumen de los recursos a utilizar	106
Tabla 23. Descripción de datos económicos ATLI de R.L.	121
Tabla 24. Clasificación del Préstamo Bancario	128
Tabla 25. Contabilización de las formas de adquisición.	133
Tabla 26. Equipo Tecnológico de ATLI DE R.L.	134
Tabla 27. Características del Computador	134
Tabla 28. Disposición de los miembros de ATLI DE R.L. a colaborar con la investigación.	138
Tabla 29. Identificación de Pick Ups que ofrecen las Agencias Distribuidoras de Automóviles ...	145
Tabla 30. Requisitos exigidos por las Agencias Distribuidoras de Automóviles y la División Financiera	146
Tabla 31. Componentes de los financiamientos	147
Tabla 32. Requisitos exigidos por la división Financiera (Credi Q) para otorgar Arrendamiento Financiero.	148
Tabla 33. Tipos de Créditos que ofrecen las Instituciones Financieras	150
Tabla 34. Precio de llantas utilizadas	164
Tabla 35. Variación del Costo de aceite y lubricantes	165

Tabla 36. Variación del costo mensual por revisiones periódicas.....	166
Tabla 37. Variación del costo de Toldo	166
Tabla 38. Detalle de sueldos y salarios proyectados	167
Tabla 39. Cantidad mínima a pagar en concepto de aguinaldo.....	168
Tabla 40. Información sobre los empleados para Renuncia Voluntaria.....	171
Tabla 41. Cálculos de la Prestación por Retiro Voluntario para Proyecciones.....	173
Tabla 42. Resumen de prestación económica por retiro voluntario para los empleados de la Asociación Cooperativa.	176
Tabla 43. Proyección para adquisiciones de Propiedad, Planta y Equipo (P.P.y E.).....	179
Tabla 44. Proyección de variaciones en Depreciación acumulada	179
Tabla 45. Proyección de variaciones en Impuesto por Pagar	180
Tabla 46. Proyección de variaciones en Préstamos por pagar a largo plazo	181
Tabla 47. Proyección de variaciones en Reserva Legal.....	182
Tabla 48. Proyección de variaciones en Reserva de Educación.....	183
Tabla 49. Proyección de variaciones en excedentes por aplicar / ejercicios anteriores	183
Tabla 50. Estado de Resultados proyectados para la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.); sin considerar modalidades para adquirir las unidades	187
Tabla 51. Anexo al Estado de Resultados Proyectado, sin considerar modalidades para adquirir las unidades.....	188
Tabla 52. Balance General proyectado para la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.).....	190
Tabla 53. Anexo a Estado de Resultados por el funcionamiento de la unidad de transporte	192
Tabla 54. Cálculo del IVA por los costos incurridos	194
Tabla 55. Datos Generales de nuevos motorista y cobrador.....	195
Tabla 56. Provisión por prestación económica por renuncia voluntaria individual	196
Tabla 57. Reconocimiento de la provisión por prestación económica 2016-2021.....	196
Tabla 58. Cuadro de amortización en Arrendamiento Financiero.....	205
Tabla 59. Resumen de Amortización anual del Arrendatario	206
Tabla 60. Diferencia Temporal en Arrendamiento Financiero	214
Tabla 61. Estado de Resultados por adquisición mediante Arrendamiento Financiero correspondiente al 2016-2021	217
Tabla 62. Anexo a Estado de Resultados por adquisición mediante Arrendamiento Financiero correspondiente al 2016-2021	218
Tabla 63. Balance General por adquisición mediante Arrendamiento Financiero correspondiente al 2016-2021.....	219
Tabla 64. Cuadro de amortización de la deuda por compra a plazos	222
Tabla 65. Resumen de amortización anual de la deuda por Compra a Plazos.....	224
Tabla 66. Depreciación financiera de unidad adquirida mediante compra a plazos.....	231
Tabla 67. Depreciación Fiscal de unidad adquirida mediante compra a plazos	232
Tabla 68. Diferencia Temporaria generada por depreciación de unidad adquirida mediante compra a plazos	233

Tabla 69. Estado de Resultados por adquisición mediante Compra a Plazos correspondiente al 2016-2021.....	236
Tabla 70. Anexo a Estado de Resultados por adquisición mediante Compra a Plazos correspondiente al 2016-2021.....	237
Tabla 71. Balance General por adquisición mediante Compra a Plazos correspondiente al 2016-2021.....	238
Tabla 72. Depreciación Financiera de unidad adquirida mediante compra al contado.....	246
Tabla 73. Depreciación Fiscal de unidad adquirida mediante compra al contado.....	246
Tabla 74. Diferencia Temporal generada por depreciación de unidad adquirida mediante compra al contado.....	247
Tabla 75. Estado de Resultados por adquisición mediante Compra al Contado correspondiente al 2016-2021.....	250
Tabla 76. Anexo a Estado de Resultados por adquisición mediante Compra al Contado correspondiente al 2016-2021.....	251
Tabla 77. Balance General por adquisición mediante Compra al Contado correspondiente al 2016-2021.....	252
Tabla 78. Amortización del préstamo bancario.....	258
Tabla 79. Resumen anual de amortización del Préstamo Bancario.....	260
Tabla 80. Depreciación Financiera de unidad de transporte adquirida mediante Préstamo Bancario.....	266
Tabla 81. Depreciación Fiscal de unidad adquirida mediante Préstamo Bancario.....	267
Tabla 82. Diferencia Temporal generada por depreciación de unidad adquirida mediante Préstamo Bancario.....	268
Tabla 83. Estado de Resultados por adquisición mediante Préstamo Bancario correspondiente al 2016-2021.....	272
Tabla 84. Anexo a Estado de Resultados por adquisición mediante Préstamo Bancario correspondiente al 2016-2021.....	273
Tabla 85. Balance General por adquisición de unidad de transporte mediante préstamo bancario correspondiente al 2016-2021.....	274
Tabla 86. Amortización mensual de la deuda por Préstamo Bancario Cooperativo.....	277
Tabla 87. Resumen de amortización anual de la deuda por Préstamo Bancario Cooperativo.....	279
Tabla 88. Depreciación Financiera de unidad adquirida mediante préstamo bancario cooperativo.....	286
Tabla 89. Depreciación Fiscal de unidad adquirida mediante préstamo bancario cooperativo.....	287
Tabla 90. Diferencia Temporal generada por depreciación de unidad adquirida mediante Préstamo Bancario Cooperativo.....	288
Tabla 91. Estado de Resultados por adquisición mediante Préstamo Bancario Cooperativo correspondiente al 2016-2021.....	291
Tabla 92. Anexo a Estado de Resultados de adquisición por Préstamo Bancario Cooperativo correspondiente al 2016-2021.....	292
Tabla 93. Balance General por adquisición mediante Préstamo Bancario Cooperativo correspondiente al 2016-2021.....	293

Tabla 94. Estado de Resultados Proyectado y Adquisición de unidad de transporte mediante Arrendamiento Financiero correspondientes al 2016-2021.....	297
Tabla 95. Balance General Proyectado y Adquisición mediante Arrendamiento Financiero correspondientes al 2016-2021	298
Tabla 96. Estado de Resultados Proyectado y Adquisición de unidad de transporte mediante compra a plazos correspondientes al 2016-2021.....	301
Tabla 97. Balance General Proyectado y Adquisición mediante Compra a Plazos correspondientes al 2016-2021	302
Tabla 98. Estado de Resultados Proyectado y Adquisición de unidad de transporte mediante Compra al Contado correspondiente al 2016-2021	305
Tabla 99. Balance General Proyectado y Adquisición de unidad de transporte mediante Compra al Contado correspondiente al 2016-2021.....	306
Tabla 100. Estado de Resultados Proyectado y Adquisición de unidad de transporte mediante Préstamo Bancario correspondiente al 2016-2021	309
Tabla 101. Balance General Proyectado y Adquisición de unidad de transporte mediante Préstamo Bancario correspondiente al 2016-2021.....	310
Tabla 102. Estado de Resultados Proyectado y Adquisición de unidad de transporte mediante Préstamo Bancario Cooperativo correspondiente al 2016-2021	313
Tabla 103. Balance General Proyectado y adquisición mediante Préstamo Bancario Cooperativo correspondiente a 2016-2021	314
Tabla 104. Impuesto Sobre la Renta por Pagar.....	316
Tabla 105. Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	318
Tabla 106. Impuesto al Cheque	320
Tabla 107. Contribución al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	322
Tabla 108. Contribución al Transporte	323
Tabla 109. Total de impuestos y contribuciones durante los ejercicios 2016-2021	325
Tabla 110. Total de Impuestos y Contribuciones a valor presente.....	327
Tabla 111. Período de cancelación de impuestos y contribuciones mediante compra a plazos	327
Tabla 112. Razón Corriente	332
Tabla 113. Capital Neto de Trabajo.....	334
Tabla 114. Razón de Deuda Total.....	336
Tabla 115. Razón de Endeudamiento	337
Tabla 116. Cobertura de Intereses.....	339
Tabla 117. Rentabilidad sobre Ingresos	341
Tabla 118. Rentabilidad sobre Activos	343
Tabla 119. Rentabilidad sobre el Patrimonio.....	344
Tabla 120. Utilidad generada por contabilizar la adquisición de la unidad de transporte.....	346
Tabla 121. Impuestos e intereses.....	347

ÍNDICE DE FIGURAS

Contenido	Pág.
Figura 1. Extracto de la evolución del cooperativismo	22
Figura 2. Principios Cooperativos	25
Figura 3. Clasificación de Asociaciones Cooperativas	26
Figura 4. Clasificación de Vehículos	27
Figura 5. Clasificación de Tipos de Transporte	28
Figura 6. Sujetos que intervienen en Arrendamiento Financiero	30
Figura 7. Opciones al finalizar el plazo de arrendamiento financiero	33
Figura 8. Sujetos que intervienen en las Compras a Plazos	40
Figura 9. Obligaciones de los sujetos que intervienen en Compras a Plazos	41
Figura 10. Funcionamiento de las Compras al Contado	50
Figura 11. Sujetos que intervienen en el Préstamo Bancario.....	56
Figura 12. Esquema de marco legal regulatorio del tema de investigación	59
Figura 13. Sección 17, Propiedad, Planta y Equipo	65
Figura 14. Sección 20, Arrendamientos	68
Figura 15. Sección 28, Beneficios a los empleados.....	70
Figura 16. Asociaciones Cooperativas de Transporte de la Zona Paracentral al 31 de enero de 2015	71
Figura 17. Clasificación del tipo de investigación en estudio	81
Figura 18. Instrumentos para la recolección de datos	90
Figura 19. Caso de uso en lo que consistirá la propuesta	101
Figura 20. Ilustración de estructura para elaboración de diagrama WBS.	108
Figura 21. Diagrama Work Breakdown Structure.....	110
Figura 22. Diagrama Organizational Breakdown Structure	111
Figura 23. Realización de matriz de responsabilidades	112
Figura 24. Matriz de asignación de responsabilidades	113
Figura 25. Cronograma de Actividades	114
Figura 26. Cronología de ATLI de R.L.....	119
Figura 27. Áreas evaluadas en la investigación.	121
Figura 28. Entorno situacional de ATLI DE R.L.	123
Figura 29. Diagrama de flujo del proceso de adquisición de las unidades de transporte.....	140
Figura 30. Cronología del proceso de recolección de datos	143
Figura 31. Marcas que distribuye EXCEL AUTOMOTRIZ.....	144
Figura 32. Marcas que distribuye GRUPO Q.....	147
Figura 33. Diagrama de Ishikawa.....	153
Figura 34. Representación Gráfica de datos para determinar la TIR.....	201
Figura 35. Valor actual del total de impuesto en compra a plazos	328

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Contenido	Pág.
Gráfico 1. Formas Utilizadas para Adquirir las Unidades de Transporte por los Asociados de ATLI DE R.L.	125
Gráfico 2. Agencia distribuidora de automóviles que proporcionó la Compra a Plazos y beneficios recibidos por los asociados	127
Gráfico 3. Plazos de financiamiento y datos de la cuota.....	129
Gráfico 4. Conocimiento de la tasa de interés del financiamiento; tipo de garantía y seguro exigidos para su autorización.	130
Gráfico 5. Recibimiento de asesoría y realización de cotizaciones por los asociados de ATLI DE R.L.	132
Gráfico 6. Períodos de rotación de las unidades de transporte	135
Gráfico 7. Condición de las unidades de transporte al momento de su adquisición.....	137
Gráfico 8. Tipo de necesidades de los asociados de ATLI DE R.L.....	139
Gráfico 9. Impuesto Sobre la Renta por Pagar.....	316
Gráfico 10. Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	318
Gráfico 11. Impuesto al cheque.....	321
Gráfico 12. Contribución al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).	322
Gráfico 13. Contribución al Transporte (COTRANS).....	324
Gráfico 14. Beneficio Tributario total durante el tiempo de 6 años.	325
Gráfico 15. Beneficio Tributario durante el tiempo.	329
Gráfico 16. Razón Corriente.....	332
Gráfico 17. Capital Neto de Trabajo.....	334
Gráfico 18. Razón de Deuda Total.	336
Gráfico 19. Razón de Endeudamiento.	338
Gráfico 20. Cobertura de Intereses.....	339
Gráfico 21. Rentabilidad sobre ingresos.	341
Gráfico 22. Rentabilidad sobre Activos.....	343
Gráfico 23. Rentabilidad sobre patrimonio	345
Gráfico 24. Impuestos e intereses.....	347

RESUMEN

El derecho de asociarse está contemplado desde la Constitución de la República de El Salvador, estableciendo que protegerá y fomentará las asociaciones cooperativas, facilitando su organización y expansión, y en su cumplimiento se han creado instituciones encargadas de administrar, dirigir y coordinar la actividad cooperativista, así también leyes que las amparen. La zona paracentral de El Salvador está representada por 159 asociaciones cooperativas de distinta clasificación, que contribuyen de gran manera a la economía del país, de las cuales el 20.75% son asociaciones cooperativas dedicadas a la prestación de servicio de transporte.

Nuestra investigación está dirigida específicamente a las asociaciones que prestan servicio de transporte selectivo excepcional de personas y carga en Pick Up, ya que estas se enfrentan a un proceso de indecisión al momento de adquirir sus unidades de transporte, en vista de esta necesidad se decide apoyarlos con una herramienta que les permita evaluar tributaria y financieramente los pros y contra de usar alguna modalidad de adquisición, facilitándoles de esta manera la toma de decisión.

Para poder elaborar dicha herramienta se realizó un proceso que va desde determinar las modalidades de adquisición que actualmente utilizan las cooperativas y sus asociados, las que ofrecen las agencias distribuidoras de automóviles en el país y las formas de financiamiento que ofrecen las instituciones financieras; todo esto se hizo para poder establecer las posibles modalidades de adquisición que pueden utilizar las cooperativas y sus asociados.

Cuando se tuvo conocimiento de ello, se procedió a investigar sobre el funcionamiento de las diferentes modalidades para poder determinar los beneficios tributarios que puede generar y las consecuencias financieras que puede contraer al hacer uso de cada una de ellas, todo este proceso se propone realizar mediante una aplicación ofimática que se proporciona para poder elegir la modalidad a utilizar, de una manera más eficaz ahorrando tiempo y recursos económicos.

SUMMARY

The right of association is contemplated from the Constitution of the Republic of El Salvador, establishing that it will protect and promote cooperative associations, facilitating their organization and expansion, and in their fulfillment the institutions in charge of administering, directing and coordinating the cooperative activity will be created, also that they protect them. The Paracentral zone of El Salvador is represented by 159 cooperative classification associations that contribute to the economy of the country, of which 20.75% are cooperative associations dedicated to the provision of transport services.

Our selection is aimed specifically at the associations that provide the service of exceptional select transport of people and load in Pick up, since these are faced with a process of indecision at the moment of acquiring their transport units, in view of this need is decided support it with a tool that allows them to evaluate tax and financially the pros and cons of using some modalities of acquisition, facilitating in this way the decision making.

In order to elaborate this tool, a process was carried out that includes from determining the modalities of acquisition that currently use by cooperatives and their associates, those offered by the automobile distribution agencies in the country and the forms of the financial institutions; All this was done to establish the modalities of acquisition that cooperatives and their associates can use.

When we had knowledge of it, an investigation was processed on the operation of the different modalities to be able to determine the tax benefits that can be generated and the financial consequences that can be incurred when making use of each of them, this whole process offers an application Office automation that allows to choose the modality to use of a way effective, useful and economic.

INTRODUCCIÓN

Las asociaciones cooperativas son grupos de personas que se organizan bajo un propósito en común, en donde su intención no solo es hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas; sino también a las sociales; las diversas necesidades y aspiraciones de los asociados que las conforman es la que define la tipología de estas; el estudio de nuestra investigación se enfoca a las constituidas con la finalidad de prestar servicio de transporte selectivo excepcional de personas y carga en Pick Up.

En el país, este servicio se encuentra diversificado, ya que, actualmente no es prestado únicamente a través del transporte de servicio público colectivo de pasajeros (realizado en buses y microbuses), sino también mediante transporte selectivo excepcional de personas y carga en Pick Up, la clasificación de tal prestación responde a los medios de transporte que utilicen para operar las asociaciones, el alcance de nuestra investigación se limita a las clasificadas como Transporte Selectivo Excepcional.

Para operar, las cooperativas de tal sector y sus miembros asociados se ven en la necesidad de adquisición de las unidades de transporte, pero es en ese momento en donde se les hace necesario tener conocimiento sobre cuáles son las modalidades de adquisición y los efectos que estas les generen fiscal y financieramente, para poder elegir la opción más viable para adquirirlas; por tal razón se considera de importancia proporcionar una herramienta que les oriente y facilite la toma de decisión.

En ese sentido se presenta una Evaluación Financiera y Tributaria para la adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up), en la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.); y para su elaboración se realizó el presente documento que está comprendido por los capítulos descritos a continuación:

Capítulo I: Se realiza un bosquejo referente a las asociaciones cooperativas iniciando con los antecedentes de cooperativismo, las generalidades de las asociaciones y sus clasificaciones; considerando que la investigación es acerca de las clasificadas como prestadoras de servicio de transporte selectivo, se describen las diferentes modalidades de adquisición de las unidades incluyendo los aspectos legales y contables.

Capítulo II: En este apartado se plantea la problemática, determinando el alcance de la investigación y la viabilidad de la misma; se incluye la metodología a utilizar para su desarrollo y la clasificación de la investigación, definiéndola como de tipo aplicada; en este mismo capítulo se define la técnica de recolección de datos y el plan de levantamiento de los mismos.

Capítulo III: una vez recolectada y procesada la información, se determinó la situación actual partiendo de lo general a lo específico; es decir, primeramente se presenta la situación de las asociaciones cooperativas de transporte de la zona paracentral y posteriormente la situación de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.), para concluir con este capítulo con los resultados obtenidos, se diseñó un diagrama causa y efecto, en donde se establece el problema principal y sus subproblemas, facilitándonos la determinación de las alternativas de solución.

Capítulo IV: Como consecuencia de la determinación de la problemática, se elabora una propuesta de solución detallada en este capítulo; primeramente se presenta una proyección de estados financieros de las operaciones normales de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.), seguidamente se presenta la contabilización y estados financieros generados por la adquisición de una unidad de transporte, considerando que se realiza mediante cinco modalidades distintas, tales como: Arrendamiento Financiero, Compra a Plazos, Compra al Contado, Préstamo Bancario y Préstamo Bancario Cooperativo, se realiza de esta forma con el propósito de mostrar separadamente el rendimiento que genera cada una de ellas; posteriormente se presenta la unión de los resultados de cada modalidad a la proyección de los estados financieros, de esta manera se

facilita determinar mediante razones financieras la situación económica que obtendría la asociación cooperativa al final de cada ejercicio haciendo uso de cada una de las modalidades; agregado a todo esto, se elaboró una Aplicación Ofimática que permite realizar de una manera más ágil el proceso de evaluación financiera y tributaria para la adquisición de unidades de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up)

CAPITULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO

A través de la historia podemos darnos cuenta que el cooperativismo no es una práctica nueva, ya que desde tiempos memorables vemos como las personas han tenido la necesidad de aunar acciones que favorezcan los intereses comunes. Mucho se habla que la revolución industrial fue la propulsora del cooperativismo, sin embargo muchos tratadistas e historiadores presentan la cooperación como una práctica antiquísima, la cual se ha dado en las épocas más remotas de la historia humana, tal es el caso que si realizamos un viaje a través de la historia bíblica, podemos encontrar manifestaciones de personas de tipo grupal (llamadas tribu), en las cuales mediante la confianza y ayuda mutua se buscaba lograr un objetivo común.

Desde sus orígenes la raza humana siempre ha buscado la seguridad y el bienestar. Siempre ha guardado con celo sus pertenencias y ha utilizado todas las medidas de seguridad a su alcance para lograr sus objetivos. El hombre comprendió que se sentía más seguro cuando estaba con más gente y ello hizo que empezara a agruparse. Así, a través del grupo encontró la protección necesaria frente al medio natural.

En babilonia, el código de Hammurabi estableció mediante acuerdo, el reparto de los riesgos a paliar y así las pérdidas. Dependiendo del acuerdo con que entraba el grupo, se podía reponer una nave, un animal muerto o incluso las mercaderías. (Boletín de la superintendencia del sistema financiero. Historia del seguro 1ª. Ed. San salvador, el salvador, 2006. Pag 3-7)

Los historiadores del cooperativismo enmarcan una serie de hechos históricos los cuales proporcionan los antecedentes del sistema cooperativo, dentro de los cuales tenemos:

- Las organizaciones para la explotación de la tierra en común de los babilonios (Hans Müller)
- La colonia comunal mantenida por los Esenios en Ein Guedi.
- Vida agraria entre los germanos (Otto Gierke)

De igual forma la época de la revolución industrial ocurrida en Europa, sirve de referencia histórica. Ya que, aparte de generar una revolución política origino una revolución tecnológica la cual desplazo en gran medida al hombre en la realización de sus labores, en tal sentido gran parte de las actividades pasaron a ser ejecutadas por las máquinas.

Las consecuencias adversas ocasionadas por la revolución industrial cambiaron las características de producción y ocasionaron el empobrecimiento de los trabajadores. Lo cual, propicio un panorama de debates económicos, sociales, laborales e intelectuales.

En Rochdale (Inglaterra) también se percibieron los estragos de la revolución industrial, ya que esta, era una ciudad la cual por mucho tiempo había trabajado en la industria textil; esto dio origen a que los grupos más desprotegidos motivados por la necesidad de querer cambiar su realidad social y económica buscaran una forma de sobresalir, organizándose y ayudándose entre ellos.

El 21 de octubre de 1844 dio inicio la Asociación Cooperativa de Obreros Textiles de Rochdale (Inglaterra), la cual se constituyó por 28 tejedores ingleses los cuales marcaron la historia del cooperativismo y por su participación y gran aporte al movimiento cooperativista, en la actualidad aún se mencionan a las personas que son consideradas precursores de dicho sistema, dentro de los cuales están los que se presentan en la siguiente figura:

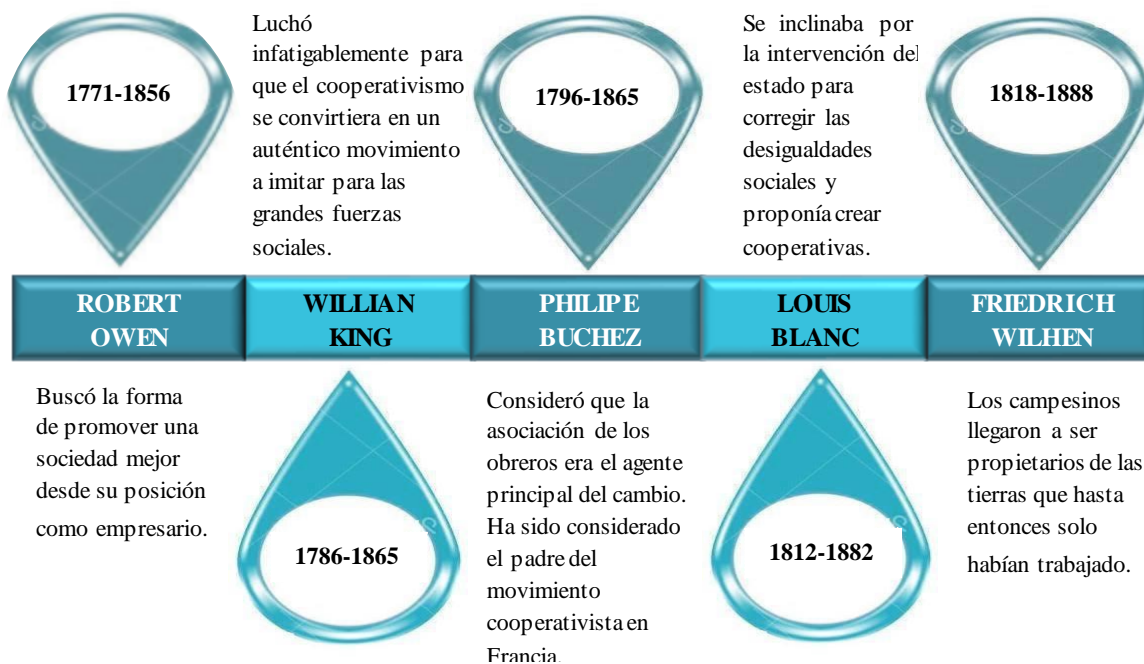


Figura 1. Extracto de la evolución del cooperativismo
Fuente: Información retomada de INSAFOCOOP¹

Cooperativismo en El Salvador

En El Salvador, aun cuando muchos historiadores asocian los inicios del cooperativismo en el año de 1844, este movimiento ya se daba entre los campesinos de aquella época; la reforma agraria impulsada en nuestro país en los años 80's, inducían para que las personas se unieran y sumaran esfuerzos para el logro de un fin común que les beneficiará.

A pesar que el cooperativismo ya era algo que venía funcionando en nuestro país desde mucho tiempo atrás, fue para el año de 1896 que se escuchó hablar de forma teórica sobre este tema en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. Para el año de 1914 se organizó la primera asociación cooperativa, la cual estaba constituida por un grupo de zapateros de San Salvador; dicha asociación cooperativa estaba ubicada en la cuesta del Palo Verde. Para el año de 1938, a raíz de la caída en la

¹ INSAFOCOOP. *Ibíd.* p. 22

producción del cultivo del algodón, dicho sector decide crear la asociación cooperativa algodонера, con el fin de sobrellevar y salir de la crisis en que se había caído.

A consecuencia del aumento de Asociaciones Cooperativas en El Salvador, y queriendo dar cumplimiento al artículo 114 de la Constitución de la Republica, el cual establece que el estado protegerá y fomentará las Asociaciones Cooperativas, se hizo necesaria la creación de una entidad que fuera la encargada de administrar, dirigir y coordinar la actividad cooperativista. Para el año de 1969 se creó el “Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)”² La creación del INSAFOCOOP despertó en gran medida el interés en las personas de querer organizarse. Por ello, se consideró necesario crear una ley que regulara la forma de operar de dichas asociaciones. Fue así que para el 6 de mayo de 1986, se crea la “Ley General de Asociaciones Cooperativas”³ Lo cual le permitió a El Salvador contar con una legislación que le permitiera a las asociaciones cooperativas poder desarrollarse en el ámbito social y económico, contando con la normativa adecuada que brindaría protección a dicho sector. Hasta el 13 de junio del 2015, el INSAFOCOOP tiene registradas alrededor de 1,008 Asociaciones Cooperativas, las cuales están distribuidas a lo largo de nuestro país.

1.2 ASPECTOS GENERALES DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS

Dentro de este apartado se presentan los aspectos teóricos y conceptuales de las Asociaciones Cooperativas abordados de una manera general, con el fin de facilitar el entendimiento de conceptos usados durante el desarrollo de la temática.

² *Ley de Creación de INSAFOCOOP* (25 de diciembre de 1969). Decreto No. 560 publicado en el diario oficial N° 229 tomo N° 225.

³ *Ley General de Asociaciones Cooperativas* (6 de mayo de 1986). Decreto Legislativo N°. 339 publicado en el Diario oficial N° 86 Tomo N° 291.

GENERALIDADES DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS

DEFINICIONES

Asociación Cooperativa de Servicios: Son las que tienen por objeto proporcionar servicios de toda índole, preferentemente a sus asociados, con el propósito de mejorar condiciones ambientales y económicas de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales y culturales.⁴

Asociaciones Cooperativas de Transporte: Son las que se constituyen para prestar servicios de transporte colectivo de pasajeros o de carga por vía: Terrestre, acuática y aérea.⁵

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Los principios y valores cooperativos son la base fundamental para la organización de las asociaciones cooperativas, tanto individual y colectivamente deben ceñirse a estos lineamientos que representan el eje central a seguir para la toma de decisiones.

Los principios cooperativos están estipulados en el artículo 2 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, los cuales se muestran a continuación:

⁴ D.L. N° 339, D.O. N° 86 publicado 14/05/1986, Tomo N°: 291: Ley General de Asociaciones Cooperativas (06 de mayo de 1986). *Art. 11*. Consultado el 11 de mayo de 2015, 4:00 pm. Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv>

⁵ D.L. N° 62, D.O. N° 7 publicado 13/01/1987, Tomo N°: 294: Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas (20 de agosto de 1986). *Art. 106*. Consultado el 11 de mayo de 2015, 5:00 pm. Disponible en: http://www.insafocoop.gob.sv/files/reglamento_de_la_ley_general_de_asociaciones_coope.pdf

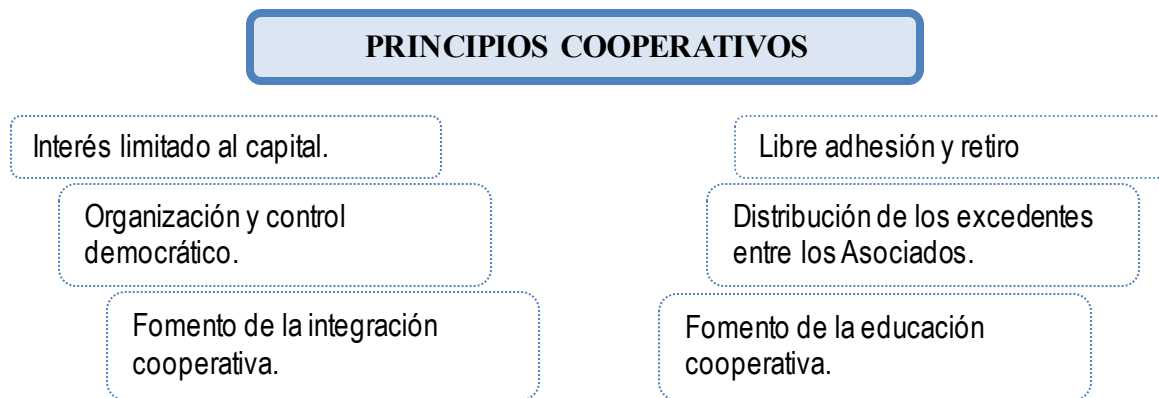


Figura 2. Principios Cooperativos

Fuente: Art. 2 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas de El Salvador

CLASIFICACIÓN DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS

La clasificación de las diferentes asociaciones cooperativas responde a la actividad principal que desarrollan; sin embargo, para especificarla se desglosa una sub clasificación en la que se detallan los tipos a los que puede pertenecer cada una de las Asociaciones Cooperativas de El Salvador, las cuales se muestran a continuación en la siguiente figura:

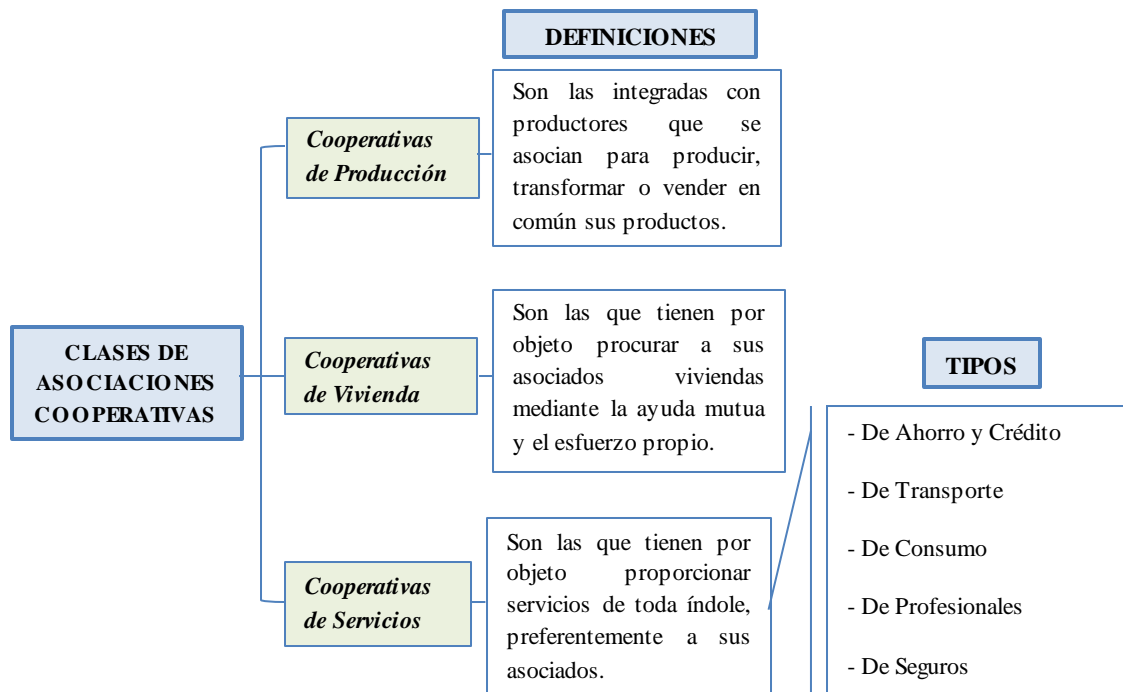


Figura 3. Clasificación de Asociaciones Cooperativas
 Fuente: Ley General de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, Art. 7-12

ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE TRANSPORTE SELECTIVO DE PASAJEROS

La Ley General de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, incluye a las asociaciones cooperativas de transporte dentro de la clasificación de asociaciones cooperativas de servicios; se especifica en el Art. 28 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, como requisito para la constitución y prestación del servicio de transporte obtener autorización del organismo estatal respectivo; se refiere en este caso, al Vice-ministerio de Transporte (VMT) a través de la Dirección General de Transporte, para la emisión de dicha autorización.

Para autorizar la circulación vehicular es imprescindible especificar el tipo de vehículo que será autorizado para un efectivo control por parte del Vice-ministerio de Transporte; y

también, de detallar la clasificación de la prestación del servicio de transporte. Por tal razón se muestra en la siguiente figura la clasificación de los vehículos.

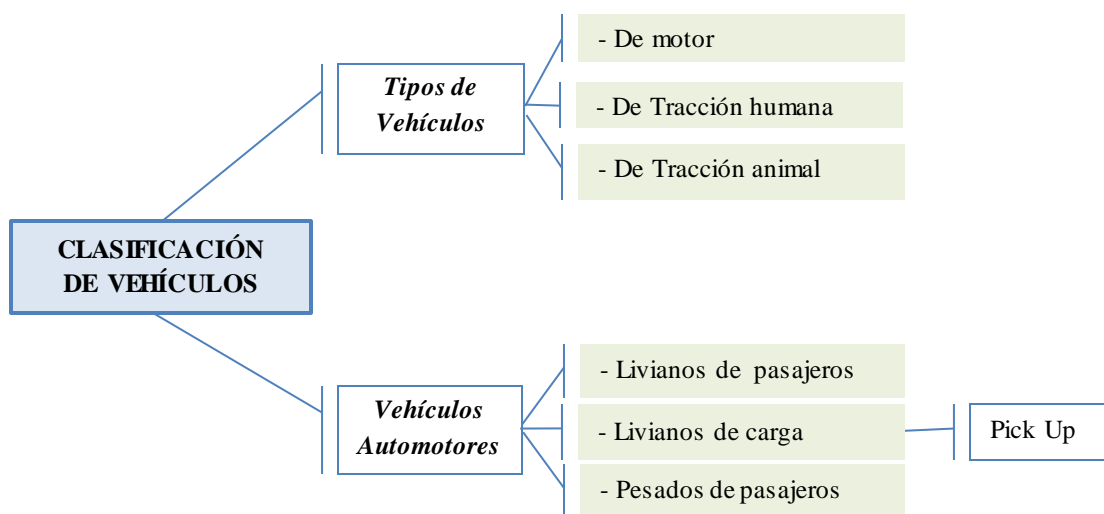


Figura 4. Clasificación de Vehículos

Fuente: La Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Art. 11-12

La clasificación de la prestación del servicio de transporte responde a los medios de transporte que utilicen para operar las asociaciones cooperativas de transporte; por tanto, se ilustra la clasificación de tipos de transporte en la siguiente figura:

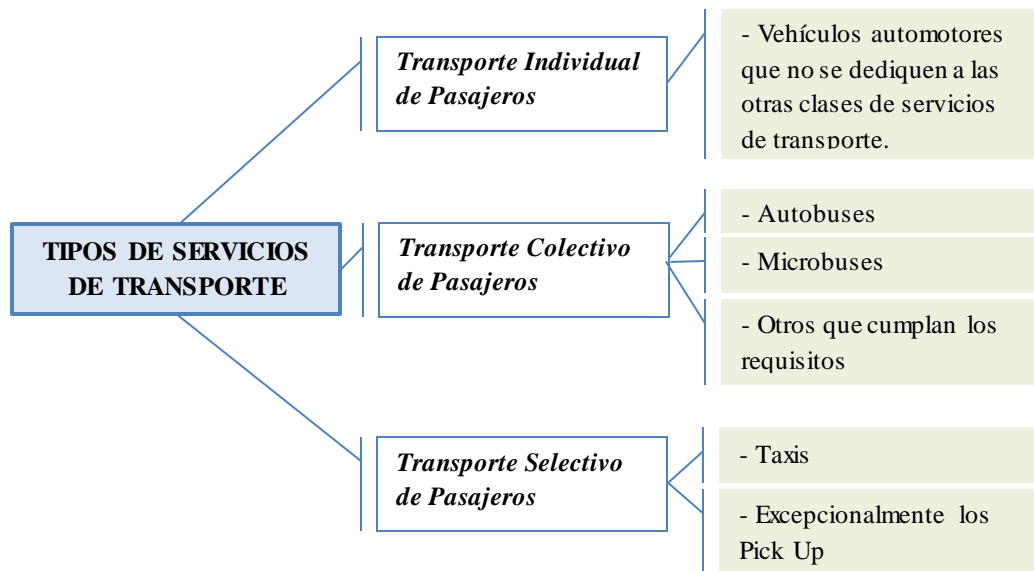


Figura 5. Clasificación de Tipos de Transporte

Fuente: La Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Art. 11

Se clasifica a la prestación de servicio mediante la unidad de transporte pick up, como Transporte Selectivo de Pasajeros Excepcional, en el Art. 28 de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Para autorizar la circulación de los pick ups el VMT proporciona una autorización denominada: Autorización de Transporte Excepcional de Personas y Carga en Pick-Up⁶. *(Ver Anexo 1).*

⁶ Viceministerio de Transporte. (10 de noviembre de 2011). Consultado el 16 de junio de 2015, 10:00 am. Disponible en: http://www.vmt.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&catid=35:todos-los-servicios&id=811:vmt-autorizacion-de-transporte-excepcional-de-personas-y-carga-en-pickup&Itemid=55

1.3 MODALIDADES DE ADQUISICIÓN UNIDADES DE TRANSPORTE SELECTIVO DE PASAJEROS

Se abordan cuatro modalidades de adquisición de transporte selectivo de pasajeros, por lo cual, se estudian de manera individual detallando los aspectos importantes, el marco regulatorio normativo y legal de cada una.

1.3.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

- **DEFINICIONES**

Arrendamiento Financiero: Es el contrato mediante el cual el arrendador concede uso y goce de determinados bienes, muebles e inmuebles, por un plazo de cumplimiento forzoso al arrendatario, obligándose éste último a pagar un canon de arrendamiento y otros costos establecidos por el arrendador.⁷

Arrendador: Es la persona natural o jurídica que entrega bienes en arrendamiento financiero a uno o más arrendatarios.⁸

Arrendatario: Es la persona natural o jurídica, nacional o extranjera que al celebrar contrato de arrendamiento financiero, obtiene derecho al uso y explotación económica del bien, en los términos y condiciones contractuales respectivos.⁹

Proveedor: Es la persona Natural o Jurídica, salvadoreña o extranjera que transfiere al arrendador la propiedad del bien objeto del contrato. El proveedor puede ser una persona que se dedica habitual o profesionalmente a la venta de bienes, o una persona que ocasionalmente enajena un bien o el mismo arrendador.¹⁰

⁷ Ley de Arrendamiento Financiero. (20 de junio de 2002). *Art. 2-3*. Consultado el 25 de junio de 2015, 4:00 pm. Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-arrendamiento-financiero>

⁸ Ley de Arrendamiento Financiero. *Ibíd.*

⁹ Ley de Arrendamiento Financiero. *Ibíd.*

¹⁰ Ley de Arrendamiento Financiero. *Ibíd.*

- **SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

El arrendamiento financiero como forma de adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up), representa una fuente de financiamiento para las asociaciones cooperativas de transporte, en la que están inmersos los diferentes sujetos que se presentan de manera ilustrativa en la figura siguiente.

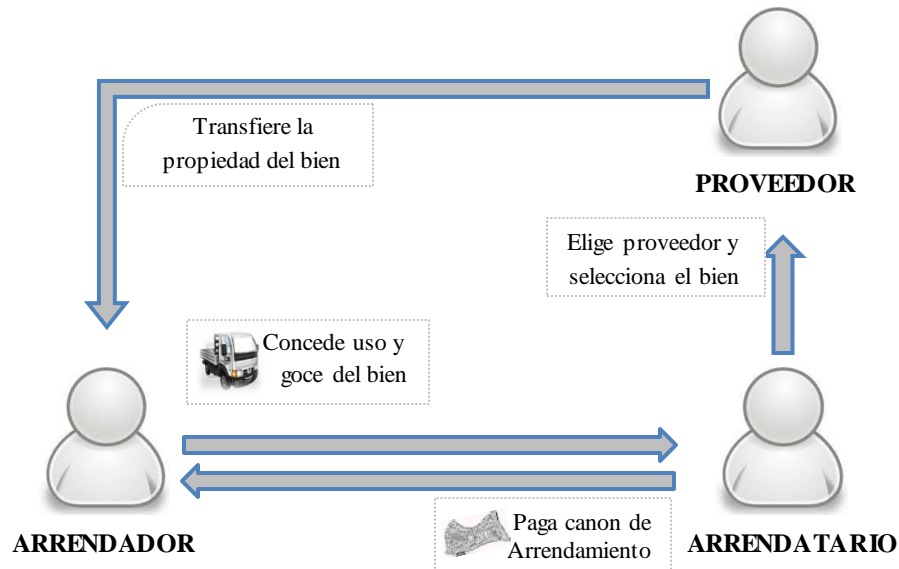


Figura 6. Sujetos que intervienen en Arrendamiento Financiero

El arrendador conforma una de las partes que intervienen en el contrato de arrendamiento que posee la propiedad, uso y goce del bien; pero, al celebrar el contrato de arrendamiento concede solamente el uso y goce del bien al arrendatario (no la propiedad) y éste se obliga a retribuir un canon de arrendamiento y a asumir los riesgos y beneficios que se le generen.

El arrendatario es integrante de las figuras de arrendamiento, es el sujeto que tiene necesidad de utilizar un bien y visualiza otro sujeto que posea o tenga la capacidad de adquirir ese bien, es así como surge el contrato de arrendamiento. Cuando el sujeto determinado posee el bien, estamos ante el caso que el arrendador es el mismo proveedor

del bien; en cambio, si el sujeto no posee el bien nace la necesidad de intervención de la tercera figura del arrendamiento financiero: El Proveedor.

El proveedor es la persona que posee la propiedad de un determinado bien, que es identificado y elegido por el arrendatario como el bien que cubre y satisface sus necesidades; de esta forma, el arrendador adquiere el bien y el proveedor se obliga a transferir la propiedad del bien al arrendador, y mediante un contrato se transfiere al arrendatario el uso y goce del bien.

- **CARACTERÍSTICAS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Las características del arrendamiento financiero identificadas a partir de la revisión documental que se realizó para sustentar nuestra investigación, especialmente de la Ley de Arrendamiento Financiero de El Salvador; son las que se listan en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 1. *Características del Arrendamiento Financiero*

ARRENDATARIO	ARRENDADOR
- Posee el derecho de uso y goce del bien	- Posee la propiedad del bien.
- Elige el proveedor y selecciona el bien	- No es responsable de elección del bien y proveedor
- Paga el canon de arrendamiento	- Es beneficiario de la póliza del seguro
- Es responsable de los riesgos asegurados o no.	- El plazo es de cumplimiento forzoso
- Cubrirá todas las tributaciones	
- Cancela los costos y derechos de inscripción del contrato en el Registro de Comercio	

El arrendatario tiene la opción de elegir el bien y el proveedor, que en algunas ocasiones puede coincidir en ser el mismo arrendador que transfiere el uso y goce del bien al arrendatario para que éste desarrolle su actividad económica, obligándose a cancelar el

canon de arrendamiento independientemente se encuentre utilizando o explotando el bien, con excepción si las causas son responsabilidad del arrendador.

Al momento de la celebración del contrato de arrendamiento financiero salvo pacto contrario, el arrendatario debe pagar los costos y derechos de inscripción de dicho contrato ante el Registro de Comercio, que corresponde a la cuantía de \$ 0.23 centavos por millar, hasta un límite máximo de dos mil trescientos dólares. Al realizar el contrato las partes pueden asegurar los riesgos que determinen convenientes; como el arrendador posee la propiedad del bien, a él le corresponde ser el beneficiario de la póliza del seguro. Si el riesgo en el futuro ocurre se ejerce la liquidación del seguro, si el monto no alcanza a cubrir el valor del bien, le corresponde al arrendatario cubrirlos o cancelarlos al arrendador; caso contrario, si existe excedente de la liquidación se reintegrarán al arrendatario, según lo dispuesto en el Art. 10 LAF.

El plazo de duración del contrato de arrendamiento es contractual y de cumplimiento forzoso, es decir, que se establece en el contrato, y no podrá ser modificado sin que medie la aceptación del arrendador y la compensación plena de los perjuicios causados pagando el valor de las sumas de dinero que hubiera recibido de haberse mantenido en vigencia el contrato. Es decir, la modificación surge antes de ser finalizado el contrato según lo dispuesto en el Art. 9 LAF.

Las tributaciones hacen referencia a todos los impuestos, tasas, multas, sanciones, infracciones o penalizaciones que graven la tenencia, posesión, explotación o circulación de los bienes dados en arrendamiento y serán cubiertos por el arrendatario según lo dispuesto en el Art. 11 LAF.

- **OPCIONES AL FINALIZAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

El contrato de arrendamiento financiero se caracteriza por presentar a la finalización del contrato tres diferentes opciones a manera que el arrendatario pueda escoger la más

conveniente según la utilización de bien y la satisfacción de sus necesidades; las cuales, se presenta a continuación de forma ilustrada en la siguiente figura.

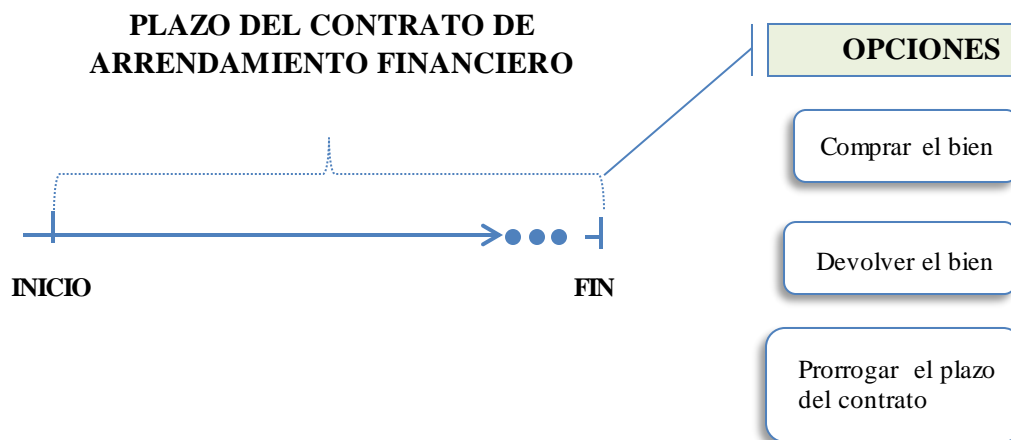


Figura 7. Opciones al finalizar el plazo de arrendamiento financiero

Las tres opciones consisten en que el arrendatario puede establecer la compra del bien a un precio predefinido previamente, devolver el bien al arrendador o prorrogar el plazo del contrato por periodos posteriores.

- **VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Luego de la revisión documental que se realizó para sustentar la figura del arrendamiento financiero en nuestra investigación, se identificaron las ventajas y desventajas que genera la celebración de un contrato de arrendamiento; las cuales se describen en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 2. *Ventajas y desventajas en el Arrendamiento Financiero*

<i>Sujeto</i> <i>Situación</i>	ARRENDATARIO	ARRENDADOR
VENTAJAS	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene derecho al uso y goce del bien. - Al finalizar el contrato, tiene tres opciones para elegir la más convenientes. - Goza de los beneficios inherentes del bien. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posee la propiedad del bien. - Recibe un canon de arrendamiento en el plazo estipulado. - Derecho a indemnización
DESVENTAJAS	<ul style="list-style-type: none"> - Asume todos los riesgos inherentes al bien. - Responde ante todo tipo de tributación que se genere. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deja de utilizar el bien. - Si le devuelven el bien, asume el desgaste o depreciación del mismo.

• ASPECTOS CIVILES, MERCANTILES Y TRIBUTARIOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

LEGISLACIÓN CIVIL

El código civil de El Salvador¹¹, regula lo referente al arrendamiento de cosas, definiendo al arrendamiento de la siguiente manera:

Arrendamiento: “Es un contrato en que las dos partes se obligan recíprocamente, la una a conceder el goce de una cosa, o a ejecutar una obra o prestar un servicio, y la otra a pagar por este goce, obra o servicio un precio determinado”¹² además, “son susceptibles de arrendamiento todas las cosas corporales o incorporales, que pueden usarse sin consumirse;

¹¹ Código Civil, Arrendamiento de Cosas, *Art. 1703-1704*. Consultado el 20 de noviembre de 2017, 4:00 pm. Disponible en https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Civil_EL_Salvador.pdf

¹² *Ibíd.*

excepto, aquellas que la ley prohíbe arrendar, y los derechos estrictamente personales, como los de habitación y uso¹³.

LEGISLACIÓN MERCANTIL

Ley de Arrendamiento Financiero

En la ley de arrendamiento financiero de El Salvador¹⁴, se pueden identificar las siguientes características generales del contrato de arrendamiento financiero:

- **Oneroso:** Porque se retribuye con un canon de arrendamiento, según el Art. 2 LAF.
- **Solemne:** debido a que se realiza por escrito; además, debe ser celebrado en El Salvador, caso contrario, deberá regirse por las formalidades legales del país de la celebración, según el Art. 7 LAF.
- **Bilateral:** ya que intervienen las figuras de arrendador y arrendatario para la celebración del contrato, la obligación nace entre estos dos sujetos, según el Art. 3 LAF.
- **Oponible:** Tiene validez ante terceros, ya que se inscribe en el registro de comercio, según el Art. 7 LAF.

Además, en la ley de arrendamiento financiero se describen algunas disposiciones tributarias, en cuanto a deducciones y depreciaciones del impuesto sobre la renta.

- El canon de arrendamiento, cuotas o rentas de contratos de arrendamiento son deducible para el *arrendatario*, según el Art. 14 LAF.
- La depreciación del bien dado en arrendamiento es deducible para el *arrendador*, según el Art. 15 LAF.

Una vez que se ejerza la opción de compra por el arrendatario, éste tendrá derecho a la deducción del Art. 30 de la Ley de Impuesto sobre la Renta por el último canon de arrendamiento, según el Art. 15 LAF

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ Ley de Arrendamiento Financiero, recopilación de leyes mercantiles, 2010, Mendoza Orantes, 25ª edición, editorial jurídica salvadoreña.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Código Tributario

Algunos aspectos tributarios referentes al arrendamiento financiero se encuentran regulados en la Ley de Arrendamiento Financiero y la Ley de Impuesto sobre la Renta; sin embargo, el Código Tributario¹⁵, regula lo referente a conflicto de leyes. En caso de conflicto entre las normas tributarias y las de cualquier otra índole, con excepción de las disposiciones constitucionales, predominarán en su orden las normas de este código ó las leyes tributarias relativas a la materia específica de que se trate, según el Art. 9 del CT. Por tanto, prevalecen en materia tributaria las disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta; debido, a que la Ley de Arrendamiento Financiero, es especial pero en materia mercantil referente a arrendamiento financiero.

Ley de Impuesto sobre la Renta

- Arrendatario

Según la Ley de Impuesto sobre la Renta¹⁶, es deducible de la renta obtenida, el precio del arrendamiento de los bienes muebles o inmuebles, según el Art. 29, Lit. 4) de LISR, por tanto, se hace referencia al canon de arrendamiento deducible para el arrendatario, es importante resaltar que el canon del leasing está compuesto por los abonos a intereses y capital.

Además, para el arrendatario también constituye gasto deducible los montos por combustible y mantenimiento como lo señalan los numerales 8) y 9) del Art. 29 en la

¹⁵ Código Tributario, recopilación de leyes tributarias, 2013, Mendoza Orantes, 56ª edición, editorial jurídica salvadoreña.

¹⁶ Ley de impuesto sobre la renta, recopilación de leyes tributarias, 2013, Mendoza Orantes, 56ª edición, editorial jurídica salvadoreña.

LISR, porque son bienes que se emplean directamente para la obtención y generación de la renta.

Sin embargo, si el arrendatario estuviere cancelando un seguro sobre el bien arrendado, la prima no será deducible porque bajo el contrato de arrendamiento no se posee la propiedad del bien y según la Ley de Impuesto sobre la Renta son deducibles las primas de seguros tomados contra riesgos de los bienes de su propiedad Art. 29 Lit. 5) de LISR.

Así mismo, no constituye gasto deducible los intereses incurrido por el financiamiento, porque según el Art. 29 literal 10) de la LISR., “únicamente se admiten los intereses pagados o incurridos, según sea el caso, por cantidades tomadas en préstamo”, y estamos ante el caso de financiamiento mediante arrendamiento financiero, por tanto los intereses están inmersos en el canon de arrendamiento.

Cuando el arrendatario ejerza la opción de compra, para este sujeto constituye la adquisición de un bien usado, por tanto para el caso de los bienes muebles corporales, la depreciación fiscal queda supeditada a los porcentajes establecidos en el Art. 30 numeral 2 inciso b).

Arrendador

Para el arrendador, el canon que recibe por medio del contrato de arrendamiento financiero constituirá renta gravada según el Art. 2 lit. c) de la LISR.

La depreciación fiscal es un gasto deducible para el arrendador, se hará bajo lo regulado en el Art. 30 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, el contribuyente podrá reclamar esta depreciación únicamente sobre bienes que sean de su propiedad, Art. 30 Lit. 5) LISR.

Al ser ejercida la opción de compra, en el caso del arrendador constituye una venta de manera habitual y por tanto no goza del beneficio establecido en el Art. 14 de la LISR.

Ley de Impuesto a la Tráferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

El arrendamiento financiero se grava por la Ley de Impuesto a la Tráferencia de Bienes y la Prestación de Servicios¹⁷ como una prestación de servicios por ser un acto proveniente de contrato en que una parte se obliga a prestarlos y la otra se obliga a pagar como contraprestación en cualquier forma de remuneración, según el Art. 16 LIVA.

Para el arrendador se grava como una prestación de servicios, según el Art. 17 literal c) LIVA, grava a todas aquellas operaciones onerosas, que no consistan en la tráferencia de dominio de bienes muebles corporales, señalando entre ellas al arrendamiento de bienes muebles corporales con o sin promesa de venta u opción de compra; además, la base imponible es el canon de arrendamiento estipulado en el Art. 48 literal b) LIVA; constituyendo un crédito fiscal para el arrendatario.

El momento en que se causa el impuesto según el inciso último del Art. 18 LIVA, en los arrendamientos con opción de compra o promesa de venta, el impuesto se causa al momento de ser exigibles los cánones de arrendamiento o al perfeccionarse la venta. Por tanto, cuando finalice el contrato y se opte por ejercer la opción de compra, para el arrendador si se tratare de bienes muebles corporales será gravada la última cuota y para el arrendatario se generará como crédito fiscal.

¹⁷ Ley de impuesto a la tráferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, recopilación de leyes tributarias, 2013, Mendoza Orantes, 56ª edición, editorial jurídica salvadoreña.

1.3.2 COMPRA A PLAZOS

- **DEFINICIONES**

Compraventa: Existe compra y venta cuando una de las partes se obligare a transferir a la otra la propiedad de una cosa, y ésta se obligare a recibirla y a pagar por ella un precio cierto en dinero.¹⁸

Compraventa a plazos: Aquella en que la entrega de la cosa o el pago del precio no pueden ser exigidos en el momento de realizarse la operación, sino que se difieren para otro u otros momentos posteriores.¹⁹

Compraventa a Plazos: Aquella en que el vendedor acuerda un crédito con el comprador, estableciendo un plazo que no se presume, sino que debe ser concebido de forma expresa mediante un contrato.²⁰

Compraventa a Plazos: Se produce siempre que el precio haya de pagarse por abonos, ya sea que la cosa se transfiera inmediatamente o con posterioridad.²¹

Ventas a Plazos de Bienes Muebles: Aquella en que el dominio no será adquirido por el comprador, mientras no haya pagado la totalidad o parte del precio, o cumplido alguna condición.²²

¹⁸ Osorio M. *Diccionario de ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*, Primera Edición electrónica, Guatemala C.A. Consultado 18 de junio de 2015, 11:17 am. Disponible en: <http://www.foroderechoguatemala.org/wp-content/uploads/2011/07/ManuelOssorio.pdf>

¹⁹Osorio M. *Ibíd.*

²⁰ *Enciclopedia Jurídica* (2014). Consultado 16 de junio de 2015, 10:56 am. Disponible en: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/compraventa-a-plazos/compraventa-a-plazos.htm>

²¹ Roberto Lara Velado, *Introducción al estudio del Derecho Mercantil*; consultado 19 de noviembre de 2017, 2:40 pm; disponible en : <http://derechofmoues.blogspot.com/2011/04/intrudccion-al-estudio-del-derecho.html>

²² Mendoza Orantes R. (enero 2014). *Código de Comercio* (30ª edición), El Salvador C.A.: Editorial Jurídica Salvadoreña.

- **SUJETOS QUE INTERVIENEN EN LA COMPRA A PLAZOS**

Cuando nos referimos a compra a plazos hacemos implícitamente mención de dos sujetos: el comprador y el vendedor, donde a cada uno se le generan diferentes derechos y obligaciones, por su parte el vendedor se obliga a entregar el bien y el comprador a realizar los pagos según se haya acordado.

Como parte de los derechos del vendedor, el comprador debe entregar en condición de garantía un bien, ya sea el mismo bien adquirido o algún otro bien que posea el deudor, esto con el propósito de dar certeza del cumplimiento de la obligación de pago; cabe mencionar que, al finalizar el plazo de la deuda y si esta ya fue cancelada, el proveedor debe devolver las garantías constituidas al momento de otorgar el crédito, esto según la Ley de Protección al Consumidor²³ en su Art. 19.

En la figura siguiente se ilustra la relación y obligaciones existentes entre los sujetos, originadas por una compra a plazos.

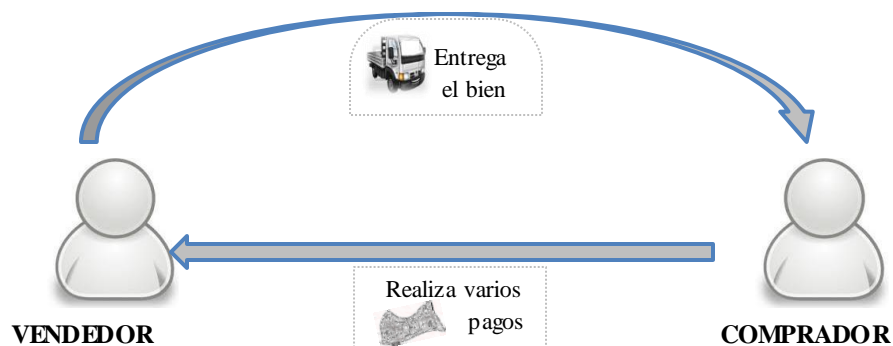


Figura 8. Sujetos que intervienen en las Compras a Plazos

Estas obligaciones no solo quedan acordadas entre ambos, sino también deben quedar plasmadas en un documento llamado: contrato de compraventa a plazos, en donde además de ser descritas, cada una de las partes firma conforme.

²³ Decreto ejecutivo N° 776, fecha de publicación: 08/09/2005, Ley de Protección al Consumidor; disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-proteccion-al-consumidor>

Entre otras de las obligaciones que se le generan a cada una de las partes están las que se muestran en la figura a continuación

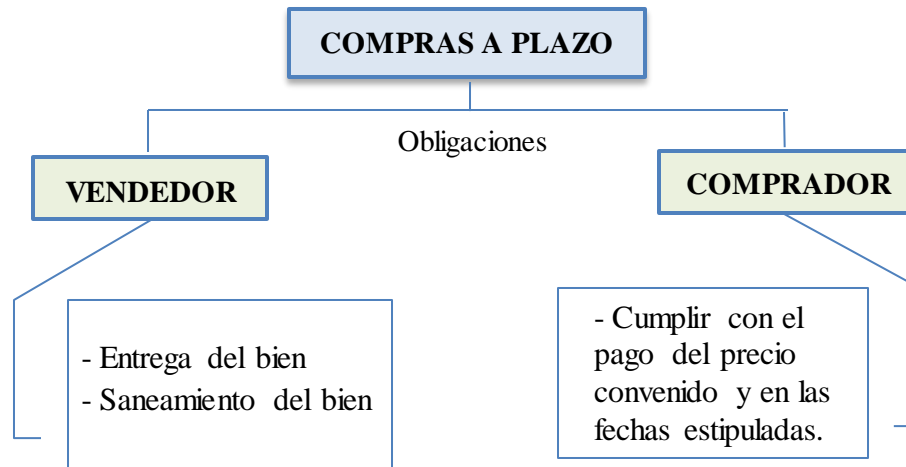


Figura 9. Obligaciones de los sujetos que intervienen en Compras a Plazos

Como obligaciones del vendedor, primeramente, desde el momento que acuerdan la existencia de una compraventa a plazo se le genera la de la entrega del bien, y una vez entregado está obligado a responder por saneamiento dentro del plazo que se haya acordado.

Entrega del bien: El vendedor está obligado inmediatamente después del contrato o en todo caso en la fecha que se haya predeterminado a entregar el bien, si este retarda la entrega por actos propios, el comprador tiene la opción de preservar el contrato o bien a desistirlo, teniendo en ambas opciones derecho a ser indemnizado por perjuicios. Dentro de la entrega está obligado a dar exactamente el bien que se haya acordado.

Saneamiento del bien: El objetivo de esta obligación es amparar al comprador en el dominio o posesión del bien, de manera que se le pueda responder por los posibles defectos ocultos de éste. En caso que en el contrato se estipule que el vendedor no estará obligado a tal saneamiento, éste estará obligado a sanear aquellos por los cuales tenía conocimiento y no lo hizo saber al comprador en su momento.

Fundamentalmente la principal obligación del comprador es la de realizar el pago del precio que se haya convenido, en la fecha y el lugar establecido. Si el comprador incumple con dicha obligación se le generará un interés moratorio el cual el vendedor está en el derecho de exigirle se ponga al día con los pagos incluyendo el cobro de tal interés.

- **FUNCIONAMIENTO DE LA COMPRA A PLAZOS**

La Compraventa a Plazos es una modalidad utilizada normalmente para la adquisición de bienes de larga duración, a través del cual el pago del precio total no se hace precisamente al momento de la adquisición del bien, sino que se realiza mediante una serie de pagos (Plazos, Cuotas, Abonos o Letras) diferidos, a un plazo previamente acordado con el vendedor.

Hablándose de una posterioridad del pago se hace necesaria una garantía, que en ocasiones puede ser el mismo bien vendido o puede serlo algún otro bien que ya posea el comprador, dicha garantía sirve como respaldo de un posible impago de las cuotas, implicando de ésta manera un embargo.

Es importante mencionar que en las definiciones presentadas anteriormente figura algo como una reserva de dominio, donde el comprador no es meramente el dueño del bien, sino hasta que éste haya cumplido con algunas estipulaciones acordadas.

La adquisición del dominio puede estar sujeta dos situaciones:

- i. Pago del precio total finalizado el plazo de diferimiento.
- ii. Pago parcial mediante abonos o cuotas que a medida vaya realizando el comprador.

El adquirente o comprador se convierte en dueño del bien cuando haya finalizado de pagar todas las cuotas acordadas; es decir es de su propiedad hasta que cumpla con todas sus obligaciones de pago.

- **USO DE LA COMPRA A PLAZOS**

Comúnmente se incurre a las compras a plazo cuando el precio de los bienes tiende a ser elevado, donde el proveedor con el fin de ampliar su mercado entrega el bien al comprador dando una facilidad de pago, funcionando así como un financiamiento mediante el cual el vendedor acepta entregar el bien y quedarse cobrando el precio parcialmente.

Dentro de la compra a plazos como una forma de financiamiento están las siguientes modalidades:

- **Compras a corto plazo:** comprendido todo financiamiento con una duración menor a un año para su vencimiento.
- **Compras a mediano plazo:** a todo financiamiento que tiene duración superior al año y menor a cinco.
- **Compras a largo plazo:** contrato con un tiempo para su vencimiento mayor a cinco años.

- **VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA COMPRA A PLAZOS**

De acuerdo al análisis realizado a la información anterior, se describen a continuación las ventajas y desventajas que se les generan a cada sujeto al celebrar un contrato de compraventa a plazos.

Tabla 3. *Ventajas y desventajas de las Compras a Plazos*

<i>Sujeto</i> <i>Situación</i>	COMPRADOR	VENDEDOR
VENTAJAS	<ul style="list-style-type: none"> - Facilidad de pago. - Oportunidad de adquirir bienes de mayor valor. - Menores desembolsos con pagos mensuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Preferencia de parte de los clientes. - Vende a mayor precio el bien. - Obtiene ingresos por la generación Intereses.
DESVENTAJAS	<ul style="list-style-type: none"> - Paga mayor precio por el bien, debido a la generación de intereses. - Adquisición de una deuda. - Generación de intereses moratorios por incumplimiento de fecha de pago. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tardanza en recuperar en el dinero. - Riesgo de incumplimiento de los pagos, realizados por el comprador.

• ASPECTOS CIVILES, MERCANTILES Y TRIBUTARIOS DE COMPRAS A PLAZOS

ASPECTOS CIVILES Y MERCANTILES

Código Civil

La realización de una compra a plazos conlleva a la celebración de un contrato, en donde se debe establecer todos los derechos y obligaciones de las partes que intervienen. En la legislación Salvadoreña, , el código civil²⁴ regula lo concerniente a los contratos, haciendo mención en su Art. 1309, la definición de un contrato, estableciendo así que: “es una convención en virtud del cual una o más personas se obligan para con otra u otras, o recíprocamente, a dar, hacer o no hacer alguna cosa”. Partiendo de ello podemos decir que en la celebración de un contrato por compras a plazos una de las partes (vendedor) se obliga

²⁴ Código Civil, Consultado el 20 de noviembre de 2017, 4:00 pm. Disponible en https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Civil_El_Salvador.pdf

a entregar la cosa objeto de contrato, y la otra (comprado) a realizar pagos parciales en virtud del bien recibido; para dar cumplimiento a tal obligación se debe establecer fechas en la que se debe realizar los pagos, y según el Art. 1367 esta obligación no puede ser exigible antes de expirar el plazo.

Inicialmente se mencionó que tanto al comprador como al vendedor se le generan derechos y obligaciones, por su parte al vendedor según el Art. 1627 las obligaciones se le reducen básicamente a la entrega del bien y al saneamiento de la cosa vendida. En la obligación de entrega, está obligado a entregar lo que reza el contrato, referente a la obligación de saneamiento, lo que se busca es amparar al comprador, respondiendo ante cualquier defecto que presente la cosa vendida al momento de la entrega.

En cuanto a las obligaciones del comprador el Código Civil establece en su Art. 1673, la obligación de pagar el precio convenido, y tratándose de una compra a plazos deberá realizar los pagos en el tiempo estipulado, si el comprador constituye mora por el incumplimiento de la obligación podrá el vendedor exigirle el pago o resolución de la venta.

Código de Comercio

En nuestra legislación, el Código de Comercio regula lo referente al contrato de compraventa y la venta a plazos de bienes muebles, como uno de los requisitos indispensables para llevarlo a cabo es que haya consentimiento de ambas partes, cuando cada una de las partes manifiesta su consentimiento sobre la transferencia del bien, la forma, plazo y lugar para realizar el pago, se convierte en un contrato consensual y a su misma vez se están asumiendo obligaciones.

Por su parte el comprador se obliga a realizar los pagos mediante abonos parciales, y el incumplimiento de esto según el Art. 1025 del Código en mención podría ser una causal de resolución del contrato, si así es pactado al momento de celebrarse.

Además en su Art. 1042 del mencionado Código, si el comprador se retrasa en el pago de alguna cuota el vendedor puede exigirle el pago mediante notificación judicial dando un plazo no menor de 10 días, en tal notificación se hará advertencia que de no realizarse, la venta quedará resuelta.

Situación que la regula el Art. 1026 y 1045; estableciendo que, si se resolviera el contrato por causas propias del comprador y el bien ya haya sufrido desgaste por el uso, el vendedor tiene derecho de exigirle un pago de indemnización el cual será determinado mediante un ajuste de cuentas por un perito.

Para realizar el ajuste el perito deberá evaluar el estado del bien al momento de la venta, el estado en que se encuentra cuando tiene lugar la resolución y la cantidad pagada a cuenta, los beneficios correspondientes al goce y uso que se generaron al comprador mientras tuvo el bien en su poder.

Si la resolución se da cuando el comprador ya ha realizado parte del pago del bien, tendrá derecho también a la devolución de los intereses de la cantidad que hubiese entregado.

Como una formalidad del contrato, éste debe quedar plasmado en un documento donde se describirán todas las obligaciones de cada una de las partes, el plazo y lugar para realizar los pagos, el interés que se generará y todas las cláusulas pactadas, el cual se entregará al comprador como prueba de tenencia o dominio del bien.

Mercantilmente se establece que: “el vendedor deberá entregar con la cosa vendida, los documentos necesarios para asegurarse del goce de la misma” (Código de Comercio, Art. 1016), para poder respaldar la tenencia legal ante terceros.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Ley de Impuesto Sobre la Renta

Entre las características de las compras a plazos está el aplazamiento del pago, realizándose abonos de manera parcial según se haya acordado; es precisamente esta característica que da surgimiento a dos circunstancias respecto a la propiedad del bien adquirido y deben ser determinadas al momento de celebrarse el contrato, las circunstancias pueden ser:

- a) Transferencia de dominio al momento de la celebración del contrato
- b) Transferencia de dominio al finalizar los pagos totales.

En el primero de los casos estamos frente a una mera adquisición, en su totalidad de derechos y propiedad por parte del comprador; lo cual significa que tiene derecho a la deducción del costo de bien, apegándose a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en donde establece que podrá deducirlo vía depreciación aplicando porcentajes para determinar una cuota anual a deducir; importante es recalcar que podrá gozar de este beneficio si el bien es generador de rentas gravables.

En esta modalidad de adquisición al comprador se le generan intereses durante el plazo del financiamiento, los cuales podrán ser deducidos con la misma condición establecida para la deducción de la depreciación; la deducción de estos intereses podrá respaldarse amparándose en lo que establece el Art. 29 de la misma ley, en cuanto a lo que regula en su numeral 10.

En el segundo caso, al no transferirse el dominio durante la vigencia del contrato, sino hasta su finalización y cumplimiento del pago de cuotas establecidas, nos encontramos ante algo que figura como un arrendamiento financiero, en donde el adquirente no tendrá más que la nuda propiedad del bien; tal situación da lugar únicamente a la deducción de los pagos a medida se vayan realizando; apegándose a lo establecido en el Art. 29 numeral 4 de la ley

en mención, en donde cita que será deducible de la renta obtenida el precio del arrendamiento de los bienes muebles o inmuebles; por tanto se hace referencia a la cuota.

Al figurar esta modalidad no tendrá derecho a la deducción de la depreciación, ya que en la ley se establece que para tener derecho el bien debe ser de su propiedad, según el Art. 30 numeral 5.

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Este Impuesto se aplica cuando hay transferencia de bienes muebles corporales a título oneroso, lo cual constituye un hecho generador según la Ley; dentro de las características del contrato de compraventa a plazos se mencionó que es de tipo oneroso, por ende este hecho es gravado con el impuesto.

La compra a plazos se caracteriza por el aplazamiento del pago, en donde a cada pago que el deudor realice se le generará un impuesto correspondiente al saldo pagado en concepto de intereses, así también si se cancela adicional algún otro gasto relacionado con la adquisición. Por cada abono que se realice, el vendedor entregará un documento en el que se detalla el IVA determinado, dado que el Art. 8 establece que el impuesto será causado cuando se emite el documento y en esta circunstancia tendrá lugar cuando se realice el pago de intereses en la cuota.

El Art. 47 de esta Ley recalca que “no es impedimento para la determinación de la base imponible, la omisión o plazo de pago del precio convenido entre las partes.” Por tanto la base genérica sobre la cual recaerá el Impuesto será la cantidad o precio pactado por la transferencia del bien.

1.3.3 COMPRAS AL CONTADO

- **DEFINICIONES**

Compraventa: Es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. ²⁵

Compraventa: Cuando una de las partes se obligare a transferir a la otra la propiedad de una cosa, y ésta se obligare a recibirla y a pagar por ella un precio cierto en dinero.²⁶

Compraventa: Las que se realizan dentro del giro de explotación normal de una empresa mercantil. ²⁷

- **FUNCIONAMIENTO DE LAS COMPRAS AL CONTADO**

En las compras al contado la entrega y el pago del bien se hace simultáneamente, transfiriendo el vendedor desde ese momento todos los beneficios así como el dominio y la propiedad única al comprador, a diferencia de las compras a plazo que está sujeta a condiciones establecidas.

A manera de ilustración se presenta a continuación el funcionamiento de ésta compra en la figura siguiente.

²⁵ Código Civil de El Salvador (Agosto 1859) Art. 1597, consultado el 22 de junio de 2015, 2:35 pm. Disponible en: http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/codigo_civil

²⁶ Guillermo Cabanellas, *Diccionario jurídico elemental*, edición 2006, consultado el 23 de junio de 2015, 9:45 am. Disponible en: <http://www.foroderechoguatemala.org/wp-content/uploads/2011/07/DICCIONARIO-JURIDICO-ELEMENTAL-GUILLERMO-CABANELLAS.pdf>

²⁷ Mendoza Orantes R. Ob. Cit. p. 41

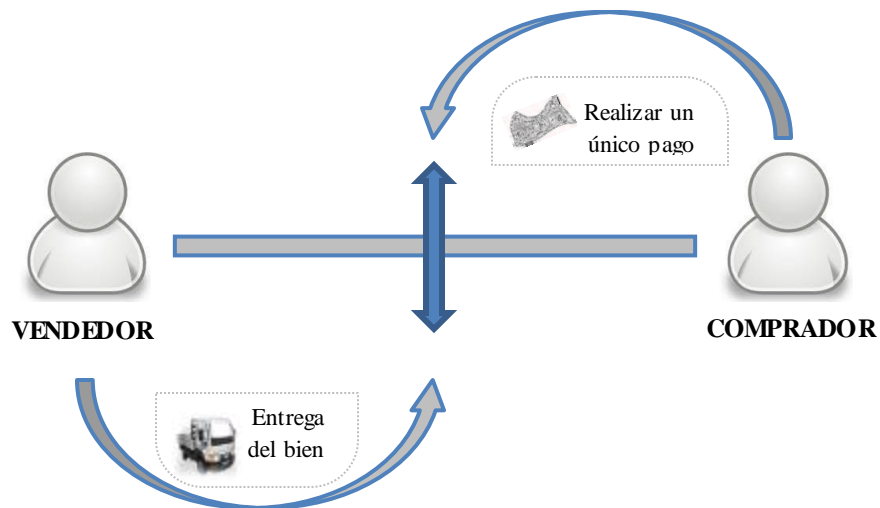


Figura 10. Funcionamiento de las Compras al Contado

En algunas ocasiones a pesar que se le haya transferido el dominio del bien al comprador porque ha cumplido con su obligación de pago, puede darse el caso que al momento de la compraventa se establezca una condición de garantía sobre el bien, en donde se estipule que el vendedor posterior a la entrega estará obligado a responder por daños de fabricación que presente el bien hasta cierto tiempo.

- **USO DE LAS COMPRAS AL CONTADO**

Las compras al contado se caracterizan por la transferencia del bien al mismo momento de realizarse el pago, es por tal motivo que se incurre en ésta opción de compra cuando se tiene el capital suficiente y disponible para realizar la transacción, ante esta situación se debe hacer previamente un análisis de manera tal que al invertir tampoco se quede descapitalizado.

A pesar que una compra al contado conlleva a un desembolso mayor en un mismo y único momento de adquisición, le es más conveniente al comprador en el sentido del costo de la inversión, ya que al adquirir el bien realizando un solo pago se le genera un menor costo de adquisición; por otra parte al realizar el pago total de bien se está evitando ciertas obligaciones que se le generarían al realizarla al crédito.

Como otra causa por la cual se decide adquirir bienes al contado es el deseo de obtener bienes que sean de su pronta propiedad en lugar de ser acreedor de una deuda.

- **VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS COMPRAS AL CONTADO**

De acuerdo al análisis realizado a la información se determinó que en esta transacción se generan ventajas y desventajas no solo para el comprador, sino también para el vendedor; en la tabla que se presenta a continuación se muestra la situación para cada uno de ellos.

Tabla 4. *Ventajas y desventajas de las Compras al contado*

<i>Sujeto</i> <i>Situación</i>	COMPRADOR	VENDEDOR
VENTAJAS	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición el bien con menor costo. - No paga intereses. - Posibles descuentos por pronto pago. - Evita cargos moratorios por retraso del pago. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pronta recuperación del dinero invertido. - Posibilidad de reinvertir el capital.
DESVENTAJAS	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor desembolso de capital. - Disminución de liquidez. - Garantía por daños en menor tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Menor ganancia sobre la venta. - No percibe intereses por no financiar a plazos.

- **DIFERENCIA ENTRE COMPRAS AL CONTADO Y COMPRAS A PLAZOS**

Con el solo hecho de mencionar compras al contado y compras a plazos sabemos que hay diferencias entre sí; mas sin embargo se analizó la información anterior sobre estos dos tipos de compra, determinando algunas de ellas que para denotarlas se describen en la tabla a continuación.

Tabla 5. Diferencia entre Compras a Plazos y Compras al Contado

COMPRAS AL CONTADO	COMPRAS A PLAZO
- Las obligaciones recíprocas de cada una de las partes se cumplen inmediatamente con la entrega del bien vendido y el pago instantáneo de su precio.	- Durante el tiempo en que se aplazan los pagos se van cumpliendo todas las obligaciones.
- El pago se realiza al mismo momento en que se recibe el bien.	- Aplazamiento de los pagos posteriormente al recibimiento del bien.
- El dominio de la propiedad se transfiere al momento del pago.	- El dominio de la propiedad se obtiene al cumplir con alguna condición pactada o hasta haber realizado la totalidad de los pagos.
- Se paga únicamente el precio pactado entre las partes al momento de la adquisición.	- Por retraso del pago de cuotas se generan intereses, aumentando el precio del bien.
- Los impuestos se causan al momento de la adquisición del bien.	- Se puede deducir del pago de Impuesto sobre la Renta, lo cancelado en concepto intereses.

• **ASPECTOS CIVILES, MERCANTILES Y TRIBUTARIOS DE COMPRAS AL CONTADO**

ASPECTOS CIVILES Y MERCANTILES

Código Civil

En la legislación Salvadoreña, Civilmente se regula el contrato de compraventa, determinando para él una serie de características reguladas en los Art. 1320 a 1314, en donde se puede determinar que el contrato por compra al contado se caracteriza por ser bilateral, al obligarse ambas partes a diferentes cosas; es oneroso por existir un pago

económico, y además en consensual al expresar cada una de las partes la voluntad de realizarlo.

En una compra al contado, el comprador se obliga a pagar al vendedor el precio del bien a adquirir, y según el Art. 1612 del Código el precio de la venta se debe determinar por los contratantes; por otra parte el vendedor se obliga a entregar la cosa sobre la cual reciba el pago, en donde el Art. 1629 contempla que el vendedor está obligado a entregar el bien inmediatamente después del contrato, el mismo artículo establece que si el vendedor retarda la entrega podrá el comprador desistir del contrato.

Entre la obligación de entregar la cosa vendida, se le genera también la obligación de entregarlo en las condiciones y con las características establecidas en el contrato, en caso que al momento de la entrega el comprador determine una inconsistencia sobre el bien, podrá este reclamar sus derechos y el vendedor será responsable del saneamiento del bien.

Código de Comercio

Mercantilmente una compra al contado conlleva a la celebración de un contrato el cual ampara al comprador como poseedor del bien adquirido, en este documento se deben plasmar todas las obligaciones que se han establecido tanto para el comprador, como para el vendedor.

Para que pueda existir la celebración del contrato es necesario que figuren algunos elementos:

Primeramente que exista la cosa o el bien; es decir que el bien sobre el cual se está negociando sea algo real, que haya un precio el cual debe ser fijado en el acto del negocio, debe haber consentimiento y capacidad para ejercer el comercio por cada una de las partes.

Posteriormente a la celebración del contrato vienen las formalidades y obligaciones requeridas legalmente, las leyes requieren de ciertas solemnidades para que se constituyan como prueba del dominio del bien para el comprador.

Como documento probatorio de la fiel adquisición y para demostrar legalmente la propiedad y derechos del bien adquirido, el At. 1016 establece que el vendedor deberá entregar al comprador un documento que lo ampare, considérese así el contrato realizado; en donde figuran todos los derechos y obligaciones para cada una de las partes. Como otro documento que también deberá ser entregado al comprador, es la factura, en la cual se hace referencia al precio y descripción del bien.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Ley de Impuesto Sobre la Renta

Esta ley grava la obtención de rentas por los sujetos pasivos, para determinar el Impuesto da la oportunidad de deducir los costos y gastos necesarios para la producción de la misma.

Partiendo que el bien adquirido mediante la compra al contado se utiliza para realizar actividades que generan renta, se podrá recuperar el costo de adquisición vía depreciación, deduciendo de la renta obtenida una cuota por cada ejercicio de imposición, en los términos del Art. 30 de la ley; además establece que: “los bienes que se agoten en un periodo no mayor de doce meses de uso en la producción de la renta, su costo total se deducirá en el ejercicio en que su empleo haya sido mayor.”

Para los bienes que se usen para la producción en un periodo mayor a los doce meses, se determinará una cuota anual o si procede proporcional dependiendo de la fecha de adquisición, utilizando los porcentajes establecidos para cada tipo de bien mueble.

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Esta ley grava la transferencia de dominio a título oneroso de bienes muebles corporales. Los Art. 5 y 6 definen los conceptos del hecho generador, considerando los bienes muebles como: bienes tangibles con la característica de ser transportables de un lugar a otro; y transferencia de dominio como: la que resulte de todo acto, convenio o contratos que tengan por objeto transferir a título oneroso el total o una cuota del dominio de tales bienes.

En esta transacción de compras al contado la transferencia de dominio se realiza en el mismo momento que el comprador ejecuta el pago, dado que es entonces cuando el vendedor emite el documento que respalda la transacción; la ley por su parte establece en su Artículo 8 que el impuesto será causado cuando se emite el documento que da constancia de la operación.

La base para determinar el impuesto será la cantidad en que se cuantifiquen monetariamente el hecho generador (la compraventa), en su caso corresponde al precio pactado en la transferencia del bien. Según el Art. 48 de esta ley, la base imponible específica para esta transacción como una transferencia de bienes corporales será: el precio fijado en la operación; es decir el impuesto recaerá sobre la cantidad que el comprador se obligue a pagar en concepto del precio del bien.

1.3.4 PRÉSTAMO BANCARIOS

- **DEFINICIÓN**

El Préstamo Bancario es un contrato por medio del cual una institución financiera (prestamista) se obliga a entregar al prestatario (persona natural o jurídica), una suma de dinero la cual devengará intereses a través del tiempo, contrayendo este último la obligación de cancelar dicha deuda en el plazo que ha sido estipulado previamente por ambas partes.

Los préstamos bancarios son formas utilizadas por las personas naturales o jurídicas como medios de financiamiento para solventar sus necesidades económicas. Dichos préstamos adquieren carácter y forma legal por medio de un contrato.

- **SUJETOS QUE INTERVIENEN EN PRÉSTAMOS BANCARIOS**

A continuación, se presenta una figura que ilustra la forma de interacción que existe entre los sujetos que intervienen en los préstamos bancarios.

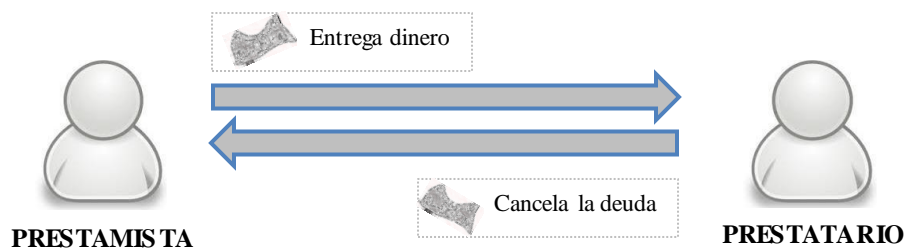


Figura 11. Sujetos que intervienen en el Préstamo Bancario

El otorgamiento de créditos es una de las operaciones activas que realiza la banca en nuestro país. Las instituciones financieras antes de aprobar una solicitud de crédito, deberán realizar un análisis de dichas solicitudes, para tener conocimiento del riesgo que existe en cuanto a la recuperación de los fondos que están siendo solicitados por el prestatario.²⁸

²⁸ *Ley de Bancos de El Salvador*, Artículo 59, Ed. Superintendencia del Sistema Financiero. 1ª ed. San Salvador: SSF, 2006.

- **CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

Dentro de las clasificaciones más comunes de los créditos tenemos:

Personales: Con este tipo de créditos se pretende satisfacer las necesidades personales, familiares o de liquidez por parte del solicitante. A este tipo de créditos pueden acceder empleados públicos o privados, ya que esa es la garantía de las instituciones financieras y en la mayoría de casos los cobros de éstos se hacen por medio de planilla.

Prendario: Es aquel contrato de crédito por medio del cual el prestamista (institución financiera) pone a disposición del prestatario (persona natural o jurídica) una suma de dinero, con el objetivo de que sea destinada a la adquisición de bienes. Quedando el prestatario obligado a cancelar la suma de dinero de la cual dispuso, en tiempo y forma que haya convenido con el prestamista, y dejando en garantía el bien objeto del crédito.

Hipotecarios: Este tipo de créditos se respaldan por medio de una garantía, la cual es evaluada y valorada por la institución financiera antes de la aprobación del crédito.

- **COMPONENTES DEL CRÉDITO**

Principal: Es la cantidad de dinero solicitada por el prestatario y que la institución financiera le ha proporcionado.

Plazo de amortización: Es el tiempo establecido para cancelar el crédito otorgado por la institución financiera, este puede variar de acuerdo al monto del crédito y el tiempo que haya solicitado el prestatario para su cancelación.

Interés: Es el porcentaje establecido por las instituciones financieras que será aplicado al crédito. Dicho interés deberá ir incorporado en el monto a cancelar por el prestatario en el plazo que haya sido acordado.

Multas y recargos: Estos se aplican en aquellos casos que el prestatario no realice el respectivo pago de la cuota en las fechas que han sido fijadas por la institución financiera.

Otros gastos adicionales: Estas pueden ser comisiones, honorarios notariales y en concepto de valuó de propiedades.

- **VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS PRÉSTAMOS BANCARIOS**

Como resultado del análisis realizado a la información concerniente a los préstamos bancarios, se presentan a continuación mediante una tabla las ventajas y desventajas que se tienen al hacer uso de tales préstamos para la adquisición de unidades de transporte selectivo de pasajeros y de carga (Pick UP).

Tabla 6. *Ventajas y desventajas de los Préstamos Bancarios*

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none">- La flexibilidad que el banco puede mostrar en sus condiciones, brinda las posibilidades de poder negociar un préstamo en cuanto a las tasas de interés y los plazos.	<ul style="list-style-type: none">- Un crédito acarrea altas tasas pasivas, por consecuente genera alto interés, el cual debe ser cancelado por el prestatario.
<ul style="list-style-type: none">- Permite solventar una necesidad económica.	<ul style="list-style-type: none">- El prestatario para ser beneficiado con el crédito, previamente debe cumplir con los requisitos que la institución financiera exija.
<ul style="list-style-type: none">- Son un medio que utilizan las empresas para realizar apalancamientos financieros.	<ul style="list-style-type: none">- Monto elevado de las cuotas establecidas por el banco.
<ul style="list-style-type: none">- El prestatario es conocedor de la tasa de interés y de todos los recargos que son incluidos en el pago de la cuota mensual establecida por la institución financiera.	<ul style="list-style-type: none">- Las tasas de intereses pueden sufrir algún tipo de variación durante el periodo establecido para realizar el pago del crédito.
<ul style="list-style-type: none">- Los préstamos bancarios están respaldados por medio de un contrato, el cual respalda al prestamista y al prestatario en cuanto a las obligaciones contraídas por ambos.	<ul style="list-style-type: none">- Los gastos adicionales al momento de realizar el contrato de un préstamo bancario son cancelados por el prestatario.

- Se tiene la oportunidad de realizar pagos mayores a las cuotas establecidas para así disminuir el capital y pagar menos intereses.
- El incumplimiento en el pago de una cuota acarrea intereses moratorios.

1.4 ASPECTOS LEGALES Y CONTABLES

1.4.1 MARCO LEGAL REGULATORIO

Para el funcionamiento legal las asociaciones cooperativas deben apearse a las disposiciones establecidas por ley, aplicándolas en el desarrollo normal de operaciones que realice.

En la siguiente figura se ilustra el marco legal al cual están sujetas las Asociaciones Cooperativas de Transporte Selectivo de Pasajero y de Carga (Pick UP).

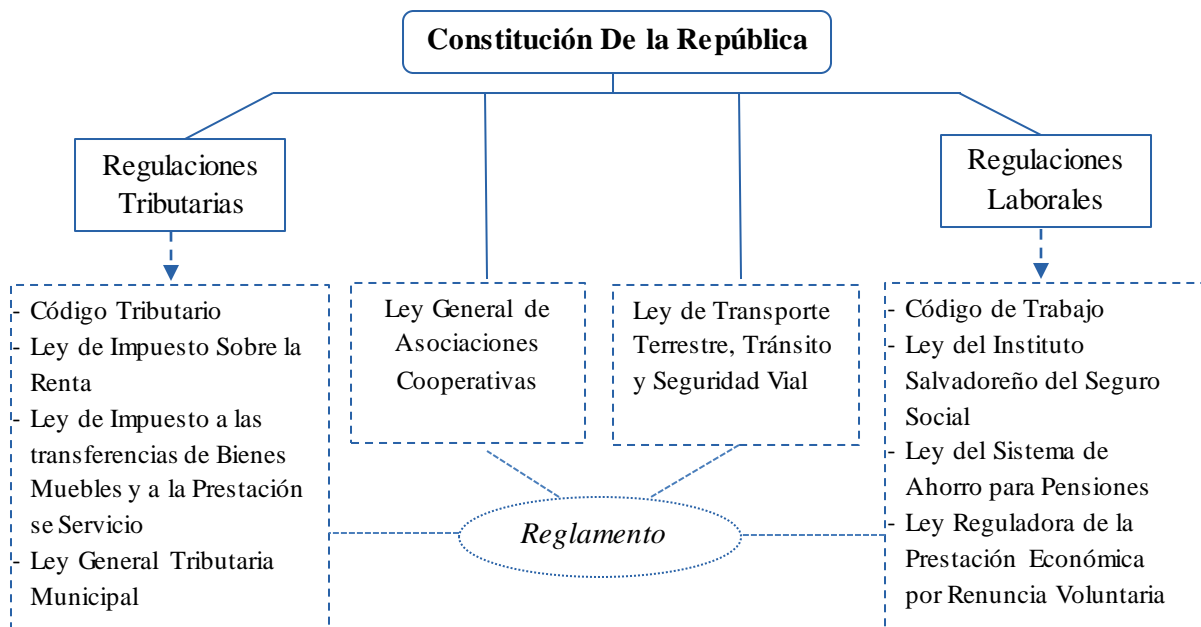


Figura 12. Esquema de marco legal regulatorio del tema de investigación

De las leyes mencionadas en la figura anterior se realizó un análisis sobre la aplicabilidad al tema de investigación, resultado de ello se presenta a continuación mediante tabla una breve síntesis de cada una.

Tabla 7. Resumen de legislación aplicable al tema de investigación

LEGISLACIÓN	APLICABILIDAD
Constitución de la Republica	En El Salvador los habitante gozan del derecho de asociarse libremente y reunirse pacíficamente para cualquier objeto licito según lo establece el art. 7, además el art. 113 y 114 se establece que el estado fomentara y promoverá las asociaciones de tipo económico por lo que las asociaciones pueden gozar de estabilidad y expansión en el mercado.
Ley General de Asociaciones Cooperativas	<p>Se establecen las disposiciones fundamentales que deben regir a las asociaciones en lo concerniente a su constitución, inscripción y autorización para poder operar, según lo establecido en el título I, capítulos del I al III</p> <p>Además del título IV en adelante se estipula los temas sobre el régimen administrativo, económico y de protección, disolución, liquidación, suspensión, cancelación y sanciones.</p> <p>El artículo 70 hace mención de las obligaciones que deben cumplir las asociaciones cooperativas, dentro de las cuales está la de llevar los libros que sean necesarios para su normal desarrollo tales como: de Actas, Registros de Asociados y de Contabilidad, autorizados por el INSAFOCOOP.</p>
Código Tributario	<p>Las Asociaciones Cooperativas están obligadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias sustantivas y formales.</p> <p>Según el art. 85 son obligados formales los contribuyentes, responsables y demás sujetos que por disposición de la ley deban dar, hacer o no hacer algo encaminado a asegurar el cumplimiento de la obligación tributaria sustantiva, es decir el pago del impuesto.</p> <p>Entre las obligaciones y derechos aplicables a las asociaciones tenemos las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombrar representante ante la administración tributaria Art.32 Señalar Domicilio Art. 52 Presentar declaraciones tributarias Art. 91 Emitir documentación respectiva Art 107, 112,114. Remitir informe de retenciones Art. 123 Informar sobre las utilidades Art. 124 Presentar o exhibir la información y permitir el control Art. 126 Llevar contabilidad formal Art. 139

Llevar registro relativo al control del impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios. Art. 141
Conservar informaciones y pruebas Art. 147
Agente de retención Art. 154
Retener por servicio de carácter permanente Art 155
Retención por prestación de servicios Art. 156
Retención por operaciones con intangibles o derechos Art. 156-A
Retenciones por operaciones de rentas o asimiladas a rentas Art. 156-B
Retención en el caso de juicios ejecutivos Art. 157
Retener a sujetos del impuesto no domiciliados Art 158
Retención a rentas provenientes de depósitos y títulos valores Art. 159
Transferencia de bienes muebles o prestación de servicios por personas no domiciliadas Art. 161
Infracciones y sanciones Art. 237 al 252

Esta legislación se relaciona con las Asociaciones Cooperativas por el hecho que estas son instituciones que brindan empleo a personas, por tanto surge la relación patrono trabajador, donde los patronos están obligados al cumplimiento de las regulaciones establecidas en esta ley.

Obligaciones del patrono Art. 29

- Pagar al trabajador su salario en la forma, cuantía, fecha y lugar establecidos.
- Proporcionar al trabajador los materiales necesarios para el trabajo; así como las herramientas y útiles adecuados para el desempeño de las labores.
- Conceder licencia al trabajador.
- Pagar al trabajador los gastos de ida y vuelta cuando, por razones del servicio, tenga que trasladarse a un lugar distinto del de su residencia.

Indemnización por despido de hecho sin causa justificada Art. 58

Vacación anual remunerada Art. 177

Pago de aguinaldo Art. 196- 202

**Ley de Impuesto
Sobre la Renta**

La Asociaciones Cooperativas que tengan la exención del impuesto sobre la renta deberán presentar la declaración de renta debiendo guardar toda la documentación que originaron los estados financieros.

Sujetos pasivos de la obligación tributaria sustantiva. Art. 5 excepto cuando se ha tramitado la exención del pago del impuesto.

Pago presunto Art. 53

Obligación de retener por:

	<p>Retención por servicios de carácter permanente Art. 64</p> <p>Retención por operaciones con intangibles o derechos</p> <p>Retenciones por operaciones de rentas o asimiladas a rentas</p> <p>Retención en el caso de juicios ejecutivos</p> <p>Retener a sujetos del impuesto no domiciliados</p> <p>Retención por pago o acreditación de utilidades Art. 72</p>
<p>Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios</p>	<p>Esta ley tiene por objeto establecer un impuesto que se aplique a la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios.</p> <p>Hecho generador del impuesto Art. 16</p> <p>Concepto de prestación de servicios Art. 17</p> <p>Momento en que se causa el impuesto Art. 18</p> <p>Territorialidad de los servicios Art. 19</p> <p>Sujetos del impuesto Art. 20</p> <p>Bases impositivas específicas Art. 48</p> <p>Adiciones a la base imponible Art. 51</p> <p>Tasa Art. 54</p> <p>Deducción del crédito fiscal al débito fiscal Art. 64</p> <p>La exención del artículo 45 aplica únicamente para la importación e internación de vehículos que sean utilizados en el transporte público de pasajeros, y la cooperativa está catalogada como servicios de transporte selectivos de pasajeros.</p>
<p>Ley General Tributaria Municipal</p>	<p>Debido a que la asociación cooperativa no goza de la exención de impuestos municipales por no haber tramitado el beneficio establecido en el artículo 72 de la ley de asociaciones cooperativas, está en la obligación de realizar los pagos que esta ley establece.</p> <p>Impuestos municipales Art. 4</p> <p>Tasas municipales Art. 5</p> <p>Contribución especial municipal Art. 6</p> <p>Hecho generador Art. 12</p> <p>Momento en que se realiza el hecho generador Art. 14</p> <p>Lugar en que ocurre el hecho generador Art. 15</p> <p>Sujeto pasivo de la obligación tributaria municipal Art. 18</p>
<p>Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial</p>	<p>La presente ley tiene por objeto regular todo lo concerniente al régimen administrativo de transporte, tránsito y seguridad vial. Los artículos 11 y 12 nos presentan la clasificación de los vehículos automotores. El artículo 28 nos explica lo que debemos entender como transporte selectivo de pasajeros, y en</p>

	<p>el inciso 2 de dicho artículo hace referencia a los Pick Up como unidades de transporte selectivo de pasajeros.</p>
<p>Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social</p>	<p>Según lo establecido en el artículo 3 de esta ley señala que el régimen del seguro social obligatorio se aplica a los trabajadores que dependan de un patrono, sea cual fuere el tipo de relación laboral que los vincule y la forma en que se haya establecido la remuneración.</p> <p>Los costos de administración y las prestaciones que otorgue el seguro, se financiarán con las cotizaciones del empleado y las aportaciones del patrono. Art. 25</p> <p>Los patronos de las asociaciones deben brindar prestaciones de seguridad a los trabajadores, cubriendo enfermedades, accidentes comunes, maternidad, invalidez, vejez y muerte para el bienestar de sus diferentes empleados</p> <p>El artículo 29 establece las cuotas que le corresponde aportar tanto al patrono como al trabajador.</p> <p>Obligación de enterar las cuotas de cotización de los trabajadores y aportación patronal Art. 33</p> <p>Obligación de informar sobre los accidentes laborales Art. 75</p> <p>El patrono deberá inscribir a los trabajadores en el plazo de diez días a partir de la fecha de ingreso a la empresa. Art. 7 Reglamento para la aplicación del régimen del ISSS</p>
<p>Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones</p>	<p>El estado es responsable de posibilitar a los salvadoreños los mecanismos necesarios que brinden seguridad económica para enfrentar contingencias de invalidez, vejez, muerte, por tal razón surgió la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.</p> <p>Forma de afiliación Art. 7</p> <p>Obligatoriedad de la cotización Art. 13</p> <p>Monto y distribución de la cotización Art. 16</p> <p>Declaración y pago de las cotizaciones Art. 19</p> <p>Responsabilidad por actos de dependientes Art. 152</p> <p>Tasa de cotización Art. 190</p>
<p>Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria</p>	<p>Las asociaciones cooperativas deberán cumplir lo referente al pago de la prestación económica contemplada en el artículo 8 de la presente ley, en concepto de renuncia voluntaria de alguna de las personas que prestan sus servicios de carácter permanente dentro de la misma. Dentro de las obligaciones a las que se encuentran sujetos los patronos tenemos:</p> <p>Obligación de recibir el preaviso y la renuncia Art. 4</p> <p>Plazo mínimo de servicio Art. 5</p> <p>El pago de la prestación por renuncia voluntaria Art. 8</p> <p>El pago de vacaciones y aguinaldo Art. 9</p>

1.4.2 MARCO NORMATIVO CONTABLE

Para el registro de las operaciones realizadas, la Asociación Cooperativa ATLI DE R.L.se apega a las Normas de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (*NIFACES*); más sin embargo; en nuestra investigación se hará referencia únicamente a las secciones aplicables a los casos en estudio.

Para facilitar la comprensión de la aplicabilidad se presentan a continuación a manera de resumen una serie de esquemas considerando los párrafos específicos y necesarios para su control contable.

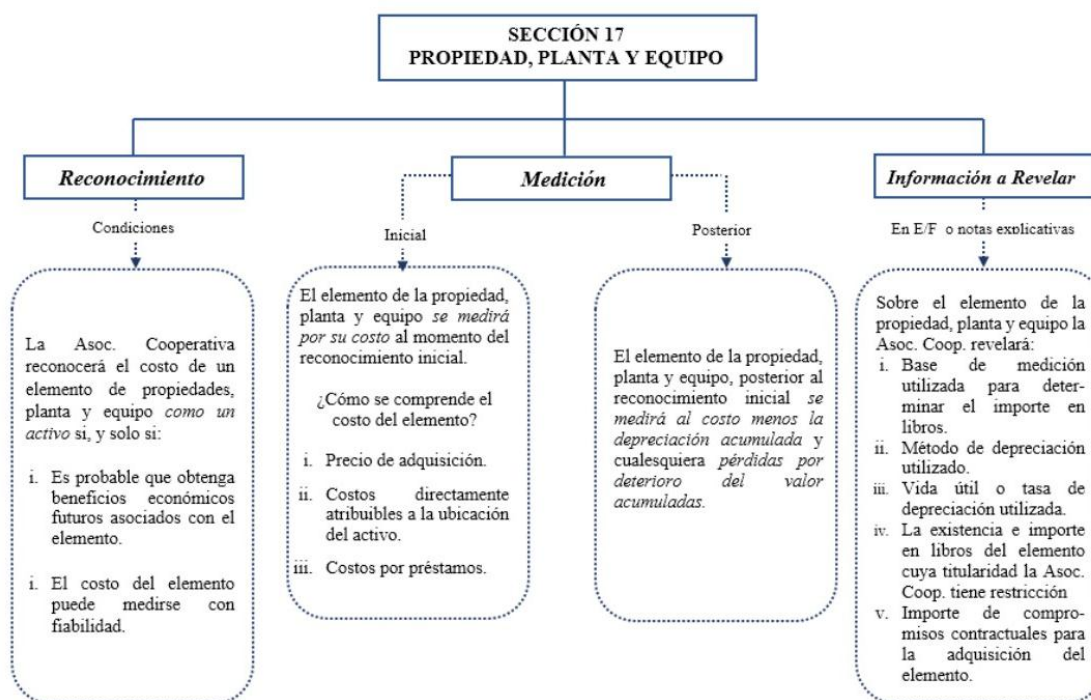


Figura 13. Sección 17, Propiedad, Planta y Equipo

En la figura que se presentó anteriormente se muestra lo que la Norma regula referente a los bienes que la asociación cooperativa considera como Propiedad, planta y equipo.

La adquisición de un vehículo destinado como unidad de transporte se considera clasificarlo como un bien perteneciente al activo no corriente, y para su reconocimiento y medición debe aplicarse los criterios establecidos por esta sección. En el contenido de este documento se presentan cuatro modalidades para la adquisición de las unidades de transporte, entre algunas de ellas se utiliza financiamiento para adquirirlas, pero al finalmente son siempre propiedad de la asociación, en base a esto se registra dentro de la propiedad, planta y equipo las adquiridas en todas las modalidades presentadas, excepto en el arrendamiento financiero, ya que en esta modalidad la asociación tiene el uso y goce de la unidad, más no la propiedad.

Para las unidades adquiridas mediante compra a plazos, compra al contado y préstamos bancarios se presenta a continuación la manera en que deben ser reconocidos y medidos inicialmente y durante el transcurso de los años.

RECONOCIMIENTO

La asociación cooperativa inicialmente debe evaluar el uso que se le dará a la unidad de transporte adquirida, en este caso el bien cumple con la condición establecida para su reconocimiento y ser clasificado como un bien perteneciente a la propiedad, planta y equipo según como lo establece la sección, ya que se adquiere con el afán de ponerlo en circulación para la prestación de servicio de transporte, por tanto se obtendrá beneficios económicos futuros y se espera usar durante más de un período.

MEDICIÓN

Inicial

La sección manda que al momento del reconocimiento inicial el bien adquirido se mida al costo del elemento, en el caso de la adquisición mediante una compra a plazos, el costo del elemento incluirá: costo del vehículo, gastos notariales para la elaboración del contrato y algún otro gasto necesario que esté estrechamente relacionado con el otorgamiento del financiamiento.

Para el caso de la compra al contado y préstamo bancario que al final termina siendo siempre una compra al contado porque se va a la agencia distribuidora con el disponible que ha financiado una tercera institución externa a la agencia distribuidora, se debe reconocer únicamente el valor correspondiente al costo del vehículo.

Importante es mencionar que en las situaciones descritas, en ningún caso se debe considerar el valor correspondiente al IVA, ya sea por la transferencia del bien o por la prestación de los servicios.

Posterior

Para el reconocimiento posterior la sección establece que, el elemento de la propiedad debe ser medido al costo menos la depreciación acumulada, y en su caso la pérdida por deterioro del valor si hubiere.

La asociación cooperativa debe establecer un método para depreciar anualmente el bien considerado dentro de la propiedad, planta y equipo; y en cada uno de los años que esté en funcionamiento deberá ir disminuyendo el valor registrado en libros, hasta poder llegar al final de la vida útil económicamente.

INFORMACIÓN A REVELAR

El método de depreciación a utilizar para determinar la medición posterior de un bien perteneciente a la propiedad, planta y equipo, debe estar establecido en una política contable de la asociación cooperativa, y según la Norma esta deberá ser revelada como información anexa a los estados financieros de cada ejercicio en el que se informa.

Agregado a esta información se debe también revelar la vida útil que se espera tenga el bien, es decir los años que se pretenda tener en uso el bien adquirido.

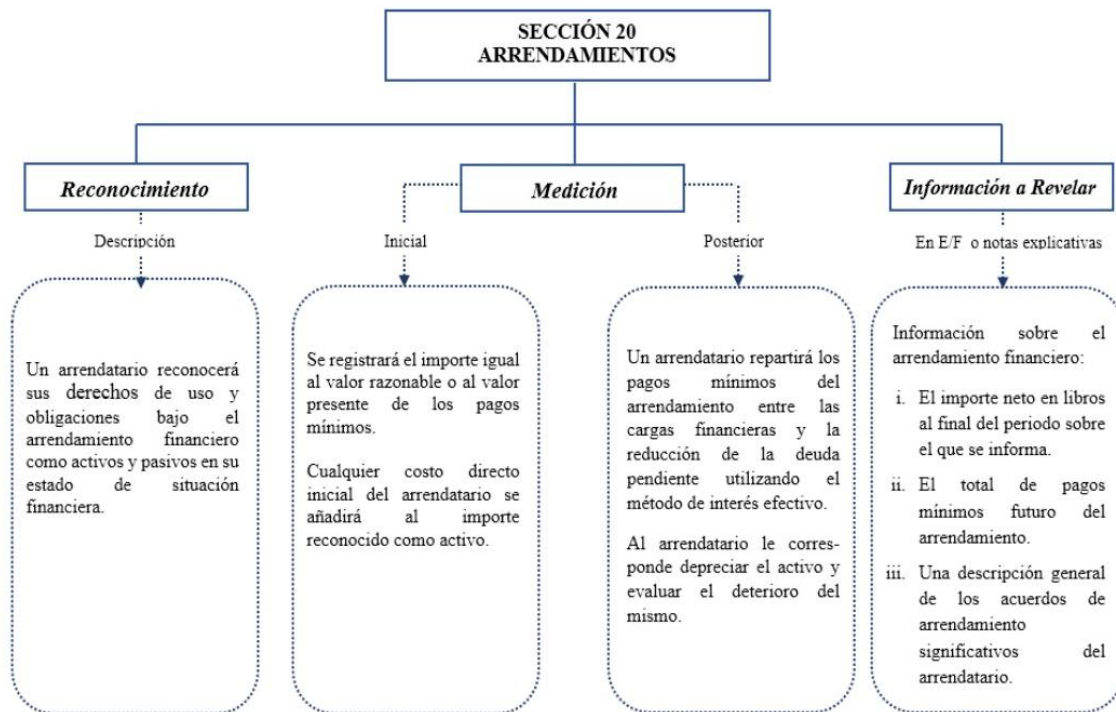


Figura 14. Sección 20, Arrendamientos

En la figura anterior se muestra un esquema de la sección 20: Arrendamientos, descritas en la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), vigente a 2016, que hace referencia a los estados financieros del arrendatario, el reconocimiento, medición e información a revelar. Esta sección se aplicará al realizar la adquisición de la nueva unidad mediante la modalidad de arrendamiento financiero, según los parámetros que se proporcionan en la cotización en CREDIQ.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerá un activo por bienes en arrendamiento financiero y un pasivo por obligaciones en arrendamiento financiero, las cuales se presentarán en el balance general de la Asociación Cooperativa ATLI de R.L.

MEDICIÓN

Inicial

El párrafo 20.9 de la NIFACES, hace énfasis en registrar el importe al valor razonable o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. Esto conlleva a resaltar una característica muy relevante que se expone en el arrendamiento financiero, sino se nos proporciona explícitamente la tasa del arrendamiento, al momento de realizar el registro del valor presente de los pagos mínimos se hace imprescindible calcular la tasa de interés implícita en el arrendamiento utilizando la fórmula del Valor Presente Neto (VPN) para calcular la Tasa Interna de Retorno (TIR).

Posterior

Luego de haber calculado el valor presente de los pagos mínimos, a medida que se cancelan las cuotas se deberá calcular el importe de intereses y abono a capital para ir reduciendo la obligación por arrendamiento financiero e ir determinando el importe neto en libros.

INFORMACIÓN A REVELAR

Al final del período sobre el que se informa, según el párrafo 20.13 literal b) se debe revelar el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, hasta un año, entre uno y cinco años y más de cinco años. Esto se reflejará al momento del reconocimiento de la obligación que se efectuará el registro de la cuenta de pasivo por obligaciones por arrendamiento, registrando a corto plazo la deuda correspondiente a un año, y registrando a largo plazo la deuda de los años posteriores. Además, al final de cada período, se realizará el ajuste de la obligación correspondiente al siguiente año, de largo a corto plazo.

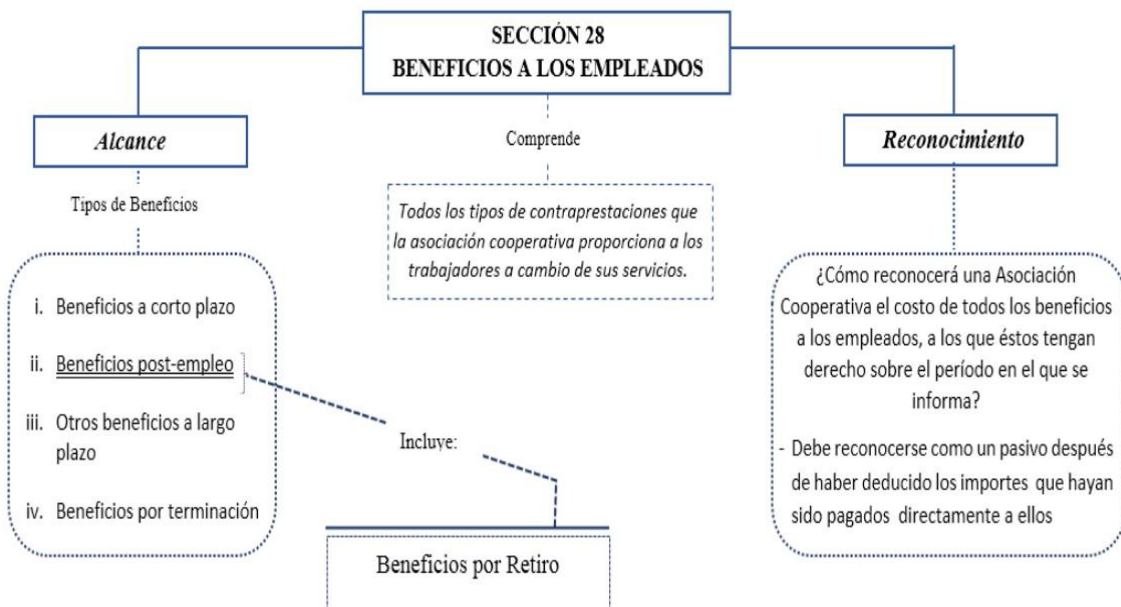


Figura 15. Sección 28, Beneficios a los empleados

En la figura anterior se muestra un esquema de la sección 28 beneficios a los empleados de la NIFACES, que hace referencia a contraprestaciones que la Asociación Cooperativa ATLI de R.L. proporciona a los trabajadores.

Específicamente se hace referencia a los beneficios post-empleo, según el párrafo 28.8 literal a) beneficios por retiro, tales como las pensiones. En nuestro caso, se hará el reconocimiento de un costo/gasto y de un pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo en el cual se registran las el monto de cotizaciones de AFP e ISSS de los empleados: motoristas, cobradores y secretaria; además, se reconocerá un costo/gasto y pasivo por provisión por renuncia voluntaria por ser beneficio a los empleados que recae esencialmente en la Asociación Cooperativa ATLI de R.L.

CAPITULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, METODOLOGÍA Y RECURSOS DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En nuestro país el sistema cooperativista se ha convertido en uno de los pilares fundamentales en promover el desarrollo social, ya que brinda la oportunidad para que las personas puedan asociarse libre y voluntariamente, lo cual ha contribuido de manera considerable en el mejoramiento de las distintas zonas de nuestro país.

En la actualidad, según los registros del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) al 31 de enero de 2015²⁹, las asociaciones cooperativas dedicadas a la prestación de servicios de transporte representan el 20.75% de un total de 159 Asociaciones cooperativas de distinta clasificación en la Zona Paracentral de El Salvador; por tanto, este dato refleja un total de 33 asociaciones cooperativas de transporte. La distribución de las asociaciones cooperativas de transporte en los departamentos que conforman la Zona Paracentral, se muestra en la siguiente figura:

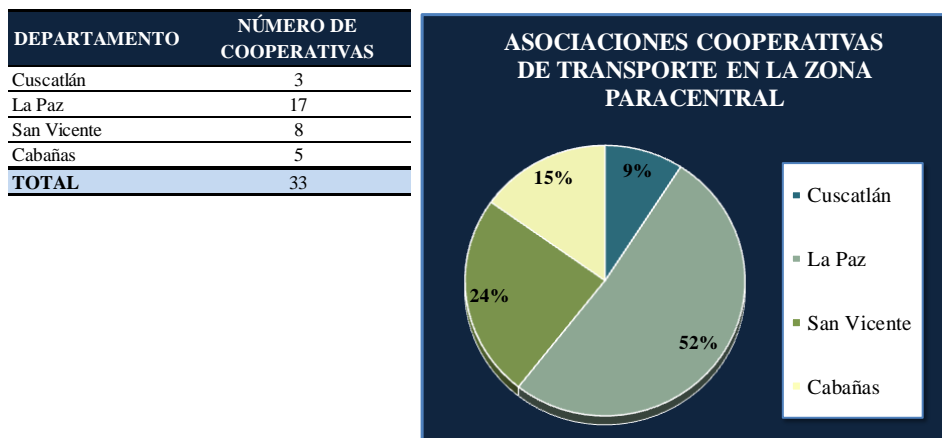


Figura 16. Asociaciones Cooperativas de Transporte de la Zona Paracentral al 31 de enero de 2015

Fuente: Datos de INSAFOCOOP³⁰

²⁹ Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. (31 de enero de 2015). *Cooperativas Activas*. Consultado el 13 de febrero de 2015, 10:00 am. Disponible en:

<http://www.insafocoop.gob.sv/index.php/oir/estadisticas.html>

³⁰ INSAFOCOOP, *Ibíd.*

2.1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El diagnóstico realizado a las asociaciones cooperativas de transporte de pasajeros de la zona paracentral, nos permitió conocer las formas que los asociados utilizan para adquirir sus unidades de transporte.

Las entrevistas realizadas el día martes 10 de marzo del año 2015 a los propietarios de las unidades de transporte que forman parte de estas asociaciones cooperativas, nos permitieron obtener información acerca de las formas que son utilizadas por los asociados para adquirir sus unidades de transporte. (*Ver Anexo 2*). A continuación se detallan los hallazgos:

- Los asociados han realizado compras al contado de unidades de transporte.
- Los asociados han realizado compras de unidades de transporte por medio de préstamos bancario.
- Los asociados no han hecho uso del arrendamiento financiero y de las compras a plazos como formas para la adquisición de las unidades de transporte, debido a que desconocen el funcionamiento de dichas figuras.
- Las asociaciones cooperativas de transporte de pick up del municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas, tienen mayor visión a futuro de progresar en el cooperativismo; además, estas asociaciones cooperativas han hecho uso de más de una forma de financiamiento para la adquisición de sus unidades de transporte.

Por las razones antes expuestas es factible y de gran relevancia realizar una **“Evaluación Financiera y Tributaria para la adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up), en la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.), ubicada en el Municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas, en el período comprendido de mayo 2015 a mayo 2016.”**

2.1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General:

Desarrollar un modelo de evaluación financiero y tributario de las formas de adquisición de los medios de transporte selectivos de pasajeros y carga (Pick Up), mediante las modalidades de Arrendamiento Financiero, Compras a plazo, Compras al Contado y Préstamos Bancarios en la Asociación Cooperativa de Transporte de Iobasco (ATLI DE R.L.), que les oriente en la toma de decisiones, utilizando una aplicación basada en herramientas ofimáticas.

Objetivos Específicos:

- Conocer el funcionamiento de las formas de adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajero y de carga (Pick Up), mediante Arrendamiento Financiero, Compras a Plazo, Compras al Contado y Préstamos Bancarios.
- Desarrollar casos prácticos para la contabilización de las formas de adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajero y de carga (Pick Up).
- Proveer una herramienta ofimática que permita hacer un análisis de las variaciones generadas a partir de las diferentes formas de adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up).
- Realizar un plan de difusión que permita dar a conocer a los beneficiarios directo e indirectos, el modelo de evaluación financiero y tributario realizado a través de la herramienta ofimática

2.1.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Desde sus inicios, el sistema cooperativo nos induce a sumar esfuerzos en favor de beneficios comunes, esta idea ha tenido gran incidencia a nivel mundial. En El Salvador el cooperativismo ha ayudado en la organización y desarrollo de la población para alcanzar un fin que les favorezca.

Mediante el diagnóstico realizado en la zona paracentral de nuestro país, el día martes 10 de marzo del año 2015, se conoció la situación actual de las asociaciones cooperativas de transporte selectivo de pasajeros, en relación a las formas de adquisición a los que este sector accede para la adquisición de nuevas unidades de transporte selectivo de pasajeros, y como resultado obtuvimos la información siguiente:

- Las asociaciones cooperativas de transporte del municipio de Ilobasco a diferencia de las demás asociaciones cooperativas de la zona paracentral, se encuentran con mayor visión de crecimiento; ya que, estas cuentan con locales propios los cuales están adecuados de tal forma que se tienen instalaciones más apropiadas y en excelentes condiciones. De igual manera, cuentan con unidades de transporte de pasajeros propias, las cuales se encuentran a nombre de la asociación cooperativa y los ingresos provenientes de estas unidades son repartidos equitativamente entre el número de asociados.
- La mayoría de las asociaciones cooperativas de transporte de la zona paracentral, adquieren sus unidades de transporte por medio de préstamos bancarios; a excepción de las asociaciones cooperativas del municipio de Ilobasco que han hecho uso de préstamos bancarios y compras al contado.

Luego de haber obtenido los resultados de nuestro diagnóstico, consideramos a bien delimitar nuestro tema de investigación, el cual, estará dirigiéndolo a las Asociaciones Cooperativas de Transporte Selectivo de Pasajeros y Carga (Pick Up) del municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas.

Las asociaciones cooperativas de Ilobasco son dos: ATLI DE R.L y ACOTRANSCORI DE R.L, cada una cuenta con 24 y 55 unidades de transporte selectivo de pasajeros y carga respectivamente, dichas asociaciones cooperativas trabajan dos rutas diferentes en el municipio, por su parte ATLI DE R.L se encarga de cubrir la ruta que va desde Ilobasco hasta San Rafael Cedros y viceversa; ACOTRANSCORI DE R.L se encarga de cubrir todas las zonas rurales de Ilobasco. A continuación se presenta el listado de los cantones de Ilobasco que cubre dicha asociación cooperativa:

- | | | |
|----------------|-----------------|---------------------------|
| - Santa Lucia | - Peñas | - Cerón Grande |
| - Santa Cruz | - Las Flores | - Sitio Viejo |
| - Potreríos | - San José | - Concepción |
| - Los Llanitos | - Los Hernández | - San Francisco del Monte |

La investigación estará dirigida a la Asociación Cooperativa ATLI DE R.L, es importante mencionar que en dicha Asociación Cooperativa el equipo de trabajo tuvo la oportunidad de entrevistar al presidente del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia los cuales manifestaron su interés y disposición para colaborar con el presente estudio, de igual forma, se entrevistó a un asociado fundador el cual manifestó su interés por la investigación. (*Ver Anexo 3*).

En tal sentido se considera relevante el desarrollo de esta investigación, porque se pretende realizar un estudio sobre las diferentes formas de adquisición de las unidades de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up), analizando los beneficios y limitantes que se obtendrían al utilizar las figuras de: Arrendamiento Financiero, Compras a Plazo, Compras al Contado y Préstamos Bancarios; con la finalidad de apoyar a las asociaciones cooperativas al momento de la toma de decisiones.

De esta manera se generará un beneficio para las asociación cooperativa de transporte y sus asociados, así también para el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), ya que él como ente regulador, no cuenta con un estudio de similar naturaleza.

De acuerdo al diagnóstico realizado se identificó que la realización de esta investigación es factible técnica, operativa y económicamente; debido a que se cuenta con el recurso humano suficiente, se posee el equipo tecnológico y los materiales necesarios para llevar a cabo dicha investigación; de igual forma, se cuentan con los recursos económicos necesarios para su ejecución y no se generarán costos adicionales originados por implementación de la aplicación ofimática porque la Asociación Cooperativa ATLI de R.L. tiene la disposición e interés para el desarrollo de la investigación y posee el equipo tecnológico adecuado.

2.1.5 ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Nuestra investigación se caracteriza por el uso del método operativo siendo de tipo aplicada, en el sentido que se desarrollará un estudio sobre el funcionamiento de las diferentes figuras que pueden ser utilizadas para la adquisición de las unidades de transporte selectivo de pasajeros, tales como: Arrendamiento financiero, Compras a Plazos, Compras al Contado y Préstamos Bancarios.

Posteriormente se diseñará una propuesta que abarcará una evaluación financiera y tributaria de las consecuencias que contraerá la forma de adquisición a elegir, de manera tal, que sirva de apoyo en la toma de decisiones y que les conlleve al cumplimiento de sus objetivos.

Para la obtención de información nos auxiliaremos de fuentes documentales y de investigación de campo que se realizará en la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco de Responsabilidad Limitada (ATLI DE R.L.), ubicada en el municipio de Ilobasco.

2.1.6 BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos serán: en primer lugar la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.), ubicada en el municipio de Ilobasco, las Asociaciones Cooperativas de Transporte Selectivo de Pasajero y de Carga (Pick up) pertenecientes al resto de la zona paracentral y el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).

Indirectamente también serán beneficiadas las demás asociaciones cooperativas del país que se dediquen a la prestación de servicios de transporte selectivo de pasajeros y de carga (Pick UP) y que quieran hacer uso del presente estudio; de igual forma, servirá de consulta para los estudiantes de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, ya que, en dicha carrera se imparte el tratamiento a temas relacionados con: arrendamiento financiero, compras a plazo y temas bancarios.

2.1.7 LIMITACIONES DEL ESTUDIO

En el desarrollo de todo proceso de investigación los ejecutores están expuestos a un conjunto de limitantes, las cuales podrían influir y obstaculizar el óptimo desarrollo de la misma.

En cuanto al desarrollo de nuestra investigación podemos hacer mención de factores que en cierta medida son considerados como limitantes, ya que, influyen en el progreso y cumplimiento de los tiempos trazados para la realización del estudio:

- **Disponibilidad del presidente de la asociación cooperativa y acceso a la información financiera:** Por ser una persona con muchos compromisos profesionales, en diversas ocasiones no hemos sido atendidos en los momentos que nosotros creemos convenientes, debido a que su presencia en la asociación cooperativa no es de todos los días. Para ser atendidos es necesario adecuarnos a la

disponibilidad de tiempo del Presidente ya que él es el único que maneja la información administrativa y financiera, debido a que la información es de carácter confidencial no se ha delegado más personal de la asociación cooperativa para poder tener acceso a dicha información.

- **La Seguridad.** La ubicación geográfica de la asociación cooperativa es de riesgo en cuanto al tema de la delincuencia y en alguna ocasión futura existe la posibilidad que pueda afectar en la seguridad del grupo investigador.

2.1.8 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Se describe a continuación los aspectos que harán viable y facilitarán el desarrollo de la investigación:

Viabilidad Económica: Se considera que los recursos económicos que se inviertan serán inferiores a los beneficios que se obtendrán como resultado de la ejecución. Para ATLI de R.L, la realización no implicará ningún costo económico debido a que, el aporte será dado por los estudiantes investigadores; además, no se generarán gastos adicionales en cuanto a que la asociación cooperativa posee el recurso tecnológico necesario para la implementación de la aplicación ofimática.

Viabilidad Operativa: Para el desarrollo de la investigación se cuenta con la disposición necesaria del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) con respecto al acceso de la información y revisión de documentación de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L.). (*Ver Anexo 4*).

Por otra parte la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L.) y sus asociados muestran la disposición y el interés en colaborar con la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

Viabilidad Técnica: El recurso humano posee la disponibilidad para la ejecución de la investigación y elaboración de propuesta. También, para desarrollar el estudio se poseen recursos materiales, equipos tecnológicos, entre otros.

Conclusión de la viabilidad de la investigación:

- Se cuenta con los recursos económicos suficientes.
- Hay apoyo e interés de parte de ATLI de R.L. y sus asociados.
- Se poseen los recursos técnicos necesarios para el desarrollo de la investigación.

Por lo antes expuesto, se determinó que la realización de investigación es económica, operativa y técnicamente viable.

2.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.2.1 DISEÑO METODOLÓGICO

La metodología como parte fundamental en todo proceso de investigación, es aquella que se encarga de ejecutar el método científico, con el objetivo de recopilar la información que sea relevante y fidedigna, que favorezca el entendimiento del fenómeno en estudio y consecuentemente ayude a secundar las propuestas del plan de intervención.

Nuestra investigación dio inicio por medio de la realización de un pre-diagnóstico, el cual fue realizado en las asociaciones cooperativas de transporte de la zona paracentral con el propósito de conocer la organización y forma de operar de éstas. Seguidamente se efectuó un diagnóstico en la cooperativa ATLI DE R.L. el cual nos brindó la información siguiente:

- La cooperativa no posee conocimientos sobre el arrendamiento financiero y compras a plazo.

- No cuentan con una herramienta ofimática que les permita conocer las ventajas y desventajas del arrendamiento financiero, compras al contado, compras a plazo y préstamos bancarios.
- Desconocen del impacto financiero y tributario de las formas de adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajero y de carga, en estudio.

Conocida la situación actual de dicha cooperativa, se nos facilitó la formulación de nuestro tema de investigación, el cual se titula: **“Evaluación Financiera y Tributaria para la adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up), en la Asociación Cooperativa de Transporte de Iobasco (ATLI DE R.L.), ubicada en el Municipio de Iobasco, Departamento de Cabañas, en el período comprendido de mayo 2015 a mayo 2016.”**

Por lo antes mencionado, el método de investigación que se aplicará en el presente estudio será el método operativo, el cual consiste en identificar una problemática existente, realizarle un estudio para analizar y evaluar el problema con el fin de proporcionar las soluciones apropiadas que benefician a la Asociación Cooperativa de Transporte de Iobasco (ATLI de R.L.).

2.2.2 CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a los tipos de investigación, se muestra en la siguiente figura la clasificación específica que se aplica a la investigación en estudio, denominada Evaluación financiera y tributaria para la adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up).

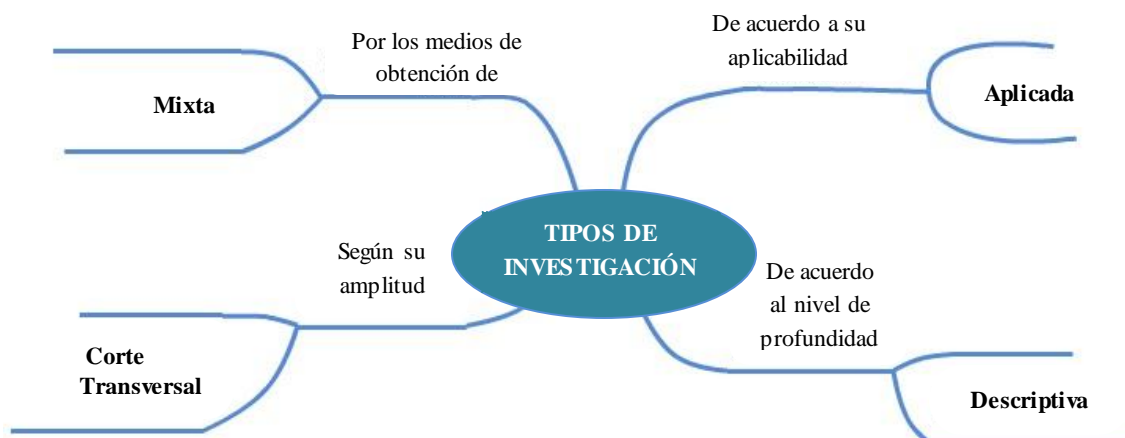


Figura 17. Clasificación del tipo de investigación en estudio

De acuerdo a su aplicabilidad, la investigación será de tipo aplicada ya que se busca conocer la problemática para luego realizar la aplicación de nuestros conocimientos y así brindar una solución, la cual consistirá en realizar una evaluación financiera y tributaria para la adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up), en la Asociación Cooperativa de Transporte de Iobasco (ATLI DE R.L.), ubicada en el Municipio de Iobasco, Departamento de Cabañas, en el período comprendido de mayo 2015 a mayo 2016.

Según el nivel de profundidad la investigación será descriptiva ya que se tienen conocimientos sobre la problemática en estudio, lo cual vendrá abonar para proporcionar soluciones viables que beneficien a la asociación cooperativa en estudio.

Según su amplitud la investigación será de corte transversal, debido a que existe un periodo de tiempo el cual está delimitado de mayo de 2015 a mayo de 2016.

De acuerdo a los medios utilizados para la obtención de datos, nuestra investigación será mixta ya que los datos serán obtenidos de fuentes documentales como también por medio de la investigación de campo.

2.2.3 ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Para lograr realizar los objetivos propuestos, se deben definir las estrategias a implementar por el grupo investigador con el fin de cumplir de manera efectiva y eficiente los objetivos propuestos.

- **GENERALES**

- Identificar las fuentes primarias que nos proporcionaran información útil y relevante para el desarrollo de la investigación.
- Mantener una visión objetiva durante la realización de la investigación.

- **TECNOLÓGICAS**

- Utilizar herramientas ofimáticas para la creación de aplicaciones que contribuyan a agilizar los procesos para generación de la información de manera oportuna.
- Innovar en la utilización de programas que contribuyan a realizar representaciones gráficas, presentación de contenido en forma breve y esquematizada facilitando así el entendimiento de la información.
- Uso de recursos tecnológicos que faciliten el trabajo en línea y lo agilicen.

- **GRUPALES**

- Leer constantemente bibliografía referente al tema de investigación, dedicando tiempo de manera diaria para reforzar los conocimientos teóricos.
- Mantener una organización eficiente y un ambiente de armonía grupal.
- Distribuir el trabajo de una manera equitativa entre los miembros del grupo y apoyar en la revisión y mejoramiento de la información grupal.

2.2.4 OPERACIONALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Los objetivos de la investigación responden a la delimitación de tema, de acuerdo al tipo de estudio descriptivo no se formulan hipótesis porque no se está pronosticando un hecho o un dato, es decir, relacionamos diferentes factores de estudio al abordar las diferentes modalidades de adquisición de Pick Ups.

Los objetivos tienen que poseer variables que sean medibles y observables, identificándolas en su operacionalización; además, se definen los indicadores que permitirán establecer las técnicas de recopilación de datos para dar solución a la problemática.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

Tabla 8. Operacionalización de objetivo específico N° 1

OBJETIVO ESPECÍFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
<p>Conocer el funcionamiento de las formas de adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajero y de carga (Pick Up), mediante Arrendamiento Financiero, Compras a Plazo, Compras al Contado y Préstamos Bancarios.</p>	<p>- Formas de adquisición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de medios de transportes adquiridos a través de Arrendamiento Financiero - Cantidad de medios de transportes adquiridos a través de Compras a Plazo - Cantidad de medios de transportes adquiridos a través de Compras al Contado - Cantidad de medios de transportes adquiridos a través de Préstamos Bancarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista dirigida al Presidente del Consejo de Administración de ATLI de R.L. - Cuestionarios dirigidos a los asociados de ATLI de R.L. - Observación documental

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla 9. Operacionalización de objetivo específico N° 2

OBJETIVO ESPECÍFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
Desarrollar casos prácticos para la contabilización de las formas de adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajero y de carga (Pick Up).	- Conocimiento de la Normativa legal y contable	- Forma de elaboración de los registros contables. - Cumplimiento de la normativa. - Nivel académico	- Entrevista dirigida al Contador de ATLI de R.L. - Observación documental.
	- Nivel de aplicabilidad de la Normativa legal y contable	- Contabilización de las formas de adquisición en estudio. - Presentación de la información financiera. - Conocimiento de la normativa aplicable.	- Observación documental. - Entrevista dirigida al Contador de ATLI de R.L.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3

Tabla 10. Operacionalización de objetivo específico N° 3

OBJETIVO ESPECÍFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
<p>Proveer una herramienta ofimática que permita hacer un análisis de las variaciones generadas a partir de las diferentes formas de adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tamaño de la herramienta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de módulos. - Procesos ofimatizados - Recursos utilizados - Tiempo invertido - Costos incurridos - Evaluación financiera y tributaria del Arrendamiento Financiero 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación
	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las formas de adquisición. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación financiera y tributaria de las Compras a Plazo - Evaluación financiera y tributaria de las Compras al Contado - Evaluación financiera y tributaria de los Préstamos Bancarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Procesamiento y análisis de resultados.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4

Tabla 11. Operacionalización de objetivo específico N° 4

OBJETIVO ESPECÍFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
Realizar un plan de difusión de información, que permita dar a conocer a los beneficiarios directo e indirectos, el modelo de evaluación financiero y tributario realizado a través de una herramienta ofimática.	- Plan de difusión	<ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes en la formación. - Vías de difusión - Número de visitas al video - Video tutorial 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Listado de Asistencia - Fotografías - Cantidad de visitas al video

2.2.5 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La recolección de datos se realiza con el fin que al ser procesados, se obtenga información útil y relevante que contribuya para el desarrollo de la investigación, para realizar la recolección de datos se deben detallar los procedimientos que conduzcan a reunir datos de forma ordenada y prediseñada por el grupo de investigación, los cuales se describen en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 12. *Técnicas de recolección de datos*

FUENTES	LOCALIZACIÓN	VARIABLES	INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	RECURSO DISPONIBLE
Presidente del Consejo de Administración, Contador y Asociados de la Asociación Cooperativa ATLI de R.L.	Departamento Cabañas.	<ul style="list-style-type: none"> - Jerarquía de las formas de adquisición. - Jerarquía de entidades que facilitaron la adquisición de los Pick Up. - Nivel de certeza en los asientos contables existentes. - Nivel de ingresos costos y gastos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista - Cuestionario 	Se utilizarán los recursos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Humano - Técnico - Financiero
Personal clave de Agencia Distribuidora de Automóviles.	Departamento San Salvador.	<ul style="list-style-type: none"> - Modalidades que ofrecen de forma de adquisición de Pick Up. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista 	Se utilizarán los recursos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Humano - Técnico - Financiero

Personal clave de Entidades Financieras.	Zona Paracentral.	- Modalidades de financiamiento que ofrecen para adquirir Pick Up.	- Entrevista	Se utilizarán los recursos siguientes: - Humano - Técnico - Financiero
Documentación	Libros, Recopilación de leyes, Tesis, Niface, Páginas Web, etc.	- Grado de aplicación de la normativa contable en la elaboración de los registros de las formas de adquisición en estudio. - Nivel de beneficios financieros y tributarios que ofrecen las formas de adquisición en estudio. - Nivel de Procesos ofimatizados.	- Observación	Se utilizarán los recursos siguientes: - Humano - Técnico - Financiero
Documentación Legal y contable proporcionada por la Asociación Cooperativa ATLI de R.L.	Facturas, Contratos, Libros Contables, Estados Financieros, etc.	- Nivel de certeza en los asientos contables existentes. - Nivel de ingresos costos y gastos. - Forma de Adquisición de Pick Up.	- Observación	Se utilizarán los recursos siguientes: - Humano - Técnico - Financiero

2.2.6 DESCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS

En todo proceso de investigación, es necesario hacer uso de los métodos de recolección de información no existente, lo cual ayudará a conocer la situación actual de la problemática en estudio.

Para llevar a cabo la recolección de datos podemos auxiliarnos de las técnicas y herramientas que se describen en la figura que se presenta a continuación:

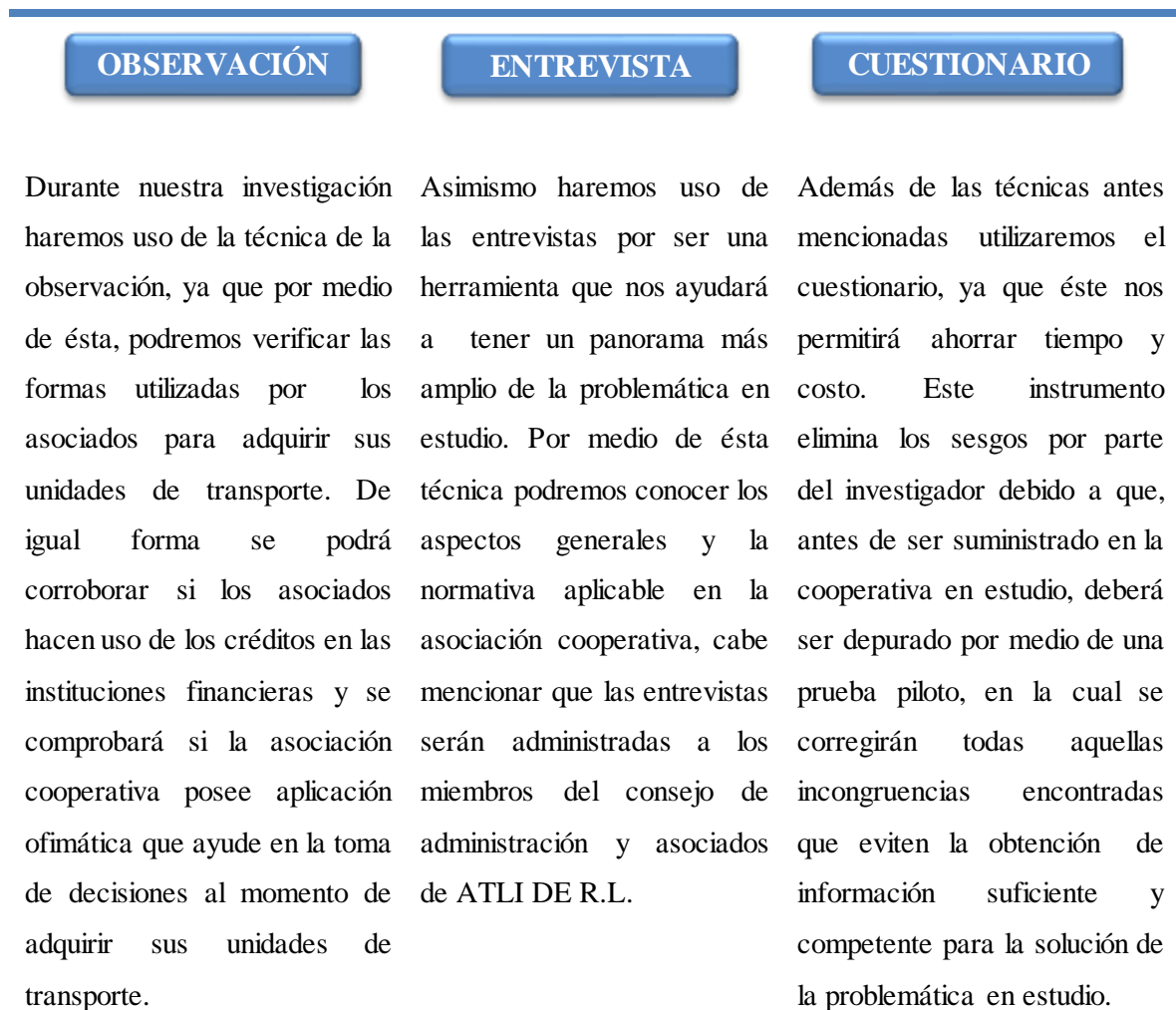


Figura 18. Instrumentos para la recolección de datos

2.2.7 PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Luego de haber diseñado los instrumentos que serán utilizados para el levantamiento de los datos, se procedió a su respectiva validación, la cual tuvo por objetivo verificar el alcance, claridad y comprensión de las preguntas que se diseñaron en el cuestionario.

El proceso de validación se realizó por medio de una prueba piloto, la cual, consistió en suministrar el cuestionario que fue diseñado para obtener la información necesaria que sustente nuestra investigación, dicho instrumento se administró en la Asociación Cooperativa de Transporte Vicentino (ACOTRAVI de R.L) y la Asociación Cooperativa de Transporte Vicentinos (ACOTVIC de R.L)

Posterior a la administración del cuestionario, se procedió a realizar las actas de la prueba piloto, en la cual se describe lo sucedido en el proceso de validación, es decir, se hace una descripción de la problemática encontrada en el proceso de suministro de dicho instrumento. El acta contiene los ítems que presentaron problema de comprensión, claridad y alcance; lo cual va acompañado de las debidas correcciones que garantizan una mejor comprensión del instrumento suministrado.

A continuación se presentan las actas de la prueba piloto:

ACTA DE VALIDACIÓN

Prueba piloto para la validación del instrumento: Cuestionario dirigido a los miembros de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L). Se realizó el proceso de validación con los asociados pertenecientes a la Asociación Cooperativa de Transporte Vicentino (ACOTRAVI de R.L), San Vicente, el día 18 de Diciembre del año 2015, a partir de las 2:45 pm.

Como resultado de la validación del cuestionario, se obtuvieron los datos siguientes:

II. MODALIDADES DE ADQUISICIÓN DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE

- La opción de respuesta del numeral 2.2 literal d) se modificó, pasó de “*Mas de 12 años*” a “*menos de un año*”. Además con el objetivo de reforzar la respuesta a la pregunta 2.2 se consideró necesario agregara anterior a esta una nueva pregunta de tipo abierta: ¿Hace cuánto tiempo adquirió la/s unidad/es de transporte que tiene en funcionamiento?

IV. ÁREA LEGAL

- El orden de los numerales 4.3 y 4.4 se alternó.
-

ACTA DE VALIDACIÓN

Prueba piloto para la validación del instrumento: Cuestionario dirigido al contador de la Asociación Cooperativa de Transporte de Iobasco (ATLI de R.L). Se realizó el proceso de validación con el contador de la Asociación Cooperativa de Transporte Vicentinos (ACOTVIC de R.L), San Vicente, el día 16 de Diciembre del año 2015, a partir de las 8:00 am.

Durante el proceso de validación del cuestionario, se obtuvo el resultado siguiente:

No se realizaron modificaciones en las preguntas ni en las opciones de respuesta, ya que estas no presentaron problemas de comprensión, claridad y alcance al momento de suministrar dicho instrumento.

2.2.8 PLAN DE LEVANTAMIENTO DE DATOS

En el plan de levantamiento de datos se describe: el detalle de las fechas en que se realizó el levantamiento de datos, los tipos de instrumentos utilizados y a quienes se les suministraron, las formas de cómo se recopilaban los datos, quienes fueron los responsables de recolectarlos, que recursos se utilizaron para suministrar los instrumentos y finalmente el lugar donde se recopiló la información, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 13. Plan de levantamiento de datos

¿CUÁNDO?	¿QUÉ INSTRUMENTOS?	¿CÓMO?	RESPONSABLES	¿CON QUE?	¿DONDE?
<p>El levantamiento de datos se llevó a cabo desde el 4 de enero hasta el 25 de enero de 2016.</p> <p>Se realizó la administración de instrumentos en horarios de: 8:00 am a 4:30 pm.</p>	<p>Para la recolección de la información fue necesario suministrar los instrumentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuestionario dirigido a: los miembros Asociados y al contador de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L). De igual forma se suministró en las Instituciones Financieras. 2. Entrevista dirigida al presidente del Consejo de Administración de la Asociación Cooperativa de transporte de Ilobasco (ATLI de R.L) y a la Agencias Distribuidoras de Vehículos. 3. Se hizo uso de la técnica de la Observación documental. 4. Así mismo se utilizó la verificación de los datos y registros contables. 	<p>Se administraron instrumentos a los Asociados, al Contador y al Presidente del Consejo de Administración de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L).</p> <p>También se suministraron los instrumentos en Agencias Distribuidoras de Automóviles y en Instituciones Financieras.</p>	<p>Equipo investigador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Br. Sara Inés Barahona Hernández. • Br. Gilma Meybel Gómez Reyes. • Br. Oscar Enrique López Pérez. 	<p>Para realizar el proceso de levantamiento de datos se hizo uso de los recursos siguientes:</p> <p>1. Financieros \$3.40 en las impresiones de los instrumentos. \$15.00 en fotocopias de los instrumentos. \$200.00 en concepto de transporte y alimentación del equipo investigador.</p> <p>2. Humanos Equipo responsable de la investigación.</p>	<p>El levantamiento de los datos se realizó en la Asociación Cooperativa ubicada en el departamento de Cabañas, Municipio de Ilobasco.</p> <p>Por su parte también fue necesario recolectar datos en las Agencias Distribuidoras de Automóviles e Instituciones Financieras, las cuales se encuentra ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Salvador • San Sebastián • San Vicente

2.2.9 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Una vez finalizado el proceso de recopilación de datos, se procedió a realizar el vaciado y procesamiento de los mismos por medio del programa estadístico SPSS ya que dicho programa cuenta con las herramientas necesarias para realizar el procesamiento de toda la información obtenida, por medio de una matriz de vaciado; además, nos permitió realizar la representación gráfica de la información resultante.

Para realizar el análisis de las entrevistas realizadas haremos uso de Microsoft Word siendo esta una aplicación de office que vendrá a facilitar el procesamiento de la información obtenida en la entrevistas.

2.2.10 PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida por medio de los instrumentos suministrados, será presentada por medio de tablas o cuadros estadísticos con su respectiva gráfica, lo cual permitirá realizar una mejor interpretación y análisis de la información representada.

2.2.11 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Luego de haber culminado el proceso de recolección, procesamiento y presentación de la información obtenida por medio de los instrumentos suministrados, se conocieron las formas de adquisición de unidades de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up) utilizadas por los asociados de ATLI de R.L, como también el funcionamiento de los préstamos bancarios en las instituciones financieras y la compra al contado, compra a plazos, arrendamiento financiero en las agencias distribuidoras de automóviles. Esto nos permitió elaborar nuestra propuesta de solución a la problemática encontrada. Posteriormente se procedió al análisis e interpretación de los resultados obtenidos, con el objetivo de formular y emitir las conclusiones y recomendaciones respectivamente.

Realizado el análisis de la situación actual de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L), se emitieron las recomendaciones respectivas, las cuales serán utilizadas para el proceso de elaboración del plan de intervención el cual vendrá a dar solución a algunas de las problemáticas encontradas.

2.2.12 ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

- La información proporcionada durante nuestra investigación, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente para fines académicos, por lo cual todos aquellos datos o cifras económicas que sean reveladas al equipo investigador, serán utilizadas únicamente para los fines solicitados y no serán reveladas al público en general.
- Los derechos de autor de nuestro trabajo de graduación pertenecen única y exclusivamente a la Universidad de El Salvador, por tanto queda prohibida la reproducción y venta parcial o total de la información sin previa autorización de las autoridades competentes.³¹ De igual forma en cumplimiento al artículo 5 y 6 de la Ley de Propiedad Intelectual, como equipo de trabajo nos comprometemos a citar el nombre del autor de todos los textos que sean utilizados en nuestro trabajo de investigación
- Como equipo de investigación nos comprometemos a actuar apegados al Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por la IFAC, en lo referente al cumplimiento de los principios fundamentales como:

³¹ Ley de Propiedad Intelectual de El Salvador, Artículo 89. Consultado el 2 de Julio de 2015, 4:00 pm. Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-la-propiedad-intelectual>

- **Integridad:** Nos obligamos a ser francos y honestos en nuestras relaciones profesionales con el personal que nos brinde información durante nuestra investigación.
 - **Objetividad:** Nos comprometemos a mantener nuestro juicio profesional sin que este pueda ser afectado por prejuicios, conflicto de intereses o influencia de terceros.
 - **Competencia y diligencia profesional:** Nos comprometemos a mantener el nivel académico y la aptitud profesional necesaria para el desarrollo de nuestra investigación.
 - **Confidencialidad:** Nos privamos el derecho de divulgar toda información que nos sea proporcionada, dicha información será utilizada única y exclusivamente para fines académicos.
 - **Comportamiento profesional:** Nos obligamos a cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, como también a evitar cualquier acción que pueda desacreditar a la profesión.
- Como equipo investigador nos comprometemos a realizar una investigación que nos permita obtener información autentica y veraz de la problemática en estudio, con el objetivo de presentar propuestas viables que puedan abonar a la solución de la misma.

2.2.13 ANÁLISIS DE RESULTADO Y PLAN DE INTERVENCIÓN

ÁNÁLISIS DE RESULTADOS

Luego de haber procesado los datos y como resultado de esto tener información que respalda nuestra investigación, se procederá a realizar la presentación y análisis de la misma, con el propósito de tomar en consideración toda aquella información que sustente nuestras propuestas de intervención para la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L).

Para realizar el análisis de la información, se deberá presentar la pregunta realizada con su respectiva respuesta, dichas respuestas serán representadas gráficamente, lo cual nos servirá para realizar el respectivo análisis de la problemática en estudio.

PROPUESTA DE PLAN DE INTERVENCIÓN

Evaluación Financiera y Tributaria para la Adquisición de los Medios de Transporte Selectivo de Pasajeros y Carga (Pick Up).

En respuesta a la problemática identificada en la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.), la propuesta preliminar consiste en desarrollar una evaluación financiera y tributaria para la adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up). Las formas de adquisición a estudiar son:

- Arrendamiento Financiero
- Compras al Contado
- Compras a Plazos
- Préstamos Bancarios

La propuesta estará orientada a identificar los aspectos fiscales y financieros de cada una de las figuras al momento de adquirir pick ups, determinando las ventajas y desventajas que cada una ofrece, para analizar la forma que genere más beneficios; mostrando así, diferentes alternativas con la finalidad de aportar información útil, relevante y oportuna para la toma de decisiones. Para obtener la información requerida de una manera eficaz y rápida, se elaborará su correspondiente aplicación ofimática, haciendo uso de la herramienta Microsoft Excel para el cálculo automático de los datos actuales, generando al instante la información de manera oportuna que permita análisis mediante razones financieras, comparando las modalidades de adquisición en estudio.

DESCRIPCIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE CASO DE USO

El caso de uso en la actualidad es una técnica utilizada generalmente en ingeniería informática; no obstante, es una herramienta de representación gráfica fácil, sencilla y comprensible, que despierta el interés del lector mediante su observación, dando un giro completo a la costumbre de presentación de la información solamente textual.



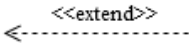
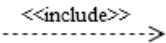


Caso de uso: la lógica consiste en describir ó reflejar lo “que *hace* el sistema, sin describir *como* lo hace”³².

Para plantear nuestra propuesta solución, es necesario aclarar lo siguiente: si bien es cierto que, la lógica de los casos de usos es reflejar lo que hace el sistema; sin embargo, no se limita simplemente a describir lo que hace (actualmente) el sistema; sino que se refleja mediante un caso de uso lo que hará (a futuro) el sistema, esto mediante la utilización y aplicación de la propuesta solución. Además, al referirse a “sistema” no restringe exclusivamente a sistemas informáticos, sino más bien, conduce a una definición más general de la palabra sistemas, abarcando a cualquier conjunto de elementos que interactúan entre sí, por ejemplo: En ciencias naturales el sistema solar, el ser humano es un sistema y tiene inmerso subsistemas como el sistema respiratorio y el aparato nervioso; en ciencias económicas se puede identificar una empresa de producción como un sistema, desde el punto de vista que se requiere comprar los insumos y luego procesarlos para obtener el producto que satisface la necesidad de los demandantes.

Los casos de uso se basan en un Lenguaje Unificado de Modelado (UML); por tanto, se hace imprescindible describir su simbología, mostrándola a continuación en la tabla siguiente:

³² Kendall K. E. & Kendall J. E. (En L. M. Cruz Ed). (2011). *Análisis y diseño de sistemas*. (Octava Edición). (En L. M. Cruz Ed.) México: Pearson Education. DOI: 978-607-32-0577-1

Tabla 14. Simbología de casos de uso

SIMBOLOGÍA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
	Actor	Los actores son similares a las entidades externas; existen fuera del sistema. El término actor se refiere a un papel particular de un usuario del sistema. Un actor puede ser un empleado, pero también puede ser un cliente en la tienda de la empresa.
	Caso de uso	Un caso de uso provee a los desarrolladores una perspectiva de lo que quieren los usuarios. Se considera como una secuencia de transacciones en un sistema.
	<<Extend>>	Extender se refiere a que un caso de uso, posee una relación con otro caso de uso, el cual puede ser opcional.
	<<include>>	Inclusión se refiere a que un caso de uso, posee una relación con otro caso de uso y esta es de tipo obligatoria.
	Línea asociativa	Un actor se conecta a un caso de uso usando una línea sin puntas ni flechas.
	Generaliza	Se refiere a que un caso de uso puede ser más general que otro.

Fuente: Kendall & Kendall, 2011, pp. 36-37

Se muestra a continuación la figura que ilustra el caso de uso en lo que consistirá la propuesta.

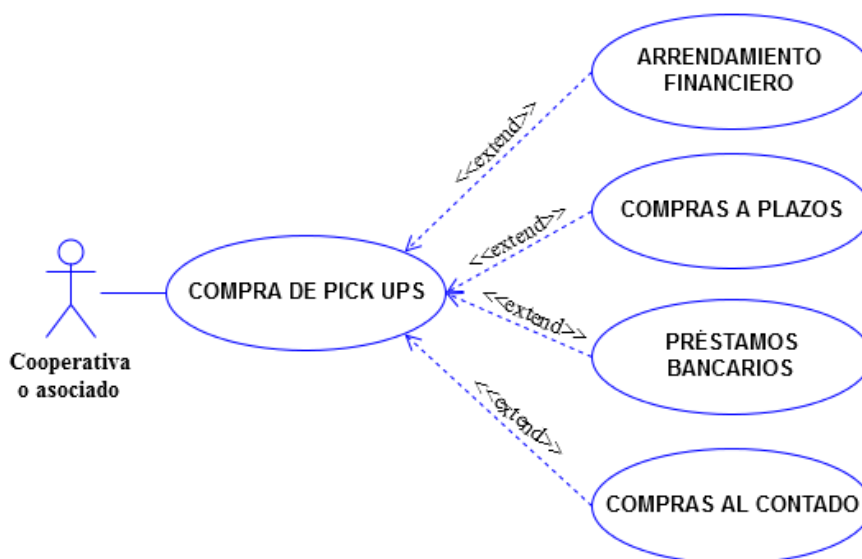


Figura 19. Caso de uso en lo que consistirá la propuesta

La Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco, de Responsabilidad Limitada y sus asociados son los actores principales (entidades externas al sistema), ambos están relacionados directamente, mediante una línea asociativa, con la realización de compras de unidades de transporte, el cual es el primer caso de uso.

Posteriormente, se relaciona de manera «extendido» con las diferentes figuras, porque con la aplicación y ejecución de nuestra propuesta tendrán la opción de elegir la figura que les genere más beneficios, fundamentada en el estudio y análisis de las figuras de adquisición de medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up) en las ramas: tributaria y financiera, con el fin de englobar todos los aspectos imprescindibles de cada una de las figuras a evaluar, determinando un análisis consistente y bien argumentado, apoyando con información útil, relevante y oportuna a la toma de decisiones. Esta elección entre las opciones que se presentarán, será posible desarrollarla de forma rápida y al instante, mediante una aplicación ofimática diseñada para proporcionar el resultado de los datos ingresados al momento de realizar una adquisición de unidades de transporte.

2.3 RECURSOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1 RECURSO HUMANO

Se presenta a continuación como serán administrados los recursos durante el desarrollo del trabajo de graduación.

Los responsables de la investigación y elaboración del trabajo de graduación son:

- Br. Sara Inés Barahona Hernández
- Br. Gilma Meybel Gómez Reyes
- Br. Oscar Enrique López Pérez

Estimación del trabajo y costo invertido en Recurso Humano

- **Tiempo:**

Durante el desarrollo del trabajo de graduación se estima que cada miembro hará jornada laboral de 7 horas diarias con promedio de 20 días al mes.

- **Costo:**

El costo se estima en base al salario mínimo para el sector Comercio y Servicio (\$251.70), publicado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, vigente para el año 2015.

Tabla 15. Detalle del Recurso Humano invertido

ETAPAS	CANT. DE RR.HH.	CANT. DE DÍAS	HORAS A LABORAR	COSTO POR HORA	TOTAL
Elaboración de protocolo	3	20	140	\$ 1.05	\$ 441.00
Desarrollo de la investigación	3	100	700	\$ 1.05	\$ 2,205.00
Elaboración de plan de intervención y propuesta	3	70	490	\$ 1.05	\$ 1,543.50
Preparación de documento final	3	50	350	\$ 1.05	\$ 1,102.50
TOTAL		240	1,680		\$ 5,292.00

NOTA: Para ampliar los días a laborar ver cronograma de actividades

2.3.2 RECURSO TÉCNICO/OPERATIVO

Los recursos operativos a utilizar se clasifican de la siguiente manera:

- Papelería y útiles
- Equipo Tecnológico
- Otros

Papelería y útiles

A continuación se presenta un cuadro que contiene el detalle de los gastos en que ese incurrirá:

Tabla 16. *Detalle de los gastos de papelería y útiles*

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Fotocopias	1200	\$ 0.03	\$ 36.00
Resmas de papel bond	5	\$ 4.50	\$ 22.50
Paquete de folder	1	\$ 4.00	\$ 4.00
Caja de fastener	1	\$ 2.00	\$ 2.00
Cuaderno	6	\$ 0.85	\$ 5.10
Bolígrafos	8	\$ 0.20	\$ 1.60
Lápiz	5	\$ 0.70	\$ 3.50
Minas 0.7	7	\$ 0.35	\$ 2.45
Borrador	5	\$ 0.25	\$ 1.25
Anillados	18	\$ 2.00	\$ 36.00
Cartuchos de tinta	3	\$ 28.00	\$ 84.00
Calculadora	3	\$ 9.50	\$ 28.50
TOTAL			\$ 226.90

Equipo tecnológico

Durante el desarrollo de la investigación se utilizará un impresor; y cada miembro del equipo hará uso de una laptop.

Tabla 17. Características y precio del equipo a utilizar

TIPO	CARACTERÍSTICA	COSTO	
Mini Laptop	TOSHIBA, Procesador Intel Atom 1.86 GHz, RAM 2.00 GB.	\$	375.00
Laptop	SAMSUNG, Procesador Intel Celeron 1.70 GHz, RAM 2.00 GB	\$	500.00
Laptop	COMPAQ, Procesador AMD E-200 APU 1.30 GHz, RAM 2.00 GB	\$	520.00
Impresor	Canon pixma MP280	\$	48.00
TOTAL		\$	1443.00

Para determinar el costo del equipo tecnológico se medirá proporcionalmente, realizándole depreciación en relación a los días que será utilizado para el desarrollo del trabajo, partiendo del supuesto que el equipo esta nuevo y que su vida útil será de dos años.

DEPRECIACIÓN DEL EQUIPO

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la cuota de depreciación que corresponde a cada año para el equipo tecnológico

Tabla 18. Cálculo de depreciación del equipo

CARACTERÍSTICAS	AÑO	CALCULO DE DEPREACIÓ	CUOTA DE DEPRECIACIÓN
Mini Laptop TOSHIBA	2015	\$ 375.00/2	\$ 187.50
Laptop SAMSUNG	2015	\$ 500.00/2	\$ 250.00
Laptop COMPAQ	2015	\$ 520.00/2	\$ 260.00
Impresora Canon Pixma	2015	\$ 48.00/2	\$ 24.00

El cuadro anterior muestra la depreciación que corresponde anualmente para cada equipo, para la impresora se determinará la depreciación en base a los meses en se estima la realización del trabajo (12 meses), por lo cual no habrá necesidad de determinarla proporcionalmente, para las Laptop se realiza en proporción a los 240 días que serán

utilizadas. Luego de haber determinado la respectiva depreciación para cada equipo, se presenta el cuadro resumen de cada una de ellas.

Tabla 19. *Resumen de las depreciaciones*

EQUIPO	DEPRECIACIÓN	
Mini laptop TOSHIBA	\$	123.29
Laptop SAMSUNG	\$	164.38
Laptop COMPAQ	\$	170.96
Impresor Canon	\$	24.00
TOTAL	\$	482.63

Otros

Viáticos

Para obtener la información necesaria para el desarrollo de la investigación se realizarán entrevistas a los asociados de ATLI DE R.L., ubicada en el municipio de Ilobasco; visitas que se realizarán en transporte público.

Cada miembro del grupo reside en zonas diferentes, para identificar el gasto de cada uno se enumera a cada integrante en la siguiente tabla:

Tabla 20. *Resumen de los gastos por viáticos*

INTEGRANTE N°	PERIODO	FRECUENCIA MENSUAL	COSTO DIARIO	COSTO DEL PERIODO
1	12 meses	2	\$ 2.90	\$ 69.60
2	12 meses	2	\$ 1.90	\$ 45.60
3	12 meses	2	\$ 1.20	\$ 28.80
COSTO TOTAL				\$ 144.00

Internet

Todos los miembros del grupo hacen uso de los servicios de la compañía Claro como proveedor de internet, con una velocidad de 2Mb y costo mensual de \$ 17.99

Para determinar el gasto del consumo de internet en el desarrollo del trabajo se tomará la siguiente información:

Días de uso del equipo: 20

Horas diarias de uso del servicio: 2

Gasto por día de internet = \$ 17.99 / 30 días = \$ 0.599666666

Gasto por hora de internet = \$ 0.60 / 24 horas = \$ 0.025

Gasto diario de internet = \$ 0.025 * 2 horas = \$ 0.05

Tabla 21. *Detalle de los gastos de internet*

SERVICIO	GASTO DIARIO DE INTERNET	GASTO MENSUAL	MESES A UTILIZAR	GASTO EN TRAB. DE GRAD.
Internet 2Mb	\$ 0.05	\$ 1.00	12	\$ 12.00
Internet 2Mb	\$ 0.05	\$ 1.00	12	\$ 12.00
Internet 2Mb	\$ 0.05	\$ 1.00	12	\$ 12.00
TOTAL				\$ 36.00

2.3.3 RECURSO ECONÓMICO

A manera de resumen se presentan en la siguiente tabla los totales de cada recursos a utilizar.

Tabla 22. *Resumen de los recursos a utilizar*

DETALLE	SUB COSTOS	COSTO
Recurso Humano		\$ 5,292.00
Recurso Material y Equipo		\$ 709.53
<i>Papelería y útiles</i>	\$ 226.90	
<i>Equipo tecnológico</i>	\$ 482.63	
Otros		\$ 180.00
<i>Viáticos</i>	\$ 144.00	
<i>Internet</i>	\$ 36.00	
SUB TOTAL		\$ 6,181.53
Imprevistos (10%)		\$ 618.15
TOTAL		\$ 6,799.68

2.3.4 DIAGRAMA WBS Y OBS DE LA INVESTIGACIÓN

Para obtener éxito en un proyecto se considera necesario detallar previamente la planificación del trabajo y la estructura del equipo, identificando las actividades y las personas responsables para ejecutarlas; todo esto se puede hacer mediante los siguientes diagramas:

- **WBS (Work Breakdown Structure):** Es una descomposición jerárquica del trabajo a ejecutar por el equipo del proyecto, orientado a productos entregables para alcanzar los objetivos de tal proyecto.³³

Mediante un WBS se puede presentar de manera mejor organizada y más simple el trabajo a realizar, por ende es recomendable que sea lo suficientemente detallado para poder asignar actividades concretas a los miembros del equipo. Organizar un proyecto mediante un WBS es muy beneficioso, permite obteniendo como resultado una base para controlar los procesos que se van ejecutando y los que aún están pendientes.

- **OBS (Organizational Breakdown Structure):** define el desglose de la organización, asignando propietarios a cada actividad concreta.³⁴

La finalidad del OBS es mostrar la estructura jerárquica del equipo de trabajo encargado de realizar un proyecto, de esta manera se facilita la asignación de trabajo a cada miembro determinando responsabilidades sobre una actividad.

En síntesis el WBS se debe realizar como una planificación al alcance del proyecto, en donde se desglosan todas las actividades que serán necesarias para su cumplimiento, posteriormente se debe realizar el OBS donde se muestre la descomposición del equipo de

³³ *Gerencia de Proyectos*, consultado el 3 de octubre de 2015, 9:32 am. Disponible en: http://ameralatina.pmi.org/~media/Files/latam/Venezuela-Capitulo/2011_VE_ErickOliveros

³⁴ *Successful Project Management*, consultado el 3 de octubre de 2015, 10:14 am. Disponible en: <http://www.successful-project-management.com/organisational-breakdown-structure.html>

Como se observa en la figura anterior, para realizar el WBS se debe partir de lo general a lo específico y cada nivel debe representar una descripción más detallada del trabajo

Importante es mencionar que la elaboración de éste diagrama sirve de base para definir la matriz de asignación de responsabilidades.

DIAGRAMA WBS DE LA INVESTIGACIÓN

En la figura siguiente se muestra la descomposición de nuestro trabajo de investigación a manera de facilitar la identificación de actividades concretas a realizar.

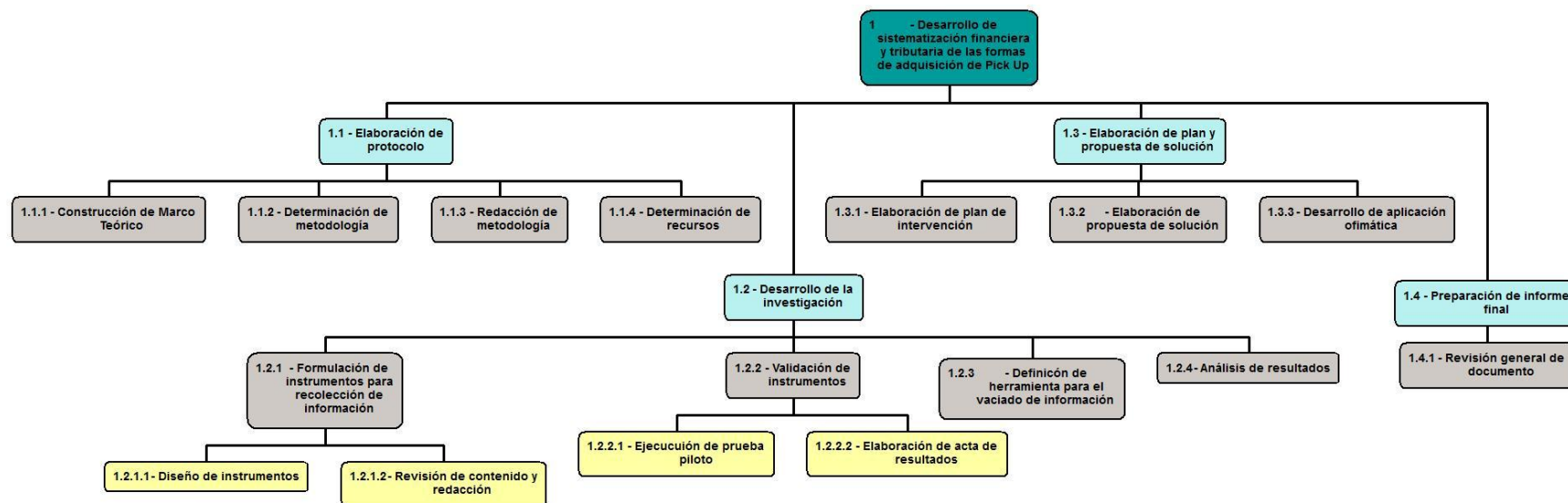


Figura 21. Diagrama Work Breakdown Structure

DIAGRAMA OBS (Organizational Breakdown Structure – Estructura de desglose de la organización)

Mediante un OBS se organiza la estructura jerárquica de los miembros del equipo de trabajo, de manera que facilite la determinación de responsables para ejecutar cada paquete de trabajo representado en el WBS.

A continuación se presenta una figura, donde se muestra el desglose de la estructura de nuestro equipo de trabajo.

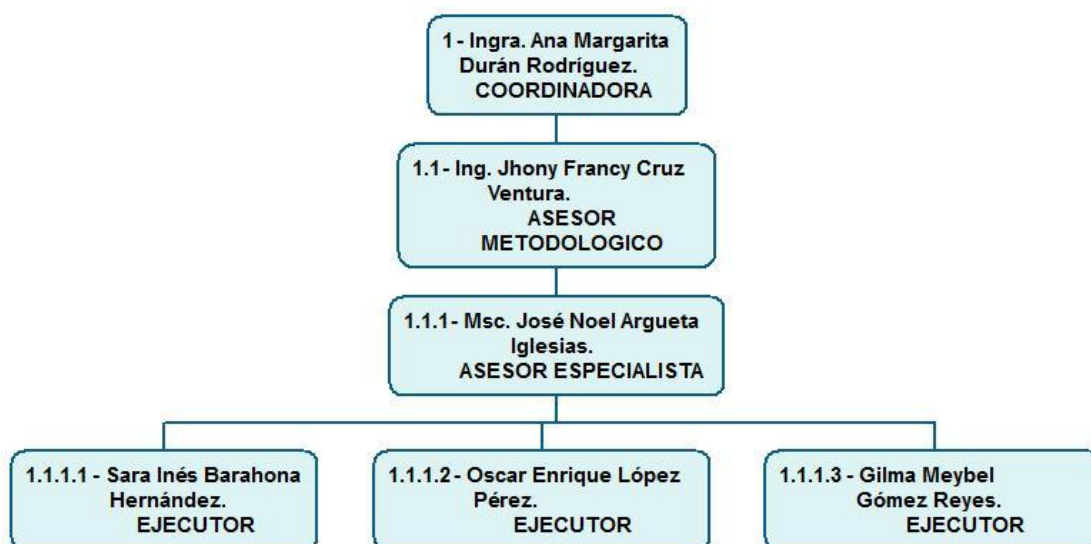


Figura 22. Diagrama Organizational Breakdown Structure

MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Para realizar la matriz se cruzó información de los diagramas WBS y OBS; utilizando el diagrama WBS se tomarán las actividades que se muestran en el último nivel a los que llamamos paquetes de trabajo, y el diagrama OBS servirá para asignar los miembros a cada actividad.

En la siguiente figura se denota el proceso para asignar responsabilidades a los miembros del equipo.

PROCESO DE REALIZACIÓN DE MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

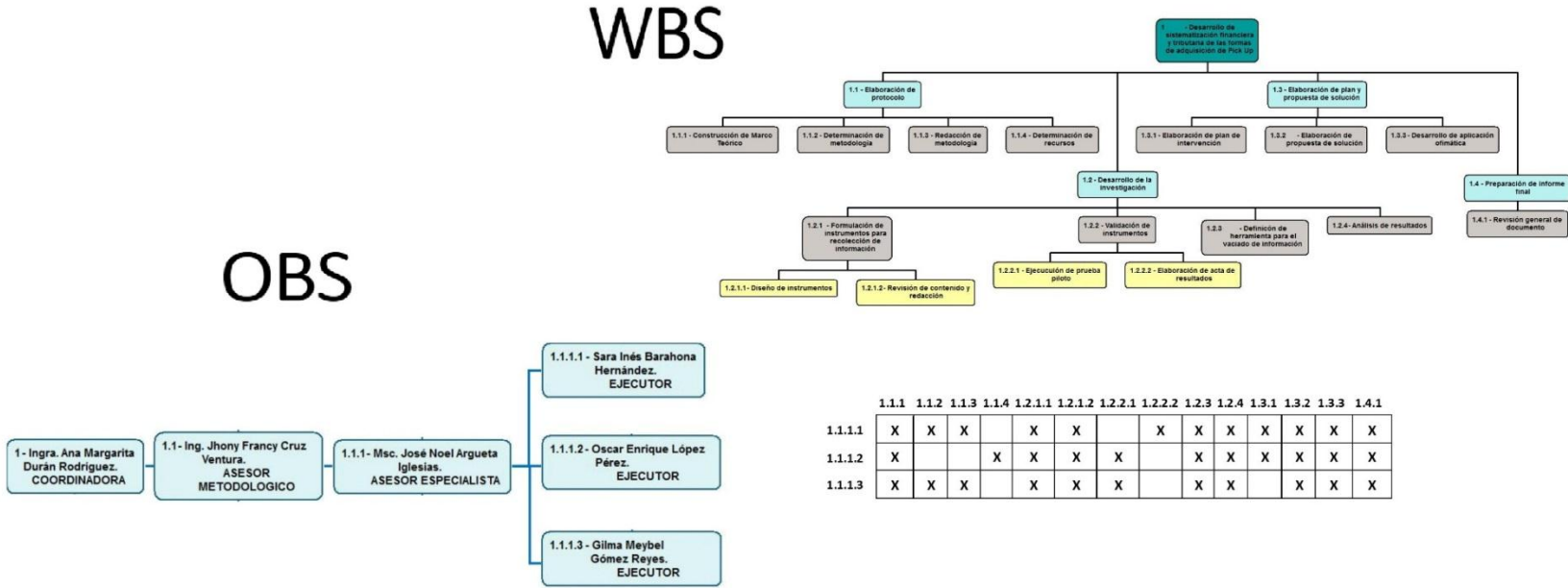


Figura 23. Realización de matriz de responsabilidades

MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

ACTIVIDAD RESPONSABLE	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.2.1.1	1.2.1.2	1.2.2.1	1.2.2.2	1.2.3	1.2.4	1.3.1	1.3.2	1.3.3	1.4.1
1.1.1.1	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X
1.1.1.2	X			X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
1.1.1.3	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X

Figura 24. Matriz de asignación de responsabilidades

2.3.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

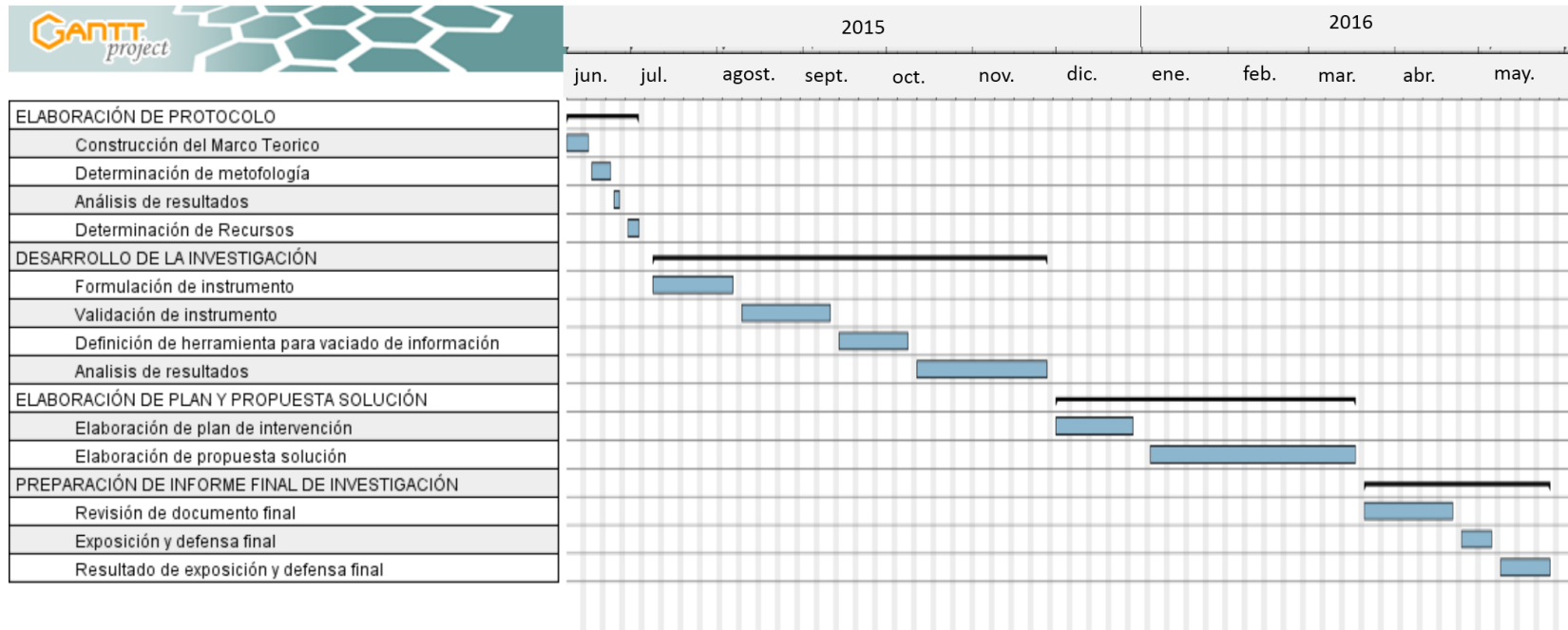


Figura 25. Cronograma de Actividades

CAPITULO III: SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE TRANSPORTE DE LA ZONA PARACENTRAL

Con la finalidad presentar una investigación fundamentada en un estudio amplio del sector cooperativo de transporte, el día martes 10 de marzo de 2015 se realizó un diagnóstico a las asociaciones cooperativas dedicadas al transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up) de la zona paracentral que nos permitió conocer las formas que los asociados utilizan para adquirir sus unidades de transporte y además el grado de organización cooperativista que poseen.

Los instrumentos suministrados a los propietarios de las unidades de transporte que forman parte de estas asociaciones cooperativas reflejaron que los asociados han utilizado la modalidad de compras al contado y también han adquirido financiamientos para realizar la adquisición.

También, se identificó que las asociaciones cooperativas de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up), del municipio de Ilobasco a diferencia de las demás asociaciones cooperativas de la zona paracentral, se encuentran con mayor visión de crecimiento; ya que, éstas cuentan con locales propios que están adecuados de tal forma que se tienen instalaciones más apropiadas y en excelentes condiciones. De igual manera, cuentan con unidades de transporte de pasajeros propias, las cuales se encuentran a nombre de la asociación cooperativa. Por tal razón, se seleccionó la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.) para el desarrollo de la investigación.

Con la finalidad de apoyar a las asociaciones cooperativas dedicadas al transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up), es necesario elaborar una *“Evaluación Financiera y Tributaria para la adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up), en la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.), ubicada en el Municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas; en el período comprendido de mayo 2015 a mayo 2016.”*

Con la finalidad de obtener información se ejecutó el proceso de recolección de datos en el mes de enero de 2016, para la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.). Se elaboraron tres instrumentos, dirigidos al Presidente del Consejo de Administración, al Contador y a sus 22 asociados. Con el propósito de obtener una amplia perspectiva de las diferentes modalidades de adquisición se formularon instrumentos para recolectar información de fuentes externas a la asociación cooperativa, los cuales fueron dirigidos a las agencias distribuidoras de automóviles y a las instituciones financieras.

3.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

Los instrumentos se diseñaron de manera estructurada desglosándolos por áreas, con el objetivo de abordar diferentes aspectos necesarios para fundamentar la investigación; la entrevista suministrada al Presidente del Consejo de Administración, aborda los aspectos generales de la asociación cooperativa, que incluye los antecedentes, finalidad, datos económicos, entre otros y se indagó sobre aspectos generales de algunas áreas; igualmente, se administró una entrevista al Contador que además de incluir aspectos generales, refleja específicamente tres áreas que son: contable, legal y tecnológica. El contenido del cuestionario suministrado a los asociados incluye las posibles modalidades que pueden utilizar para adquirir las unidades de transporte, dentro de ellas: Arrendamiento Financiero, Compras a Plazos, Compras al Contado y Préstamos Bancarios. Así mismo, esto con el propósito de determinar cuáles de ellas han utilizado; se abordó además el área financiera que está inmersa en los tres instrumentos suministrados.

A continuación se presenta una descripción de las Generalidades de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.):

GENERALIDADES DE ATLI DE R.L.

Mediante el instrumento suministrado al Presidente del Consejo de Administración (*ver anexo 5*), se obtuvo la información general de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.), su actividad económica principal es la Prestación del Servicio de Transporte Excepcional de Personas y Carga en Pick-Up, y el número de miembros es 22 Asociados Activos.

Entre los aspectos generales se describe que realizan el desarrollo de la prestación de servicios mediante unidades de transporte que son Pick Up, los cuales, la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, los clasifica en su Artículo 28 como Medios de Transporte Selectivo; manifestó el Presidente del Consejo de Administración que han adquirido la autorización de Transporte Excepcional de Pasajeros y Carga en Pick Up, que proporciona el Viceministerio de Transporte. Es importante destacar que esta clase de autorización se emite únicamente en zonas rurales de El Salvador.

La Asociación Cooperativa ATLI DE R.L. cuenta con 24 unidades de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up), cubre la ruta que va desde Ilobasco hasta San Rafael Cedros y viceversa, y posee dos unidades que están a nombre de la asociación cooperativa. Los asociados para mantener el derecho de tener en funcionamiento la unidad de transporte cancelan una cuota administrativa; por otra parte las unidades que son en común y están a nombre de la asociación, de los ingresos que generan diariamente se enfrentan los costos generados, y el excedente es distribuido equitativamente entre los asociados.

La asociación cooperativa tiene un Comité de Trabajo, cuya función principal es la de ordenar el tráfico, controlando los tiempos de entrada y salida de cada unidad de transporte, con esta finalidad se ha diseñado un *rol de trabajo (ver anexo 6)*, y además durante todo el recorrido hay tres máquinas en donde se marca la hora, las cuales permiten realizar los controles de tiempo; para la mejor prestación del servicio se ha establecido un reglamento, el cual regula que si la unidad de transporte se retrasa en la hora de llegada que se le ha

establecido deberá pagar \$4.00 a partir del segundo retraso marcado, éste pago sirve para cubrir los gastos de las maquinas marcadoras de hora.

En busca de beneficios para los asociados y en cumplimiento de los objetivos de la cooperativa, se ha establecido un almacén general de repuestos, accesorios y todo lo necesario para el mantenimiento de las unidades de transporte.

ANTECEDENTES

En el año 1994 se inició la idea de formar una asociación cooperativa, en donde se reunieron un grupo de 38 personas, entre ellos ex-guerrilleros y ex-militares del municipio de Ilobasco, con el ánimo de asociarse y bajo un mismo propósito de formar una asociación cooperativa que se dedicara a prestar servicios de transporte desde Ilobasco hasta San Rafael Cedros.

Fueron 5 años de lucha, en los cuales comenzaron a trabajar de manera informal, esto ocasionó grandes problemas con el gremio de transporte de buses ya que ellos no les permitían trabajar por considerarlos como una competencia. Al ver la situación complicada 10 de esas personas que se habían unido para formar la asociación cooperativa, deciden abandonar la idea y es así como quedaron únicamente 18 personas.

La organización y perseverancia de estas 18 personas fue fundamental para la creación de la cooperativa, ya que ellos tenían que andarse reuniendo en las iglesias o en los parques para lograr ponerse de acuerdo y seguir por el camino que ya había comenzado. Su objetivo era constituirse legalmente como asociación cooperativa y obtener los permisos de líneas que les permitieran trabajar legalmente, dicho sueño había sido frustrado en reiteradas ocasiones, ya que cada vez que lo solicitaban ante el Viceministerio de Transporte, la solicitud era denegada; esto se debía a que algunos de los empresarios de buses de la zona tenían influencia en la institución y haciendo uso de ello evitaban que se aprobaran las líneas para el sector.

Luego de 5 años de ejercer presión, el 12 de mayo de 1999 se les reconocen sus derechos y se les abre una puerta que les permitía estar más cerca del objetivo de ser una asociación cooperativa, que gozara de toda la protección y beneficios de la ley. Para el 10 de octubre del mismo año quedan inscritos como Asociación Cooperativa de Aproveccionamiento, Ahorro, Crédito de Empresarios de Transporte de Carga Liviana de Ilobasco, de R.L. (ATLI DE R.L.), durante cuatro años estuvieron funcionando bajo ese nombre, pero para el año 2003 deciden reformar sus estatutos, modificando el valor que se tenía de cuota de ingreso, anteriormente era de ₡1,000.00 y actualmente a la cantidad de \$100.00, de igual forma se modificó la denominación siendo ahora “Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco de R.L (ATLI DE R.L)”.

A continuación se presenta una figura que contiene una línea de tiempo donde se describe brevemente la historia de ATLI de R.L.

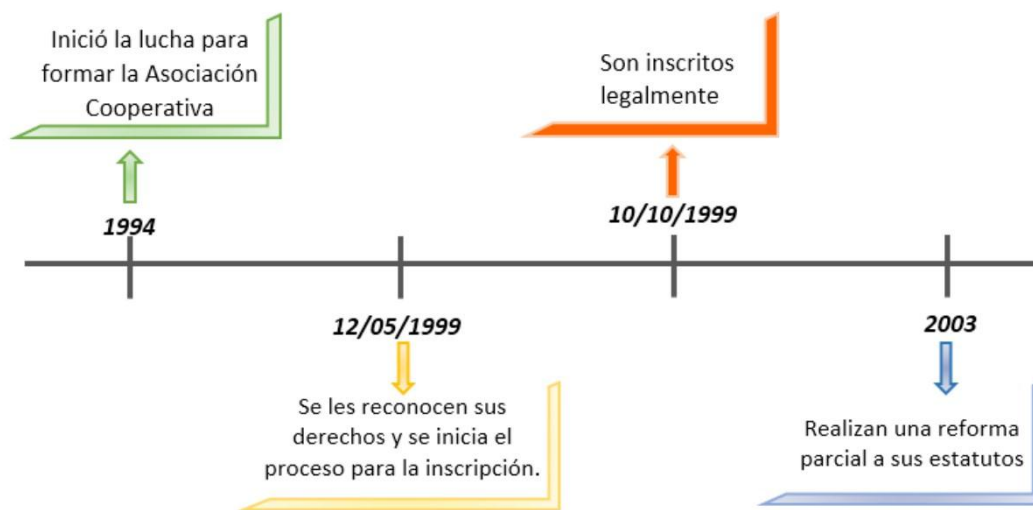


Figura 26. Cronología de ATLI de R.L.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L), se encuentra ubicada en una zona estratégica para la prestación de servicios de transporte en el Municipio de Ilobasco, es por ello que la ciudadanía demanda grandemente los servicios que prestan mediante las unidades de transporte (*ver anexo 7*).

Mediante una distribución de planta se muestra la ubicación gráfica de las instalaciones de la asociación y la forma en cómo se ordena el punto de los Pick Up, para la prestación de un mejor servicio (*ver anexo 8*), además se presenta evidencia de las instalaciones de la asociación cooperativa (*ver anexo 9*).

FINALIDAD

ATLI DE R.L es una asociación cooperativa dedicada a la prestación de servicios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up), tiene como finalidad brindar un servicio de alta calidad y al mejor precio a cada uno de sus clientes, comprometidos con el bienestar y comodidad del público que hace uso de sus servicios; cuenta con amplias y cómodas instalaciones para que las personas puedan hacer espera de sus unidades de transporte.

De igual manera para brindar un buen servicio es de gran importancia contar con unidades de transporte en excelentes condiciones, es por ello que ATLI DE R.L. tiene a disposición unidades de transporte que le permiten brindar un adecuado servicio, con el objetivo de proporcionar mayor seguridad y confianza al pasajero en el transcurso del viaje.

DATOS ECONÓMICOS DE ATLI DE R.L.

En la tabla que se presenta a continuación se describen de manera específica los datos económicos de la asociación:

Tabla 23. Descripción de datos económicos ATLI de R.L.

DESCRIPCIÓN DE DATOS ECONÓMICOS	
CAPITAL INICIAL	¢ 18,000.00 → \$2,057.14
DESTINO DE LA CUOTA DE INGRESO	Reserva de educación
DEVOLUCIÓN DE APORTACIÓN	Cuando un asociado se retira de la cooperativa, únicamente se le devuelve el valor de su aportación.

Fuente: Entrevista suministrada al Presidente del Consejo de Administración.

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS EVALUADAS

Se muestra en la siguiente figura las áreas a evaluadas en la investigación detalladas mediante un esquema.

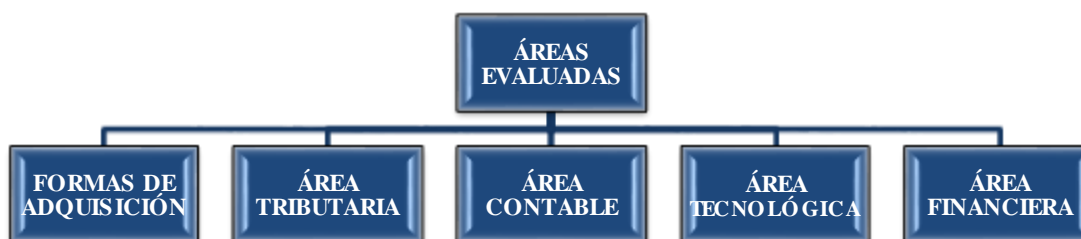


Figura 27. Áreas evaluadas en la investigación.

Las modalidades utilizadas por los asociados para adquirir las unidades de transporte son Compra a Plazos, Compra al Contado y Préstamo Bancario y no se ha hecho uso del Arrendamiento Financiero; esta información se sustenta con el procesamiento de los datos obtenidos en el cuestionario suministrado a los asociados.

En el área tributaria, como consecuencia también de la realización de su actividad económica bajo la que se constituyeron se le generan obligaciones ante el Estado, entre los aspectos generales de esta área se describe que la asociación cooperativa contribuye con el pago de impuestos fiscales y tasas municipales, entre los impuestos fiscales están: Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Impuesto sobre la Renta y Pago a Cuenta. Además presentan ante el Ministerio de Hacienda el informe

mensual de retenciones de FOVIAL; también, han realizado la tramitación del Art. 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, respecto a la exención de impuestos como un beneficio a la Asociación Cooperativa ATLI DE R.L; cabe mencionar que actualmente tal beneficio se les ha vencido y no han tramitado su renovación.

Respecto a los aspectos generales del área contable se identificó que poseen un catálogo de cuentas conforme a la actividad que ellos realizan y está debidamente legalizado, al igual que el libro diario y el libro mayor; al final del período contable realizan los cuatro estados financieros básico según la norma contable; toda la contabilidad de la cooperativa está debidamente organizada, a pesar que las operaciones se contabilizan de forma manual. Actualmente ésta área está a cargo de un contador con estudio de nivel superior realizando sus funciones bajo la prestación de servicios profesionales.

Mediante los instrumentos suministrados al Presidente del Consejo de Administración y al contador se determinó en el área tecnológica que la asociación cooperativa posee equipo tecnológico el cual es utilizado para realizar las actividades administrativas y algunos documentos contables.

Por otra parte, en el área financiera se indagó sobre las modalidades de adquisición y el Presidente del Consejo de Administración expuso de manera general sobre las que han utilizado, confirmando que desconocen del funcionamiento del arrendamiento financiero. Como otro dato importante obtenido a la misma vez, es que, ellos alquilan un local que sirve como punto de partida (meta), en donde los usuarios puedan estar protegidos de las condiciones climáticas mientras esperan se llegue la hora de salida del Pick-Up que va hacia el lugar donde ellos se dirigen.

ENTORNO SITUACIONAL

Las entidades que aun estando externamente a la asociación cooperativa, no dejan de ser parte fundamental de ésta; para que ATLI DE R.L. pueda desarrollar su actividad principal estas se convierten en complemento para su mejor realización.

ATLI DE R.L., como cooperativa dedicada a la prestación de servicio de transporte tiene en su entorno a diferentes entidades, como se muestra en la siguiente figura.

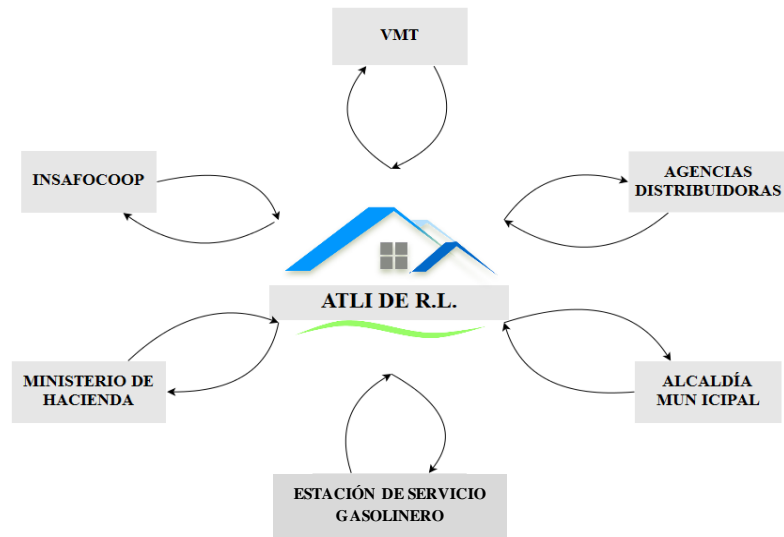


Figura 28. Entorno situacional de ATLI DE R.L.

- **Ministerio de Hacienda:** A partir de la generación de ingresos le nace la obligación del pago de Impuesto que tiene que rendir ante el fisco, convirtiéndose en sujeto pasivo obligado a la aplicación de leyes que se establezcan para su cumplimiento.
- **Alcaldía Municipal:** Desde el momento en que domicilian como asociación cooperativa se deben apegar al cumplimiento de las obligaciones municipales.
- **Vice-ministerio de Transporte (VMT):** Ésta entidad está relacionada a la asociación cooperativa a partir de la determinación de la actividad principal; ya que

el VMT es el designado mediante la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial para autorizar la prestación de servicios, en dicha autorización los categoriza como Transporte Excepcional de Personas y Carga en Pick-Up. Interviniendo además en el establecimiento de obligaciones que garanticen la libre circulación.

- **Agencias Distribuidoras de Automóviles.** La Cooperativa adquiere unidades de transporte directamente de las agencias distribuidoras de automóviles, las cuales ofrecen diferentes opciones y facilidades de pago.
- **Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP):** Encargado de regular, coordinar, inspeccionar, vigilar y supervisar la organización y buen funcionamiento de las asociaciones cooperativas.
- **Estación de servicio gasolinero:** Para el funcionamiento de las unidades de transporte estas estaciones de servicio son indispensables en el entorno de la asociación cooperativa, ATLI DE R.L. ha acordado con una Estación gasolinera que se le devuelvan al final del mes \$0.10 por cada galón consumido.

3.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.2.1 MODALIDADES DE ADQUISICIÓN DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE

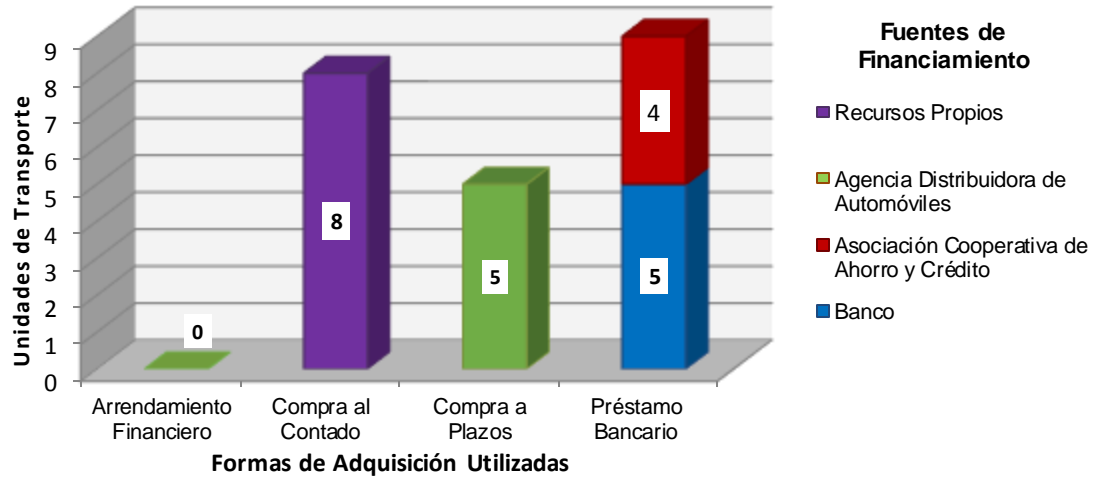


Gráfico 1. Formas Utilizadas para Adquirir las Unidades de Transporte por los Asociados de ATLI DE R.L.
Fuente: Cuestionario administrado a los Asociados de ATLI DE R.L.

La grafica anterior nos presenta las modalidades utilizadas para adquirir las unidades de transporte y además detalla las fuentes que otorgan financiamiento, podemos observar que un 36% (8) de los asociados realizó la compra haciendo uso de sus propios recursos económicos y un 64% (14) obtuvieron los fondos necesarios para completar la transacción de adquisición por medio de un endeudamiento con instituciones financieras o agencias distribuidoras de automóviles.

A continuación se desglosa el análisis por cada una de las modalidades de adquisición en estudio:

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Por medio de la gráfica anterior, podemos observar que las modalidades de adquisición utilizadas por los asociados pertenecientes a la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco, que en adelante se denominará con el acrónimo de ATLI de R.L., han sido únicamente tres: Compras al Contado, Compras a Plazo y Préstamos Bancarios; es decir, no se ha hecho uso del Arrendamiento Financiero como modalidad de adquisición de las unidades de transporte.

Con lo antes expuesto podemos sustentar que los asociados manifestaron que no ven el Arrendamiento Financiero como una modalidad de adquisición factible, ya que, según ellos por medio de esta figura las unidades de transporte nunca son de su propiedad, es por tal motivo que hasta la fecha no han hecho uso de dicha forma de adquisición.

COMPRA AL CONTADO

En la gráfica anterior se puede observar que el 36% (8) de las unidades de transporte han sido adquiridas por los asociados de ATLI de R.L., utilizando las Compras al Contado, lo cual significa que no han recurrido a un financiamiento para adquirir sus unidades de transporte; ya que, estas personas han expresado haber estado fuera del país y por tal motivo su fuente de financiamiento proviene de recursos propios, los cuales han sido obtenidos por medio de su trabajo.

COMPRA A PLAZOS

Así mismo el 23% (5) de los asociados adquirieron sus unidades de transporte por medio de una compra a plazos; es decir, por no contar con los recursos económicos necesarios para la transacción, se vieron en la necesidad de acudir a una agencia distribuidora de vehículos para adquirir un financiamiento por medio de una de las empresas subsidiarias perteneciente a las agencias distribuidoras. Estas subsidiarias se dedican exclusivamente a

proporcionar financiamiento a los clientes, para que puedan adquirir sus unidades de transporte.

Para ampliar los datos específicos sobre la compra a plazos, a continuación se presenta la siguiente gráfica:

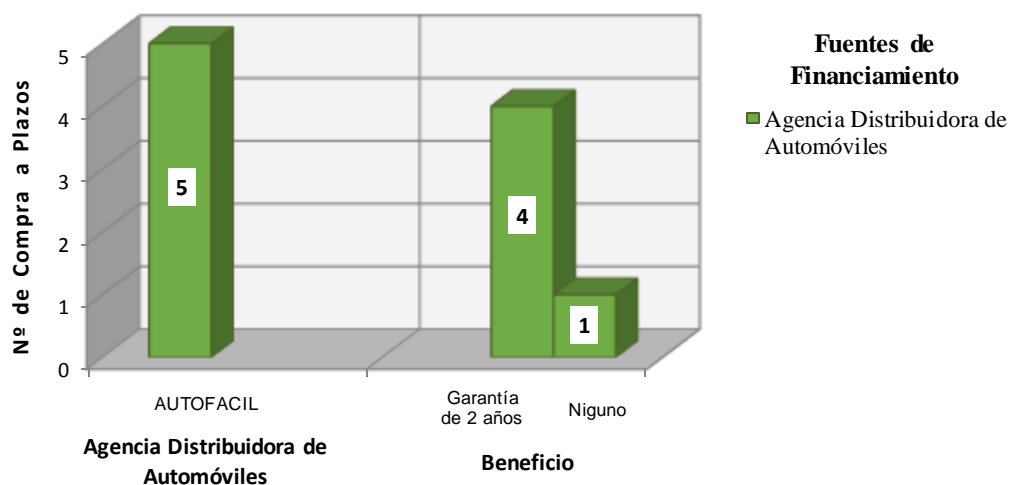


Gráfico 2. Agencia distribuidora de automóviles que proporcionó la Compra a Plazos y beneficios recibidos por los asociados

Fuente: Cuestionario administrado a los asociados de ATLI DE R.L.

La agencia distribuidora de automóviles encargada de proporcionar el financiamiento para la adquisición de las unidades de transporte es AUTOFACIL, en la cual únicamente el 23% (5) del total de los asociados solicitó financiamiento. Los beneficios ofrecidos por esta empresa varían dependiendo el tipo de contrato que se realice. Para el presente caso, únicamente 4 de los asociados manifestaron haber obtenido una garantía de 2 años, la cual responde por los desperfectos mecánicos de fábrica que sufra el vehículo durante el tiempo que dure la garantía, siempre y cuando sea comprobable que el desperfecto no ha sido ocasionado por el propietario.

PRÉSTAMO BANCARIO

Por otra parte, respecto a los préstamos bancarios, en el gráfico 1 se mostró que el 41% (9) de las unidades de transporte fueron adquiridas mediante un financiamiento, el cual fue obtenido a través del sistema financiero del país. Del total de esta modalidad, el 44% (4) solicitó crédito en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, y el 55% (5) restante, lo gestionó a través de los bancos locales.

Con el propósito de aportar datos fundamentales de los préstamos bancarios, a continuación se describe la siguiente tabla:

Tabla 24. *Clasificación del Préstamo Bancario*

Institución Financiera Tipo de Crédito	Banco	Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito
Prendario	5	-
Hipotecario	-	4

Fuente: Cuestionario administrado a los asociados de ATLI DE R.L.

La presente tabla nos muestra los tipos de garantías utilizados en las instituciones financieras, la garantía es utilizada por la institución prestamista como respaldo de la deuda adquirida por el prestatario.

Para el caso de las unidades de transporte adquiridas a través de préstamos bancarios, podemos observar que 5 de ellos fueron adquiridos en un banco, en el cual la garantía requerida para la aprobación del financiamiento es la misma unidad de transporte; es decir, la garantía utilizada es de tipo prendaria.

Por otra parte, podemos observar que las 4 unidades restantes fueron adquiridas por medio de un crédito solicitado en una asociación cooperativa de ahorro y crédito, la cual exigió una garantía hipotecaria, es decir un bien inmueble.

COMPONENTES DE LAS COMPRAS A PLAZOS Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

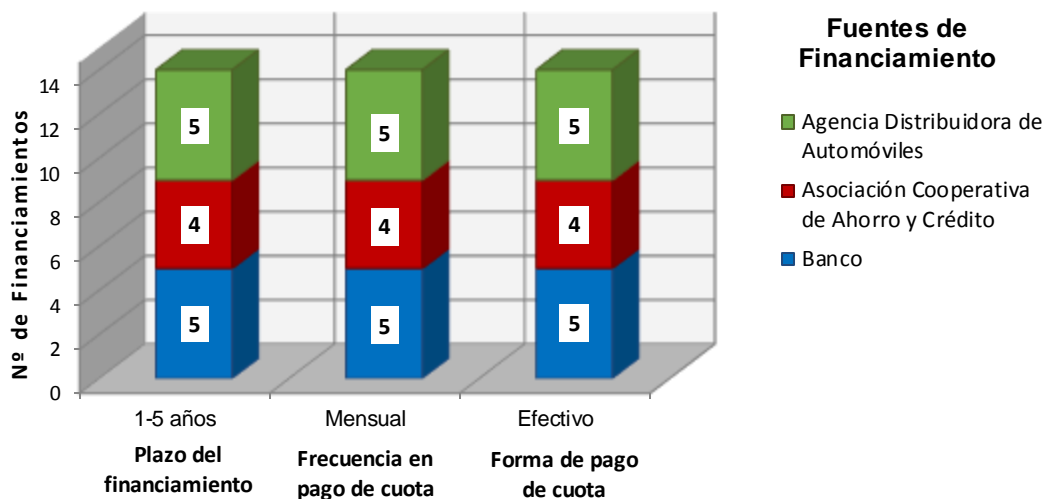


Gráfico 3. Plazos de financiamiento y datos de la cuota
Fuente: Cuestionario administrado a los asociados de ATLI DE R.L.

A través del gráfico 3 se muestra el análisis del plazo de financiamiento, frecuencia y forma de pago de la cuota establecida para el 64% (14) de las unidades de transporte que fueron adquiridas por medio de algún tipo de financiamiento.

Para el caso del 41% (9) de las unidades de transporte que fueron adquiridas haciendo uso de instituciones financieras, obtuvieron un plazo de 1 a 5 años para hacer efectivo el pago del valor total de la deuda adquirida. Así mismo se estableció la frecuencia con la cual se iban a estar realizando los pagos de la cuota, la cual se realizaba de forma mensual y en efectivo.

El 23% (5) de las unidades de transporte restantes fueron adquiridas en las agencias distribuidoras de vehículos, en las cuales el plazo para el pago del valor total de la deuda fue de 1 a 5 años y al igual que en las instituciones financieras, el pago de la cuota se estableció de forma mensual y en efectivo.

Podemos observar que tanto en las instituciones financieras como en las agencias distribuidoras de vehículos, los plazos de pago, frecuencia y forma de pago de la cuota son

iguales. Sin embargo, a pesar de la similitud el motivo principal por el cual la mayoría de asociados de ATLI de R.L., adquieren financiamiento en las instituciones financieras, es porque las unidades de transporte que compran eran usadas. Para el caso de los asociados que las adquieren por medio de las agencias distribuidoras, las unidades de transporte se eran nuevas.

Para extender la información de los componentes del financiamiento, se presenta el siguiente gráfico:

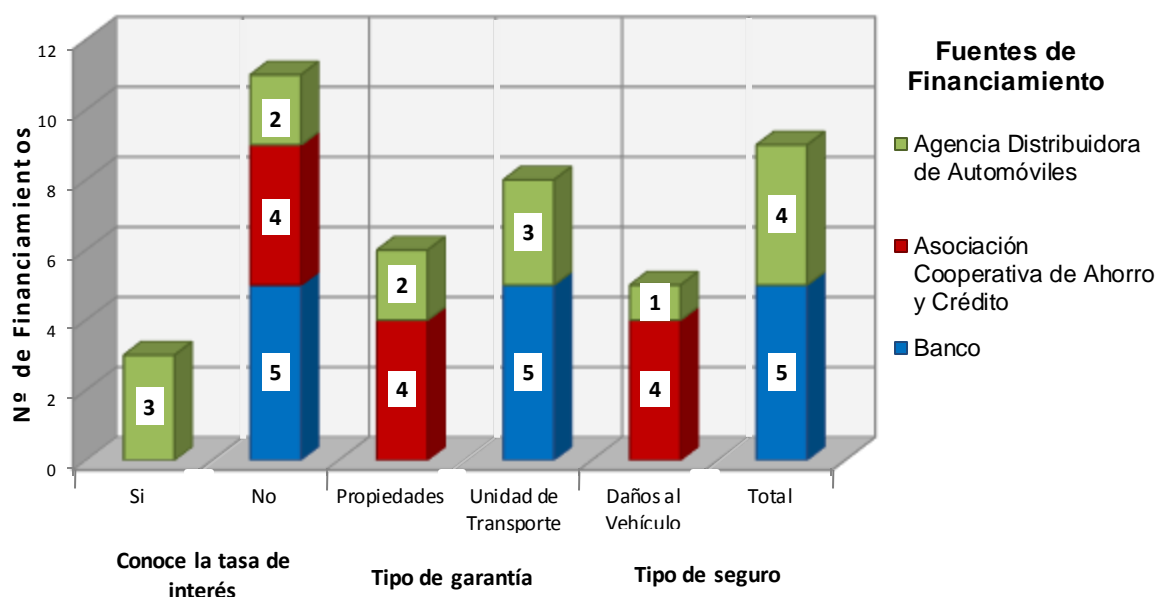


Gráfico 4. Conocimiento de la tasa de interés del financiamiento; tipo de garantía y seguro exigidos para su autorización.

Fuente: Cuestionario administrado a los asociados de ATLI DE R.L.

Con el presente gráfico se muestran los tipos de garantías, seguros e intereses que han sido utilizados por los asociados para respaldar los financiamientos que han solicitado en las agencias distribuidoras de vehículos y en las instituciones financieras.

Del total de los asociados que adquirieron financiamiento para realizar la compras de su unidad de transporte, únicamente 3 de ellos conocen la tasa de interés, la cual se encuentra

entre el 10% y 11%. El valor de la tasa de interés ofrecido por las instituciones financieras y agencias distribuidoras depende del record crediticio que tienen los asociados; los 11 asociados restantes, manifestaron desconocer la tasa de interés que ha sido aplicable a los créditos que han solicitado para la adquisición de sus unidades.

Para el caso de las garantías cabe mencionar que, en el país se hace uso de garantías prendarias y garantías hipotecarias. El 43% (6) de las unidades de transporte adquiridas por medio de financiamiento fue necesario hacer uso de garantía hipotecaria, de las cuales el 29% (4) de estas fue utilizada en los créditos solicitados en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, y el 14%(2) restante corresponde a garantías utilizadas en las agencias distribuidoras.

El 57% (8) del total de las unidades adquiridas fue necesario hacer uso de Garantías Prendarias, en la cual es la misma unidad de transporte la que queda como garantía del crédito solicitado.

Para el caso de solicitar financiamiento en las agencias distribuidoras de vehículos se puede hacer uso tanto de la garantía hipotecaria como de la garantía prendaria, caso contrario es en las instituciones financieras ya que en este sector las asociaciones cooperativas utilizan únicamente la garantía hipotecaria y el sistema bancario hace uso de la garantía prendaria.

Para el caso de los seguros adquiridos para las unidades de transporte, 5 de los asociados adquirieron seguro de daños al vehículo, el cual únicamente cubre desperfectos mecánicos o daños sufridos en algún accidente. Para el caso de los 9 asociados restantes, hicieron uso de un tipo de seguro denominado total; el cual, responde contra daños del vehículo ya sea por desperfectos mecánicos o accidentes de tránsito, a su vez también cubre los daños contra terceros, es decir, los daños causados a pasajeros o peatones.

3.2.2 ÁREA TRIBUTARIA

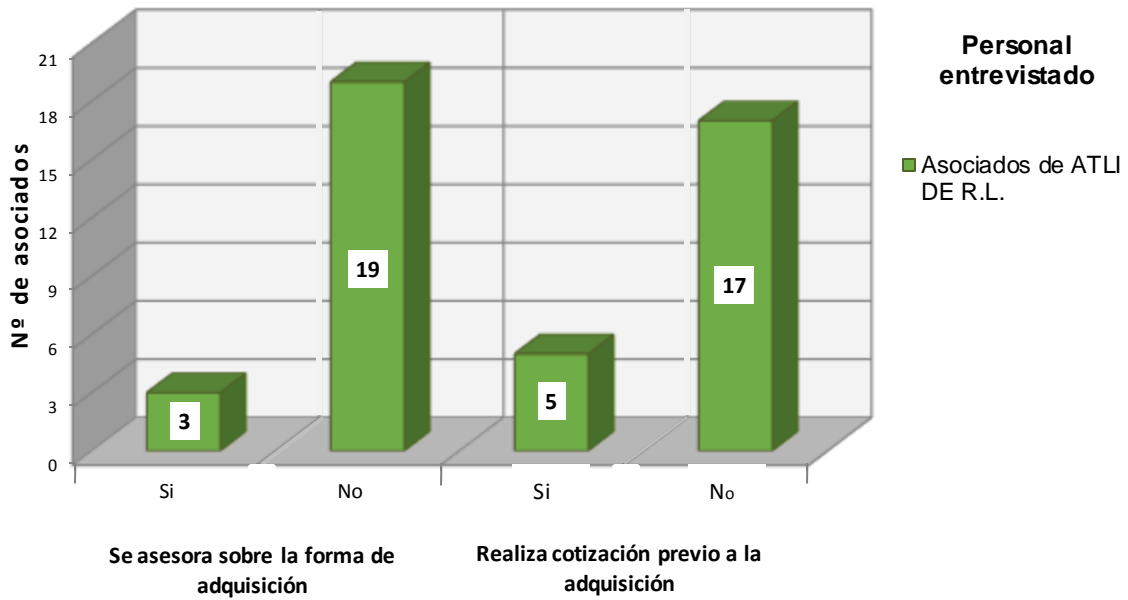


Gráfico 5. Recibimiento de asesoría y realización de cotizaciones por los asociados de ATLI DE R.L.
Fuente: Cuestionario administrado a los asociados de ATLI DE R.L.

Con los datos representados en el presente gráfico observamos el nivel académico de los asociados, el asesoramiento que reciben y si realizan cotización previa a la adquisición de sus unidades de transporte.

De los 22 asociados pertenecientes a ATLI de R.L., podemos observar que el 100% de ellos cuenta con un nivel de educación básico. Para el caso de las asesorías recibida para elegir la forma de adquisición más conveniente, únicamente 3 de los asociados manifestaron haber solicitado asesoría, la cual fue proporcionada por el presidente del consejo de administración de la Asociación Cooperativa.

De igual forma para el caso de las cotizaciones realizadas previo a la adquisición de las unidades de transporte se obtuvo como resultado que únicamente 5 asociados han realizado la cotización en AUTOFÁCIL.

Con lo antes expuesto podemos observar que con base a las asesorías recibidas y cotizaciones realizadas por los asociados de ATLI de R.L., muy pocos poseen información y conocimiento necesario para optar por la forma de adquisición que les brinde mayores beneficios en el área tributaria y financiera. Del total de asociados el 86% (19) de los asociados no están solicitando asesoría y un 77% (17) no realizan cotizaciones previo a la adquisición de sus unidades de transporte, lo cual no les permite ampliar su conocimiento previo, que les oriente en la toma de decisión para hacer uso de la forma de adquisición más conveniente que le brinde mayores beneficios y menores costos.

3.2.3 ÁREA CONTABLE

En la tabla siguiente se presenta la información referente a la contabilización de las modalidades de adquisición utilizadas por la asociación cooperativa

Tabla 25. *Contabilización de las formas de adquisición.*

FORMAS DE ADQUISICIÓN	REALIZACIÓN DE REGISTROS CONTABLES
Arrendamiento Financiero	No
Compra a Plazo	Si
Compra al Contado	No
Préstamos Bancarios	Si

Fuente: Cuestionario administrado al Contador de ATLI DE R.L.

Mediante el instrumento administrado al contador manifestó, que las modalidades de adquisición que se han contabilizado son: Compras a Plazos y Préstamos Bancarios. También explico que cuando se realiza una adquisición al contado el reconocimiento inicial lo realiza a valor de mercado más trámites legales, sin embargo no poseen método de depreciación de las unidades por acuerdo de la asamblea general. La Compra a Plazos se ha registrado a costo de mercado, reconociendo el pago de las cuotas como abono a crédito; el Préstamo Bancario inicialmente lo reconoce como abono a préstamo bancario y contabiliza los intereses como gastos financieros. Además manifestó que no utilizan Arrendamiento

financiero, como forma de adquisición de las unidades de transporte, ni han adquirido unidades al contado propias de la asociación cooperativa.

3.2.4 ÁREA TECNOLÓGICA

Se presenta a continuación el detalle del equipo tecnológico con el que cuenta la Asociación:

Tabla 26. *Equipo Tecnológico de ATLI DE R.L.*

DETALLE	CANTIDAD
Computadora	1
Escáner	-
Fotocopiadora	1
Impresor	1

Fuente: Cuestionario administrado al contador de ATLI DE R.L.

Mediante el instrumento suministrado al contador se determinó que la asociación cooperativa, posee equipo tecnológico compuesto por una computadora de escritorio, una fotocopiadora y un impresor, los cuales son utilizados para realizar todas las necesidades administrativas que se generen a partir de la actividad realizada por la asociación cooperativa.

Los informes que se realizan con el equipo tecnológico son: estados financieros, control de ingresos y egresos, notificaciones y cartas. El equipo únicamente recibe mantenimiento de tipo correctivo, por previa autorización del Consejo de Administración.

Tabla 27. *Características del Computador*

DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL COMPUTADOR	
Sistema	Windows 7 Professional, SO de 64 bits
Procesador	Intel® core™ i5-2430M CPU @2.40GHz 2.40 GHz
RAM	4.00 GB

Fuente: Cuestionario administrado al Contador de ATLI DE R.L.

Las características descritas en la tabla anterior nos posibilitan conocer la velocidad de procesamiento de datos que posee el equipo tecnológico propiedad de ATLI de R.L, además, nos brinda información acerca de las versiones de software y sistema operativo que posee dicho equipo tecnológico.

3.2.5 ÁREA FINANCIERA

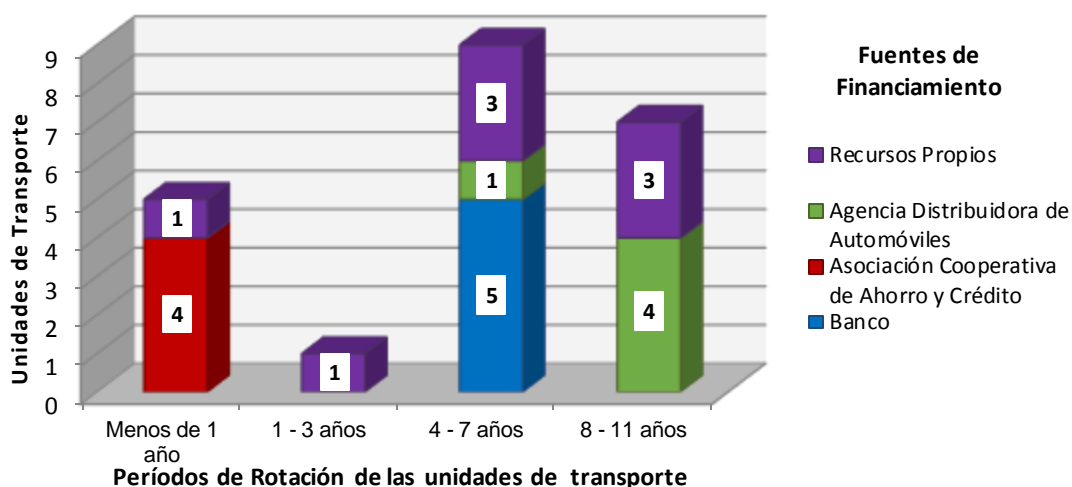


Gráfico 6. Períodos de rotación de las unidades de transporte
Fuente: Cuestionario administrado a los asociados de ATLI DE R.L.

De los asociados entrevistados el 23% (5) han adquirido las unidades de transporte en un periodo menor a 1 año, el 4% (1) adquiere unidades de transporte en un periodo de 1 – 3 años, el 41% (9) rotan sus unidades de transporte en un periodo de 4 – 7 años, el 32% (7) rotan sus unidades de transporte en un periodo de 8 – 11 años.

Este gráfico nos permite identificar los flujos de efectivo que tienen los asociados de ATLI de R.L., por medio del análisis a la rotación de las 8 unidades de transporte adquiridas a través de recursos propios, el 75% (6) de ellas se encuentran repartidas equitativamente en periodos de rotación que van desde los 4 – 7 años y desde 8 - 11 años, y el 25% (2) restantes se visualiza en los períodos menores a 3 años. Esto nos permite visualizar lo siguiente:

- Que el nivel de ingreso de los asociados no les permite incrementar sus recursos económicos en un corto plazo, ya que, en su mayoría las adquisiciones de unidades de transporte por medio de los recursos propios no se realizan con frecuencia, debido que se debe esperar un tiempo considerable para poder obtener los flujos de efectivo necesarios para realizar la compra al contado de la unidad de transporte.

Además, el gráfico anterior refleja el nivel de endeudamiento de los asociados de ATLI de R.L., en las modalidades de compra a plazos y préstamos bancarios.

Para el caso de la adquisición de las 5 unidades de transporte a través de compra a plazos en una agencia distribuidora de automóviles, podemos observar que el 80% (4) se rotan en un periodo de 8 – 11 años; además, se hace énfasis en los plazos de pago de los financiamientos que ofrecen las divisiones financieras de las agencias distribuidoras de automóviles por un período que ronda los 6 años; por tanto, en ese lapso de tiempo el asociado está dirigiendo parte de su flujo de efectivo a cancelar la obligación adquirida.

Los créditos solicitados en las Instituciones Financieras ya sea un banco o en una asociación cooperativa de ahorro y crédito, se han destinado a la adquisición de 9 unidades de transporte, de las cuales podemos observar que un 44% (4) se han adquirido en un período menor a un año, esto refleja a los nuevos asociados que ingresan primera vez a la asociación cooperativa ATLI de R.L., y que han adquirido la unidad de transporte en estado usado que pertenecía a otro asociado; también, podemos notar que el 56% (5) de las unidades de transporte restantes, han sido rotadas en un periodo de 4 – 7 años, esto indica el período en que los asociados han sustituido o renovado la unidad de transporte anterior. Por consiguiente, podemos observar que la mayoría de las unidades de transporte han sido rotadas en un período de 4 – 7 años debido a que la vida útil de la unidad anterior había finalizado.

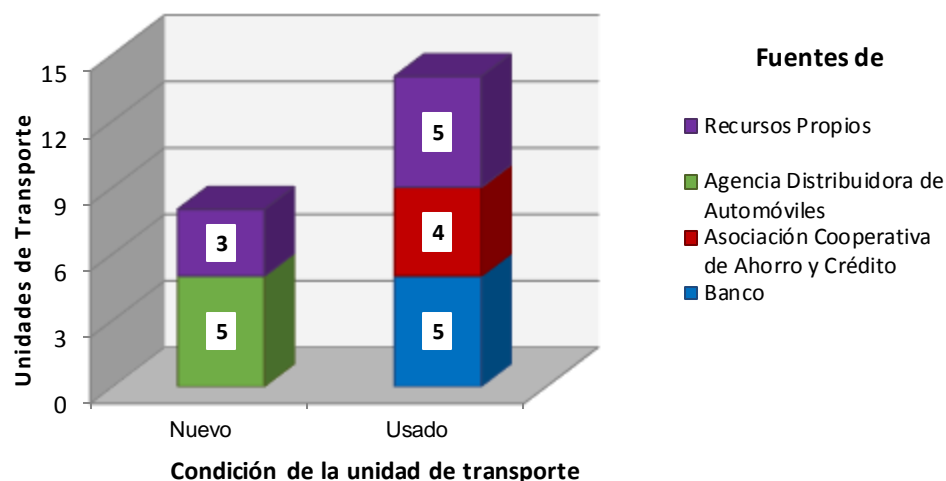


Gráfico 7. Condición de las unidades de transporte al momento de su adquisición
Fuente: Cuestionario administrado a los asociados de ATLI DE R.L.

A través del presente gráfico podemos conocer, la condición en la que adquirieron las unidades de transporte los asociados. Los datos representados en el gráfico muestran que el 64% (14) de los asociados han realizado la adquisición de sus unidades en una condición usada, lo cual nos permite hacer mención de lo siguiente:

- Uno de los motivos principales por los cuales la mayoría de asociados realizan adquisiciones de unidades de transporte usadas se debe a que estas por el hecho de estar en funcionamiento dentro de la asociación cooperativa ya poseen líneas autorizadas y permisos de circulación, lo cual viene a beneficiar al asociado que las adquiere porque así evita gastos de efectivo y tiempo en la realización de los trámites de aprobación de línea.
- Por otra parte podemos ver que la totalidad de las personas que solicitaron financiamiento en las instituciones financieras y un porcentaje de los que adquieren sus unidades por medio de los recursos propios deciden adquirir unidades de transporte en condición de usada, lo cual en muchas ocasiones se debe a que dichos vehículos son ofrecidos a precios más accesibles.

Para el caso del 36% (5) de los Asociados que realizan la adquisición mediante Compras a Plazos en las agencias distribuidoras, podemos observar que adquieren unidades en condición nueva, ya que el dinero que adquieren de parte de la empresa subsidiaria es únicamente para realizar adquisición de vehículos nuevos dentro de las mismas agencias distribuidoras.

Tabla 28. Disposición de los miembros de ATLI DE R.L. a colaborar con la investigación.

CONCEPTO	Disposición a ser apoyado con una evaluación financiera y tributaria		Disposición a ser apoyado con una aplicación ofimática		Disposición a capacitarse	
	Si	No	Si	No	Si	No
Nº DE ASOCIADOS ENCUESTADOS	22	0	22	0	22	0

Fuente: Cuestionario administrado a los asociados de ATLI DE R.L.

Parte fundamental de nuestra investigación es el desarrollo de una propuesta que dé solución a las necesidades encontradas en la asociación cooperativa. En el cuadro estadístico anterior presentamos el resultado obtenido sobre la necesidad de una guía financiera y tributaria que muestre el funcionamiento de las formas de adquisición en estudio, y de esta manera el asociado pueda tener un panorama más amplio de las opciones que tiene al momento de adquirir sus unidades de transporte, así mismo expresaron los asociados estar interesados en el diseño de una aplicación ofimática que brinde soluciones inmediatas las cuales vendrán apoyar en la toma de decisiones.

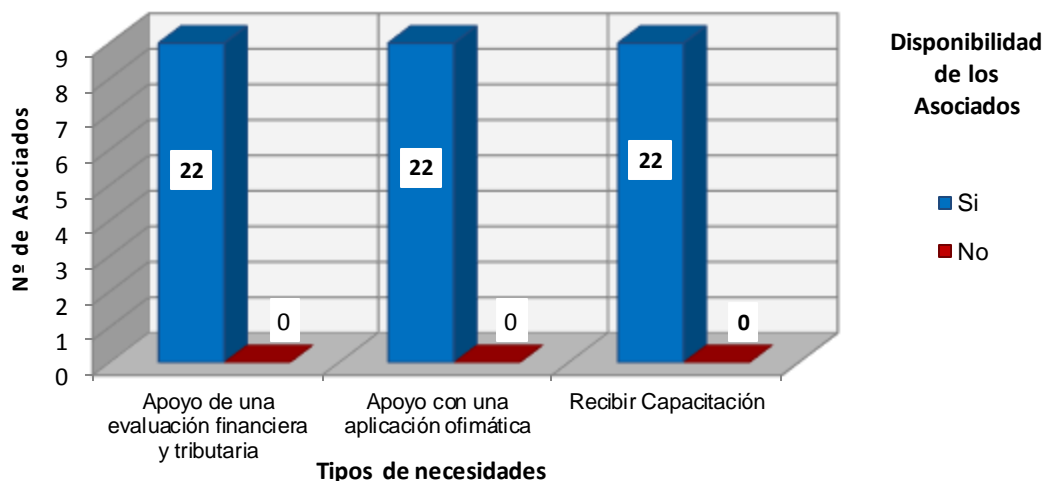


Gráfico 8. Tipo de necesidades de los asociados de ATLI DE R.L.
 Fuente: Cuestionario administrado a los asociados de ATLI DE R.L.

A través del gráfico se muestra la necesidad y disponibilidad a capacitarse que tiene el 100% (22) de los asociados de ATLI de R.L., lo cual muestra el interés y la necesidad que se tiene en dicha asociación cooperativa de un estudio de este tipo, ya que desconocen del funcionamiento y beneficios de algunas de las formas de adquisición en estudio.

3.2.6 PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE REALIZADO POR LOS ASOCIADOS DE ATLI DE R.L.

A manera de una representación más comprensible, a continuación se muestra mediante un flujograma el proceso que actualmente realizan los miembros asociados de ATLI DE R.L. previo a la adquisición de sus unidades de transporte; pudiéndose observar a su vez cuales son los entes que intervienen en dicho proceso.

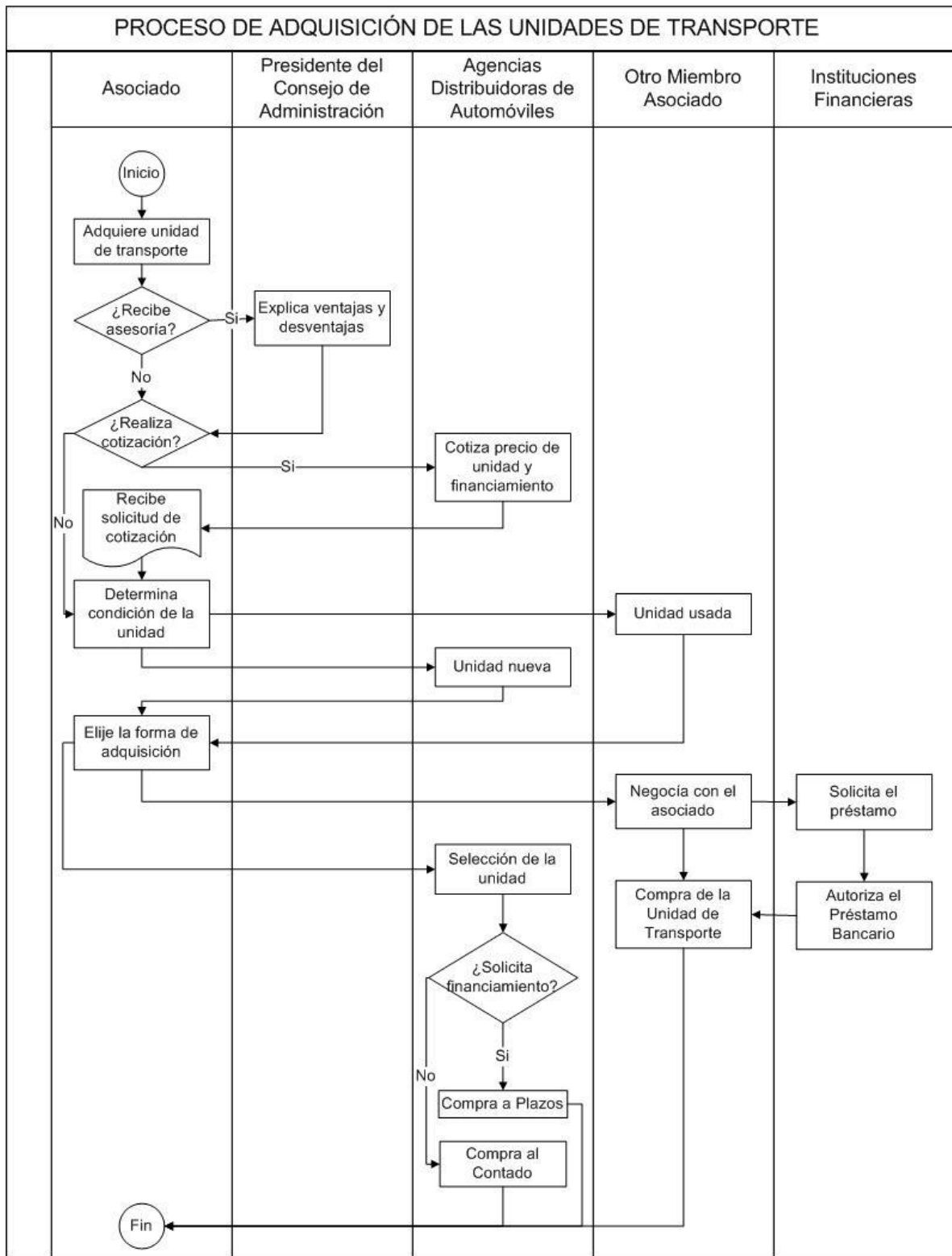


Figura 29. Diagrama de flujo del proceso de adquisición de las unidades de transporte.
Fuente: Información recolectada mediante instrumentos administrados a los asociados de ATLI DE R.L.

En este proceso intervienen cuatro entidades, fungiendo como principal el asociado mismo, ya que de este depende la realización o no de cada proceso; en el procedimiento que se describe a continuación se muestra como hacen el proceso actualmente.

El asociado independientemente del proceso a realizar, ya ha tomado la decisión de adquirir la unidad de transporte, de aquí en adelante se dan las circunstancias que abren paso a cada procedimiento.

PROCEDIMIENTOS:

1. Adquisición de la unidad de transporte.
2. El asociado decide si recibir o no asesoría previo a la adquisición.
Si: se avoca al Presidente del Consejo de Administración (continuar con proceso 3)
No: (continuar con proceso 4)
3. El presidente del consejo de administración, le explica al asociado todas las ventajas y desventajas que le implica cada forma de adquisición sobre las que tiene conocimiento.
4. El asociado ¿Realiza cotización sobre los precios de la unidad a adquirir?
Si: cotiza en las agencias distribuidoras de automóviles (continuar con proceso 5)
No: (continuar con proceso 6)
5. Las agencias distribuidoras de automóviles entregan al asociado un documento llamado solicitud de cotización de precios.
6. El asociado determina la condición de la unidad para adquirirla.
7. Si la unidad está en una condición usada la realiza con otra persona que ya sea miembro de la asociación cooperativa. (continuar con proceso 9)
8. Si la unidad a adquirir es nueva, la realiza en agencias distribuidoras de automóviles. (continuar con procedimiento 14)
9. El asociado elige la forma de adquisición de la unidad de transporte (continuar con procedimiento 10 en adelante o procedimiento 14 en adelante).
10. El asociado negocia el precio de la unidad con otros asociados, esto si en el procedimiento 6 determinó adquirirla en condición usada, negociación que realiza

para conocer el costo y determinar si realizará compra al contado (continuar con procedimiento 13) o se verá en la necesidad de realizar un préstamo bancario (continuar con procedimiento 11)

11. Si debido al precio de la unidad el asociado, se ve en la necesidad de realizar un préstamo bancario, recurre a las instituciones financieras solicitando la autorización de un préstamo.
12. La institución financiera autoriza el préstamo,
13. El asociado realiza la adquisición de la unidad mediante otra persona ya miembro de la asociación. (finalizan los procedimientos)
14. El asociado visita agencia distribuidora de automóviles y selecciona la unidad según las características que desea.
15. El asociado ¿Solicita financiamiento dentro de la agencia distribuidora de automóviles?
Si: (Continuar con procedimiento 16)
No: (Continuar con procedimiento 17)
16. Realiza la adquisición mediante compra a plazos, con financiamiento de la misma agencia distribuidora de automóviles. (finalizan los procedimientos)
17. Realiza la adquisición mediante compra al contado utilizando fondos propios. (finalizan los procedimientos)

3.3 DESCRIPCIÓN DE FUENTES EXTERNAS A LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

En el entorno situacional descrito con anterioridad se observó que las agencias distribuidoras de automóviles se identifican como una fuente externa a la Asociación Cooperativa ATLI DE R.L., y con la finalidad de profundizar en el tema de investigación, se suministraron entrevistas en estas entidades, con el objetivo de conocer las modalidades que ofrecen para la adquisición de medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up) para el sector cooperativo de transporte, especialmente para la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.).

En la figura siguiente se describe cronológicamente el proceso de recolección de datos realizado en la Zona Paracentral, en la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.), las agencias distribuidoras de automóviles y las instituciones financieras, describiendo brevemente los resultados obtenidos.

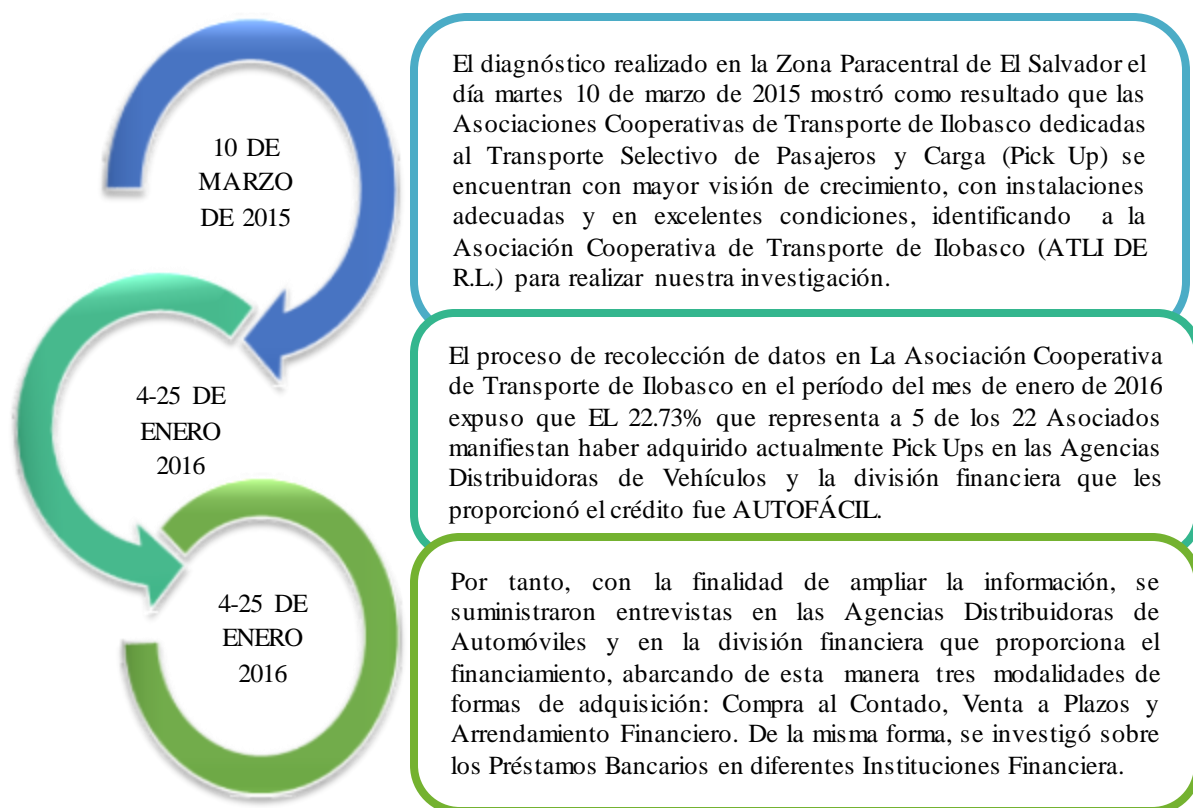


Figura 30. Cronología del proceso de recolección de datos

DESCRIPCIÓN DE LAS AGENCIAS DISTRIBUIDORAS DE AUTOMÓVILES

Se administraron entrevistas al personal clave en las Agencias: DIDEA S.A. de C.V. y AUTOKIA S.A. DE C.V. quienes manifestaron que la división financiera que proporciona el financiamiento es AUTOFACIL, en donde se suministró también un instrumento.

Las empresas DIDEA S.A DE C.V. y AUTOKIA S.A. DE C.V. se dedican a la distribución y venta de vehículos respectivamente, según lo manifestaron los ejecutivos de ventas entrevistados; además manifestaron pertenecer al grupo EXCEL AUTOMOTRIZ, que es la

distribuidora líder en Centroamérica. Otra entidad que conforma este grupo es AUTOFACIL, “división financiera del grupo POMA, líder en financiamiento en toda la región dedicada al Financiamiento de crédito y Leasing”³⁵

Las agencias distribuidoras de automóviles y la división financiera: DIDEA, AUTOKIA y AUTOFACIL, al ser parte de un mismo grupo empresarial y no existir intermediación de la banca para otorgar el financiamiento a sus cliente, se afirma que la modalidad del crédito que otorgan por representar la figura del vendedor se realiza mediante ventas a plazos y para la contraparte, en este caso para la Asociación Cooperativa ATLI DE R.L. es una compra a plazos por representar la figura del comprador.

EXCEL AUTOMOTRIZ: “Es la división automotriz del Grupo POMA, origen y base de la expansión del mismo, y la distribuidora líder de Centroamérica, número uno en ventas de vehículos nuevos, líder en vehículos atendidos en talleres de servicio y en concesión de créditos para la adquisición de vehículos nuevos para empresas y particulares. Fue la aplicación de una estrategia empresarial vanguardista, integral y capaz de traspasar las fronteras, la que llevó a Excel Automotriz a convertirse en el mayor consorcio automotriz de la región”³⁶

Las marcas que distribuyen en El Salvador desde 1919 se muestran en la figura siguiente:

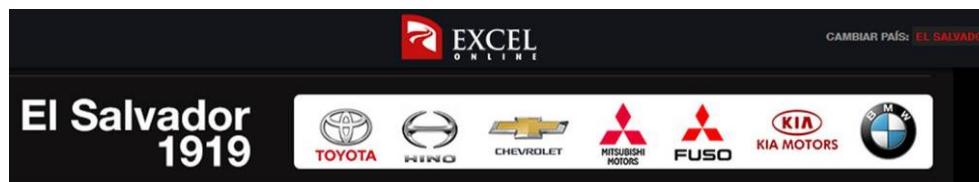


Figura 31. Marcas que distribuye EXCEL AUTOMOTRIZ
Fuente: EXCEL AUTOMOTRIZ on line

³⁵ División Financiera AUTOFACIL, 1997. (2006). *Nuestra Historia*. Consultado el 03 de marzo de 2016, 8:00 a.m. Disponible en <http://www.grupoautofacil.com/Corporativo/Historia.aspx>

³⁶ EXCEL AUTOMOTRIZ on line. (2006). *Quiénes somos*. Consultado el 01 de febrero de 2016, 8:10 a.m. Disponible en <http://excelautomotriz.com/el-salvador/quienes-somos/> 01/01/2016 8:10 am

Los vehículos que tienen a disposición para los clientes que se dedican a la prestación del servicio selectivo de pasajeros y carga (Pick Up) son los que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 29. *Identificación de Pick Ups que ofrecen las Agencias Distribuidoras de Automóviles*

AGENCIA	VEHÍCULO	CARACTERÍSTICAS
DIDEA S.A. DE C.V.		HINO 3.5 toneladas
AUTOKIA S.A. DE C.V.		KIA 3000
GRUPO Q		HYUNDAI H100

Fuente: Entrevista suministrada a las agencias distribuidoras de automóviles.

Los requisitos exigidos por las agencias distribuidoras de automóviles y por la división financiera para realizar la adquisición de las unidades de transporte se describen en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 30. *Requisitos exigidos por las Agencias Distribuidoras de Automóviles y la División Financiera*

REQUISITOS EXIGIDOS		
ADQUISICIÓN AL CONTADO	ADQUISICIÓN A PLAZOS	ADQUISICIÓN EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
<ul style="list-style-type: none"> - Escritura de Constitución de la Sociedad - NIT de la Cooperativa - DUI NIT de representante legal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicitan las últimas 6 declaraciones de IVA. - Última declaración de Renta. - Último recibo de agua o luz de la sociedad - DUI y NIT del representante legal. - Escritura de constitución y NIT de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar las últimas 6 declaraciones de IVA - La última declaración de Renta - Último recibo de agua o luz de la sociedad - DUI y NIT del representante legal. - Escritura de constitución y NIT de la entidad.

Fuente: Entrevista suministrada a las agencias distribuidoras de automóviles.

Se destaca, que el gerente de crédito y cobros manifestó que para el sector de prestación de servicios de transporte, por el riesgo que conlleva el desarrollo de la actividad existen mínimas probabilidades que les sea otorgado la modalidad de Arrendamiento Financiero; sin embargo, recalcó que las empresas utilizan la figura por los beneficios fiscales que les genera.

Al momento de adquirir una unidad de transporte en las agencias distribuidoras de automóviles, la entidad que facilita el financiamiento es AUTOFACIL; se realizaron solicitudes de cotizaciones de los vehículos que tienen a disposición para la prestación del servicio selectivo de pasajeros y carga (Pick Up) y se obtuvieron los datos que se describen en la tabla siguiente:

Tabla 31. Componentes de los financiamientos

COMPONENTES	COMPRA A PLAZOS	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
Plazo	72 meses	60 meses
Prima c/Iva	25%	-
Tasa de Interés	13.95%	
Valor Residual	-	7%

Fuente: Cotización de crédito y cotización de leasing operativo abierto, datos vigentes a enero 2016.

Sin embargo; como consecuencia a la respuesta brindada sobre el Arrendamiento Financiero por parte de AUTOFACIL, posteriormente se realizó investigación en HIUNDAI la cual es una marca distribuida por GRUPO Q, considerándolo como una alternativa para adquisición de las unidades mediante la modalidad de Arrendamiento Financiero, obteniendo de esta compañía una respuesta afirmativa para el sector Transporte Selectivo de Pasajeros y Carga (Pick Up).

Cabe mencionar que este financiamiento es facilitado por CREDI Q, S.A. DE C.V. la cual forma parte de un mismo grupo empresarial.

CREDI Q, S.A. DE C.V.: es una empresa crediticia especializada en vehículos, y hoy en día es el mayor financiador de las prestigiosas marcas de Grupo Q, siendo líder en el financiamiento de vehículos en los países donde opera: El Salvador, Costa Rica y Honduras.³⁷

Las marcas que distribuye Grupo Q, en El Salvador desde 1919 se muestran a continuación en la figura.

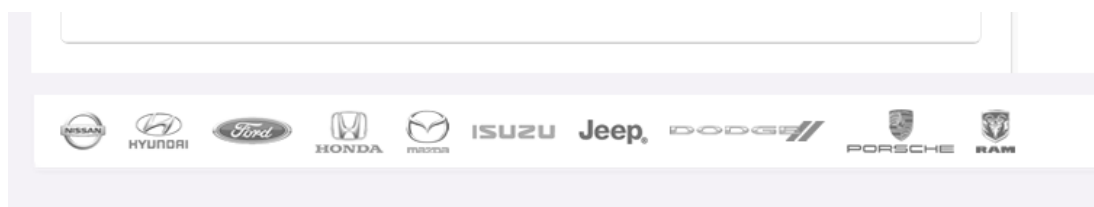


Figura 32. Marcas que distribuye GRUPO Q

Fuente: GRUPO Q, on line

³⁷ CREDI Q on line. *Quienes somos*. Consultado el 15 de junio de 2016, 2:30 p.m. Disponible en <http://crediq.com/index.php/grupo-empresarial-sv/quienes-somos.html> / 15/06/2016 2:30 Pm

Tabla 32. *Requisitos exigidos por la división Financiera (Credi Q) para otorgar Arrendamiento Financiero.*

REQUISITOS EXIGIDOS	
COMERCIANTE	EMPRESAS
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de DUI y NIT - Fotocopia carnet de IVA - Fotocopia de último recibo de agua o luz - 3 últimas declaraciones de IVA - Estados de cuenta bancaria con sello de la institución (últimos 6 meses) - Fotocopia de declaración de renta presentada (incluyendo reverso) 	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de escritura de constitución - Fotocopia de Documentos de Identificación del Representante Legal y Empresa (NIT) - Fotocopia de credencial del Representante Legal vigente - Fotocopia del último recibo de agua o luz - Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) de los últimos dos cierres contables. - Estado de comprobación, máximo 3 meses de antigüedad - 3 últimas declaraciones de IVA - Estado de cuenta bancaria con sello de la institución, últimos 6 meses - Fotocopia de declaración de Renta presentada (incluyendo reverso)

VACIADO DE ENTREVISTAS SUMINISTRADAS A LAS AGENCIAS DISTRIBUIDORAS DE AUTOMÓVILES Y ENTIDAD QUE PROPORCIONA EL FINANCIAMIENTO

La entrevista que se preparó para el proceso de recolección de datos en las agencias distribuidoras de automóviles, al momento de ejecutarla sufrió cambios en su contenido, esto es permitido debido a la naturaleza de la técnica de campo que consiste en recolectar información mediante una conversación realizada a personal clave de la entidad.

Según las entrevistas administradas en las agencias distribuidoras de automóviles nos manifestaron que la entidad que proporciona el financiamiento es el grupo POMA,

mediante AUTOFACIL, por lo cual se consideró necesario suministrar un instrumento adecuando las preguntas convenientes para adquirir la información correspondiente. Se destaca que se hizo de nuestro conocimiento que no se nos podía proporcionar documentación más sin embargo si obtuvimos la entrevista.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Para conocer los requisitos que deben cumplir los miembros de las Asociaciones Cooperativas de Transporte Selectivo de Pasajeros y Carga (Pick Up), para la aprobación de un préstamo bancario destinado a la adquisición de las unidades de transporte, se realizó investigación en el sistema bancario, dentro de ellos:

- Banco Hipotecario de San Vicente.
- Caja de Crédito de San Sebastián.
- BANCOVI (Banco Visionario) de San Vicente.

A quienes se les suministró un instrumento que abarcó cuestiones como el tipo de crédito que ofrecen, las tasas de interés aplicables, el plazo máximo para ser cancelado y los requisitos para ser autorizado.

Brevemente se hace una descripción sobre toda la información recopilada en cada una de las Instituciones Financieras.

TIPOS DE CRÉDITO QUE OFRECEN

A continuación se presenta una tabla que contiene comparativamente los tipos de crédito que ofrecen a los clientes y las respectivas tasas de interés que son aplicadas según el crédito, además se muestra el plazo máximo establecido para su cancelación.

Tabla 33. Tipos de Créditos que ofrecen las Instituciones Financieras

INSTITUCIÓN FINANCIERA TIPO	BANCO HIPOTECARIO		CAJA DE CRÉDITO		BANCOVI	
	Tasa	Plazo Máximo	Tasa	Plazo Máximo	Tasa	Plazo Máximo
a) Hipotecario	10%	30 años	13%	15 Años	12.25%	25 años
b) Micro Crédito	18%	7 años	-	-		5 años
c) Fiduciario	-	-	14%	12 Años		5 años
d) Consumo	14%	5 años	14%	12 Años		12 años
e) Pignorado		Al vencimiento	-			Al vencimiento
f) Personales	14%	5 años	14%	12 Años		25 años
g) Inversión	-				12.45%	
h) Otros	-					

Fuente: Entrevista suministrada a las instituciones financieras, datos vigentes a enero 2016.

De las tres instituciones investigadas no todas tienen como opción algunos tipos de crédito, más sin embargo entre los tipos que ofrecen en común se denota que manejan tasas similares oscilando entre el 10% y el 14% anual.

Inicialmente el cliente solicita el crédito por un monto específico y las instituciones financieras aplican una tasa dependiendo el tipo de crédito en que se clasifique, estas tasas junto con el plazo para cancelar la deuda son quienes determinan el interés que genera el dinero durante el tiempo, con estos factores ya establecidos realizan el cálculo para conocer el interés que producirá, de forma similar determinan la cuantía a la que corresponderá el pago de la cuota.

CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE SELECTIVO DE PASAJERO Y DE CARGA (PICK UP)

Por parte del Banco Hipotecario, la persona entrevistada nos comentó que el financiamiento para adquirir unidades de transporte se considera como un préstamo hipotecario, en tanto que al autorizarse un crédito se exige a cambio como una garantía que el cliente deje alguna

propiedad. En la visita a la Caja de Crédito de San Sebastián, nos expresaron que lo clasifican como un crédito de inversión, sabiendo que el dinero será invertido en la adquisición de un bien que generará ingresos al cliente haciendo crecer su capital; por su parte también, la persona entrevistada en BANCOVI nos expresó que lo clasifican como un crédito hipotecario; mas sin embargo hacía mención que puede ser considerado también como un crédito de comercio para capital de trabajo.

REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA LA APROBACIÓN DEL CRÉDITO.

En las tres instituciones financieras expresaron que los requisitos que se exigen dependen del perfil del cliente y del tipo de crédito que solicite.

- **Perfil del cliente:** Si se trata de una Persona Jurídica se necesita ver la estabilidad que pueda tener en sus recursos, exigiéndoseles la presentación de los estados financieros y los permisos de líneas si se trata de una asociación cooperativa de transporte. Si el cliente es una Persona Natural, se necesita conocer la capacidad de pago que posee, requiriendo para ello la presentación de la constancia de salario y la entrega de una garantía.
- **Tipo de Crédito:** Abonado a los requisitos que se exigen dependiendo el perfil del cliente, se deben cumplir los que requiere la clasificación del crédito a otorgar; si se trata de un crédito hipotecario, se debe presentar como garantía la propiedad de un inmueble, si es un Crédito Fiduciario se debe presentar un fiador; en fin lo que se busca es obtener un nivel de mayor seguridad que la deuda que se otorgue será recuperable.

PLAZO PARA PAGO DE CUOTA Y RECARGOS

La periodicidad para realizar los pagos y solventar la deuda es determinada en el contrato, y en las tres Instituciones investigadas determinan recibirlos mensualmente, si el cliente se

retrasa el pago, por el incumplimiento se cobra un interés llamado moratorio, el cual es calculado con un porcentaje aplicado al capital en mora, coincidiendo con la información las Instituciones expresaron que el porcentaje que manejan para este caso es una tasa del 5%.

En el proceso de la autorización del préstamo se incurre en algunos gastos, entre estos, el pago de comisión por otorgamiento del préstamo, los gastos notariales y de seguro, todos estos recargos son pagados por el cliente; se incluye además el gasto por inscripción de la hipoteca en caso de ser un crédito hipotecario.

3.4 DIAGRAMA DE ISHIKAWA

La técnica de análisis utilizada para describir la problemática es el diagrama causa-efecto, también conocido como diagrama Ishikawa, que consiste en detallar por áreas los problemas específicos (causas) y presentar la denominación del problema (efecto); de esta forma se fundamenta de una manera gráfica, fácil y sencilla la problemática abordada en el trabajo de investigación, tal como se presenta en la figura siguiente:

DIAGRAMA CAUSA Y EFECTO DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

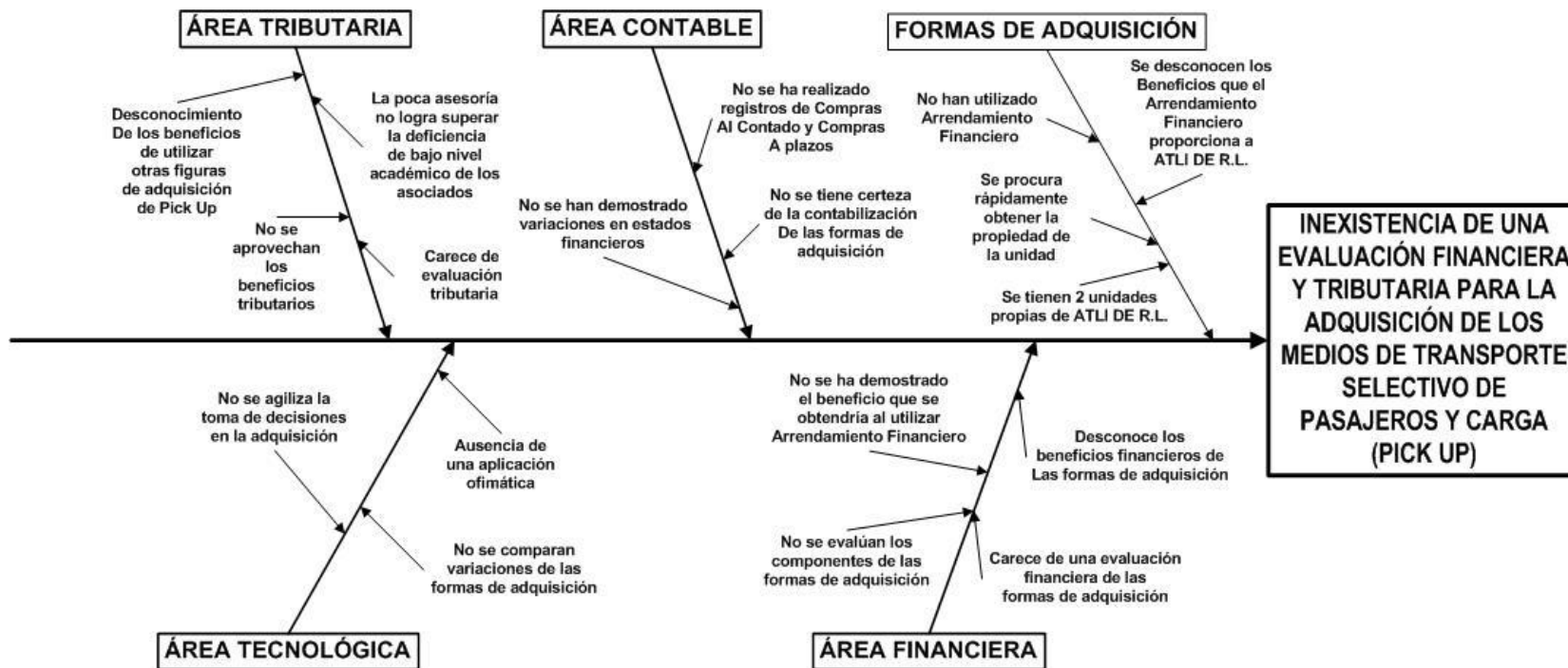


Figura 33. Diagrama de Ishikawa

Fuente: Instrumentos administrado a personal clave de ATLI DE R.L.

En el diagrama causa y efecto se describen las 5 áreas evaluadas en la investigación: Formas de adquisición de las unidades de transporte, área tributaria, área contable, área tecnológica y área financiera.

Los miembros de la Asociación Cooperativa ATLI DE R.L. han utilizado tres formas para adquirir sus unidades de transporte: Compras a Plazos, Compras al Contado y Préstamos Bancarios; sin embargo, no han hecho uso del Arrendamiento Financiero, porque no visualizan los beneficios que esta modalidad ofrece, cada uno de los asociados se enfoca en adquirir rápidamente la propiedad de la unidad y no en las ventajas que se generaría financiera y tributariamente a la asociación cooperativa.

El área tributaria, reflejan el desconocimiento de algunas modalidades de adquisición, y pocos asociados buscan asesoramiento para superar esta deficiencia. Además, carecen de una evaluación tributaria que les oriente y sirva de apoyo para la explicación de todos los componentes que intervienen en cada una de las modalidades de adquisición.

En el área contable se destaca que no se han realizado registros contables de dos modalidades de adquisición de unidades de transporte, esto refleja y confirma que la Asociación Cooperativa ATLI DE R.L. solo posee dos unidades de transportes, no se posee una certeza de la contabilización de las dos restantes modalidades, ya que nunca se han realizado registros contables de compras al contado y arrendamiento financiero, por no haberse efectuado.

El área tecnológica, muestra la ausencia de una aplicación ofimática que compare los componentes de las formas de adquisición y agilice el proceso para obtener información de las variaciones que se generan en los estados financieros.

En el área financiera, no se ha demostrado los beneficios que se obtendrían al utilizar las modalidades de adquisición de unidades de transporte con una evaluación financiera de los componentes de cada una de las formas.

3.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

A través del estudio realizado en la Asociaciones Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L), se conocieron las formas de adquisición que han sido utilizadas por los asociados pertenecientes a esta asociación cooperativa para adquirir sus unidades de transporte.

Con el análisis realizado se concluye lo siguiente:

- Los asociados no han hecho uso del Arrendamiento Financiero como forma de adquisición, ya que desconocen el funcionamiento de esta figura, únicamente han hecho uso de las Compras al Contado, Compras a Plazo y Préstamos Bancarios.
- Previo a la adquisición de las unidades de transporte los asociados no reciben asesoría ni solicitan cotización de los precios de las unidades de transporte.
- Deficiencia en cuanto a conocimiento y aplicabilidad de los aspectos legales, tributarios y financieros aplicables al Arrendamiento Financiero, Compras al Contado, Compras a Plazo y Préstamos Bancarios por parte del contador de ATLI de R.L.
- No poseen herramienta ofimática que brinde información relevante para la toma de decisión al momento de adquirir sus unidades de transporte.
- Los asociados no reciben capacitación que les oriente sobre el funcionamiento y el impacto financiero y tributario del Arrendamiento Financiero, Compras a Plazo, Compras al Contado y Préstamos Bancarios.

RECOMENDACIONES

Con el objetivo de brindar información relevante que ayude en la toma de decisión para la elección de la forma de adquisición más conveniente de las unidades de transporte de los asociados de ATLI de R.L, se recomienda:

- Desarrollar un análisis financiero y tributario para la adquisición de las unidades de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up), que permita conocer los beneficios que genera el uso del Arrendamiento Financiero, Compras al Contado, Compra a Plazos y Préstamos Bancarios.
- Realizar un análisis de las modalidades de adquisición y medir el impacto financiero y tributario en los estados financieros, para generar información relevante que ayude en la toma de decisión.
- Desarrollar una aplicación ofimática que permita realizar los cálculos necesarios para la determinación de la cuota a pagar en cada una de las modalidades de adquisición en estudio y que nos permita conocer cuál de ellas es más conveniente utilizar para adquirir las unidades de transporte.
- Realizar un plan de capacitación del impacto financiero y tributario del Arrendamiento Financiero, Compra a Plazos, Compras al Contado y Préstamos Bancarios que permita dar a conocer los beneficiarios, ventajas y desventajas de estas modalidades de adquisición de las unidades de transporte.

ALTERNATIVAS SOLUCIÓN

Conocida la problemática de ATLI de R.L., a continuación se presentan las propuestas del plan de intervención por parte del equipo investigador.

- Evaluación Financiera y Tributaria para la Adquisición de los Medios de Transporte Selectivo de Pasajeros y Carga (Pick Up). Esta propuesta consiste en el desarrollo de una evaluación financiera y tributaria para la adquisición de las unidades de transporte, a través del estudio y análisis del Arrendamiento Financiero, Compras al Contado, Compra a Plazos y Préstamos Bancarios. Dicha propuesta va orientada a brindar información sobre el impacto financiero tributario, ventajas y desventajas que ofrece cada una de las modalidades de adquisición en estudio.
- Para obtener la información requerida de una manera eficaz y rápida, se elaborará su correspondiente aplicación ofimática, haciendo uso de la herramienta Microsoft Excel para el cálculo automático de los datos actuales, generando al instante la información de manera oportuna que permita análisis mediante razones financieras, comparando las modalidades de adquisición en estudio.
- Con el objetivo de capacitar a los asociados de ATLI de R.L., se realizarán jornadas de formación, las cuales estarán orientadas a instruir sobre el funcionamiento contable, financiero y tributario del Arrendamiento Financiero, Compra a Plazos, Compras al Contado y Préstamos Bancarios.

Nuestro aporte como equipo investigador vendrá a proporcionar solución a un 75% de la problemática existente en ATLI de R.L. ya que se aportará información útil y relevante para la toma de decisiones al momento de realizar la elección de la forma de adquisición de las unidades de transporte y se agilizarán los procesos mediante una herramienta ofimática; el 25% restante de la problemática existente se encuentra fuera del alcance de nuestra temática de investigación, por tal razón será responsabilidad del Consejo de Administración, brindar las alternativas de solución a dicha problemática.

CAPITULO IV: PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Después de haber realizado la investigación de campo y determinado el plan de intervención, se procedió a realizar la evaluación financiera y tributaria para la adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up), dicha evaluación está diseñada para los asociados a cooperativas que se dediquen a la prestación de servicio de transporte selectivo.

Esta propuesta contiene desde la adquisición de las unidades de transporte hasta determinar el rendimiento que esta genere al final de un determinado período, incluyendo para ello la elaboración de estados financieros, de tal manera que les permitan determinar: la situación económica, los efectos tributarios y financieros por el uso de alguna modalidad de adquisición.

Como un agregado se ha elaborado también una aplicación ofimática que servirá como herramienta para agilizar el proceso de determinación del análisis; con ella se puede realizar la comparación de cotizaciones previo a la adquisición, determinando cual es la cuota más baja si se decide adquirir mediante financiamientos externos, además permite realizar comparaciones de los resultados obtenidos por el uso de cada modalidad de adquisición, facilitando de esta manera la elección de la modalidad más viable.

PROPUESTA SOLUCIÓN



**EVALUACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA
ADQUISICIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE
SELECTIVO DE PASAJEROS Y CARGA (PICK UP), EN
LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE
ILOBASCO (ATLI DE R.L.), UBICADA EN EL
MUNICIPIO DE ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE
CABAÑAS; EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE
MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016**

4.1 PROYECCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para elaborar la evaluación financiera y tributaria de la adquisición de unidades de transporte (Pick Ups) se requiere realizar una comparación y análisis de estados financieros, durante un periodo de tiempo determinado. La herramienta que permite obtener la información es la Proyección de Estados Financieros, “la cual permite calcular cuales son los Estados Financieros que presentará la empresa en el futuro, la técnica más habitual es la denominada porcentaje de ventas”³⁸.

La actividad principal de la Asociación Cooperativa ATLI DE R.L. es la prestación de servicios de transporte, y para realizar la proyección se considerarán estimaciones de datos para el futuro, tomando como parámetro el período inicial o año base, en nuestro caso se considera como año base el 2015.

Sin embargo, los estados financieros proporcionados por la Asociación Cooperativa ATLI DE R.L. al 31 de diciembre de 2015 solamente son un insumo de información, debido a que se ha realizado un estudio minucioso del desarrollo de la actividad de Transporte Selectivo de Pasajeros de la Asociación Cooperativa ATLI DE R.L. con el fin de determinar los ingresos, costos y gastos lo más acertados y reales posible para presentar una información veraz.

DETERMINACIÓN DEL PLAZO

Según la información recolectada en la situación actual de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.), el periodo de rotación de las unidades de transporte se encuentra entre 4 y 7 años, dicha información se compara con el período de financiamiento que proporcionan en las instituciones financieras y las agencias de automóviles y efectivamente proporcionan las modalidades de Compras a Plazos,

³⁸ Enciclopedia Financiera, Estados Financieros Proyectados, verificado 12/12/2016 a las 2:00 pm disponible en <http://www.encyclopediainanciera.com/estados-financieros/estados-financieros-proyectados.htm>

Préstamos Bancarios y Arrendamiento Financiero por el tiempo o plazo que el cliente lo solicite, regularmente en 72 meses según la tabla de los componentes de financiamiento presentada en la situación actual; por tanto, para el desarrollo de nuestro trabajo de investigación se establece un plazo de 6 años para realizar la proyección de estados financieros, desde el año 2016 hasta el 2021 con el fin de proporcionar la información que facilite el análisis para la evaluación financiera y tributaria.

4.1.1 PLANTEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO

La proyección de Ingresos, Costos y Gastos que se presentará se realiza considerando que a partir del año 2015 son dos las unidades en funcionamiento dentro de la Asociación Cooperativa; con base a ello, se plantea una serie de parámetros descritos a continuación:

- INGRESOS

Ingresos por prestación de servicios

Para el cálculo del ingreso se estima que diariamente se recibe un promedio de \$128.00 por unidad de transporte, dicha estimación se realiza considerando las situaciones siguientes:

- El numero promedio de personas transportada durante cada recorrido es de 40
- Durante el día se realizan 8 viajes
- El pasaje promedio cobrado por persona es de \$0.40 ctvs. IVA incluido
- Durante la semana las unidades de transporte únicamente tienen derecho a un día de descanso, de esta manera anualmente prestan el servicio durante 313 días.

Con las situaciones anteriores se calcula a continuación el ingreso generado por unidad de transporte:

*Total personas transportadas : Promedio Personas por recorrido * viajes diarios diariamente*

*Total personas transportadas : 40 personas * 8 viajes diarios diariamente*

Total personas transportadas : 320 personas diariamente

*Ingreso diario: total personas transportadas diariamente * promedio pasaje diario*

*Ingreso diario: 320 * \$0.40 ctvs.*

Ingreso diario: \$128.00

*Ingreso anual: ingreso diario * días laborados anualmente*

*Ingreso anual: \$128.00 * 313 días*

Ingreso anual por unidad: \$40,064.00

*Ingreso anual neto por 2 unidades en funcionamiento: (\$40,064.00 * 2) / 1.13*

Ingreso anual neto por 2 unidades en funcionamiento: \$80,128.00 / 1.13

*Ingreso anual neto por 2 unidades en funcionamiento: **\$70,909.74***

Con base a la estimación realizada se proyecta que los ingresos incrementarán anualmente en un 3% respecto a cada año anterior, esto se debe a la afluencia de personas que prefieren viajar en el transporte colectivo de pasajeros y carga (Pick Up) atribuible a la rapidez y excelente servicio que se proporciona a la población. También, se consideran el “incremento poblacional en El Salvador; la población en el 2015 fue de 6,117,145

habitantes y la tasa de incremento 0.30% respecto a la población de 6,098,675 habitantes en año 2014; y el incremento poblacional en 2016 y 2017 es de 0.29%³⁹

Ingresos por intereses bancarios: la Asociación Cooperativa maneja una cuenta bancaria, la cual le genera intereses, produciendo de esta manera un ingreso para ella, que va en aumento de un 2% respecto del año base donde se presenta un monto de \$ 52.06.

Ingreso por cuota de administración: Como una política que maneja la Asociación Cooperativa, se ha establecido que cada miembro asociado a ella debe realizar un pago correspondiente a \$1.00 diario en concepto de cuota administrativa, la cual será utilizada para enfrentar parte de los gastos administrativos.

Para realizar el cálculo anual de la cuota se ha considerado el número total de asociados y los días de cada año, estimando a su vez los años bisiestos.

- COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

Se consideran como costos todos aquellos incurridos directamente para el funcionamiento y realización de la prestación de servicio, esto según el párrafo 13.14 de la Sección 13 de las NIFACES.

Dentro de los costos proyectados se incluyen los que se detallan a continuación:

Combustible: Para el año 2015 el costos por consumo de combustible de las dos unidades asciende a \$ 16,108.68; y para los próximos ejercicios los precios sufren variaciones que oscilan entre un incremento máximo de 3% y disminuciones de hasta un 2% respecto al año base. El consumo de combustible se ha determinado de la siguiente manera:

*Costo de combustible: Galón/año consumidos * precio/galón * 2 unidades de transporte*

*Costo de combustible: 3,711.68 * \$2.17 * 2*

³⁹ Población de El Salvador, historia de la población de El Salvador. consultado el 3 de noviembre de 2017, 4:00 pm. Disponible en: http://countrymeters.info/es/El_Salvador

*Costo de combustible: \$8,054.34 * 2*

Costo de combustible: \$16,108.68

Dentro de este costo por combustible se incluyen los respectivos impuestos y contribuciones, tales como el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), Contribución al Transporte (COTRANS) y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

Mantenimiento: Dentro del costo por mantenimiento se consideran los detallados a continuación:

Llantas: Para el funcionamiento de los pick up se requieren de 4 llantas traseras de tamaño Rin13 y 2 delanteras Rin16; por el desgaste de las llantas generado en el uso constante de las unidades de transporte, se considera que son cambiadas con una frecuencia anual.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de precios de las llantas, en donde también se proyecta un aumento en el transcurso de los años, considerando que la marca que se utiliza es FIRESTONE.

Tabla 34. *Precio de llantas utilizadas*

AÑO	RIN 13	RIN 16	PRECIO TOTAL
2015	\$ 60.00	\$ 98.00	\$ 158.00
2016	\$ 60.00	\$ 98.00	\$ 158.00
2017	\$ 63.00	\$ 102.05	\$ 165.05
2018	\$ 63.00	\$ 102.05	\$ 165.05
2019	\$ 66.15	\$ 108.50	\$ 174.65
2020	\$ 66.15	\$ 108.50	\$ 174.65
2021	\$ 68.50	\$ 110.50	\$ 179.00

*Costo de llantas en el año 2015: (Precio rin 13 * 4) + (Precio rin 16 * 2)*

*Costo de llantas en el año 2015: (\$60.00 * 4) + (\$98.00 * 2)*

Costo de llantas en el año 2015: \$240.00 + \$196.00

Costo de llantas en el año 2015: \$ 436.00

Aceites y lubricantes: Se realiza cambio de filtro y aceite mensualmente, representado un costo de \$ 38.00 por unidad de transporte, este costo varía cada dos años y en la tabla siguiente se detalla dicha variación:

Tabla 35. *Variación del Costo de aceite y lubricantes*

AÑO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
2015	\$ 38.00	\$ 912.00
2016	\$ 38.00	\$ 912.00
2017	\$ 40.00	\$ 960.00
2018	\$ 40.00	\$ 960.00
2019	\$ 42.00	\$ 1,008.00
2020	\$ 42.00	\$ 1,008.00
2021	\$ 44.00	\$ 1,056.00
TOTAL		\$ 6,816.00

*Costo de aceites y lubricantes en el año 2015: Costo mensual * 12m * 2 unid.*

*Costo de aceites y lubricantes en el año 2015: \$38.00 * 12* 2*

Costo de aceites y lubricantes en el año 2015: \$ 912.00

Revisión periódica: Para asegurar el buen funcionamiento de las unidades, periódicamente se realiza revisiones, generando un costo mensual de \$20.00 para el año 2015, y para los siguientes ejercicios este costo sufre incrementos.

A manera de detalle se muestra la siguiente tabla.

Tabla 36. Variación del costo mensual por revisiones periódicas

AÑO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
2015	\$ 20.00	\$480.00
2016	\$ 20.00	\$480.00
2017	\$ 25.00	\$600.00
2018	\$ 25.00	\$600.00
2019	\$ 32.00	\$768.00
2020	\$ 32.00	\$768.00
2021	\$ 40.00	\$960.00
TOTAL		\$4,656.00

Costo de revisión en el año 2015: Costo mensual * 12m * 2 unid.

Costo de revisión en el año 2015: \$20.00 * 12* 2

Costo de revisión en el año 2015: \$ 480.00

Toldo: para mejorar el servicio cuidando más de los clientes, se adquiere toldo cambiándolo con frecuencia de tres años por el deterioro que sufre; en el año 2015 el costo de adquisición es de \$ 70.00 y este va aumentando en relación a los años, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 37. Variación del costo de Toldo

AÑO	COSTO MENSUAL
2015	\$ 70.00
2017	\$ 72.00
2020	\$ 78.00
2021	\$ 80.00

ATLI DE R.L., posee dos unidades de transporte, para la unidad adquirida en 2014 le corresponde sustituir el toldo en los años: 2017 y 2020; y para la unidad adquirida en 2015 se cambiará el toldo en los años: 2018 y 2021.

Sueldos y salarios: Para el desarrollo normal de la prestación del servicio, se ha contratado a un cobrador y un motorista por cada unidad de transporte; los cuales gozan de las prestaciones establecidas en el Código de Trabajo.

Considerando que los empleados devengan el salario mínimo vigente para cada año, se presenta a continuación una tabla que contiene el detalle de ellos.

Tabla 38. Detalle de sueldos y salarios proyectados

AÑO	CRITERIO DE AUMENTO DE SALARIO MÍNIMO	SALARIO MÍNIMO MENSUAL PROYECTADO	SALARIO ANUAL
2014	Aumentó 4%	\$ 242.50	\$ 2,910.00
2015	Aumentó 4%	\$ 251.70	\$ 3,020.40
2016	Se mantiene 2015	\$ 251.70	\$ 3,020.40
2017	Aumentó 19.19%	\$ 300.00	\$ 3,600.00
2018	Se mantiene 2017	\$ 300.00	\$ 3,600.00
2019	Se mantiene 2018	\$ 300.00	\$ 3,600.00
2020	Aumentará 4%	\$ 312.00	\$ 3,744.00
2021	Aumentará 4%	\$ 324.48	\$ 3,893.76

Los sueldos y salarios para los años 2014 - 2017 son los salarios mínimos vigentes en el país.

Los salarios presentados en la tabla anterior se consideraron con los parámetros siguientes: El salario mínimo vigente 2014 para el sector servicio fue de \$ 242.40, y a partir del uno de enero de 2015 se devengó \$251.70 esto según el Diario Oficial N° 119, tomo 400 publicado el 1 de julio de 2013.⁴⁰, en donde se autorizó aumento del 12% a distribuirse escalonadamente durante tres años, significando un 4% anualmente; es decir hasta el año 2015.

Para el año 2016 se mantuvo el salario del año anterior, pero fue en este mismo año que el Consejo Nacional del Salario Mínimo acordó realizar aumento de 13.5% a distribuirse de

⁴⁰ Decretos Ejecutivos: Tarifas de salario Mínimo, consultado 8/04/2017 a las 4:00pm disponible en: <http://www.imprentanacional.gob.sv/index.php/novedades/avisos/25-avisos-ciudadano/228-decretos-ejecutivos-tarifas-de-salarios-minimos>

la misma manera en el transcurso de los años, posteriormente se realizó una modificación a este último incremento, en donde mediante decreto ejecutivo N° 2 publicado en Diario Oficial N° 236 tomo N° 413 con fecha 19 de diciembre de 2016⁴¹, se estableció que el nuevo Salario Mínimo Vigente para el año 2017 será de \$300.00, el cual se mantendrá en los próximos tres años ya que en ellos no corresponde revisión de salario; teniendo como referencia los mencionados antecedentes se estima que a partir del año 2019 en adelante se manejará un incremento del 12 % para el próximo período, incrementando en un 4% anual.

Aguinaldo: El Código de Trabajo⁴² en su Artículo 196 establece que, todo patrono está obligado a dar a sus trabajadores en concepto de aguinaldo una prima por cada año de trabajo; dicha obligación tiene lugar cuando el trabajador tuviere un año o más de estar al servicio, caso contrario la prima deberá ser pagada en una cuantía proporcional al tiempo laborado.

En la siguiente tabla se presentan los rangos y cantidad mínima que deberán ser pagadas a cada trabajador en concepto de prima de aguinaldo, de acuerdo al Artículo 198 del mencionado Código.

Tabla 39. Cantidad mínima a pagar en concepto de aguinaldo.

AÑOS LABORADOS		PRESTACIÓN
DESDE	HASTA	
1 y	Menos de 3	15 días de salario
3 y	Menos de 10	19 días de salario
10 en adelante		21 días de salario

⁴¹ Decretos Ejecutivos: Tarifas de salario mínimo, consultado 8/04/2017 a las 4.12pm disponible en : <http://www.imprentanacional.gob.sv/index.php/novedades/avisos/25-the-cms/300-avisos-ciudadano>

⁴² Código de Trabajo; consultado 9/04/2017 a las 10:25 pm disponible en : <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/codigo-de-trabajo>.

Vacaciones: El Código de Trabajo en su Artículo 177, regula el beneficio al que tiene Derecho el empleado en concepto de vacaciones, estableciendo lo siguiente: “Después de un año de trabajo continuo en la misma empresa, establecimiento o bajo la dependencia de un mismo patrono, los trabajadores tendrán derecho a un período de vacaciones cuya duración será de quince días, los cuales serán remunerados con una prestación equivalente al salario ordinario correspondiente a dicho lapso más un 30% del mismo”.

Permisos de circulación: como procedimientos para la circulación legal de las unidades de transporte, anualmente se incurre en costos por renovación para cada unidad en funcionamiento donde los costos se componen por:

- Permiso de Línea
- Carta taller (evaluación física de la unidad)
- Tarjeta de circulación

La suma por los conceptos anteriores para el año 2015 fue de \$120.00 por unidad, manteniéndose así hasta el año 2017, para los años siguientes fue de \$132.00, incrementando nuevamente para el año 2020 siendo de \$145.20 hasta para el año 2021.

Alquileres: Durante el recorrido de la ruta hay dos máquinas marcadoras, en donde por cada unidad de transporte se debe registrar el tiempo que se ha hecho hasta ese punto; por el costo de energía eléctrica se cancela mensualmente \$20.00 a cada uno de los locales en donde están ubicadas, para el año 2018 en adelante se proyecta un aumento cancelando así \$ 25.00.

Rollos de cinta marcadora: para marcar el tiempo que se está realizando durante el recorrido, se hace necesario la adquisición de rollos de cinta (papel), generando un costo de \$20.00 cada uno y durante el año se consumen cuatro, considerando un leve incremento para el año 2018 se proyecta que su costo será de \$22.00.

Depreciación de Vehículos: para realizar la depreciación financiera la asociación Cooperativa tiene como política aplicar a sus bienes un valor residual del 15% sobre el costo de adquisición y la vida útil es determinada para cada bien dependiendo de su clasificación.

Prestación económica por renuncia voluntaria: Según el Artículo 8 de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria: “Las y los trabajadores permanentes que renuncien a su empleo, a partir de los dos años, recibirán una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Para los efectos del cálculo de la prestación económica, ningún salario podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector que corresponda la actividad económica del empleador”.

Para realizar el cálculo de la provisión por retiro voluntario se hará de la manera siguiente:

- **Salario:** Se tomará en cuenta el salario mínimo de \$300.00 correspondiente al sector servicios vigente en El Salvador a partir del año 2017 establecido según el decreto ejecutivo N° 2 publicado en el Diario Oficial N° 236 tomo 413 con fecha 19 de diciembre de 2016.

- **Edad de retiro:** Según la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones de El Salvador, entre los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez en el Art. 147 el primer requisito que debe cumplir el afiliados es: tener sesenta años de edad o más, los hombres y cincuenta y cinco o más, las mujeres; el segundo es haber completado un mínimo de veinticinco años de cotizaciones registrados al momento de que se devengue la pensión.

Para determinar el monto correspondiente a la prestación, es necesario considerar la fecha de contratación, la edad y el género del empleado. Los mencionados aspectos se detallan a continuación en la tabla siguiente:

Tabla 40. Información sobre los empleados para Renuncia Voluntaria.

CÓD. EMPLEADO	CARGO	FECHA DE CONTRATACIÓN	EDAD A LA FECHA DE CONTRATACIÓN	GÉNERO
S1	Secretaria	14/01/2015	30 años	Femenino
M1	Motorista	12/01/2014	35 años	Masculino
M2	Motorista	05/01/2015	35 años	Masculino
C1	Cobrador	12/01/2014	35 años	Masculino
C2	Cobrador	05/01/2015	35 años	Masculino

Nota: El contador es contratado bajo prestación de servicios profesionales.

La obligación de reconocer la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, nace a partir de los dos años de la contratación del empleado; por tanto, el motorista (M1) contratado el 12 de enero de 2014 corresponde reconocer la prestación económica hasta el 12 de enero de 2016 porque tendrá dos años de laborar en la Asociación Cooperativa. Para efectos de ejemplificar se presentan los cálculos a continuación:

Cálculos:

Prestación al final de año:

$$\frac{\text{salario mensual}}{30 \text{ días}} \times 15 \text{ días}$$

Prestación al final de año:

$$\frac{\$300}{30} \times 15 = \$150.00$$

Por cada año de servicio del trabajador, al patrono le corresponderá entregarle en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria la cantidad de \$150.00 a la fecha de retiro la cual es incierta, por tanto, se establece como parámetro general utilizar la edad legal de jubilación.

Para efectos de ejemplificar se toma de base los datos del motorista (M1) que a la fecha de contratación tiene 35 años de edad, se le estima una permanencia total de 25 años hasta que cumpla los 60 años de edad; por tanto, la obligación total sería de $(150.00 * 25) = \$3,750.00$. Sin embargo, la provisión anual refleja 24 años porque la obligación del cálculo

surge al final del año 1 por ende ya ha transcurrido un año, como se muestra a continuación:

INTERES COMPUESTO

Fórmula del valor presente descontado:

$$P = S (1+i)^{-n}$$

En donde:

P: Prestación al final de año	P: ¿?
S: Prestación a la edad de retiro legal	S: \$ 121.20
i: tasa de descuento	i: 7.25% anual*
n: tiempo	n: 24 años

*La tasa de descuento fue retomada de la página web del Ministerio de Hacienda, la cual corresponde a la emisión de Bonos del Estado de la República de El Salvador, autorizado por el Decreto Legislativo No. 388, de fecha 26 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 98, Tomo 411, de fecha 27 de mayo de 2016.⁴³

Calculando: **P:** \$ 150.00 $(1+0.0725)^{-24}$

P: \$27.96

La provisión al final del año 1 es de \$27.96 como se muestra en la siguiente tabla:

⁴³ Publicaciones y boletines. Ministerio de Hacienda, El Salvador. Sitio visitado el día 15/11/2016 a las 4:30 pm. Disponible en:
http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/Novedades/Publicaciones_y_Boletines/Bonos

Tabla 41. Cálculos de la Prestación por Retiro Voluntario para Proyecciones.

Nº	AÑO	PROVISION INICIAL	GASTO FINANCIERO	PROVISIÓN ANUAL	SALDO FINAL
1	2014	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 27.96	\$ 27.96
2	2015	\$ 27.96	\$ 2.03	\$ 29.99	\$ 59.98
3	2016	\$ 59.98	\$ 4.35	\$ 32.16	\$ 96.49
4	2017	\$ 96.49	\$ 7.00	\$ 34.49	\$ 137.98
5	2018	\$ 137.98	\$ 10.00	\$ 37.00	\$ 184.98
6	2019	\$ 184.98	\$ 13.41	\$ 39.68	\$ 238.07
7	2020	\$ 238.07	\$ 17.26	\$ 42.55	\$ 297.88
8	2021	\$ 297.88	\$ 21.60	\$ 45.64	\$ 365.12
9	2022	\$ 365.12	\$ 26.47	\$ 48.95	\$ 440.54
10	2023	\$ 440.54	\$ 31.94	\$ 52.50	\$ 524.98
11	2024	\$ 524.98	\$ 38.06	\$ 56.30	\$ 619.34
12	2025	\$ 619.34	\$ 44.90	\$ 60.38	\$ 724.62
13	2026	\$ 724.62	\$ 52.53	\$ 64.76	\$ 841.91
14	2027	\$ 841.91	\$ 61.04	\$ 69.46	\$ 972.41
15	2028	\$ 972.41	\$ 70.50	\$ 74.49	\$ 1,117.40
16	2029	\$ 1,117.40	\$ 81.01	\$ 79.89	\$ 1,278.30
17	2030	\$ 1,278.30	\$ 92.68	\$ 85.69	\$ 1,456.67
18	2031	\$ 1,456.67	\$ 105.61	\$ 91.90	\$ 1,654.18
19	2032	\$ 1,654.18	\$ 119.93	\$ 98.56	\$ 1,872.67
20	2033	\$ 1,872.67	\$ 135.77	\$ 105.71	\$ 2,114.15
21	2034	\$ 2,114.15	\$ 153.28	\$ 113.37	\$ 2,380.80
22	2035	\$ 2,380.80	\$ 172.61	\$ 121.59	\$ 2,675.00
23	2036	\$ 2,675.00	\$ 193.94	\$ 130.41	\$ 2,999.35
24	2037	\$ 2,999.35	\$ 217.45	\$ 139.86	\$ 3,356.66
25	2038	\$ 3,356.66	\$ 243.34	\$ 150.00	\$ 3,750.00

En donde:

Provisión inicial 2015: saldo final del año anterior

Gasto financiero 2015: Provisión inicial \times 7.25%

$$= \$ 27.96 \times 7.25\%$$

$$= \$ 2.03$$

Provisión anual 2015: Valor Presente de la obligación anual

$$= \$ 150.00 (1+0.0725)^{-23}$$

$$= \$ 29.99$$

Saldo final: Provisión inicial + Gasto financiero + Provisión anual

Para el reconocimiento de la obligación por la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria se toma como parámetro el tiempo mínimo de servicio que establece la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria en su art. 5 “Para que los trabajadores tengan derecho a la prestación económica regulada en la presente ley, deberán tener por lo menos, dos años de servicio continuo y efectivo para un mismo empleador”.

Por tanto, para el Motorista M1 se reconoce la obligación hasta el año 2016 por que ya tiene dos o más años de laborar en la Asociación Cooperativa; además, dicha Ley entró en vigencia el 1 de enero de 2015 según su art. 17.

Para el reconocimiento contable la resolución 05-2016 de El Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría con fecha 1 de abril de 2016, resuelve:

Los “beneficios empleados, deben reconocerse como una obligación, medida como un beneficio post-empleo.

La provisión, debe determinarse utilizando el método de “unidad de crédito proyectada” y en el caso de la aplicación de NIIF para las PYMES, alternativamente, simplificándolo tal como lo indica la sección 28⁴⁴

La NIFACES en la sección 28 tiene como alcance los beneficios post-empleo, sin embargo el párrafo 28.9 literal b) clasifica como beneficio definido todos los planes de beneficios post-empleo “Este tipo de planes no es tratado en esta norma dada su falta de aplicación en el país”.

La Asociación Cooperativa posee la siguiente política:

La normativa contable por la que se rige la Asociación Cooperativa es La norma de Información Financiera para Las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y

⁴⁴ Resolución 5/2016, Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría, revisado el 31/07/2017 a las 10.00 am disponible en: <http://www.consejodevigilancia.gob.sv/resolucion-52016/>

según el párrafo 10.6 se podrá utilizar la norma general para lineamientos específicos que no se encuentren regulados o explícitos en dicha norma.

En tanto de lo anterior, se reconocerá la Prestación por Retiro Voluntario con base a la aplicabilidad de la NIIF para PYMES, en cuanto a reconocerlo como un pasivo a valor presente según el párrafo 28.15 literal a); además, tomando la tasa de descuento de los bonos emitidos por el gobierno como lo establece el párrafo 28.17; también, se utilizó la simplificación tal como lo indica el párrafo 28.19 específicamente el literal a) suponiendo que los salarios actuales vigentes a 2017 se mantendrán hasta que se espere que los empleados actuales comiencen a recibir los beneficios post-empleo.

A continuación se presenta el registro contable de la provisión por la prestación económica de renuncia voluntaria únicamente del motorista (M1):

REGISTRO CONTABLE

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2016	Partida N° 1		
	<u>Excedentes por aplicar</u>	\$ 59.98	
	Excedente de ejercicios Anteriores		
	<u>Costo por prestación de servicios</u>	\$ 32.16	
	Prestación económica por retiro voluntario		
	<u>Gastos financieros</u>	\$ 4.35	
	Intereses por prestación económica por retiro voluntario		
	Provisión por prestación económica por retiro voluntario		\$ 96.49
	v/ por determinación de provisión por retiro voluntario		

En la cuenta excedentes por aplicar, se ha registrado el valor provisión correspondiente a los años anteriores a 2016, según el párrafo 10.17 de la NIFACES: en la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la asociación cooperativa lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tienen lugar el cambio.

La tabla que se presenta a continuación contiene las proyecciones para los años 2015 al 2021 de la prestación económica considerando los cinco empleados que laboran en la Asociación Cooperativa.

Tabla 42. *Resumen de prestación económica por retiro voluntario para los empleados de la Asociación Cooperativa.*

<i>Año</i>	<i>Gastos Financieros</i>	<i>Costo por prestación de servicios</i>	<i>Gastos de admón.</i>	<i>Excedentes por aplicar/ ejercicios anteriores</i>	<i>Provisión por retiro voluntario</i>	<i>Tasa de Impuesto Sobre la Renta</i>	<i>Impuesto sobre la Renta Diferido</i>
2016	\$ 8.70	\$ 64.32	\$ 0.00	\$ 119.96	\$ 192.98	25%	\$ 48.25
2017	\$ 27.05	\$ 133.30	\$ 32.16	\$ 179.94	\$ 372.45	25%	\$ 93.11
2018	\$ 41.00	\$ 142.98	\$ 34.49	\$ 0.00	\$ 218.47	25%	\$ 54.62
2019	\$ 56.82	\$ 153.36	\$ 37.00	\$ 0.00	\$ 247.18	25%	\$ 61.80
2020	\$ 74.75	\$ 164.46	\$ 39.68	\$ 0.00	\$ 278.89	25%	\$ 69.72
2021	\$ 94.98	\$ 176.38	\$ 42.55	\$ 0.00	\$ 313.91	25%	\$ 78.48

- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Dentro de esta cuenta se consideran todos aquellos desembolsos realizados para pagos relacionados directamente con la administración de la Asociación Cooperativa.

Prestaciones Laborales: Como auxilio en la realización de las actividades administrativas la Asociación Cooperativa tiene a su servicio una secretaria bajo contratado laboral, esta al igual que los demás empleados sus prestaciones son determinadas según las establecidas en el Código de Trabajo, teniendo derecho a:

- Salario
- Aguinaldo
- Vacaciones
- Aportaciones patronales por pensión de vejez (AFP) y por salud (ISSS)

Todas las prestaciones mencionadas son calculadas de la misma manera que para los motoristas y cobradores, descritas en el apartado de *costos por prestación de servicio*.

Honorarios: Bajo este concepto se realizan pagos mensuales al señor contador de la Asociación Cooperativa, se le ha dado tal clasificación en el sentido que no está laborando mediante contrato de trabajo; para el año 2015 el pago mensual corresponde a \$200.00, en el año 2017 este se incrementó a \$225.00 y para el 2019 en adelante se proyecta sea de \$250.00.

Gasto por Representación: Como parte de las funciones que realiza el Presidente del Concejo de Administración y a su vez Representante Legal de la Asociación Cooperativa, se cancelan mensualmente \$600.00, hasta para el año 2018 se acuerda aumentar dicha cantidad a \$ 650.00 mensuales.

Servicios Básicos: Para el normal funcionamiento de la asociación cooperativa se hace necesario el uso de servicios básicos que se transforman en gastos administrativos, divididos de la siguiente manera:

- Servicio de agua potable
- Comunicaciones
- Papelería y útiles
- Impuestos Municipales

Durante el transcurso de los años proyectados estos gastos van sufriendo variaciones, tanto aumento como disminuciones.

Depreciaciones: Bajo la misma política de depreciación para el vehículo, descrita en el apartado de los costos por prestación de servicio, se realiza a los demás bienes que posee la Asociación Cooperativa.

Prestación económica por retiro voluntario: En este gasto se incluye únicamente el realizado por la determinación de la provisión por prestación económica correspondiente a la señorita secretaria, dado que es la única que está en el área.

- GASTOS FINANCIEROS

Intereses por prestación económica por retiro voluntario: En la determinación de la provisión por retiro voluntario se genera un interés, ya que esta se reconoce al inicio del año determinando su valor mediante el interés compuesto utilizando una tasa de descuento.

Intereses préstamo a largo plazo: como producto de la contratación de un crédito se genera esta cuenta por el pago de los Intereses, para el año 2015 este gasto correspondió a la cantidad de \$ 1,241.00, mediante la cancelación de la deuda estos van disminuyendo en un 30% para el año 2016 y 50% para los años 2017 y 2018, pasados estos años la deuda fue saldada.

4.1.2 PLANTEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE BALANCE GENERAL PROYECTADO

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y Equivalente de Efectivo: Las operaciones que se realizan en el transcurso normal del año en su mayoría tienen relación con el efectivo, por consecuencia esta cuenta es la que sufre más variaciones que van en función de los ingresos obtenidos y los costos en que se incurran durante cada ejercicio.

Aportaciones a Federación: la Asociación Cooperativa está afiliada a FECOATLES DE R.L., en la cual tiene que realizar una aportación de cuotas que van generando un activo para la asociación, para el año 2015 el saldo que presentó en resultados fue de \$ 3,848.46; para realizar la proyección del Balance General se estima que sobre este saldo se va acumulando las cuotas aportadas durante cada año, representando así en saldo acumulado variaciones que van desde un 20% hasta 40%.

ACTIVO NO CORRIENTE

Propiedad, planta y Equipo: dentro de esta cuenta se consideran todos los bienes, tales como: terrenos, edificios y bienes muebles que posee la asociación cooperativa.

La tabla que a continuación se muestra contiene los saldos que representan a cada componente para el año 2015 y las adquisiciones realizadas durante la proyección.

Tabla 43. Proyección para adquisiciones de Propiedad, Planta y Equipo (P.P.y E.)

COMPONENTES DE P.P.y E.	SALDO		VARIACIONES	
	2015	2017	2020	2021
Terreno	\$ 40,000.00			
Edificio	\$ 23,917.77			
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 920.03	Se adquirieron 2 escritorios por un valor total de \$368.00	Se adquiere una Laptop COMPAQ por \$ 515.22,	Se adquiere un proyector CANON para la celebración de juntas, por un monto de \$823.74
Vehículo	\$ 49,212.92			

Depreciación Acumulada: En esta cuenta se reconoce el valor acumulado de las depreciaciones realizadas anualmente a los bienes de la Propiedad, Planta y Equipo.

Se presenta a continuación la tabla que contiene las variaciones a esta cuenta.

Tabla 44. Proyección de variaciones en Depreciación acumulada

AÑO	VARIACIÓN
2015	\$ 23,338.57
2016	Incrementa 29.05 %
2017	Incrementa 19.52 %
2018	Incrementa 18.51 %
2019	Incrementa 15.62 %
2020	Decrementa 30.40 %
2021	Incrementa 16.64 %

El decremento que figura en la tabla anterior, obedece a que en el año 2019 finaliza la depreciación financiera para el edificio, lo cual significa que para el año siguiente no se incluirá depreciación para tal bien.

Activo por Impuesto Sobre la Renta Diferido: Esta cuenta surge mediante diferencias por un proceso de comparación entre Valor en Libros y la Base Fiscal registrado por la determinación de la Provisión por Prestación Económica por Retiro Voluntario, determinándose para este caso una diferencia temporaria deducible que genera el reconocimiento de un activo.

PASIVO CORRIENTE

Impuesto por Pagar: en esta cuenta se consideran todos aquellos impuestos pendientes de pago durante el ejercicio; la proyección para ella se realizó considerando variaciones porcentuales para cada año, considerando que en cada uno de ellos se realiza el pago por anticipo a cuenta.

En la siguiente tabla se presentan las variaciones consideradas:

Tabla 45. *Proyección de variaciones en Impuesto por Pagar*

AÑO	VARIACIÓN
2015	\$ 2,186.88
2016	Incrementa 13.84 %
2017	Decrementa 19.42 %
2018	Incrementa 94.53 %
2019	Incrementa 49.10 %
2020	Incrementa 4.19 %
2021	Incrementa 1.29 %

PASIVO NO CORRIENTE

Provisión por Retiro Voluntario: En la elaboración de Estado de Resultados proyectado se incluyó costos y gastos según correspondía por la determinación de la Prestación Económica por Retiro Voluntario, la cual se va determinando anualmente, pero ese monto se envía al balance general como una cuenta de pasivo que consiste en ir acumulando el valor para estar preparados cuando realmente se genera la obligación del pago.

Préstamo por Pagar a Largo Plazo: La asociación cooperativa, para el año 2015 en esta cuenta refleja saldo por \$ 8,081.84, producto de una deuda contraída anteriormente; para la proyección de los siguientes años se estima que se realizaran pagos periódicamente, por lo que su saldo ira en disminución, esperando que para el año 2018 se realizará el último pago quedando en resultados un saldo cero \$0.00

Por los abonos que se realicen según la proyección la variación de la cuenta se presenta a continuación.

Tabla 46. *Proyección de variaciones en Préstamos por pagar a largo plazo*

AÑO	VARIACIÓN
2015	\$ 8,081.84
2016	Decrementa 24.00 %
2017	Decrementa 44.00 %
2018	Saldo \$ 0.00

Pasivo por Impuesto Sobre la Renta Diferido: Esta cuenta surge mediante diferencias por un proceso de comparación entre Valor en Libros y la Base Fiscal, determinándose para este caso una diferencia temporaria imponible que genera el reconocimiento de un pasivo que luego se revertirá para ajustar la utilidad financiera en el ejercicio fiscal correspondiente.

CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO

Aportaciones: Como un requisito para ser miembro activo de la Asociación Cooperativa mensualmente se debe realizar una aportación por \$6.00; por ello, la variación que se proyecta para esta cuenta siempre va en incremento considerando que se mantiene el número de asociados, para el año base se tiene un saldo de \$ 86,484.00 y para los siguiente año se proyecta aumente \$ 1,512.00 cada año.

Reserva Legal: la variación a esta cuenta está en función de un porcentaje para su determinación, aplicando a la utilidad antes de reserva un 10%; de esta manera para cada ejercicio se va acumulando su saldo en el Balance General en donde se puede apreciar la variación de año con año tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 47. *Proyección de variaciones en Reserva Legal*

AÑO	VARIACIÓN
2015	\$ 7,379.88
2016	Incrementa 32.50 %
2017	Incrementa 22.64 %
2018	Incrementa 20.08 %
2019	Incrementa 17.85 %
2020	Incrementa 16.79 %
2021	Incrementa 14.74 %

Reserva de Educación: para su determinación esta reserva tiene el mismo tratamiento que la reserva legal, con la diferencia que el porcentaje a aplicar es un 5%, para observar el comportamiento de su acumulación se presenta en la siguiente tabla sus variaciones.

Tabla 48. Proyección de variaciones en Reserva de Educación

AÑO	VARIACIÓN	
2015	\$	11,056.01
2016	Incrementa	32.37 %
2017	Incrementa	22.72 %
2018	Incrementa	20.13 %
2019	Incrementa	17.89 %
2020	Incrementa	16.81 %
2021	Incrementa	14.76 %

Excedentes por aplicar /ejercicios anteriores: para el caso de esta cuenta se ha considerado que la Asociación Cooperativa en ninguno de los años proyectados acuerda realizar distribución de los excedentes, por tanto el saldo se va acumulando y presentando los incrementos que se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 49. Proyección de variaciones en excedentes por aplicar / ejercicios anteriores

AÑO	VARIACIÓN	
2016	\$	14,066.38
2017	Incrementa	105.00 %
2018	Incrementa	0.48 %
2019	Incrementa	0.35 %
2020	Incrementa	0.28 %
2021	Incrementa	0.24 %

Excedentes por aplicar/ excedentes del ejercicio: el saldo que se refleja cada año en esta cuenta de Balance General corresponde al determinado en el Estado de Resultados del ejercicio, por tanto su determinación no responde a porcentajes de variación.

4.1.3 ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS

Descritos ya los criterios a considerar, se presentan a continuación los Estados Financieros de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.), inicialmente se presentan de manera individual los correspondiente al año 2015 ya que ellos servirán de base para proyectar el comportamiento de las cuentas durante los siguientes años; seguidamente se presentan tres tablas donde se presentan las proyecciones para los años 2016 al 2021 incluyendo en una de ellas el Anexo que acompaña al Estado de Resultados.

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

INGRESOS		\$ 79,356.80
Ingresos por Prestación de Servicio	\$ 70,909.74	
Ingresos por Intereses Bancarios	\$ 52.06	
Ingresos por Cuota de Administración	<u>\$ 8,395.00</u>	
(-) COSTOS		\$ 38,417.69
Costos por Prestación de Servicio	\$ 38,417.69	
(=) EXCEDENTE BRUTO		\$ 40,939.11
(-) GASTOS OPERACIONALES		\$ 18,240.30
Gastos de Administración	\$ 16,999.30	
Gastos Financieros	<u>\$ 1,241.00</u>	
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS		\$ 22,698.81
(-) RESERVAS		\$ 3,404.82
Reserva Legal	\$ 2,269.88	
Reserva de educación	<u>\$ 1,134.94</u>	
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		\$ 19,293.99
(-) IMPUESTOS		\$ 5,107.65
(-) Gasto por impuesto Sobre la Renta Corriente	\$ 3,427.80	
(-) Gasto por impuesto sobre la Renta Diferido	<u>\$ 1,679.85</u>	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		<u>\$ 14,186.34</u>

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACTIVO CORRIENTE		\$ 32,976.58
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 29,128.12	
Aportaciones a Federación	\$ 3,848.46	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 90,712.15
Propiedad Planta y Equipo	\$ 114,050.72	
(-) Depreciación Acumulada	\$ 23,338.57	
<i>TOTAL ACTIVO</i>		<u><u>\$ 123,688.73</u></u>
PASIVO CORRIENTE		\$ 2,186.88
Impuesto por Pagar	\$ 2,186.88	
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 9,761.69
Préstamos por pagar a Largo Plazo	\$ 8,081.84	
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 1,679.85	
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO		\$ 111,740.16
Aportaciones	\$ 86,484.00	
Reserva Legal	\$ 7,379.88	
Reservas de Educación	\$ 3,689.94	
Excedente del ejercicio	\$ 14,186.34	
<i>TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL</i>		<u><u>\$ 123,688.73</u></u>

ATLI DE R.L., posee dos unidades de transporte en funcionamiento; por tanto, a continuación se muestran los Estados Financieros proyectados que reflejan el desarrollo de las operaciones normales de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L.) en los períodos 2016 al 2021.

Tabla 50. Estado de Resultados proyectados para la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLIDE R.L.); sin considerar modalidades para adquirir las unidades

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	\$ 79,356.80	\$ 81,508.13	\$ 83,677.30	\$ 85,935.24	\$ 88,260.89	\$ 90,679.30	\$ 93,123.57
Ingresos por Prestación de Servicio	\$ 70,909.74	\$ 73,037.03	\$ 75,228.14	\$ 77,484.99	\$ 79,809.54	\$ 82,203.82	\$ 84,669.94
Ingresos por Intereses Bancarios	\$ 52.06	\$ 53.10	\$ 54.16	\$ 55.25	\$ 56.35	\$ 57.48	\$ 58.63
Ingreso por cuota de Administración	\$ 8,395.00	\$ 8,418.00	\$ 8,395.00	\$ 8,395.00	\$ 8,395.00	\$ 8,418.00	\$ 8,395.00
(-) COSTOS	\$ 38,417.69	\$ 39,473.90	\$ 42,858.03	\$ 42,852.13	\$ 43,302.77	\$ 43,777.17	\$ 44,948.22
Costos por Prestación de Servicio	\$ 38,417.69	\$ 39,473.90	\$ 42,858.03	\$ 42,852.13	\$ 43,302.77	\$ 43,777.17	\$ 44,948.22
(=) EXCEDENTE BRUTO	\$ 40,939.11	\$ 42,034.23	\$ 40,819.27	\$ 43,083.11	\$ 44,958.12	\$ 46,902.13	\$ 48,175.35
(-) GASTOS OPERACIONALES	\$ 18,240.30	\$ 18,051.22	\$ 18,679.58	\$ 19,004.06	\$ 19,253.53	\$ 18,415.67	\$ 18,964.48
Gastos de Administración	\$ 16,999.30	\$ 17,173.82	\$ 18,218.18	\$ 18,745.88	\$ 19,196.71	\$ 18,340.92	\$ 18,869.50
Gastos Financieros	\$ 1,241.00	\$ 877.40	\$ 461.40	\$ 258.18	\$ 56.82	\$ 74.75	\$ 94.98
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS	\$ 22,698.81	\$ 23,983.01	\$ 22,139.69	\$ 24,079.05	\$ 25,704.59	\$ 28,486.46	\$ 29,210.87
(-) RESERVAS	\$ 3,404.82	\$ 3,597.45	\$ 3,320.95	\$ 3,611.85	\$ 3,855.69	\$ 4,272.97	\$ 4,381.63
Reserva Legal	\$ 2,269.88	\$ 2,398.30	\$ 2,213.97	\$ 2,407.90	\$ 2,570.46	\$ 2,848.65	\$ 2,921.09
Reserva de educación	\$ 1,134.94	\$ 1,199.15	\$ 1,106.98	\$ 1,203.95	\$ 1,285.23	\$ 1,424.32	\$ 1,460.54
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	\$ 19,293.99	\$ 20,385.56	\$ 18,818.74	\$ 20,467.20	\$ 21,848.90	\$ 24,213.49	\$ 24,829.24
(-) IMPUESTOS	\$ 5,107.65	\$ 5,399.36	\$ 4,984.62	\$ 5,420.97	\$ 5,786.73	\$ 6,412.68	\$ 6,572.45
(-) Gasto por impuesto Sobre la Renta Corriente	\$ 3,427.80	\$ 3,767.76	\$ 3,322.55	\$ 5,258.32	\$ 7,215.16	\$ 7,500.94	\$ 7,622.14
(-) Gasto por impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 1,679.85	\$ 1,679.85	\$ 1,755.18	\$ 217.27	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ -	\$ 48.25	\$ 93.11	\$ 54.62	\$ 1,428.43	\$ 1,088.26	\$ 1,049.69
EXCEDENTE NETO	\$ 14,186.34	\$ 14,986.20	\$ 13,834.12	\$ 15,046.23	\$ 16,062.17	\$ 17,800.81	\$ 18,256.79

Tabla 51. Anexo al Estado de Resultados Proyectado, sin considerar modalidades para adquirir las unidades

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	\$ 79,356.80	\$ 81,508.13	\$ 83,677.30	\$ 85,935.24	\$ 88,260.89	\$ 90,679.30	\$ 93,123.57
Ingresos por prestación de servicios	\$ 70,909.74	\$ 73,037.03	\$ 75,228.14	\$ 77,484.99	\$ 79,809.54	\$ 82,203.82	\$ 84,669.94
Ingresos por intereses bancarios	\$ 52.06	\$ 53.10	\$ 54.16	\$ 55.25	\$ 56.35	\$ 57.48	\$ 58.63
Ingreso por cuota de administración	\$ 8,395.00	\$ 8,418.00	\$ 8,395.00	\$ 8,395.00	\$ 8,395.00	\$ 8,418.00	\$ 8,395.00
COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 38,417.69	\$ 39,473.90	\$ 42,858.03	\$ 42,852.13	\$ 43,302.77	\$ 43,777.17	\$ 44,948.22
Sueldos y Salarios	\$ 12,081.60	\$ 12,081.60	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00	\$ 14,976.00	\$ 15,575.04
Aguinaldos	\$ 503.40	\$ 570.52	\$ 760.00	\$ 760.00	\$ 760.00	\$ 790.40	\$ 822.02
Vacaciones	\$ 75.51	\$ 151.02	\$ 180.00	\$ 180.00	\$ 180.00	\$ 187.20	\$ 194.69
ISSS	\$ 906.12	\$ 906.12	\$ 1,080.00	\$ 1,080.00	\$ 1,080.00	\$ 1,123.20	\$ 1,168.13
AFP	\$ 815.51	\$ 815.51	\$ 972.00	\$ 972.00	\$ 972.00	\$ 1,010.88	\$ 1,051.32
Prestación económica por renuncia voluntaria	\$ 0.00	\$ 64.32	\$ 133.30	\$ 142.98	\$ 153.36	\$ 164.46	\$ 176.38
Combustible	\$ 16,108.68	\$ 16,591.94	\$ 16,757.86	\$ 16,590.28	\$ 16,839.14	\$ 16,502.35	\$ 16,667.38
<u>Mantenimiento</u>	<u>\$ 1,898.00</u>	<u>\$ 2,264.00</u>	<u>\$ 2,546.00</u>	<u>\$ 2,546.00</u>	<u>\$ 2,737.40</u>	<u>\$ 2,815.40</u>	<u>\$ 3,086.00</u>
<i>Llantas</i>	\$ 436.00	\$ 872.00	\$ 914.00	\$ 914.00	\$ 961.40	\$ 961.40	\$ 990.00
<i>Aceites y lubricantes</i>	\$ 912.00	\$ 912.00	\$ 960.00	\$ 960.00	\$ 1,008.00	\$ 1,008.00	\$ 1,056.00
<i>Revisión periódica</i>	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 768.00	\$ 768.00	\$ 960.00
<i>Toldo</i>	\$ 70.00	\$ 0.00	\$ 72.00	\$ 72.00	\$ 0.00	\$ 78.00	\$ 80.00
Permisos de circulación	\$ 240.00	\$ 240.00	\$ 240.00	\$ 264.00	\$ 264.00	\$ 290.40	\$ 290.40
Alquileres	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00
Rollos de cinta marcadora	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 88.00
Depreciación equipo de transporte	\$ 5,228.87	\$ 5,228.87	\$ 5,228.87	\$ 5,228.87	\$ 5,228.87	\$ 5,228.87	\$ 5,228.87
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 16,999.30	\$ 17,173.82	\$ 18,218.18	\$ 18,745.88	\$ 19,196.71	\$ 18,340.92	\$ 18,869.50
Sueldos y Salarios	\$ 3,020.40	\$ 3,020.40	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,744.00	\$ 3,893.76
Aguinaldos	\$ 125.85	\$ 125.85	\$ 190.00	\$ 190.00	\$ 190.00	\$ 197.60	\$ 205.50
Vacaciones	\$ 0.00	\$ 37.76	\$ 45.00	\$ 45.00	\$ 45.00	\$ 46.80	\$ 48.67
ISSS	\$ 226.53	\$ 226.53	\$ 270.00	\$ 270.00	\$ 270.00	\$ 280.80	\$ 292.03
AFP	\$ 203.88	\$ 203.88	\$ 243.00	\$ 243.00	\$ 243.00	\$ 252.72	\$ 262.83
Honorarios (contador)	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Gasto por representación	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00
Servicio de agua potable	\$ 360.00	\$ 432.00	\$ 483.84	\$ 498.36	\$ 548.19	\$ 619.46	\$ 681.40

Comunicaciones	\$ 287.42	\$ 287.71	\$ 288.14	\$ 288.72	\$ 289.44	\$ 291.61	\$ 294.57
Papelera y útiles	\$ 988.74	\$ 999.25	\$ 1,007.28	\$ 886.68	\$ 945.56	\$ 1,057.78	\$ 1,254.11
energía eléctrica	\$ 539.64	\$ 593.60	\$ 629.22	\$ 648.10	\$ 686.68	\$ 796.90	\$ 876.59
Impuestos Municipales	\$ 96.00	\$ 96.00	\$ 96.00	\$ 108.00	\$ 108.00	\$ 108.00	\$ 108.00
Depreciaciones	\$ 1,550.85	\$ 1,550.85	\$ 1,433.54	\$ 1,433.54	\$ 1,433.54	\$ 105.57	\$ 109.48
Prestación económica por renuncia voluntaria	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 32.16	\$ 34.49	\$ 37.00	\$ 39.68	\$ 42.55
GASTO FINANCIERO	\$ 1,241.00	\$ 877.40	\$ 461.40	\$ 258.18	\$ 56.82	\$ 74.75	\$ 94.98
Intereses por prestación económica por renuncia voluntaria	\$ 0.00	\$ 8.70	\$ 27.05	\$ 41.00	\$ 56.82	\$ 74.75	\$ 94.98
Intereses préstamo a largo plazo	\$ 1,241.00	\$ 868.70	\$ 434.35	\$ 217.18	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Tabla 52. Balance General proyectado para la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE	\$ 32,976.58	\$ 59,919.66	\$ 83,549.63	\$ 109,219.89	\$ 138,047.05	\$ 165,886.58	\$ 193,893.85
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 29,128.12	\$ 54,349.93	\$ 76,172.57	\$ 99,751.49	\$ 126,313.03	\$ 151,547.10	\$ 176,948.91
Aportaciones a Federación	\$ 3,848.46	\$ 5,569.73	\$ 7,377.06	\$ 9,468.40	\$ 11,734.02	\$ 14,339.48	\$ 16,944.94
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 90,712.15	\$ 83,980.68	\$ 77,779.37	\$ 71,171.58	\$ 64,570.97	\$ 59,821.47	\$ 55,385.33
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$ 114,050.72</u>	<u>\$ 114,050.72</u>	<u>\$ 113,636.69</u>	<u>\$ 113,636.69</u>	<u>\$ 113,636.69</u>	<u>\$ 93,821.81</u>	<u>\$ 94,332.75</u>
Terreno	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
Edificio	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 3,587.67	\$ 3,587.67
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 920.03	\$ 920.03	\$ 506.00	\$ 506.00	\$ 506.00	\$ 1,021.22	\$ 1,532.16
Equipo de transporte	\$ 49,212.92	\$ 49,212.92	\$ 49,212.92	\$ 49,212.92	\$ 49,212.92	\$ 49,212.92	\$ 49,212.92
(-) Depreciación Acumulada	\$ 23,338.57	\$ 30,118.29	\$ 35,998.68	\$ 42,661.09	\$ 49,323.50	\$ 34,327.84	\$ 39,353.40
Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ -	\$ 48.25	\$ 141.36	\$ 195.98	\$ 257.78	\$ 327.50	\$ 405.98
TOTAL ACTIVO	\$ 123,688.73	\$ 143,900.34	\$ 161,329.00	\$ 180,391.47	\$ 202,618.02	\$ 225,708.05	\$ 249,279.18
PASIVO CORRIENTE	\$ 2,186.88	\$ 2,489.61	\$ 2,006.06	\$ 3,902.34	\$ 5,818.49	\$ 6,062.38	\$ 6,140.41
Impuesto por Pagar	\$ 2,186.88	\$ 2,489.61	\$ 2,006.06	\$ 3,902.34	\$ 5,818.49	\$ 6,062.38	\$ 6,140.41
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 9,761.69	\$ 9,694.88	\$ 9,119.94	\$ 6,116.05	\$ 4,996.60	\$ 4,256.95	\$ 3,599.64
Provisión por renuncia voluntaria	\$ -	\$ 192.98	\$ 565.43	\$ 783.90	\$ 1,031.08	\$ 1,309.97	\$ 1,623.88
Préstamos por pagar a Largo Plazo	\$ 8,081.84	\$ 6,142.20	\$ 3,439.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 1,679.85	\$ 3,359.70	\$ 5,114.88	\$ 5,332.15	\$ 3,965.52	\$ 2,946.98	\$ 1,975.76
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 111,740.16	\$ 131,715.85	\$ 150,203.00	\$ 170,373.08	\$ 191,802.93	\$ 215,388.72	\$ 239,539.13
Aportaciones	\$ 86,484.00	\$ 87,996.00	\$ 89,508.00	\$ 91,020.00	\$ 92,532.00	\$ 94,044.00	\$ 95,556.00
<u>Reservas</u>	<u>\$ 11,069.82</u>	<u>\$ 14,667.27</u>	<u>\$ 17,988.23</u>	<u>\$ 21,600.08</u>	<u>\$ 25,455.76</u>	<u>\$ 29,728.74</u>	<u>\$ 34,110.36</u>
Reserva Legal	\$ 7,379.88	\$ 9,778.18	\$ 11,992.15	\$ 14,400.05	\$ 16,970.51	\$ 19,819.16	\$ 22,740.24
Reservas de Educación	\$ 3,689.94	\$ 4,889.09	\$ 5,996.08	\$ 7,200.03	\$ 8,485.25	\$ 9,909.58	\$ 11,370.12
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 14,186.34</u>	<u>\$ 29,052.58</u>	<u>\$ 42,706.77</u>	<u>\$ 57,753.00</u>	<u>\$ 73,815.17</u>	<u>\$ 91,615.98</u>	<u>\$ 109,872.77</u>
Excedente de ejercicios anteriores	\$ -	\$ 14,066.38	\$ 28,872.65	\$ 42,706.77	\$ 57,753.00	\$ 73,815.17	\$ 91,615.98
Excedente del ejercicio	\$ 14,186.34	\$ 14,986.20	\$ 13,834.12	\$ 15,046.23	\$ 16,062.17	\$ 17,800.81	\$ 18,256.79
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	\$ 123,688.73	\$ 143,900.34	\$ 161,329.00	\$ 180,391.47	\$ 202,618.02	\$ 225,708.05	\$ 249,279.18

Nota: Los altos flujos de efectivo que se presentan, obedece a que los asociados eventualmente realizan retiros de efectivo, pero no se han considerado en la realización de proyecciones, ni en las modalidades a desarrollar.

4.2 MODALIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE

Para realizar el análisis Financiero y Tributario sobre las modalidades de adquisición de unidades de transporte, es preciso poseer estados financieros que sirvan de base para determinar el comportamiento en el transcurso de los años, para ello se ha proyectado los ingresos que generará la unidad de transporte adquirida al ponerla en funcionamiento durante un período de seis años; así también, una serie de costos por prestación de servicios que dependiendo de cada modalidad presentarán variaciones.

Todas las erogaciones de efectivo, el desgaste de la unidad y las obligaciones generadas por el funcionamiento de la unidad se reconocerán específicamente como costo por la prestación de servicio.

Las modalidades que se estudiarán serán: Arrendamiento Financiero, Compras a Plazos, Compras al contado, Préstamo Bancario y Préstamo Bancario Cooperativo.

Antes de dar inicio al proceso de adquisición se presenta en la siguiente tabla el Anexo a los Estados de Resultados, donde se muestra de manera proyectada el ingreso y los costos generados por el funcionamiento de la unidad de transporte, independientemente de la modalidad de adquisición que se utilice.

Tabla 53. Anexo a Estado de Resultados por el funcionamiento de la unidad de transporte

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESO	\$ 41,265.92	\$ 42,503.90	\$ 43,779.01	\$ 45,092.38	\$ 46,445.16	\$ 47,838.51
Ingresos por Prestación de Servicio	\$ 41,265.92	\$ 42,503.90	\$ 43,779.01	\$ 45,092.38	\$ 46,445.16	\$ 47,838.51
COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 16,375.28	\$ 18,391.93	\$ 18,468.46	\$ 18,807.25	\$ 18,926.92	\$ 19,510.84
Sueldo motorista	\$ 3,020.40	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,744.00	\$ 3,893.76
Sueldo cobrador	\$ 3,020.40	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,744.00	\$ 3,893.76
Aguinaldos	\$ 251.70	\$ 300.00	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ 395.20	\$ 411.01
Vacaciones	\$ -	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 93.60	\$ 97.34
ISSS	\$ 453.06	\$ 540.00	\$ 540.00	\$ 540.00	\$ 561.60	\$ 584.06
AFP	\$ 407.75	\$ 486.00	\$ 486.00	\$ 486.00	\$ 505.44	\$ 525.66
Prestación económica por renuncia voluntaria	\$ -	\$ -	\$ 64.32	\$ 68.98	\$ 74.00	\$ 79.36
Costo por combustible	\$ 8,295.97	\$ 8,378.93	\$ 8,295.14	\$ 8,419.57	\$ 8,251.18	\$ 8,333.69
Combustible	\$ 7,179.92	\$ 7,261.74	\$ 7,179.20	\$ 7,301.93	\$ 7,136.16	\$ 7,217.57
FOVIAL	\$ 744.03	\$ 744.79	\$ 743.96	\$ 745.09	\$ 743.35	\$ 744.08
COTRANS	\$ 372.02	\$ 372.40	\$ 371.98	\$ 372.55	\$ 371.67	\$ 372.04
Mantenimiento	\$ 766.00	\$ 1,237.00	\$ 1,237.00	\$ 1,446.70	\$ 1,368.70	\$ 1,503.00
Llantas	\$ -	\$ 457.00	\$ 457.00	\$ 480.70	\$ 480.70	\$ 495.00
Aceites y lubricantes	\$ 456.00	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 504.00	\$ 504.00	\$ 528.00
Revisión periódica	\$ 240.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 384.00	\$ 384.00	\$ 480.00
Toldo	\$ 70.00	\$ -	\$ -	\$ 78.00	\$ -	\$ -
Permisos de circulación	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 132.00	\$ 132.00	\$ 145.20	\$ 145.20
Rollos de cinta marcadora	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 44.00
Seguros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Depreciación de equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTO FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ 8.70	\$ 14.00	\$ 20.00	\$ 26.82
Intereses por prestación económica por renuncia voluntaria	\$ -	\$ -	\$ 8.70	\$ 14.00	\$ 20.00	\$ 26.82
Intereses por préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

CÁLCULOS PARA REALIZACIÓN DEL ANEXO A ESTADO DE RESULTADOS POR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD

Los Ingresos y Costos que contiene el Anexo anterior, se establecieron con base a los determinados en la proyección; sin embargo, ya que las proyecciones son para dos unidades de transportes se ha considerado que se incurrirán en ellos únicamente por el funcionamiento una unidad a adquirir.

A continuación se hace breve explicación de la determinación de ellos:

- INGRESOS

El ingreso anual que se obtuvo en el 2015 (año base) por el funcionamiento de dos unidades de transporte fue de \$70,909.74; por tanto, el ingreso por una unidad de transporte será de: $(\$70,909.74 / 2 \text{ unidades}) * 1.13 = \$ 40,064.00$, proyectando que para los siguientes años se incrementará en un 3%.

Manteniendo los parámetros establecidos se espera que para el año en que se adquiere la nueva unidad se obtendrá un ingreso de \$41,265.92; importante es mencionar que tal ingreso es generado por una actividad gravada para el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, por tanto al momento de reconocerlo en el Estado de Resultados deberá ser calculado el valor neto.

- COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

Para realizar el registro por los costos incurridos se deberá reconocer el valor correspondiente a lo pagado por Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, y a alguna contribución.

A continuación se presenta una tabla donde se detalla la determinación para cada uno de ellos.

Tabla 54. Cálculo del IVA por los costos incurridos

Descripción		Tasa/Cuota	IVA
Costo por Combustible	\$ 8,295.97		
(÷) Precio por galón proyectado	\$ 2.23		
(=) Galones consumidos anualmente	3,720.17		
(-) FOVIAL	\$ 744.03	\$ 0.20 por Galón	
(-) COTRANS	\$ 372.02	\$ 0.10 por Galón	
(=) Venta gravada	\$ 7,179.92	13 %	\$ 933.39
Rollos de cinta marcadora	\$ 40.00	13 %	\$ 5.20
Mantenimiento	\$ 766.00	13 %	\$ 99.58
Total IVA Crédito Fiscal			\$ 1,038.17

Permiso de circulación: El costo total de permiso de circulación proyectado para el año 2016 asciende a \$120.00; sin embargo, para efectuar el cálculo del Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios se considera el pago realizado a la Dirección General de Tesorería por Derecho de Circulación de \$11.43 establecido en el Art. 8 de la Ley de Derechos Fiscales por la circulación de Vehículos⁴⁵, el cual no da derecho a Crédito Fiscal.

Costo Total	\$ 120.00
Derecho de Circulación	\$ 11.43
Monto Gravado	\$ 108.57 * 0.13
IVA Crédito Fiscal	\$ 14.11

Prestación económica por renuncia voluntaria: De la misma manera que se realizó el cálculo correspondiente para esta prestación en el apartado de proyecciones, se realizará para la nueva adquisición; pero por la disparidad en las fechas de contratación de los nuevos empleados se presenta nuevamente el cálculo correspondiente a la prestación, sin embargo, se mantienen los 25 años de permanencia total de los empleados.

⁴⁵ Art. 8, Ley de derechos fiscales por la circulación de vehículos, decreto legislativo N° 504, publicado en diario oficial N° 143, tomo 316, de fecha 31-07-1993, consultada 18/04/2017 a las 8:00am disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-derechos-fiscales-para-la-circulacion-de-vehiculos>

Tabla 55. Datos Generales de nuevos motorista y cobrador

CÓD. EMPLEADO	CARGO	FECHA DE CONTRATACIÓN	EDAD DE CONTRATACIÓN	EDAD DE JUBILACIÓN	GÉNERO
M1	Motorista	02/01/2016	35 años	60 años	Masculino
C1	Cobrador	02/01/2016	35 años	60 años	Masculino

En base a los datos generales presentados para cada uno de los empleados, se presenta la siguiente tabla detallándose en ella la prestación correspondiente anualmente a cada empleado.

Cálculos:

Prestación correspondiente al final de año 1:

$$\frac{\text{salario mensual (año 2016)}}{30 \text{ días}} \times 15 \text{ días}$$

Prestación al final de año 2016:

$$\frac{\$300.00}{30} \times 15 = \$150.00$$

Los empleados tendrá una permanencia total de 25 años, por tanto, el valor presente al final del año 1 se realiza en base a 24 años restantes, así como se muestra a continuación:

Prestación a valor presente:

Fórmula del valor presente descontado: $P = S (1+i)^{-n}$

En donde:

P: Prestación a final de año **P:** ¿?

S: Prestación a la fecha de retiro **S:** \$ 150.00

i: tasa de descuento **i:** 7.25% anual

n: tiempo **n:** años (Edad Jubilación menos edad de contratación)

La tasa de descuento ha sido retomada del cálculo por Prestación por Renuncia Voluntaria descrito en el apartado: Proyecciones.

Calculando:

$$P: \$ 150.00 (1+0.0725)^{-24}$$

$$P: \$ 27.96$$

Como resultado se presentan datos de la siguiente tabla:

Tabla 56. Provisión por prestación económica por renuncia voluntaria individual

Nº	AÑO	PROVISION INICIAL	GASTO FINANCIERO	PROVISIÓN ANUAL	SALDO FINAL
1	2016	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 27.96	\$ 27.96
2	2017	\$ 27.96	\$ 2.03	\$ 29.99	\$ 59.98
3	2018	\$ 59.98	\$ 4.35	\$ 32.16	\$ 96.49
4	2019	\$ 96.49	\$ 7.00	\$ 34.49	\$ 137.98
5	2020	\$ 137.98	\$ 10.00	\$ 37.00	\$ 184.98
6	2021	\$ 184.98	\$ 13.41	\$ 39.68	\$ 238.07

Determinada la prestación para cada uno de los nuevos empleados, se presenta ahora en la tabla siguiente el resumen de la provisión que se debe establecer para los dos empleados.

Tabla 57. Reconocimiento de la provisión por prestación económica 2016-2021

Año	Gastos Financieros	Costo por prestación de servicios	Excedentes por aplicar/ excedentes de ejercicios anteriores	Provisión por renuncia voluntaria	Tasa de Impuesto sobre la Renta	Impuesto sobre la Renta Diferido
2018	\$ 8.70	\$ 64.32	\$ 119.96	\$ 192.98	25 %	\$ 48.25
2019	\$ 14.00	\$ 68.98	\$ 0.00	\$ 82.98	25 %	\$ 20.75
2020	\$ 20.00	\$ 74.00	\$ 0.00	\$ 94.00	25 %	\$ 23.50
2021	\$ 26.82	\$ 79.36	\$ 0.00	\$ 106.18	25 %	\$ 26.55

Para el reconocimiento inicial de la obligación por la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria se toma como parámetro el tiempo mínimo de servicio que establece la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria en su art. 5 “Para que los trabajadores tengan derecho a la prestación económica regulada en la presente ley, deberán tener por lo menos, dos años de servicio continuo y efectivo para un mismo empleador”. Por tanto la provisión se reconoce hasta el 2018.

4.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

El consejo de Administración de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco ATLI de R.L. concretó como una estrategia de negocios, obtener el uso y goce de un Pick Up, para destinarlo como unidad de transporte en la realización principal de su actividad económica; para lo cual, se realiza la elección del vehículo en la Agencia Distribuidora de Automóviles con las siguientes características:

Características del vehículo:

Marca: HYUNDAI

Modelo: H100

Tipo: Cajón metálico

Año: 2015

Clase: camión

Capota: Blanco

Carrocería: Blanco

Capacidad: 2Tn.

Combustible: Diesel

Valor del Vehículo al contado:

Precio del Vehículo: US\$ 17,477.00 (Incluye IVA)

Precio de accesorios: US\$ 623.00 (Incluye IVA)

TOTAL: US\$ 18,100.00 (Incluye IVA)

Elegidas las características del vehículo a adquirir, la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L.) decide recurrir a servicios de financiamiento debido a que solamente tienen la disponibilidad de realizar un pago inicial de \$6,300.00 en efectivo; por tanto, se realiza la respectiva cotización de financiamiento que se presenta a continuación:

COTIZACIÓN DE LEASING

CREDIQ | LEASING

SAN SALVADOR, enero 02 del 2016

ATLI DE R.L.

Presente.

Por medio de la presente nos complace presentarle oferta de financiamiento por medio de Arrendamiento para la adquisición de un vehículo HYUNDAI H100, año 2015, clase camión, capota blanco, carrocería blanco, capacidad 2Tn., combustible Diesel, bajo los siguientes términos y condiciones:

Modelo:	HYUNDAI H100
Unidades:	1
Valor del Vehículo:	US\$ 16,017.70 (Sin IVA)
Pago Inicial:	US\$ 6,300.00 (Incluye IVA)
Plazo:	71 meses
Gastos de Estructuración:	US\$ 160.18 (más IVA)
Gastos de Contratación:	US\$ 657.98 (más IVA)
Valor de Opción de Compra:	US\$ 1,601.77 (más IVA)
Cuota Leasing:	US\$ 193.82 (más IVA)
SEGURO:	US\$ 58.04 (más IVA)
Cuota total: (71 cuotas)	US\$ 327.99 (más IVA)
Límite de Kilometraje:	0.00 KN/año
Costo de entrega al finalizar el contrato:	US\$ 300.00

Observaciones:

VALOR SIN IVA, USO COMERCIAL, VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DÍAS, GPS GRATIS, INCLUYE ROTULACIÓN VYNIL.

Los gastos de contratación incluyen: Matrícula – Placas
Operación – Notariales

Por tanto, la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.) decide la celebración del contrato para realizar la adquisición del vehículo HYUNDAI bajo las condiciones que se han establecido en la cotización previamente.

La información del leasing cotizado refleja que la esencia de la transacción cumple con los siguientes requisitos establecidos en la sección 20 Arrendamientos en la NIFACES para ser clasificada como arrendamiento financiero:

- Transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad o al vehículo que estará funcionando como unidad de transporte.
- Existe la opción de compra a la finalización del plazo del Leasing.
- Comprende la mayor parte de la vida económica del activo, los asociados de ATLI de R.L. manifestaron que cambian la unidad aproximadamente a los 8 años y el plazo de contrato del leasing es 6 años, con la ventaja del pago de la cuota al inicio del plazo, esto conlleva a reducir la cancelación de una cuota y reducir el plazo a 71 meses.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

El vehículo será depreciado considerando los siguientes aspectos:

- Método de depreciación: Línea recta
- Valor residual: No se establece valor residual porque no se tiene la certeza de realizar la adquisición al finalizar el contrato.
- Vida útil: plazo del contrato por 6 años

DESARROLLO DEL CASO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

DATOS DEL LEASING FINANCIERO

Cuota Leasing:	\$ 193.82 (más IVA)
Precio del Vehículo:	\$ 16,017.70
Pago Inicial:	\$ 6,300.00 (Incluye IVA)
Plazo:	71 (meses)

Determinación del valor de la unidad de transporte a financiar por medio de Arrendamiento Financiero:

Valor del Vehículo:	\$ 16,017.70 (Valor Neto)
(-) Pago Inicial:	\$ 5,575.22 (sin IVA)
Total:	\$ 10,442.48

TASA DE INTERES

El elemento que no se encuentra explícito es la tasa de interés del Arrendamiento Financiero, por ende se hace necesario determinarlo con los datos que poseemos hasta el momento: el plazo real del arrendamiento es de 71 meses como se muestra en la Cotización del Leasing, la cuota sólo por el leasing es de \$ 193.82 el valor no contiene IVA y se paga de forma anticipada, el valor de la unidad de transporte de \$10,442.48 financiado mediante Arrendamiento Financiero.

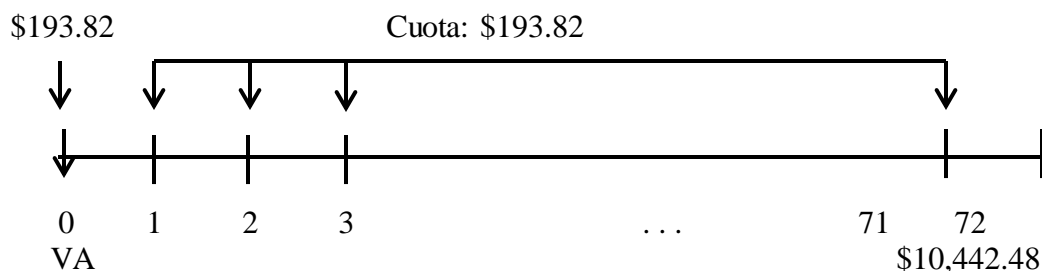


Figura 34. Representación Gráfica de datos para determinar la TIR

Para este caso es necesario determinar de la Tasa Interna de Retorno (TIR) que es “la tasa de interés a la que el valor actual neto de los costos de la inversión es igual al valor presente neto de los beneficios de la inversión.⁴⁶, es decir la TIR es la tasa que hace cero al valor presente neto. Para esto, utilizaremos siguiente fórmula del Valor Presente Neto (VPN):

$$\text{VPN} = -I + \sum_{t=1}^n \frac{Ft}{(1+i)^t}$$

Donde:

I = Inversión inicial

F= Flujo Neto de Efectivo

t = Tiempo

i = tasa interna de retorno

Despejando la fórmula:

$$\text{VPN} = -I + F \left[\frac{1 - (1+i)^{-t}}{i} \right]$$

Sustituyendo valores:

$$\text{VPN} = -(\$ 10,442.48 - 193.82) + \$ 193.82 \left[\frac{1 - (1+i)^{-71}}{i} \right] = 0$$

$$\text{VPN} = -\$ 10,248.66 + \$ 193.82 \left[\frac{1 - (1+i)^{-71}}{i} \right] = 0$$

⁴⁶ Enciclopedia Financiera, consultada 12/08/2016 a las 8:00 am disponible en <http://www.encyclopediafinanciera.com/finanzas-corporativas/tasa-interna-de-retorno.htm>

A prueba y error se debe seleccionar el valor que hace cero a la ecuación, en este caso es:

$$i = 0.00865548550272877 \text{ Mensual}$$

$$i = (0.00865548550272877)(12)$$

$$i = (0.103865826032745)(100)$$

$$i \approx 10.39\% \text{ Anual}$$

Por tanto la tasa de interés anual de leasing es de 10.39% para realizar los cálculos respectivos.

Para automatizar el cálculo de la TIR en la propuesta de la Aplicación Ofimática se realiza por medio de la fórmula de Excel TIR (-10,248.66, 193.82...).

VALOR ACTUAL

En el desarrollo de este caso, el valor actual esta explícito en la cotización, ya es el precio del vehículo; como se comprueba a continuación con la fórmula de anualidad vencida:

$$A = R \left[\frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i} \right] (1 + i)$$

Donde:

A = Valor Presente

R = Valor de la Cuota

i = Tasa de interés

n = Número de cuotas

Sustituyendo valores:

$$P = \$ 193.82 \left[\frac{1 - \left(1 + \frac{10.3865826032745\%}{12} \right)^{-72}}{\frac{10.3865826032745\%}{12}} \right] \left(1 + \frac{10.3865826032745\%}{12} \right)$$

$$P = \$ 10,442.48$$

El valor presente de los pagos mínimos es el importe que se reconocer como activo en los estados financieros más la cuota anticipada y los costos directos iniciales que se detallan más adelante.

INTERESES

Para el cálculo de intereses se utiliza la fórmula de interés simple:

$$I = Cit$$

Donde:

I = Interés

C = Capital

I = Tasa de interés

t = tiempo

La primera cuota, se cancela al inicio del plazo del Arrendamiento Financiero, es por ello, que no se generan interés alguno; sin embargo, a continuación se ejemplifica el cálculo de intereses con la segunda cuota cancelada el 2 de febrero de 2016.

Sustituyendo valores:

$$I = (\$ 10,248.66)(10.39\%) \left(\frac{31}{365} \right)$$

$$I = \$ 90.44$$

IMPUESTOS FISCALES

Determinación del Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) del financiamiento leasing.

Datos:

Cuota Leasing:	US\$ 193.82 (más IVA)
SEGURO:	US\$ 58.04 (más IVA)
Cuota total: (71 cuotas)	US\$ 251.90 (más IVA)

Desarrollo:

Cuota Leasing	=	\$ 193.82 * 0.13	=	\$ 25.19
Seguro	=	\$ 58.04 * 0.13	=	\$ 7.55
Total IVA				\$ 32.74

CUOTAL TOTAL A PAGAR

Cuota Leasing	=	\$ 193.82 + \$ 25.19	=	\$ 219.01
Seguro	=	\$ 58.04 + \$ 7.55	=	\$ 65.59
Cuota total	=	\$ 251.86 + \$ 32.74	=	\$ 284.60

ABONO A CAPITAL

1° Cuota	-	Seguro	-	IVA	-	Interés	=	Abono a capital
\$ 284.60	-	\$ 58.04	-	\$ 32.74	-	\$ 0.00	=	\$ 193.82

En la tabla siguiente se presenta a manera de resumen anual del cuadro de amortización del financiamiento por arrendamiento.

Tabla 58. Cuadro de amortización en Arrendamiento Financiero

Nº	FECHA	DÍAS	CUOTA TOTAL	SEGURO	IVA	INTERES ES	ABONO A CAPITAL	CAPITAL INSOLUTO
								\$ 10,442.48
1	02-ene-16	0	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 0.00	\$ 193.82	\$ 10,248.66
2	02-feb-16	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 90.44	\$ 103.38	\$ 10,145.28
3	02-mar-16	29	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 83.75	\$ 110.07	\$ 10,035.21
4	02-abr-16	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 88.55	\$ 105.27	\$ 9,929.94
5	02-may-16	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 84.80	\$ 109.02	\$ 9,820.92
6	02-jun-16	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 86.66	\$ 107.16	\$ 9,713.76
7	02-jul-16	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 82.95	\$ 110.87	\$ 9,602.89
8	02-ago-16	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 84.74	\$ 109.08	\$ 9,493.81
9	02-sep-16	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 83.78	\$ 110.04	\$ 9,383.77
10	02-oct-16	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 80.13	\$ 113.69	\$ 9,270.08
11	02-nov-16	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 81.80	\$ 112.02	\$ 9,158.06
12	02-dic-16	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 78.21	\$ 115.61	\$ 9,042.45
13	02-ene-17	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 79.79	\$ 114.03	\$ 8,928.42
14	02-feb-17	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 78.79	\$ 115.03	\$ 8,813.39
15	02-mar-17	28	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 70.25	\$ 123.57	\$ 8,689.82
16	02-abr-17	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 76.68	\$ 117.14	\$ 8,572.68
17	02-may-17	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 73.21	\$ 120.61	\$ 8,452.07
18	02-jun-17	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 74.58	\$ 119.24	\$ 8,332.83
19	02-jul-17	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 71.16	\$ 122.66	\$ 8,210.17
20	02-ago-17	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 72.45	\$ 121.37	\$ 8,088.80
21	02-sep-17	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 71.38	\$ 122.44	\$ 7,966.36
22	02-oct-17	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 68.03	\$ 125.79	\$ 7,840.57
23	02-nov-17	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 69.19	\$ 124.63	\$ 7,715.94
24	02-dic-17	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 65.89	\$ 127.93	\$ 7,588.01
25	02-ene-18	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 66.96	\$ 126.86	\$ 7,461.15
26	02-feb-18	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 65.84	\$ 127.98	\$ 7,333.17
27	02-mar-18	28	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 58.45	\$ 135.37	\$ 7,197.80
28	02-abr-18	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 63.52	\$ 130.30	\$ 7,067.50
29	02-may-18	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 60.35	\$ 133.47	\$ 6,934.03
30	02-jun-18	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 61.19	\$ 132.63	\$ 6,801.40
31	02-jul-18	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 58.08	\$ 135.74	\$ 6,665.66
32	02-ago-18	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 58.82	\$ 135.00	\$ 6,530.66
33	02-sep-18	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 57.63	\$ 136.19	\$ 6,394.47
34	02-oct-18	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 54.61	\$ 139.21	\$ 6,255.26
35	02-nov-18	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 55.20	\$ 138.62	\$ 6,116.64
36	02-dic-18	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 52.23	\$ 141.59	\$ 5,975.05
37	02-ene-19	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 52.73	\$ 141.09	\$ 5,833.96
38	02-feb-19	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 51.48	\$ 142.34	\$ 5,691.62
39	02-mar-19	28	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 45.36	\$ 148.46	\$ 5,543.16
40	02-abr-19	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 48.91	\$ 144.91	\$ 5,398.25
41	02-may-19	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 46.10	\$ 147.72	\$ 5,250.53
42	02-jun-19	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 46.33	\$ 147.49	\$ 5,103.04
43	02-jul-19	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 43.58	\$ 150.24	\$ 4,952.80

44	02-ago-19	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 43.71	\$ 150.11	\$ 4,802.69
45	02-sep-19	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 42.38	\$ 151.44	\$ 4,651.25
46	02-oct-19	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 39.72	\$ 154.10	\$ 4,497.15
47	02-nov-19	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 39.68	\$ 154.14	\$ 4,343.01
48	02-dic-19	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 37.09	\$ 156.73	\$ 4,186.28
49	02-ene-20	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 36.94	\$ 156.88	\$ 4,029.40
50	02-feb-20	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 35.56	\$ 158.26	\$ 3,871.14
51	02-mar-20	29	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 31.96	\$ 161.86	\$ 3,709.28
52	02-abr-20	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 32.73	\$ 161.09	\$ 3,548.19
53	02-may-20	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 30.30	\$ 163.52	\$ 3,384.67
54	02-jun-20	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 29.87	\$ 163.95	\$ 3,220.72
55	02-jul-20	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 27.50	\$ 166.32	\$ 3,054.40
56	02-ago-20	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 26.95	\$ 166.87	\$ 2,887.53
57	02-sep-20	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 25.48	\$ 168.34	\$ 2,719.19
58	02-oct-20	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 23.22	\$ 170.60	\$ 2,548.59
59	02-nov-20	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 22.49	\$ 171.33	\$ 2,377.26
60	02-dic-20	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 20.30	\$ 173.52	\$ 2,203.74
61	02-ene-21	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 19.45	\$ 174.37	\$ 2,029.37
62	02-feb-21	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 17.91	\$ 175.91	\$ 1,853.46
63	02-mar-21	28	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 14.77	\$ 179.05	\$ 1,674.41
64	02-abr-21	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 14.78	\$ 179.04	\$ 1,495.37
65	02-may-21	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 12.77	\$ 181.05	\$ 1,314.32
66	02-jun-21	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 11.60	\$ 182.22	\$ 1,132.10
67	02-jul-21	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 9.67	\$ 184.15	\$ 947.95
68	02-ago-21	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 8.37	\$ 185.45	\$ 762.50
69	02-sep-21	31	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 6.73	\$ 187.09	\$ 575.41
70	02-oct-21	30	\$ 284.60	\$ 58.04	\$ 32.74	\$ 4.91	\$ 188.91	\$ 386.50
71	02-nov-21	31	\$ 506.18	\$ 58.04	\$ 58.23	\$ 3.41	\$ 386.50	\$ 0.00
			\$20,428.18	\$4,120.84	\$2,350.03	\$ 3,514.84	\$10,442.48	

Tabla 59. Resumen de Amortización anual del Arrendatario

AÑO	CUOTA TOTAL A PAGAR	SEGURO	IVA	INTERÉS	ABONO A CAPITAL	CAPITAL INSOLUTO
2016	-	-	-	-	-	\$ 10,442.48
2016	\$ 3,415.20	\$ 696.48	\$ 392.88	\$ 925.81	\$ 1,400.03	\$ 9,042.45
2017	\$ 3,415.20	\$ 696.48	\$ 392.88	\$ 871.40	\$ 1,454.44	\$ 7,588.01
2018	\$ 3,415.20	\$ 696.48	\$ 392.88	\$ 712.88	\$ 1,612.96	\$ 5,975.05
2019	\$ 3,415.20	\$ 696.48	\$ 392.88	\$ 537.07	\$ 1,788.77	\$ 4,186.28
2020	\$ 3,415.20	\$ 696.48	\$ 392.88	\$ 343.30	\$ 1,982.54	\$ 2,203.74
2021	\$ 3,352.18	\$ 638.44	\$ 385.63	\$ 124.37	\$ 2,203.74	\$ -
\$20,428.18		\$4,120.84	\$2,350.03	\$3,514.84	\$ 10,442.48	

CÁLCULOS PARA EL RECONOCIMIENTO INICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE.

El importe que será reconocido como activo en los Estados Financieros es el valor presente de los pagos mínimos más los costos directos iniciales según el párrafo 20.9 de la NIFACES, que en este caso es igual al precio del vehículo menos el pago inicial más los costos directos iniciales. A continuación se detallan los cálculos:

Cálculos para determinación del IVA Crédito Fiscal

Pago Inicial: \$ 6,300.00 /1.13% = \$ 5,575.22 * 13% = <u>\$ 724.78</u>	}	IVA Crédito Fiscal
Gastos de Estructuración: \$ 160.18 * 13% = <u>\$ 20.82</u>		<u>\$ 831.14</u>
Gastos de Contratación: \$ 657.98 * 13% = <u>\$ 85.54</u>		

Cálculos para reconocimiento inicial

Valor a financiar: Valor total – Pago Inicial – cuota inicial	
Valor a financiar: \$ 16,017.70 - \$ 5,575.22 - \$ 193.82 =	\$ 10,248.66
Cuota inicial:	\$ 193.82
Pago inicial:	\$ 5,575.22
Gastos de Estructuración:	\$ 160.18
Gastos de Contratación:	<u>\$ 657.98</u>
COSTO DEL VEHÍCULO:	\$ 16,835.86

Líquido a pagar en Efectivo

Pago inicial (Incluye IVA):	\$ 6,300.00
Gastos de Estructuración (Incluye IVA):	\$ 181.00
Gastos de contratación (Incluye IVA):	\$ 743.52
Total:	\$ 7,224.52

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

LIBRO DIARIO

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
2-ene-16	Partida N° 1			
	<u>Bienes en arrendamiento financiero</u>		\$ 16,835.86	
	Equipo de transporte HYUNDAI-H100	\$ 16,835.86		
	IVA crédito fiscal		\$ 831.14	
	Efectivo y equivalente de efectivo			\$ 7,224.52
	Obligaciones por arrendamiento a corto Plazo			\$ 1,400.03
	Obligaciones por arrendamiento a largo Plazo			\$ 9,042.45
	V/Por reconocimiento inicial del Arrendamiento			
3-ene-16	Partida N° 2			
	<u>Costo por prestación de servicios</u>		\$ 120.00	
	Tarjeta de circulación	\$ 120.00		
	IVA crédito fiscal		\$ 14.11	
	Efectivo y equivalente de efectivo			\$ 134.11
	V/Por cancelación de tarjeta de circulación			
02-dic-16	Partida N° 3			
	IVA crédito fiscal		\$ 392.88	
	<u>Costo por prestación de servicios</u>		\$ 696.48	
	Seguro	\$ 696.48		
	<u>Gastos Financieros</u>		\$ 925.81	
	Intereses por arrendamiento financ.	\$ 925.81		
	Obligaciones por arrendamiento a corto plazo		\$ 1,400.03	
	Efectivo y equivalente de efectivo			\$ 3,415.20
	V/Por cancelación de cuotas 2016			

15-dic-16	Partida N° 4		
	<u>Costos por prestación de servicios</u>		\$ 251.70
	Aguinaldo	\$ 251.70	
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 251.70
	V/Por cancelación de aguinaldo a motorista y cobrador		
31-dic-16	Partida N° 5		
	<u>Costos por prestación de servicios</u>		\$ 2,805.98
	Depreciación de equipo de transpor.	\$ 2,805.98	
	<u>Depreciación acumulada</u>		\$ 2,805.98
	Equipo de transporte		
	HYUNDAI-H100	\$ 2,805.98	
	V/Por depreciación de equipo de transporte		
31-dic-16	Partida N° 6		
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$41,265.92
	Ingresos por prestación de servicios		\$36,518.51
	IVA débito fiscal		\$ 4,747.41
	V/Por ingresos generados durante el año 2016		
31-dic-16	Partida N° 7		
	IVA Crédito fiscal		\$ 1,038.17
	<u>Costos por prestación de servicios</u>		\$ 9,101.97
	Combustible	\$ 7,179.92	
	FOVIAL	\$ 744.03	
	COTRANS	\$ 372.02	
	Mantenimiento de equipo rodante	\$ 766.00	
	Rollos de cinta marcadora	\$ 40.00	
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$10,140.14
	V/Por costos generados durante el año 2016		

31-dic-16	Partida N° 8		
	<u>Costos por prestación de servicios</u>		\$ 6,040.80
	Sueldos y salarios	\$ 6,040.80	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>		\$ 5,482.03
	Retenciones por pagar		\$ 558.77
	ISSS	\$ 181.22	
	AFP	\$ 377.55	
	V/Por pago de motorista y cobrador durante el año		
31-dic-16	Partida N° 9		
	<u>Costos por prestación de servicios</u>		\$ 860.81
	Aportes Patronales	\$ 860.81	
	<u>Obligaciones por beneficios a empleados a corto Plazo</u>		\$ 860.81
	ISSS	\$ 468.00	
	AFP	\$ 421.20	
	V/Por aportes patronales de ISSS y AFP		
31-dic-16	Partida N° 10		
	<u>Retenciones por pagar</u>		\$ 558.77
	ISSS	\$ 181.22	
	AFP	\$ 377.55	
	<u>Obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo</u>		\$ 860.81
	ISSS	\$ 53.06	
	AFP	\$ 407.75	
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 1,419.58
	V/Por pago de planillas de ISSS y AFP		
31-dic-16	Partida N° 11		
	IVA débito fiscal		\$ 2,276.30
	IVA crédito fiscal		\$ 2,276.30
	V/Por eliminación del Crédito Fiscal		

31-dic-16	Partida N° 12		
	IVA débito fiscal	\$ 2,471.11	
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 2,471.11
	IVA	\$ 2,471.11	
	V/Por determinación del IVA por pagar		
31-dic-16	Partida N° 13		
	<u>Anticipo a impuesto</u>	\$639.07	
	Pago a cuenta	\$639.07	
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$639.07
	Pago a cuenta	\$639.07	
	V/Por determinación del pago a cuenta		
31-dic-16	Partida N° 14		
	Obligaciones por arrendamiento a largo plazo	\$ 1,454.44	
	Obligaciones por arrendamiento a corto plazo		\$ 1,454.44
	V/Por reclasificación de la obligación		
31-dic-16	Partida N° 15		
	Ingresos por prestación de servicios	\$36,518.51	
	Pérdidas y excedentes		\$36,518.51
	V/Por eliminación de la cuenta de resultado acreedora		
31-dic-16	Partida N° 16		
	Pérdidas y excedentes	\$20,803.55	
	Costos por prestación de servicios		\$19,877.74
	Gastos Financieros		\$ 925.81
	V/Por eliminación de cuentas de resultado deudoras		
31-dic-16	Partida N° 17		
	Pérdidas y excedentes	\$ 2,357.25	
	Reserva legal		\$ 1,571.50
	Reserva de educación		\$ 785.75
	V/Por determinación de reservas		

31-dic-16	Partida N° 18		
	<u>Gasto por impuesto sobre la renta</u>	\$ 4,061.47	
	Gasto por ISR corriente	\$ 4,061.47	
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 4,061.47
	Renta	\$ 4,061.47	
	V/Por determinación del Gasto por Impuesto Sobre la Renta Corriente		
31-dic-16	Partida N° 19		
	<u>Activo por impuesto sobre la renta diferido</u>	\$ 351.49	
	Diferencia temporal deducible	\$ 351.49	
	<u>Ingreso por impuesto sobre la renta</u>		\$ 351.49
	Ingreso por ISR diferido	\$ 351.49	
	V/Por determinación del Ingreso por Imp. Sobre la Renta Diferido del financiamiento del Pick Up		
31-dic-16	Partida N° 20		
	Pérdidas y excedentes	\$ 4,061.47	
	<u>Gasto por Impuesto Sobre la Renta</u>		\$ 4,061.47
	Gasto por ISR Corriente	\$ 4,061.47	
	V/Por eliminación del Gasto por Impuesto Sobre la Renta Corriente		
31-dic-16	Partida N° 21		
	<u>Ingreso por impuesto sobre la renta</u>	\$ 351.49	
	Ingreso por impuesto sobre Renta Diferido	\$ 351.49	
	Pérdidas y excedentes		\$ 351.49
	V/Por eliminación del Ingreso por Impuesto Sobre la Renta Diferido		
31-dic-16	Partida N° 22		
	Pérdidas y excedentes	\$ 9,647.73	
	Excedente del ejercicio		\$9,647.73
	V/Por determinación de excedente del ejercicio		

31-dic-16

Partida N° 23

<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 639.07	
Renta	\$ 639.07		
<u>Anticipo a impuesto</u>			\$ 639.07
Pago a Cuenta	\$ 639.07		
V/Por utilización del Pago a Cuenta			

DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA TEMPORAL

Se muestra a continuación un resumen de la determinación de la diferencia temporal que surge entre el canon de arrendamiento que es deducible de Impuesto sobre la Renta y la suma de la depreciación financiera más los intereses que no son deducibles, el porcentaje aplicado lo establece la Art. 41 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de El Salvador.

Tabla 60. *Diferencia Temporal en Arrendamiento Financiero*

AÑO	DEPRECIACIÓN FINANCIERA	INTERES	TOTAL DEP. + INTERES	CUOTA LEASING	DIFERENCIA	TASA	DIFERENCIA TEMPORARIA DEDUCIBLE
2016	\$ 2,805.98	\$ 925.81	\$ 3,731.79	\$ 2,325.84	\$ 1,405.95	25%	\$ 351.49
2017	\$ 2,805.98	\$ 871.40	\$ 3,677.38	\$ 2,325.84	\$ 1,351.54	25%	\$ 337.89
2018	\$ 2,805.98	\$ 712.88	\$ 3,518.86	\$ 2,325.84	\$ 1,193.02	25%	\$ 298.26
2019	\$ 2,805.98	\$ 537.07	\$ 3,343.05	\$ 2,325.84	\$ 1,017.21	25%	\$ 254.30
2020	\$ 2,805.98	\$ 343.30	\$ 3,149.28	\$ 2,325.84	\$ 823.44	25%	\$ 205.86
2021	\$ 2,805.96	\$ 124.37	\$ 2,930.33	\$ 2,328.11	\$ 602.22	25%	\$ 150.56
TOTAL	\$ 16,835.86	\$ 3,514.83	\$ 20,350.69	\$ 13,957.31	\$ 6,393.38	25%	\$1,598.35

ARRENDAMIENTO FINANCIERO
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)
ESTADO DE RESULTADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

INGRESOS		\$ 36,518.51
	Ingresos por prestación de servicios	\$ 36,518.51
(-) COSTOS		<u>\$ 19,877.74</u>
	Costo por prestación de servicios	\$ 19,877.74
(=) EXCEDENTE BRUTO		\$ 16,640.77
(-) GASTOS OPERACIONALES		<u>\$ 925.81</u>
	Gastos financieros	\$ 925.81
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS		\$ 15,714.96
(-) RESERVAS		\$ 2,357.24
	Reserva legal	\$ 1,571.50
	Reserva de educación	<u>\$ 785.75</u>
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		\$ 13,357.72
(-) IMPUESTOS		<u>\$ 3,709.98</u>
	Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 4,061.47
	Ingreso por impuesto sobre la renta diferido	<u>\$ 351.49</u>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		<u>\$ 9,647.73</u>

CÉDULA PARA EL CÁLCULO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Excedente antes de impuesto sobre la renta	\$ 13,357.71
(-) Gastos deducibles		\$ 2,325.84
	Canon de arrendamiento	\$ 2,325.84
(+) Gastos no deducibles		<u>\$ 5,214.02</u>
	Reserva de educación	\$ 785.75
	Depreciación financiera	\$ 2,805.98
	Costo por seguro de bienes ajenos	\$ 696.48
	Gastos Financieros	\$ 925.81
(=) Renta Imponible * 25%		<u>\$ 16,245.89</u>
(=) Gasto por Impuesto Sobre la Renta		<u>\$ 4,061.47</u>

ARRENDAMIENTO FINANCIERO
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACTIVO CORRIENTE		\$ 13,198.64
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 13,198.64	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 14,381.37
Bienes en arrendamiento financiero	\$ 16,835.86	
(-) Depreciación Acumulada	\$ 2,805.98	
Activo por impuesto sobre la renta diferido	<u>\$ 351.49</u>	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 27,580.01</u>
PASIVO CORRIENTE		\$ 7,987.02
Impuesto por Pagar	\$ 6,532.58	
Obligaciones por arrendamiento a corto plazo	<u>\$ 1,454.44</u>	
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 7,588.01
Obligaciones por arrendamiento a largo plazo	\$ 7,588.01	
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO		\$ 12,004.98
Reserva Legal	\$ 1,571.50	
Reserva de Educación	\$ 785.75	
Excedente del ejercicio	<u>\$ 9,647.73</u>	
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL		<u>\$ 27,580.01</u>

Tabla 61. Estado de Resultados por adquisición mediante Arrendamiento Financiero correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	\$ 36,518.51	\$ 37,614.07	\$ 38,742.49	\$ 39,904.76	\$ 41,101.91	\$ 42,334.96
Ingresos por prestación de servicios	\$ 36,518.51	\$ 37,614.07	\$ 38,742.49	\$ 39,904.76	\$ 41,101.91	\$ 42,334.96
(-)COSTOS	\$ 19,877.74	\$ 21,894.39	\$ 21,970.92	\$ 22,309.71	\$ 22,429.38	\$ 22,955.24
Costo por prestación de servicios	\$ 19,877.74	\$ 21,894.39	\$ 21,970.92	\$ 22,309.71	\$ 22,429.38	\$ 22,955.24
(=)EXCEDENTE BRUTO	\$ 16,640.77	\$ 15,719.68	\$ 16,771.57	\$ 17,595.05	\$ 18,672.53	\$ 19,379.72
(-) GASTOS OPERACIONALES	\$ 925.81	\$ 871.40	\$ 721.58	\$ 551.07	\$ 363.30	\$ 151.19
Gastos financieros	\$ 925.81	\$ 871.40	\$ 721.58	\$ 551.07	\$ 363.30	\$ 151.19
(=)EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS	\$ 15,714.96	\$ 14,848.28	\$ 16,049.99	\$ 17,043.98	\$ 18,309.23	\$ 19,228.53
(-) RESERVAS	\$ 2,357.25	\$ 2,227.24	\$ 2,407.50	\$ 2,556.60	\$ 2,746.38	\$ 2,884.28
Reserva legal	\$ 1,571.50	\$ 1,484.83	\$ 1,605.00	\$ 1,704.40	\$ 1,830.92	\$ 1,922.85
Reserva de educación	\$ 785.75	\$ 742.41	\$ 802.50	\$ 852.20	\$ 915.46	\$ 961.43
(=)EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	\$ 13,357.71	\$ 12,621.04	\$ 13,642.49	\$ 14,487.38	\$ 15,562.85	\$ 16,344.25
(-) IMPUESTOS	\$ 3,709.98	\$ 3,514.98	\$ 3,785.36	\$ 4,009.01	\$ 4,293.70	\$ 4,486.02
(-) Gasto por impuesto Sobre la Renta Corriente	\$ 4,061.47	\$ 3,852.87	\$ 4,131.87	\$ 4,284.06	\$ 4,523.06	\$ 4,663.13
(+) Ingreso por impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 351.49	\$ 337.89	\$ 346.51	\$ 275.05	\$ 229.36	\$ 177.11
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 9,647.73	\$ 9,106.06	\$ 9,857.13	\$ 10,478.37	\$ 11,269.15	\$ 11,858.23

Tabla 62. Anexo a Estado de Resultados por adquisición mediante Arrendamiento Financiero correspondiente al 2016-2021

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	\$ 41,265.92	\$ 42,503.90	\$ 43,779.01	\$ 45,092.38	\$ 46,445.16	\$ 47,838.51
Ingresos por prestación de servicios	\$ 41,265.92	\$ 42,503.90	\$ 43,779.01	\$ 45,092.38	\$ 46,445.16	\$ 47,838.51
COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 19,877.74	\$ 21,894.39	\$ 21,970.92	\$ 22,309.71	\$ 22,429.38	\$ 22,955.24
Sueldo motorista	\$ 3,020.40	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,744.00	\$ 3,893.76
Sueldo cobrador	\$ 3,020.40	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,744.00	\$ 3,893.76
Aguinaldos	\$ 251.70	\$ 300.00	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ 395.20	\$ 411.01
Vacaciones	\$ -	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 93.60	\$ 97.34
ISSS	\$ 453.06	\$ 540.00	\$ 540.00	\$ 540.00	\$ 561.60	\$ 584.06
AFP	\$ 407.75	\$ 486.00	\$ 486.00	\$ 486.00	\$ 505.44	\$ 525.66
Prest. económica por retiro voluntario	\$ -	\$ -	\$ 64.32	\$ 68.98	\$ 74.00	\$ 79.36
Costo por combustible	\$ <u>8,295.97</u>	\$ <u>8,378.93</u>	\$ <u>8,295.14</u>	\$ <u>8,419.57</u>	\$ <u>8,251.18</u>	\$ <u>8,333.69</u>
<i>Combustible</i>	\$ 7,179.92	\$ 7,261.74	\$ 7,179.20	\$ 7,301.93	\$ 7,136.16	\$ 7,217.57
<i>Fovial</i>	\$ 744.03	\$ 744.79	\$ 743.96	\$ 745.09	\$ 743.35	\$ 744.08
<i>COTRANS</i>	\$ 372.02	\$ 372.40	\$ 371.98	\$ 372.55	\$ 371.67	\$ 372.04
Mantenimiento	\$ <u>766.00</u>	\$ <u>1,237.00</u>	\$ <u>1,237.00</u>	\$ <u>1,446.70</u>	\$ <u>1,368.70</u>	\$ <u>1,503.00</u>
<i>Llantas</i>	\$ -	\$ 457.00	\$ 457.00	\$ 480.70	\$ 480.70	\$ 495.00
<i>Aceites y lubricantes</i>	\$ 456.00	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 504.00	\$ 504.00	\$ 528.00
<i>Revisión periódica</i>	\$ 240.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 384.00	\$ 384.00	\$ 480.00
<i>Toldo</i>	\$ 70.00	\$ -	\$ -	\$ 78.00	\$ -	\$ -
Permisos de circulación	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 132.00	\$ 132.00	\$ 145.20	\$ 145.20
Rollos de cinta marcadora	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 44.00
Depreciación de vehículo	\$ 2,805.98	\$ 2,805.98	\$ 2,805.98	\$ 2,805.98	\$ 2,805.98	\$ 2,805.96
Seguros	\$ 696.48	\$ 696.48	\$ 696.48	\$ 696.48	\$ 696.48	\$ 638.44
GASTO FINANCIERO	\$ 925.81	\$ 871.40	\$ 721.58	\$ 551.07	\$ 363.30	\$ 151.19
Intereses por prestación económica por retiro voluntario	\$ -	\$ -	\$ 8.70	\$ 14.00	\$ 20.00	\$ 26.82
Intereses	\$ 925.81	\$ 871.40	\$ 712.88	\$ 537.07	\$ 343.30	\$ 124.37

Tabla 63. Balance General por adquisición mediante Arrendamiento Financiero correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE	\$ 13,198.64	\$ 26,238.68	\$ 39,857.18	\$ 53,977.37	\$ 69,105.58	\$ 84,658.96
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 13,198.64	\$ 26,238.68	\$ 39,857.18	\$ 53,977.37	\$ 69,105.58	\$ 84,658.96
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 14,381.37	\$ 11,913.28	\$ 9,453.81	\$ 6,922.88	\$ 4,346.26	\$ 1,717.41
Bienes en arrendamiento financiero	\$ 16,835.86	\$ 16,835.86	\$ 16,835.86	\$ 16,835.86	\$ 16,835.86	\$ 16,835.86
(-) Depreciación Acumulada	\$ 2,805.98	\$ 5,611.96	\$ 8,417.94	\$ 11,223.92	\$ 14,029.90	\$ 16,835.86
Activo por impuesto sobre la renta diferido	\$ 351.49	\$ 689.38	\$ 1,035.89	\$ 1,310.94	\$ 1,540.30	\$ 1,717.41
TOTAL ACTIVO	\$ 27,580.01	\$ 38,151.96	\$ 49,310.99	\$ 60,900.25	\$ 73,451.84	\$ 86,376.37
PASIVO CORRIENTE	\$ 7,987.02	\$ 8,838.63	\$ 9,448.78	\$ 9,902.63	\$ 10,548.43	\$ 8,624.27
Impuesto por Pagar	\$ 6,532.58	\$ 7,225.67	\$ 7,660.01	\$ 7,920.09	\$ 8,344.69	\$ 8,624.27
Obligaciones por arrendamiento a corto plazo	\$ 1,454.44	\$ 1,612.96	\$ 1,788.77	\$ 1,982.54	\$ 2,203.74	\$ -
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 7,588.01	\$ 5,975.05	\$ 4,379.26	\$ 2,479.70	\$ 369.96	\$ 476.14
Provisión por renuncia voluntaria	\$ -	\$ -	\$ 192.98	\$ 275.96	\$ 369.96	\$ 476.14
Obligaciones por arrendamiento a largo plazo	\$ 7,588.01	\$ 5,975.05	\$ 4,186.28	\$ 2,203.74	\$ -	\$ -
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 12,004.98	\$ 23,338.28	\$ 35,482.95	\$ 48,517.92	\$ 62,533.45	\$ 77,275.96
<u>Reservas</u>	\$ 2,357.25	\$ 4,584.49	\$ 6,991.99	\$ 9,548.59	\$ 12,294.97	\$ 15,179.25
Reserva Legal	\$ 1,571.50	\$ 3,056.33	\$ 4,661.33	\$ 6,365.73	\$ 8,196.65	\$ 10,119.50
Reserva de Educación	\$ 785.75	\$ 1,528.16	\$ 2,330.66	\$ 3,182.86	\$ 4,098.32	\$ 5,059.75
<u>Excedentes por aplicar</u>	\$ 9,647.73	\$ 18,753.79	\$ 28,490.96	\$ 38,969.33	\$ 50,238.48	\$ 62,096.71
Excedente de ejercicios Anteriores	\$ 9,647.73	\$ 9,106.06	\$ 9,857.13	\$ 10,478.37	\$ 11,269.15	\$ 11,858.23
Excedentes del ejercicio	\$ -	\$ 9,647.73	\$ 18,633.83	\$ 28,490.96	\$ 38,969.33	\$ 50,238.48
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	\$ 27,580.01	\$ 38,151.96	\$ 49,310.99	\$ 60,900.25	\$ 73,451.84	\$ 86,376.37

4.2.2 COMPRA A PLAZOS

El 02 de enero de 2016, la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco de Responsabilidad Limitada (ATLI DE R.L.) adquiere un vehículo para destinarlo como unidad de transporte en la realización principal de su actividad económica, el valor de dicha unidad tiene un precio al contado de \$ 18,100.00 (IVA incluido), y sus características se describen a continuación:

Características del vehículo:

Marca: KIA

Modelo: HDM27B555

Tipo: Cajón metálico

Año: 2015

Clase: camión

capota: Blanco

Carrocería: Blanco

Motor: JT669114

Capacidad: 2Tn.

Combustible: Diesel

FINANCIAMIENTO

Actualmente la Asociación Cooperativa ATLI de R.L. dispone de \$6,300.00 para tal adquisición, por lo que decide realizarla mediante una compra a plazos, la cual es respaldada por financiamiento de AUTOFACIL S.A DE C.V. (institución que brinda servicios de financiamiento para marcas del GRUPO DIDEA), y para tal efecto se incurrirá en los siguientes gastos adicionales:

- Se cancelará una Comisión por otorgamiento de \$ 184.62 más IVA (que corresponde al 1.02% del valor del vehículo)
- Para realizar la escrituración del contrato se cancelaran Gastos Notariales por \$177.00 más IVA

Para disminuir la cantidad a adeudar, inicialmente se cancela como abono los \$6,300.00 de los cuales se disponen para tal adquisición, por tanto el saldo a financiar por AUTOFACIL S.A DE C.V. y sus componentes se presentan a continuación:

Datos sobre el financiamiento:

Precio de vehículo:	\$ 18,100.00
(-) Desembolso inicial:	<u>\$ 6,300.00</u>
(=) Saldo a financiar:	\$ 11,800.00
Tasa de interés:	10.95% anual
Plazo de vencimiento:	02/enero/2022
Nº cuotas:	72 mensuales
Valor de la cuota:	\$ 249.21

La cuota se compone de la siguiente manera.

<i>Capital:</i>	<i>Producto de la resta del pago de intereses y cuota de seguro e impuestos</i>
<i>Interés:</i>	<i>Calculados bajo formula de interés, aplicada al saldo insoluto anterior</i>
<i>Seguro de deuda:</i>	<i>\$ 22.08</i>
<i>Impuestos Fiscales:</i>	<i>\$ 2.87</i>

En el contrato se establece que en caso de incumplimiento del pago de las cuotas en la fecha establecida, se generará un Interés moratorio 3.75% mensual (calculados sobre el valor en mora).

INFORMACIÓN ADICIONAL:

En el contrato se establece que la adquisición será con transferencia de dominio desde el momento de la entrega de la unidad y del pago de la prima.

El vehículo será depreciado considerando los siguientes aspectos:

- *Método de depreciación: Línea recta*
- *Valor residual: 15% sobre el valor del bien (\$ 2,456.90)*
- *Vida útil: 8 años*

Durante el año se realizan los pagos mensuales a *autofacil*, como abono a la deuda con la agencia distribuidora de automóviles, pagando en el primero de los años un total de 11 cuotas ya que el primer abono se realizará el mes siguiente a la adquisición; es decir en fecha 06 de febrero, de esta manera para completar el número de cuotas acordadas (72) para el año 2022 quedará pendiente una cuota por pagar, en el cuadro que se presenta a continuación se muestra el resumen anual de la amortización.

Tabla 64. Cuadro de amortización de la deuda por compra a plazos

Nº CUOTA	FECHA	DÍAS	CUOTA	SEGURO	IVA SEGURO	INTERESES	ABONO A CAPITAL	CAPITAL INSOLUTO
0	02/01/2016	-	-	-	-	-	-	\$ 11,800.00
1	02/02/2016	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 109.74	\$ 114.53	\$ 11,685.47
2	02/03/2016	29	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 101.66	\$ 122.61	\$ 11,562.86
3	02/04/2016	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 107.53	\$ 116.74	\$ 11,446.13
4	02/05/2016	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 103.02	\$ 121.26	\$ 11,324.87
5	02/06/2016	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 105.32	\$ 118.95	\$ 11,205.92
6	02/07/2016	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 100.85	\$ 123.42	\$ 11,082.50
7	02/08/2016	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 103.07	\$ 121.20	\$ 10,961.30
8	02/09/2016	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 101.94	\$ 122.33	\$ 10,838.97
9	02/10/2016	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 97.55	\$ 126.72	\$ 10,712.25
10	02/11/2016	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 99.62	\$ 124.65	\$ 10,587.60
11	02/12/2016	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 95.29	\$ 128.98	\$ 10,458.62
12	02/01/2017	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 97.27	\$ 127.01	\$ 10,331.61
13	02/02/2017	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 96.08	\$ 128.19	\$ 10,203.43
14	02/03/2017	28	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 85.71	\$ 138.56	\$ 10,064.86
15	02/04/2017	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 93.60	\$ 130.67	\$ 9,934.20
16	02/05/2017	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 89.41	\$ 134.86	\$ 9,799.33
17	02/06/2017	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 91.13	\$ 133.14	\$ 9,666.20
18	02/07/2017	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 87.00	\$ 137.28	\$ 9,528.92
19	02/08/2017	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 88.62	\$ 135.65	\$ 9,393.27
20	02/09/2017	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 87.36	\$ 136.91	\$ 9,256.36
21	02/10/2017	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 83.31	\$ 140.96	\$ 9,115.39
22	02/11/2017	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 84.77	\$ 139.50	\$ 8,975.89
23	02/12/2017	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 80.78	\$ 143.49	\$ 8,832.41
24	02/01/2018	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 82.14	\$ 142.13	\$ 8,690.28
25	02/02/2018	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 80.82	\$ 143.45	\$ 8,546.82
26	02/03/2018	28	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 71.79	\$ 152.48	\$ 8,394.35
27	02/04/2018	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 78.07	\$ 146.20	\$ 8,248.14
28	02/05/2018	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 74.23	\$ 150.04	\$ 8,098.11
29	02/06/2018	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 75.31	\$ 148.96	\$ 7,949.15

30	02/07/2018	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 71.54	\$ 152.73	\$ 7,796.42
31	02/08/2018	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 72.51	\$ 151.76	\$ 7,644.66
32	02/09/2018	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 71.10	\$ 153.18	\$ 7,491.48
33	02/10/2018	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 67.42	\$ 156.85	\$ 7,334.63
34	02/11/2018	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 68.21	\$ 156.06	\$ 7,178.57
35	02/12/2018	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 64.61	\$ 159.66	\$ 7,018.91
36	02/01/2019	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 65.28	\$ 159.00	\$ 6,859.91
37	02/02/2019	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 63.80	\$ 160.47	\$ 6,699.44
38	02/03/2019	28	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 56.28	\$ 168.00	\$ 6,531.44
39	02/04/2019	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 60.74	\$ 163.53	\$ 6,367.92
40	02/05/2019	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 57.31	\$ 166.96	\$ 6,200.96
41	02/06/2019	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 57.67	\$ 166.60	\$ 6,034.35
42	02/07/2019	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 54.31	\$ 169.96	\$ 5,864.39
43	02/08/2019	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 54.54	\$ 169.73	\$ 5,694.66
44	02/09/2019	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 52.96	\$ 171.31	\$ 5,523.35
45	02/10/2019	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 49.71	\$ 174.56	\$ 5,348.79
46	02/11/2019	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 49.74	\$ 174.53	\$ 5,174.26
47	02/12/2019	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 46.57	\$ 177.70	\$ 4,996.56
48	02/01/2020	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 46.47	\$ 177.80	\$ 4,818.76
49	02/02/2020	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 44.81	\$ 179.46	\$ 4,639.30
50	02/03/2020	29	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 40.36	\$ 183.91	\$ 4,455.39
51	02/04/2020	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 41.44	\$ 182.84	\$ 4,272.56
52	02/05/2020	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 38.45	\$ 185.82	\$ 4,086.74
53	02/06/2020	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 38.01	\$ 186.26	\$ 3,900.47
54	02/07/2020	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 35.10	\$ 189.17	\$ 3,711.31
55	02/08/2020	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 34.52	\$ 189.76	\$ 3,521.55
56	02/09/2020	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 32.75	\$ 191.52	\$ 3,330.03
57	02/10/2020	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 29.97	\$ 194.30	\$ 3,135.73
58	02/11/2020	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 29.16	\$ 195.11	\$ 2,940.62
59	02/12/2020	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 26.47	\$ 197.81	\$ 2,742.82
60	02/01/2021	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 25.51	\$ 198.76	\$ 2,544.05
61	02/02/2021	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 23.66	\$ 200.61	\$ 2,343.44
62	02/03/2021	28	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 19.68	\$ 204.59	\$ 2,138.86
63	02/04/2021	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 19.89	\$ 204.38	\$ 1,934.48
64	02/05/2021	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 17.41	\$ 206.86	\$ 1,727.62
65	02/06/2021	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 16.07	\$ 208.20	\$ 1,519.41
66	02/07/2021	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 13.67	\$ 210.60	\$ 1,308.82
67	02/08/2021	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 12.17	\$ 212.10	\$ 1,096.72
68	02/09/2021	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 10.20	\$ 214.07	\$ 882.65
69	02/10/2021	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 7.94	\$ 216.33	\$ 666.32
70	02/11/2021	31	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 6.20	\$ 218.07	\$ 448.24
71	02/12/2021	30	\$ 249.21	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 4.03	\$ 220.24	\$ 228.01
72	02/01/2022	31	\$ 255.07	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 2.12	\$ 228.01	\$ (0.00)

Tabla 65. Resumen de amortización anual de la deuda por Compra a Plazos

AÑO	CUOTA TOTAL A PAGAR	SEGURO	IVA SEGURO	INTERES ES	ABONO A CAPITAL	CAPITAL INSOLUTO
2016	-	-	-	-	-	\$ 11,800.00
2016	\$ 2,741.31	\$ 242.77	\$ 31.56	\$ 1,125.60	\$ 1,341.38	\$ 10,458.62
2017	\$ 2,990.52	\$ 264.84	\$ 34.43	\$ 1,065.04	\$ 1,626.21	\$ 8,832.41
2018	\$ 2,990.52	\$ 264.84	\$ 34.43	\$ 877.75	\$ 1,813.50	\$ 7,018.91
2019	\$ 2,990.52	\$ 264.84	\$ 34.43	\$ 668.90	\$ 2,022.35	\$ 4,996.56
2020	\$ 2,990.52	\$ 264.84	\$ 34.43	\$ 437.51	\$ 2,253.74	\$ 2,742.82
2021	\$ 2,990.52	\$ 264.84	\$ 34.43	\$ 176.44	\$ 2,514.81	\$ 228.01
2022	\$ 255.07	\$ 22.07	\$ 2.87	\$ 2.12	\$ 228.01	\$ 0.00

En el cuadro anterior se observa que se ha determinado Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), únicamente por el pago realizado en concepto de seguro y no al pago de intereses, debido a que la sociedad *Autofácil, S.A. de C.V.* solicitó concesión de amparo constitucional para gozar de la exención establecida en el Art.46 letra f) de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; que prescribe literalmente como sigue: "Estarán exentos del impuesto los siguientes servicios: f) Operaciones de depósito, de otras formas de captación y de préstamos de dinero realizadas por bancos, financieras y otras instituciones financieras legalmente establecidas, así como las que califique la Dirección General, en lo que se refiere al pago o devengo de intereses".

La cual fue concedida mediante fallo 245-2000⁴⁷ emitido por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

⁴⁷ Fallo 245-2000 emitido por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, consultado 17/02/2017 a las 10.45 am, disponible en: <http://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2000-2009/2001/11/1664.PDF>

CÁLCULO PARA RECONOCIMIENTO INICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE

Cálculo para determinación del IVA Crédito Fiscal

	IVA Crédito Fiscal
Comisión por otorgamiento: \$ 18,100.00 * 1.02% = \$ 184.62 * 13% = <u>\$ 24.00</u>	} <u>\$ 2,129.31</u>
Gastos Notariales: \$ 177.00 * 13% = <u>23.01</u>	
Vehículo: \$ 18,100.00 /1.13% = \$ 16,017.70 * 13% = <u>\$2,082.30</u>	

Cálculos para reconocimiento inicial

Valor del Vehículo:	\$ 16,017.70
Comisión por otorgamiento:	\$ 184.62
Gastos Notariales:	<u>\$ 177.00</u>
COSTO DEL VEHÍCULO	<u>\$ 16,379.32</u>

COMPRA A PLAZOS

LIBRO DIARIO

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02-ene-16	Partida N° 1			
	IVA Crédito Fiscal		\$ 2,129.31	
	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>		\$16,379.32	
	Equipo de transporte KIA-HDM27B555	\$16,379.32		
	Efectivo y equivalente de efectivo			\$ 6,708.63
	Cuentas por Pagar			\$11,800.00
	V/Por adquisición de equipo de transporte a plazos			
03-ene-16	Partida N° 2			
	<u>Costo por prestación de servicio</u>		\$ 120.00	
	Permisos de circulación	\$ 120.00		
	IVA Crédito Fiscal		\$ 14.11	
	Efectivo y equivalente de efectivo			\$ 134.11
	V/Por pago de permiso de circulación			
02-dic-16	Partida N° 3			
	<u>Cuentas por Pagar</u>		\$ 1,341.38	
	Abono a capital	\$ 1,341.38		
	<u>Costo por prestación de servicio</u>		\$ 242.77	
	Seguro de deuda	\$ 242.77		
	<u>Gastos Financieros</u>		\$ 1,125.60	
	Intereses	\$ 1,125.60		
	IVA Crédito Fiscal		\$ 31.56	
	Efectivo y equivalente de efectivo			\$ 2,741.31
	V/Por cancelación de cuotas año 2016			
16-dic-16	Partida N° 4			
	<u>Costo por prestación de servicio</u>		\$ 251.70	
	Aguinaldos	\$ 251.70		
	Efectivo y equivalente de efectivo			\$ 251.70
	V/Por pago de aguinaldo a motorista y cobrador			

31-dic-16	Partida N° 5		
	<u>Costo por prestación de servicio</u>		\$ 1,740.30
	Depreciación de equipo de transporte	\$ 1,740.30	
	<u>Depreciación acumulada</u>		\$ 1,740.30
	Equipo de transporte KIA-HDM27B555	\$ 1,740.30	
	V/Por depreciación de equipo de transporte KIA-HDM27B555		
31-dic-16	Partida N° 6		
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 41,265.92
	Ingresos por prestación de servicios		\$ 36,518.51
	IVA Crédito Fiscal		\$ 4,747.41
	V/ Por ingresos generados durante el año 2016		
31-dic-16	Partida N° 7		
	IVA Crédito fiscal		\$ 1,038.17
	<u>Costos por prestación de servicios</u>		\$ 9,101.97
	Combustible	\$ 7,179.92	
	FOVIAL	\$ 744.03	
	COTRANS	\$ 372.02	
	Mantenimiento de equipo rodante	\$ 766.00	
	Rollos de cinta marcadora	\$ 40.00	
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 10,140.14
	V/ Por costos generados durante el año 2016		
31-dic-16	Partida N° 8		
	<u>Costos por prestación de servicio</u>		\$ 6,040.80
	Sueldos y salarios	\$ 6,040.80	
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 5,482.03
	<u>Retenciones por pagar</u>		\$ 558.77
	ISSS	\$ 181.22	
	AFP	\$ 377.55	
	V/ Por pago de motorista y cobrador durante el año		

31-dic-16	Partida N° 9		
	<u>Costos por prestación de servicios</u>		\$ 860.81
	Aportes Patronales	\$ 860.81	
	<u>Obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo</u>		\$ 860.81
	ISSS	\$ 453.06	
	AFP	\$ 407.75	
	v/ por aportes patronales de ISSS y AFP		
31-dic-16	Partida N° 10		
	<u>Retenciones por pagar</u>		\$ 558.77
	ISSS	\$ 181.22	
	AFP	\$ 377.55	
	<u>Obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo</u>		\$ 860.81
	ISSS	\$ 453.06	
	AFP	\$ 407.75	
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 1,419.58
	V/ Por pago de planillas de ISSS y AFP		
31-dic-16	Partida N° 11		
	IVA Débito fiscal	\$ 3,213.15	
	IVA Crédito fiscal		\$ 3,213.15
	V/ por eliminación del Crédito Fiscal		
31-dic-16	Partida N° 12		
	IVA Débito fiscal	\$ 1,534.25	
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 1,534.25
	IVA	\$ 1,534.25	
	V/ Por determinación del IVA por pagar		
31-dic-16	Partida N° 13		
	<u>Anticipo a Impuestos</u>		\$ 639.07
	Pago a Cuenta	\$ 639.07	
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 639.07
	Pago a Cuenta	\$ 639.07	
	V/ Por determinación del pago a cuenta		

31-dic-16	Partida N° 14		
	Ingresos por prestación de servicios	\$ 36,518.51	
	Pérdidas y excedentes		\$ 36,518.51
	V/ Por eliminación de la cuenta de resultado acreedora		
31-dic-16	Partida N° 15		
	Pérdidas y excedentes	\$ 19,483.96	
	Costos por prestación de servicios		\$ 18,358.36
	Gastos Financieros		\$ 1,125.60
	V/ Por eliminación de las cuentas de resultado deudoras		
31-dic-16	Partida N° 16		
	Pérdidas y excedentes	\$ 2,555.19	
	Reserva legal		\$ 1,703.46
	Reserva de educación		\$ 851.73
	V/ Por determinación de Reserva Legal y Reserva de Educación		
31-dic-16	Partida N° 17		
	<u>Gasto por Impuesto Sobre la Renta</u>	\$ 3,244.14	
	Gasto por ISR Corriente	\$ 3,244.14	
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 3,244.14
	Renta	\$ 3,244.14	
	V/ Por determinación del Gasto por Impuesto Sobre la Renta		
31-dic-16	Partida N° 18		
	<u>Gasto por Impuesto Sobre la Renta</u>	\$ 588.63	
	Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 588.63	
	<u>Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido</u>		\$ 588.63
	Diferencia Temporal Imponible	\$ 588.63	
	V/ Por registro inicial de una diferencia temporal		

31-dic-16	Partida N° 19		
	Pérdidas y excedentes		\$ 3,832.77
	<u>Gasto por Impuesto Sobre la Renta</u>		\$ 3,832.77
	Gasto por ISR Corriente	\$ 3,244.14	
	Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 588.63	
	V/Por eliminación del Gasto por Imp. Sobre la Renta Corriente y Diferido		
31-dic-16	Partida N° 20		
	Pérdidas y excedentes		\$ 10,646.60
	Excedentes del ejercicio		\$ 10,646.60
	V/ Por determinación de excedentes del ejercicio		
31-dic-16	Partida N° 21		
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 639.07
	Renta	\$ 639.07	
	<u>Anticipo a Impuesto</u>		\$ 639.07
	Pago a Cuenta	\$ 639.07	
	V/ Por utilización del Pago a Cuenta		

CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN Y DETERMINACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

DETERMINACIÓN DEL IMPORTE EN LIBROS

En la adquisición de la unidad de transporte mediante compra a plazos para reconocer el costo del bien se consideró incluir los costos adicionales necesarios para su adquisición, tal como se explicó en el apartado *cálculo para reconocimiento inicial*. A continuación se presenta la tabla de la depreciación financiera.

Tabla 66. *Depreciación financiera de unidad adquirida mediante compra a plazos*

FECHA	CUOTA DE DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
02/01/2016	-	-	\$ 16,379.32
31/12/2016	\$ 1,740.30	\$ 1,740.30	\$ 14,639.02
31/12/2017	\$ 1,740.30	\$ 3,480.61	\$ 12,898.71
31/12/2018	\$ 1,740.30	\$ 5,220.91	\$ 11,158.41
31/12/2019	\$ 1,740.30	\$ 6,961.21	\$ 9,418.11
31/12/2020	\$ 1,740.30	\$ 8,701.51	\$ 7,677.81
31/12/2021	\$ 1,740.30	\$ 10,441.82	\$ 5,937.50
31/12/2022	\$ 1,740.30	\$ 12,182.12	\$ 4,197.20
31/12/2023	\$ 1,740.30	\$ 13,922.42	\$ 2,456.90

DETERMINACIÓN DE BASE FISCAL

Según el Artículo 30 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, los bienes clasificados como vehículos corresponde aplicar el porcentaje del 25% anualmente en concepto de depreciación, en la tabla siguiente se presenta la que corresponde para esta adquisición.

Tabla 67. *Depreciación Fiscal de unidad adquirida mediante compra a plazos*

FECHA	CUOTA DE DEPECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
02/01/2016	-	-	\$ 16,379.32
31/12/2016	\$ 4,094.83	\$ 4,094.83	\$ 12,284.49
31/12/2017	\$ 4,094.83	\$ 8,189.66	\$ 8,189.66
31/12/2018	\$ 4,094.83	\$ 12,284.49	\$ 4,094.83
31/12/2019	\$ 4,094.83	\$ 16,379.32	\$ 0.00

DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA TEMPORARIA

Surge con la existencia de diferencias, al realizar comparación entre la base contable y la base fiscal de un bien.

La diferencia temporaria, se origina a partir del uso de una depreciación fiscal acelerada, generando un gasto por depreciación fiscal mayor que el gasto por depreciación financiera, que como consecuencia genera un menor Impuesto sobre la Renta a pagar mientras el bien es depreciado fiscalmente; pero posteriormente siempre se seguirá depreciando financieramente y durante estos años por la reversión existirá un gasto que no será deducible, de esta manera da paso a un pago mayor de Impuesto sobre la Renta.

Para establecer el tipo de diferencia que se ha generado se debe determinar si el importe en libros del bien es mayor o menor que la Base Fiscal, dependiendo del resultados e determinará si se dá lugar a un activo o a un pasivo por impuesto diferido.

Siendo el valor en libros mayor que la base fiscal, surge una diferencia temporaria imponible, reduciendo en los primeros años el gasto por Impuesto sobre la Renta Corriente.

En la tabla que a continuación se presenta se muestra el efecto de la diferencia Temporaria generada por la compra a Plazos.

Tabla 68. *Diferencia Temporal generada por depreciación de unidad adquirida mediante compra a plazos*

AÑO	IMPORTE EN LIBROS	BASE FISCAL	DIFERENCIA	TASA	SALDO IMPOSITIVO	EFECTO	TIPO DE DIFERENCIA
2016	\$ 16,379.32	\$ 16,379.32	\$ 0.00	25%	\$ 0.00	\$ 0.00	-
2016	\$ 14,639.02	\$ 12,284.49	\$ 2,354.53	25%	\$ 588.63	\$ 588.63	Imponible
2017	\$ 12,898.71	\$ 8,189.66	\$ 4,709.05	25%	\$ 1,177.26	\$ 588.63	Imponible
2018	\$ 11,158.41	\$ 4,094.83	\$ 7,063.58	25%	\$ 1,765.90	\$ 588.63	Imponible
2019	\$ 9,418.11	\$ 0.00	\$ 9,418.11	25%	\$ 2,354.53	\$ 588.63	Imponible
2020	\$ 7,677.81	\$ 0.00	\$ 7,677.81	25%	\$ 1,919.45	\$ (435.08)	Imponible
2021	\$ 5,937.50	\$ 0.00	\$ 5,937.50	25%	\$ 1,484.38	\$ (435.08)	Imponible
2022	\$ 4,197.20	\$ 0.00	\$ 4,197.20	25%	\$ 1,049.30	\$ (435.08)	Imponible
202	\$ 2,456.90	\$ 0.00	\$ 2,456.90	25%	\$ 614.22	\$ (435.08)	Imponible

COMPRA A PLAZOS
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)
ESTADO DE RESULTADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

INGRESOS		\$ 36,518.51
Ingresos por prestación de servicios	\$ 36,518.51	
(-) COSTOS		\$ 18,358.36
Costo por prestación de servicios	\$ 18,358.36	
(=) EXCEDENTE BRUTO		\$ 18,160.15
(-) GASTOS OPERACIONALES		\$ 1,125.60
Gastos financieros	\$ 1,125.60	
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS		\$ 17,034.55
(-) RESERVAS		\$ 2,555.18
Reserva legal	\$ 1,703.45	
Reserva de educación	<u>\$ 851.73</u>	
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		\$ 14,479.37
(-) IMPUESTOS		\$ 3,832.77
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 3,244.14	
Gasto por impuesto sobre la renta diferido	<u>\$ 588.63</u>	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		<u>\$ 10,646.60</u>

CÉDULA PARA EL CÁLCULO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Excedente antes de impuesto sobre la renta		\$ 14,479.36
(-) Gastos deducibles		\$ 4,094.83
Depreciación Fiscal	\$ 4,094.83	
(+) Gastos no deducibles		\$ 2,592.03
Reserva de educación	\$ 851.73	
Depreciación financiera	<u>\$ 1,740.30</u>	
(=) Renta Imponible * 25 %		<u>\$ 12,976.56</u>
(=) Impuesto sobre la renta por pagar		<u>\$ 3,244.14</u>

COMPRA A PLAZOS
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO CORRIENTE		\$ 14,388.40
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 14,388.40	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 14,639.02
Propiedad, Planta y Equipo	\$ 16,379.32	
(-) Depreciación Acumulada	<u>\$ 1,740.30</u>	
TOTAL ACTIVO		\$ 29,027.42
PASIVO CORRIENTE		\$ 15,237.01
Cuentas por Pagar	\$ 10,458.62	
Impuesto por Pagar	<u>\$ 4,778.39</u>	
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 588.63
Pasivo por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 588.63	
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO		\$ 13,201.78
Reserva Legal	\$ 1,703.45	
Reserva de Educación	\$ 851.73	
Excedente del ejercicio	<u>\$ 10,646.60</u>	
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL		\$ 29,027.42

Tabla 69. Estado de Resultados por adquisición mediante Compra a Plazos correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	\$ 36,518.51	\$ 37,614.07	\$ 38,742.49	\$ 39,904.77	\$ 41,101.91	\$ 42,334.97
Ingresos por prestación de servicios	\$ 36,518.51	\$ 37,614.07	\$ 38,742.49	\$ 39,904.77	\$ 41,101.91	\$ 42,334.97
(-) COSTOS	\$ 18,358.36	\$ 20,397.07	\$ 20,473.60	\$ 20,812.39	\$ 20,932.06	\$ 21,515.99
Costo por prestación de servicios	\$ 18,358.36	\$ 20,397.07	\$ 20,473.60	\$ 20,812.39	\$ 20,932.06	\$ 21,515.99
EXCEDENTE BRUTO	\$ 18,160.15	\$ 17,217.00	\$ 18,268.89	\$ 19,092.38	\$ 20,169.85	\$ 20,818.98
(-) GASTOS OPERACIONALES	\$ 1,125.60	\$ 1,065.04	\$ 886.45	\$ 682.90	\$ 457.51	\$ 203.26
Gastos Financieros	\$ 1,125.60	\$ 1,065.04	\$ 886.45	\$ 682.90	\$ 457.51	\$ 203.26
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS	\$ 17,034.55	\$ 16,151.96	\$ 17,382.44	\$ 18,409.48	\$ 19,712.34	\$ 20,615.72
(-) RESERVAS	\$ 2,555.18	\$ 2,422.80	\$ 2,607.36	\$ 2,761.42	\$ 2,956.85	\$ 3,092.36
Reserva legal	\$ 1,703.45	\$ 1,615.20	\$ 1,738.24	\$ 1,840.95	\$ 1,971.23	\$ 2,061.57
Reserva de educación	\$ 851.73	\$ 807.60	\$ 869.12	\$ 920.47	\$ 985.62	\$ 1,030.79
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	\$ 14,479.37	\$ 13,729.16	\$ 14,775.08	\$ 15,648.06	\$ 16,755.49	\$ 17,523.36
(-) IMPUESTOS	\$ 3,832.77	\$ 3,634.19	\$ 3,881.05	\$ 4,142.12	\$ 4,435.27	\$ 4,638.53
(-) Gasto por Impuesto sobre la renta Corriente	\$ 3,244.14	\$ 3,045.56	\$ 3,340.67	\$ 3,574.24	\$ 4,893.85	\$ 5,100.16
(-) Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 588.63	\$ 588.63	\$ 588.63	\$ 588.63	\$ -	\$ -
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ -	\$ -	\$ 48.25	\$ 20.75	\$ 458.58	\$ 461.63
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 10,646.60	\$ 10,094.97	\$ 10,894.03	\$ 11,505.94	\$ 12,320.22	\$ 12,884.83

Tabla 70. Anexo a Estado de Resultados por adquisición mediante Compra a Plazos correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	\$ 41,265.92	\$ 42,503.90	\$ 43,779.01	\$ 45,092.38	\$ 46,445.16	\$ 47,838.51
Ingresos por Prestación de Servicio	\$ 41,265.92	\$ 42,503.90	\$ 43,779.01	\$ 45,092.38	\$ 46,445.16	\$ 47,838.51
COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 18,358.36	\$ 20,397.07	\$ 20,473.60	\$ 20,812.39	\$ 20,932.06	\$ 21,515.99
Sueldo motorista	\$ 3,020.40	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,744.00	\$ 3,893.76
Sueldo cobrador	\$ 3,020.40	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,744.00	\$ 3,893.76
Aguinaldos	\$ 251.70	\$ 300.00	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ 395.20	\$ 411.01
Vacaciones	\$ -	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 93.60	\$ 97.34
ISSS	\$ 453.06	\$ 540.00	\$ 540.00	\$ 540.00	\$ 561.60	\$ 584.06
AFP	\$ 407.75	\$ 486.00	\$ 486.00	\$ 486.00	\$ 505.44	\$ 525.66
Prestación económica por retiro voluntario	\$ -	\$ -	\$ 64.32	\$ 68.98	\$ 74.00	\$ 79.36
Costo por combustible	\$ 8,295.97	\$ 8,378.93	\$ 8,295.14	\$ 8,419.57	\$ 8,251.18	\$ 8,333.69
<i>Combustible</i>	\$ 7,179.92	\$ 7,261.74	\$ 7,179.20	\$ 7,301.93	\$ 7,136.16	\$ 7,217.57
<i>Fovial</i>	\$ 744.03	\$ 744.79	\$ 743.96	\$ 745.09	\$ 743.35	\$ 744.08
<i>COTRANS</i>	\$ 372.02	\$ 372.40	\$ 371.98	\$ 372.55	\$ 371.67	\$ 372.04
Mantenimiento	\$ 766.00	\$ 1,237.00	\$ 1,237.00	\$ 1,446.70	\$ 1,368.70	\$ 1,503.00
<i>Llantas</i>	\$ -	\$ 457.00	\$ 457.00	\$ 480.70	\$ 480.70	\$ 495.00
<i>Aceites y lubricantes</i>	\$ 456.00	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 504.00	\$ 504.00	\$ 528.00
<i>Revisión periódica</i>	\$ 240.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 384.00	\$ 384.00	\$ 480.00
<i>Toldo</i>	\$ 70.00	\$ -	\$ -	\$ 78.00	\$ -	\$ -
Permisos de circulación	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 132.00	\$ 132.00	\$ 145.20	\$ 145.20
Rollos de cinta marcadora	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 44.00
Seguro de deuda	\$ 242.77	\$ 264.84	\$ 264.84	\$ 264.84	\$ 264.84	\$ 264.84
Depreciación de vehículos	\$ 1,740.30	\$ 1,740.30	\$ 1,740.30	\$ 1,740.30	\$ 1,740.30	\$ 1,740.30
GASTO FINANCIERO	\$ 1,125.60	\$ 1,065.04	\$ 886.45	\$ 682.90	\$ 457.51	\$ 203.26
Intereses por prestación económica por retiro voluntario	\$ -	\$ -	\$ 8.70	\$ 14.00	\$ 20.00	\$ 26.82
Intereses por compra a plazos	\$ 1,125.60	\$ 1,065.04	\$ 877.75	\$ 668.90	\$ 437.51	\$ 176.44

Tabla 71. Balance General por adquisición mediante Compra a Plazos correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE	\$ 14,388.40	\$ 29,607.32	\$ 44,101.07	\$ 59,078.69	\$ 74,984.85	\$ 90,170.65
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 14,388.40	\$ 29,607.32	\$ 44,101.07	\$ 59,078.69	\$ 74,984.85	\$ 90,170.65
Aportaciones a Federación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 14,639.02	\$ 12,898.71	\$ 11,206.66	\$ 9,487.11	\$ 7,770.31	\$ 6,056.55
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$ 16,379.32</u>	<u>\$ 16,379.32</u>	<u>\$ 16,379.32</u>	<u>\$ 16,379.32</u>	<u>\$ 16,379.32</u>	<u>\$ 16,379.32</u>
Equipo de transporte	\$ 16,379.32	\$ 16,379.32	\$ 16,379.32	\$ 16,379.32	\$ 16,379.32	\$ 16,379.32
(-) Depreciación Acumulada	\$ 1,740.30	\$ 3,480.61	\$ 5,220.91	\$ 6,961.21	\$ 8,701.51	\$ 10,441.82
Activo por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ -	\$ -	\$ 48.25	\$ 69.00	\$ 92.50	\$ 119.05
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 29,027.42</u>	<u>\$ 42,506.03</u>	<u>\$ 55,307.73</u>	<u>\$ 68,565.80</u>	<u>\$ 82,755.17</u>	<u>\$ 96,227.21</u>
PASIVO CORRIENTE	\$ 15,237.01	\$ 15,609.22	\$ 14,247.88	\$ 12,566.99	\$ 11,820.34	\$ 9,644.09
Cuentas por Pagar	\$ 10,458.62	\$ 8,832.41	\$ 7,018.91	\$ 4,996.56	\$ 2,742.82	\$ 228.01
Impuesto por Pagar	\$ 4,778.39	\$ 6,776.81	\$ 7,228.97	\$ 7,570.43	\$ 9,077.52	\$ 9,416.08
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 588.63	\$ 1,177.26	\$ 1,958.88	\$ 2,630.48	\$ 2,289.41	\$ 1,960.52
Provisión por retiro voluntario	\$ -	\$ -	\$ 192.98	\$ 275.96	\$ 369.96	\$ 476.14
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 588.63	\$ 1,177.26	\$ 1,765.90	\$ 2,354.52	\$ 1,919.45	\$ 1,484.38
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 13,201.78	\$ 25,719.55	\$ 39,100.97	\$ 53,368.33	\$ 68,645.41	\$ 84,622.60
<u>Reservas</u>	<u>\$ 2,555.18</u>	<u>\$ 4,977.98</u>	<u>\$ 7,585.34</u>	<u>\$ 10,346.76</u>	<u>\$ 13,303.62</u>	<u>\$ 16,395.97</u>
Reserva Legal	\$ 1,703.45	\$ 3,318.65	\$ 5,056.89	\$ 6,897.84	\$ 8,869.07	\$ 10,930.65
Reservas de Educación	\$ 851.73	\$ 1,659.33	\$ 2,528.45	\$ 3,448.92	\$ 4,434.54	\$ 5,465.32
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 10,646.60</u>	<u>\$ 20,741.57</u>	<u>\$ 31,515.63</u>	<u>\$ 43,021.58</u>	<u>\$ 55,341.80</u>	<u>\$ 68,226.63</u>
Excedente de ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 10,646.60	\$ 20,621.61	\$ 31,515.63	\$ 43,021.58	\$ 55,341.80
Excedente del ejercicio	\$ 10,646.60	\$ 10,094.97	\$ 10,894.03	\$ 11,505.94	\$ 12,320.22	\$ 12,884.83
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	<u>\$ 29,027.42</u>	<u>\$ 42,506.03</u>	<u>\$ 55,307.73</u>	<u>\$ 68,565.80</u>	<u>\$ 82,755.17</u>	<u>\$ 96,227.21</u>

4.2.3 COMPRA AL CONTADO

El 02 de enero de 2016, la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco de Responsabilidad Limitada (ATLI DE R.L.) adquiere un vehículo para destinarlo como unidad de transporte en la realización principal de su actividad económica, el valor de dicha unidad tiene un precio al contado de \$ 18,100.00 (IVA incluido), y sus características se describen a continuación:

Características del vehículo:

Marca: KIA

Modelo: HDM27B555

Tipo: Cajón metálico

Año: 2015

Clase: camión

Capota: Blanco

Carrocería: Blanco

Motor: JT669114

Capacidad: 2Tn.

Combustible: Diesel

- La modalidad de la adquisición será mediante compra al contado y su valor se cancelará con cheque.
- Para realizar la escrituración del contrato se incurrirá en la cancelación de Gastos Notariales por \$177.00 más IVA.
- El pago por Gastos Notariales será realizado en efectivo.

Información adicional:

- *Por la cancelación mediante cheque se aplicará la respectiva Retención del Impuesto al cheque (0.25%), considerando que se realizará en el momento que este haya sido cobrado por parte de AUTOFACIL, S.A de C.V*
- *El vehículo será depreciado considerando los siguientes aspectos:*
 - *Método de depreciación: Línea recta*
 - *Valor residual: 15% sobre el valor del bien (\$ 2,429.21)*
 - *Vida útil: 8 años*

CÁLCULO PARA RECONOCIMIENTO INICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE

Cálculo para determinación del IVA crédito fiscal

	IVA Crédito Fiscal
Gastos Notariales:	}
\$ 177.00 * 13% = <u>23.01</u>	
Vehículo:	}
\$ 18,100.00 / 1.13% = \$ 16,017.70 * 13% = <u>\$2,082.30</u>	
	<u>\$ 2,105.31</u>

Cálculos para reconocimiento inicial

Valor neto del vehículo:	\$ 16,017.70
Gastos Notariales:	<u>\$ 177.00</u>
COSTO DEL VEHÍCULO	<u>\$ 16,194.70</u>

Cálculos para determinación del Impuesto al Cheque

Valor del Vehículo:	\$ 18,100.00
Tasa del Impuesto:	0.25%
Impuesto:	<u>\$ 45.25</u> → GASTO POR IMPUESTO AL CHEQUE

COMPRA AL CONTADO

LIBRO DIARIO

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02-ene-16	Partida N° 1			
	IVA Crédito Fiscal		\$ 2,105.31	
	Gasto por Impuesto al Cheque		\$ 45.25	
	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>		\$16,194.70	
	Equipo de transporte KIA-HDM27B555	\$16,194.70		
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$18,145.25
	Banco	\$18,145.25		
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 200.01
	Caja General	\$ 200.01		
	V/ Por adquisición de equipo de Transp.			
03-ene-16	Partida N° 2			
	<u>Costo por prestación de servicio</u>		\$ 120.00	
	Permisos de circulación	\$ 120.00		
	IVA Crédito Fiscal		\$ 14.11	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 134.11
	Banco			
	V/ Por pago de permiso de circulación			
16-dic-16	Partida N° 3			
	<u>Costo por prestación de servicio</u>		\$ 251.70	
	Aguinaldos	\$ 251.70		
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 251.70
	Banco			
	V/ Por pago de aguinaldo a motorista y cobrador			
31-dic-16	Partida N° 4			
	<u>Costo por prestación de servicio</u>		\$ 1,720.69	
	Depreciación de equipo de transporte	\$ 1,720.69		
	<u>Depreciación acumulada</u>			\$ 1,720.69
	Equipo de transporte KIA-HDM27B555	\$ 1,720.69		
	V/ Por depreciación de equipo de transporte KIA-HDM27B555			

31-dic-16	Partida N° 5		
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>		\$41,265.92
	Banco		
	Ingresos por prestación de servicios		\$36,518.51
	IVA Débito Fiscal		\$ 4,747.41
	V/ Por ingresos generados durante el año 2016		
31-dic-16	Partida N° 6		
	IVA Crédito fiscal		\$ 1,038.17
	<u>Costos por prestación de servicios</u>		\$ 9,101.97
	Combustible	\$ 7,179.92	
	FOVIAL	\$ 744.03	
	COTRANS	\$ 372.02	
	Mantenimiento de equipo rodante	\$ 766.00	
	Rollos de cinta marcadora	\$ 40.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>		\$10,140.14
	Banco		
	V/ Por costos generados en el año 2016		
31-dic-16	Partida N° 7		
	<u>Costos por prestación de servicio</u>		\$ 6,040.80
	Sueldos y salarios	\$ 6,040.80	
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 5,482.03
	<u>Retenciones por pagar</u>		\$ 558.77
	ISSS	\$ 181.22	
	AFP	\$ 377.55	
	V/ Por pago de motorista y cobrador durante el año		
31-dic-16	Partida N° 8		
	<u>Costos por prestación de servicios</u>		\$ 860.81
	Aportes Patronales	\$ 860.81	
	<u>Obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo</u>		\$ 860.81
	ISSS	\$ 453.06	
	AFP	\$ 407.75	
	V/ Por aportes patronales de ISSS y AFP		

31-dic-16	Partida N° 9		
	<u>Retenciones por pagar</u>		\$ 558.77
	ISSS	\$ 181.22	
	AFP	\$ 377.55	
	<u>Obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo</u>	\$ 860.81	
	ISSS	\$ 453.06	
	AFP	\$ 407.75	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>		\$ 1,419.59
	Banco		
	V/ Por pago de planillas de ISSS y AFP		
31-dic-16	Partida N° 10		
	IVA Débito fiscal	\$ 3,157.59	
	IVA Crédito fiscal		\$ 3,157.59
	V/ Por eliminación del Crédito Fiscal		
31-dic-16	Partida N° 11		
	IVA Débito fiscal	\$ 1,589.81	
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 1,589.81
	IVA	\$ 1,589.81	
	V/ Por determinación del IVA por pagar		
31-dic-16	Partida N° 12		
	<u>Anticipo a Impuesto</u>	\$ 639.07	
	Pago a Cuenta	\$ 639.07	
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 639.07
	Pago a Cuenta	\$ 639.07	
	V/ Por determinación del pago a cuenta		
31-dic-16	Partida N° 13		
	Ingresos por prestación de servicios	\$36,518.51	
	Pérdidas y excedentes		\$36,518.51
	V/ Por eliminación de la cuenta de resultado acreedora		

31-dic-16	Partida N° 14		
	Pérdidas y excedentes		\$18,141.22
	Costos por prestación de servicios		\$18,095.97
	Gastos Por Impuesto al Cheque		\$ 45.25
	V/ Por eliminación de las cuentas de resultado deudoras		
31-dic-16	Partida N° 15		
	Pérdidas y excedentes		\$ 2,756.59
	Reserva legal		\$ 1,837.73
	Reserva de educación		\$ 918.86
	V/ Por determinación de Reserva Legal y Reserva de Educación		
31-dic-16	Partida N° 16		
	<u>Gasto por Impuesto Sobre la Renta</u>		\$ 3,564.21
	Gasto por ISR Corriente	\$ 3,564.21	
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 3,564.21
	Renta	\$ 3,564.21	
	V/ Por determinación del Gasto por Impuesto Sobre la Renta		
31-dic-16	Partida N° 17		
	<u>Gasto por Impuesto Sobre la Renta</u>		\$ 582.00
	Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 582.00	
	<u>Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido</u>		\$ 582.00
	Diferencia Temporal Imponible	\$ 582.00	
	V/ Por registro inicial de una diferencia temporal		
31-dic-16	Partida N° 18		
	Pérdidas y excedentes		\$ 4,146.20
	<u>Gasto por Impuesto Sobre la Renta</u>		\$ 4,146.20
	Gasto por ISR Corriente	\$ 3,564.20	
	Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 582.00	
	V/ Por eliminación del Gasto por Imp. Sobre la Renta Corriente y Diferido		

31-dic-16	Partida N° 19		
	Pérdidas y excedentes		\$ 11,474.50
	Excedente del ejercicio		\$ 11,474.50
	V/ Por determinación del excedente del ejercicio		

31-dic-16	Partida N° 20		
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 639.07
	Renta	\$ 639.07	
	<u>Anticipo a Impuesto</u>		\$ 639.07
	Pago a Cuenta	\$ 639.07	
	V/ Por utilización del Pago a Cuenta		

CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN Y DETERMINACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

DETERMINACIÓN DEL IMPORTE EN LIBROS

Considerando la política que maneja la Asociación Cooperativa respecto a la depreciación de los bienes que ella posee, se realiza la depreciación para la nueva unidad de transporte adquirida mediante Compra al Contado en la tabla siguiente:

Tabla 72. Depreciación Financiera de unidad adquirida mediante compra al contado

FECHA	CUOTA DE DEPECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
02/01/2016	\$ -	\$ -	\$ 16,194.70
31/12/2016	\$ 1,720.69	\$ 1,720.69	\$ 14,474.01
31/12/2017	\$ 1,720.69	\$ 3,441.37	\$ 12,753.33
31/12/2018	\$ 1,720.69	\$ 5,162.06	\$ 11,032.64
31/12/2019	\$ 1,720.69	\$ 6,882.75	\$ 9,311.95
31/12/2020	\$ 1,720.69	\$ 8,603.43	\$ 7,591.27
31/12/2021	\$ 1,720.69	\$ 10,324.12	\$ 5,870.58
31/12/2022	\$ 1,720.69	\$ 12,044.81	\$ 4,149.89
31/12/2023	\$ 1,720.69	\$ 13,765.50	\$ 2,429.21

DETERMINACIÓN DE LA BASE FISCAL

Considerando lo que establece la ley de Impuesto Sobre la Renta respecto a la depreciación de los bienes, se realiza en la tabla que se presenta a continuación aplicando un porcentaje constante para todos los años sobre el valor sujeto a depreciar.

Tabla 73. Depreciación Fiscal de unidad adquirida mediante compra al contado

FECHA	CUOTA DE DEPECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
02/01/2016	\$ -	\$ -	\$ 16,194.70
31/12/2016	\$ 4,048.68	\$ 4,048.68	\$ 12,146.02
31/12/2017	\$ 4,048.68	\$ 8,097.35	\$ 8,097.35
31/12/2018	\$ 4,048.68	\$ 12,146.02	\$ 4,048.68
31/12/2019	\$ 4,048.68	\$ 16,194.70	\$ 0.00

DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA TEMPORARIA

La tabla que se presenta muestra la determinación de la diferencia que se genera al realizar la adquisición mediante Compra al Contado.

Tabla 74. *Diferencia Temporal generada por depreciación de unidad adquirida mediante compra al contado*

AÑO	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	TASA	SALDO IMPOSITIVO	EFECTO	TIPO DE DIFERENCIA
2016	\$ 16,194.70	\$ 16,194.70	\$ 0.00	25%	\$ 0.00	\$ 0.00	-
2016	\$ 14,474.01	\$ 12,146.03	\$ 2,327.99	25%	\$ 582.00	\$ 582.00	Imponible
2017	\$ 12,753.33	\$ 8,097.35	\$ 4,655.98	25%	\$ 1,163.99	\$ 582.00	Imponible
2018	\$ 11,032.64	\$ 4,048.68	\$ 6,983.96	25%	\$ 1,745.99	\$ 582.00	Imponible
2019	\$ 9,311.95	\$ 0.00	\$ 9,311.95	25%	\$ 2,327.99	\$ 582.00	Imponible
2020	\$ 7,591.27	\$ 0.00	\$ 7,591.27	25%	\$ 1,897.82	\$ (430.17)	Imponible
2021	\$ 5,870.58	\$ 0.00	\$ 5,870.58	25%	\$ 1,467.64	\$ (430.17)	Imponible
2022	\$ 4,149.89	\$ 0.00	\$ 4,149.89	25%	\$ 1,037.47	\$ (430.17)	Imponible
2023	\$ 2,429.21	\$ 0.00	\$ 2,429.21	25%	\$ 607.30	\$ (430.17)	Imponible

COMPRA AL CONTADO
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)
ESTADO DE RESULTADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

INGRESOS		\$ 36,518.51
	Ingresos por prestación de servicios	\$ 36,518.51
(-) COSTOS		\$ 18,095.97
	Costo por prestación de servicios	\$ 18,095.97
(=) EXCEDENTE BRUTO		\$ 18,422.54
(-) GASTOS POR IMPUESTO AL CHEQUE		\$ 45.25
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS		\$ 18,377.29
(-) RESERVAS		\$ 2,756.59
	Reserva legal	\$ 1,837.76
	Reserva de educación	\$ 918.86
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		\$ 15,620.70
(-) IMPUESTOS		\$ 4,146.21
	Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 3,564.21
	Gasto por impuesto sobre la renta diferido	\$ 582.00
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		<u>\$ 11,474.49</u>

CÉDULA PARA EL CÁLCULO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Excedente antes de impuesto sobre la renta	\$ 15,620.70
(-) Gastos deducibles		\$ 4,048.68
	Depreciación Fiscal	\$ 4,048.68
(+) Gastos no deducibles		\$ 2,592.03
	Reserva de educación	\$ 918.86
	Depreciación financiera	\$ 1,720.69
	Gasto por Impuesto al Cheque	\$ 45.25
(=) Renta Imponible * 25%		\$ 14,256.83
(=) Gasto por Impuesto Sobre la Renta		<u>\$ 3,564.21</u>

COMPRA AL CONTADO
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)
BALANCE GENERAL POR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO CORRIENTE		\$ 5,493.09
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 5,493.09	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 14,474.01
Propiedad, Planta y Equipo	\$ 16,194.70	
(-) Depreciación Acumulada	<u>\$ 1,720.69</u>	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 19,967.10</u>
PASIVO CORRIENTE		\$ 5,154.02
Impuesto por Pagar	\$ 5,154.02	
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 582.00
Pasivo por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 582.00	
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO		\$ 14,231.08
Reserva Legal	\$ 1,837.73	
Reserva de Educación	\$ 918.86	
Excedente del ejercicio	<u>\$ 11,474.49</u>	
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL		<u>\$ 19,967.10</u>

Tabla 75. Estado de Resultados por adquisición mediante Compra al Contado correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	\$ 36,518.51	\$ 37,614.07	\$ 38,742.49	\$ 39,904.77	\$ 41,101.91	\$ 42,334.97
Ingresos por prestación de servicios	\$ 36,518.51	\$ 37,614.07	\$ 38,742.49	\$ 39,904.77	\$ 41,101.91	\$ 42,334.97
(-) COSTOS	\$ 18,095.97	\$ 20,112.62	\$ 20,189.15	\$ 20,527.94	\$ 20,647.61	\$ 21,231.53
Costo por prestación de servicios	\$ 18,095.97	\$ 20,112.62	\$ 20,189.15	\$ 20,527.94	\$ 20,647.61	\$ 21,231.53
EXCEDENTE BRUTO	\$ 18,422.54	\$ 17,501.45	\$ 18,553.34	\$ 19,376.83	\$ 20,454.30	\$ 21,103.44
(-) GASTOS OPERACIONALES	\$ 45.25	\$ -	\$ 8.70	\$ 14.00	\$ 20.00	\$ 26.82
Gasto por Impuesto al Cheque	\$ 45.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos Financieros	\$ -	\$ -	\$ 8.70	\$ 14.00	\$ 20.00	\$ 26.82
EXCEDENTE ANTES DE RESERVA	\$ 18,377.29	\$ 17,501.45	\$ 18,544.64	\$ 19,362.83	\$ 20,434.30	\$ 21,076.62
(-) RESERVAS	\$ 2,756.59	\$ 2,625.22	\$ 2,781.70	\$ 2,904.42	\$ 3,065.15	\$ 3,161.49
Reserva legal	\$ 1,837.73	\$ 1,750.15	\$ 1,854.46	\$ 1,936.28	\$ 2,043.43	\$ 2,107.66
Reserva de educación	\$ 918.86	\$ 875.07	\$ 927.23	\$ 968.14	\$ 1,021.72	\$ 1,053.83
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	\$ 15,620.70	\$ 14,876.23	\$ 15,762.94	\$ 16,458.41	\$ 17,369.15	\$ 17,915.13
(-) IMPUESTOS	\$ 4,146.21	\$ 3,937.83	\$ 4,172.54	\$ 4,356.63	\$ 4,597.72	\$ 4,742.24
(-) Gasto por Impuesto sobre la renta Corriente	\$ 3,564.21	\$ 3,355.83	\$ 3,638.79	\$ 3,795.38	\$ 5,051.39	\$ 5,198.96
(-) Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 582.00	\$ 582.00	\$ 582.00	\$ 582.00	\$ -	\$ -
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ -	\$ -	\$ 48.25	\$ 20.75	\$ 453.67	\$ 456.72
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 11,474.49	\$ 10,938.40	\$ 11,590.40	\$ 12,101.78	\$ 12,771.43	\$ 13,172.89

Tabla 76. Anexo a Estado de Resultados por adquisición mediante Compra al Contado correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	\$ 41,265.92	\$ 42,503.90	\$ 43,779.01	\$ 45,092.38	\$ 46,445.16	\$ 47,838.51
COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 18,095.97	\$ 20,112.62	\$ 20,189.15	\$ 20,527.94	\$ 20,647.61	\$ 21,231.53
Sueldo motorista	\$ 3,020.40	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,744.00	\$ 3,893.76
Sueldo cobrador	\$ 3,020.40	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,744.00	\$ 3,893.76
Aguinaldos	\$ 251.70	\$ 300.00	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ 395.20	\$ 411.01
Vacaciones	\$ -	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 93.60	\$ 97.34
ISSS	\$ 453.06	\$ 540.00	\$ 540.00	\$ 540.00	\$ 561.60	\$ 584.06
AFP	\$ 407.75	\$ 486.00	\$ 486.00	\$ 486.00	\$ 505.44	\$ 525.66
Prestación económica por retiro voluntario	\$ -	\$ -	\$ 64.32	\$ 68.98	\$ 74.00	\$ 79.36
Costo por combustible	\$ 8,295.97	\$ 8,378.93	\$ 8,295.14	\$ 8,419.57	\$ 8,251.18	\$ 8,333.69
<i>Combustible</i>	\$ 7,179.92	\$ 7,261.74	\$ 7,179.20	\$ 7,301.93	\$ 7,136.16	\$ 7,217.57
<i>Fovial</i>	\$ 744.03	\$ 744.79	\$ 743.96	\$ 745.09	\$ 743.35	\$ 744.08
<i>COTRANS</i>	\$ 372.02	\$ 372.40	\$ 371.98	\$ 372.55	\$ 371.67	\$ 372.04
Mantenimiento	\$ 766.00	\$ 1,237.00	\$ 1,237.00	\$ 1,446.70	\$ 1,368.70	\$ 1,503.00
<i>Llantas</i>	\$ -	\$ 457.00	\$ 457.00	\$ 480.70	\$ 480.70	\$ 495.00
<i>Aceites y lubricantes</i>	\$ 456.00	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 504.00	\$ 504.00	\$ 528.00
<i>Revisión periódica</i>	\$ 240.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 384.00	\$ 384.00	\$ 480.00
<i>Toldo</i>	\$ 70.00	\$ -	\$ -	\$ 78.00	\$ -	\$ -
Permisos de circulación	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 132.00	\$ 132.00	\$ 145.20	\$ 145.20
Rollos de cinta marcadora	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 44.00
Depreciación de vehículos	\$ 1,720.69	\$ 1,720.69	\$ 1,720.69	\$ 1,720.69	\$ 1,720.69	\$ 1,720.69
GASTO FINANCIERO	\$ 45.25	\$ -	\$ 8.70	\$ 14.00	\$ 20.00	\$ 26.82
Gasto por Impuesto al Cheque	\$ 45.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses por prestación económica por retiro voluntario	\$ -	\$ -	\$ 8.70	\$ 14.00	\$ 20.00	\$ 26.82

Tabla 77. Balance General por adquisición mediante Compra al Contado correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE	\$ 5,493.09	\$ 23,326.87	\$ 40,466.44	\$ 58,102.04	\$ 76,743.10	\$ 94,727.45
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 5,493.09	\$ 23,326.87	\$ 40,466.44	\$ 58,102.04	\$ 76,743.10	\$ 94,727.45
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 14,474.01	\$ 12,753.33	\$ 11,080.89	\$ 9,380.95	\$ 7,683.77	\$ 5,989.63
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$ 16,194.70</u>	<u>\$ 16,194.70</u>	<u>\$ 16,194.70</u>	<u>\$ 16,194.70</u>	<u>\$ 16,194.70</u>	<u>\$ 16,194.70</u>
Equipo de transporte	\$ 16,194.70	\$ 16,194.70	\$ 16,194.70	\$ 16,194.70	\$ 16,194.70	\$ 16,194.70
(-) Depreciación Acumulada	\$ 1,720.69	\$ 3,441.37	\$ 5,162.06	\$ 6,882.75	\$ 8,603.43	\$ 10,324.12
Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ -	\$ -	\$ 48.25	\$ 69.00	\$ 92.50	\$ 119.05
TOTAL ACTIVO	\$ 19,967.10	\$ 36,080.20	\$ 51,547.33	\$ 67,482.99	\$ 84,426.87	\$ 100,717.08
PASIVO CORRIENTE	\$ 5,154.02	\$ 7,121.51	\$ 7,561.52	\$ 7,826.00	\$ 9,269.48	\$ 9,549.30
Impuesto por Pagar	\$ 5,154.02	\$ 7,121.51	\$ 7,561.52	\$ 7,826.00	\$ 9,269.48	\$ 9,549.30
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 582.00	\$ 1,163.99	\$ 1,938.97	\$ 2,603.95	\$ 2,267.78	\$ 1,943.78
Provisión por renuncia voluntaria	\$ -	\$ -	\$ 192.98	\$ 275.96	\$ 369.96	\$ 476.14
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 582.00	\$ 1,163.99	\$ 1,745.99	\$ 2,327.99	\$ 1,897.82	\$ 1,467.64
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 14,231.08	\$ 27,794.70	\$ 42,046.84	\$ 57,053.04	\$ 72,889.61	\$ 89,224.00
<u>Reservas</u>	<u>\$ 2,756.59</u>	<u>\$ 5,381.81</u>	<u>\$ 8,163.51</u>	<u>\$ 11,067.93</u>	<u>\$ 14,133.07</u>	<u>\$ 17,294.57</u>
Reserva Legal	\$ 1,837.73	\$ 3,587.87	\$ 5,442.34	\$ 7,378.62	\$ 9,422.04	\$ 11,529.71
Reservas de Educación	\$ 918.86	\$ 1,793.94	\$ 2,721.17	\$ 3,689.31	\$ 4,711.03	\$ 5,764.86
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 11,474.49</u>	<u>\$ 22,412.89</u>	<u>\$ 33,883.33</u>	<u>\$ 45,985.11</u>	<u>\$ 58,756.54</u>	<u>\$ 71,929.43</u>
Excedente de ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 11,474.49	\$ 22,292.93	\$ 33,883.33	\$ 45,985.11	\$ 58,756.54
Excedente del ejercicio	\$ 11,474.49	\$ 10,938.40	\$ 11,590.40	\$ 12,101.78	\$ 12,771.43	\$ 13,172.89
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	\$ 19,967.10	\$ 36,080.20	\$ 51,547.33	\$ 67,482.99	\$ 84,426.87	\$ 100,717.08

4.2.4 PRÉSTAMO BANCARIO

La Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L.), necesita adquirir un nuevo vehículo que le permita seguir prestando los servicios de transporte en la zona del Departamento de Cabañas, Municipio de Ilobasco; para lo cual realiza un proceso de cotización del costo de la unidad de transporte en AUTO KIA S.A de C.V., obteniendo como resultado lo siguiente:

Características del Vehículo:

Marca: KIA

Modelo: HDM27B555

Tipo: Camión

Año: 2015

Color: Blanco

Capacidad: 2 Tn.

Costo: \$18,100.00 (IVA incluido)

La Asociación Cooperativa dispone únicamente de \$6,300.00 en efectivo para adquirir el vehículo; por lo cual, deciden realizar un préstamo en una institución bancaria del sistema financiero y así poder financiar los \$11,800.00 restantes para completar el costo del vehículo.

Acuden a una Institución Financiera para solicitar un préstamo bancario por la cantidad de \$12,400.00. El banco aprueba el crédito de acuerdo a las condiciones siguientes:

APROBACIÓN DE CRÉDITO

Señores

Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L.)

Presente.

Nos es grato comunicar a ustedes que su solicitud de crédito ha sido aprobada bajo las siguientes condiciones:

MONTO: \$12,400.00

PLAZO: 6 AÑOS

TASA DE INTERES NOMINAL: 12.50% anual sobre saldos (doce punto cincuenta por ciento anual sobre saldos).

INTERES MORATORIO: En caso de mora o caducidad de la obligación por cualquier causa, la suma mutuada devengara el 5% de interés anual sobre los saldos en mora, adicional al pactado o en vigencia.

RECURSOS: FONDOS PROPIOS

FORMA DE PAGO: Por medio de 72 cuotas así: 71 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de \$ 245.66 c/u, comprendidas de capital más intereses, más una cuota final al vencimiento del plazo por el saldo de capital más intereses. El seguro de deuda será renovado anualmente, para lo cual se deberá estar cancelando la cantidad de \$ 56.50 cada vez que se realice el proceso de renovación mientras se mantenga vigente el crédito.

DESTINO: Para compra de una unidad de transporte (Pick Up).

GARANTIA: La unidad de transporte.

CONDICIONES GENERALES:

a) Este crédito podrá ser supervisado a fin de verificar el cumplimiento del destino para el cual fue aprobado.

- b) El cliente deberá remitir a esta institución bancaria Estados Financieros en forma semestral o cuando sea requerido.
- c) La utilización de estos fondos estará sujeta a la presentación del testimonio por parte del notario.

CONDICIONES ESPECIALES:

- a) El tipo de interés podrá ser aumentado o disminuido de acuerdo a disposiciones emitidas por el sistema financiero.

- b) El contrato del presente crédito deberá incorporar la siguiente cláusula: la parte deudora declaro: con el objeto que esta institución financiera pueda sustentar financieramente la concesión del financiamiento solicitado, lo autorizo: (a) Para que investigue mi trayectoria crediticia tanto con personas naturales como jurídicas, incluyendo aquellas que recolectan, registran procesan y distribuyen datos referentes al comportamiento crediticio de las personas, (b) Para que reporten mi trayectoria crediticia con esta institución financiera a entidades dedicadas al tratamiento de datos crediticios, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero., (c) Así mismo, esta institución bancaria podrá adicionar y actualizar cualquier dato personal de tipo financiero a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Bancos, proporcionados por el representante legal de ATLI de R.L, incluyendo los de la solicitud de crédito y cualquier otro dato que el banco adquiera en un futuro para usos crediticios. Garantizamos la exactitud de la información otorgada. (d) autorizo al banco para que conserve esta información y las constancias de sus archivos., además lo autorizo para que confirme la información recolectada por las vías que crea conveniente.

- f) Sin perjuicios de la obligación del el deudor solidarios a pagar el presente crédito en cualquiera de las agencias del banco, tal como se estipula en el presente contrato.

FORMA DE CONTRATACIÓN:

Por medio de escritura pública.

En caso que la contratación no se lleve a cabo dentro de treinta días contados a partir de esta fecha, esta aprobación quedara sin efecto. Mucho le agradeceremos firmar y devolver la copia que se anexa a esta comunicación, en señal de estar de acuerdo con el contenido de la misma.

Firma deudor

La tasa de interés estipulada queda sujeta a aumento o disminución, según la fluctuación del Mercado Financiero o cuando lo disponga esta institución financiera.

A continuación se detalla el monto del crédito que ha sido aprobado a favor de la Asociación Cooperativa y las condiciones de pago.

Monto: \$12,400.00

Plazo: 6 años

Pagos por año: 12

Tasa Nominal: 12.50%

Asesoría Financiera: \$350.30 IVA
incluido

Prima seguro de deuda anual: \$56.50

Valuó de garantía: \$39.55 IVA incluido

Otros gastos: \$100

Desembolso Neto: \$11,853.65

Con el crédito aprobado, el 1 de enero de 2016 la Asociación Cooperativa realizará la adquisición de la unidad de transporte a través de una compra al contado en la Agencia Distribuidora de Vehículos.

Con la información anterior se realizan los asientos contables y la amortización del crédito a lo largo del plazo y se medirá el impacto en los estados financieros de la Asociación Cooperativa.

Entre las condiciones establecidas se acordó que se realizaran pagos mensuales como abono al crédito; es decir, durante el año se cancelaran 12 cuotas.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la suma pagada anualmente, detallando los componentes de la cuota.

Tabla 78. Amortización del préstamo bancario

Nº	FECHA	DÍAS	VALOR CUOTA	INTERESES	ABONO A CAPITAL	CAPITAL INSOLUTO
0	02-ene-16	-	\$ 245.66	-	-	\$ 12,400.00
1	02-feb-16	31	\$ 245.66	\$ 131.64	\$ 114.01	\$ 12,285.99
2	02-mar-16	29	\$ 245.66	\$ 122.02	\$ 123.64	\$ 12,162.34
3	02-abr-16	31	\$ 245.66	\$ 129.12	\$ 116.54	\$ 12,045.81
4	02-may-16	30	\$ 245.66	\$ 123.76	\$ 121.90	\$ 11,923.91
5	02-jun-16	31	\$ 245.66	\$ 126.59	\$ 119.07	\$ 11,804.84
6	02-jul-16	30	\$ 245.66	\$ 121.28	\$ 124.38	\$ 11,680.46
7	02-ago-16	31	\$ 245.66	\$ 124.00	\$ 121.65	\$ 11,558.81
8	02-sep-16	31	\$ 245.66	\$ 122.71	\$ 122.95	\$ 11,435.86
9	02-oct-16	30	\$ 245.66	\$ 117.49	\$ 128.17	\$ 11,307.70
10	02-nov-16	31	\$ 245.66	\$ 120.05	\$ 125.61	\$ 11,182.08
11	02-dic-16	30	\$ 245.66	\$ 114.88	\$ 130.77	\$ 11,051.31
12	02-ene-17	31	\$ 245.66	\$ 117.33	\$ 128.33	\$ 10,922.98
13	02-feb-17	31	\$ 245.66	\$ 115.96	\$ 129.70	\$ 10,793.28
14	02-mar-17	28	\$ 245.66	\$ 103.50	\$ 142.16	\$ 10,651.12
15	02-abr-17	31	\$ 245.66	\$ 113.08	\$ 132.58	\$ 10,518.54
16	02-may-17	30	\$ 245.66	\$ 108.07	\$ 137.59	\$ 10,380.95
17	02-jun-17	31	\$ 245.66	\$ 110.21	\$ 135.45	\$ 10,245.50
18	02-jul-17	30	\$ 245.66	\$ 105.26	\$ 140.40	\$ 10,105.10
19	02-ago-17	31	\$ 245.66	\$ 107.28	\$ 138.38	\$ 9,966.72
20	02-sep-17	31	\$ 245.66	\$ 105.81	\$ 139.85	\$ 9,826.87
21	02-oct-17	30	\$ 245.66	\$ 100.96	\$ 144.70	\$ 9,682.18
22	02-nov-17	31	\$ 245.66	\$ 102.79	\$ 142.87	\$ 9,539.31
23	02-dic-17	30	\$ 245.66	\$ 98.01	\$ 147.65	\$ 9,391.66
24	02-ene-18	31	\$ 245.66	\$ 99.71	\$ 145.95	\$ 9,245.70
25	02-feb-18	31	\$ 245.66	\$ 98.16	\$ 147.50	\$ 9,098.20
26	02-mar-18	28	\$ 245.66	\$ 87.24	\$ 158.42	\$ 8,939.79
27	02-abr-18	31	\$ 245.66	\$ 94.91	\$ 150.75	\$ 8,789.04
28	02-may-18	30	\$ 245.66	\$ 90.30	\$ 155.36	\$ 8,633.68
29	02-jun-18	31	\$ 245.66	\$ 91.66	\$ 154.00	\$ 8,479.68
30	02-jul-18	30	\$ 245.66	\$ 87.12	\$ 158.54	\$ 8,321.14
31	02-ago-18	31	\$ 245.66	\$ 88.34	\$ 157.32	\$ 8,163.82
32	02-sep-18	31	\$ 245.66	\$ 86.67	\$ 158.99	\$ 8,004.83
33	02-oct-18	30	\$ 245.66	\$ 82.24	\$ 163.42	\$ 7,841.41
34	02-nov-18	31	\$ 245.66	\$ 83.25	\$ 162.41	\$ 7,679.00
35	02-dic-18	30	\$ 245.66	\$ 78.89	\$ 166.76	\$ 7,512.24

36	02-ene-19	31	\$	245.66	\$	79.75	\$	165.91	\$	7,346.33
37	02-feb-19	31	\$	245.66	\$	77.99	\$	167.67	\$	7,178.67
38	02-mar-19	28	\$	245.66	\$	68.84	\$	176.82	\$	7,001.85
39	02-abr-19	31	\$	245.66	\$	74.33	\$	171.32	\$	6,830.52
40	02-may-19	30	\$	245.66	\$	70.18	\$	175.48	\$	6,655.04
41	02-jun-19	31	\$	245.66	\$	70.65	\$	175.01	\$	6,480.03
42	02-jul-19	30	\$	245.66	\$	66.58	\$	179.08	\$	6,300.95
43	02-ago-19	31	\$	245.66	\$	66.89	\$	178.76	\$	6,122.19
44	02-sep-19	31	\$	245.66	\$	65.00	\$	180.66	\$	5,941.52
45	02-oct-19	30	\$	245.66	\$	61.04	\$	184.62	\$	5,756.91
46	02-nov-19	31	\$	245.66	\$	61.12	\$	184.54	\$	5,572.37
47	02-dic-19	30	\$	245.66	\$	57.25	\$	188.41	\$	5,383.96
48	02-ene-20	31	\$	245.66	\$	57.16	\$	188.50	\$	5,195.46
49	02-feb-20	31	\$	245.66	\$	55.16	\$	190.50	\$	5,004.96
50	02-mar-20	29	\$	245.66	\$	49.71	\$	195.95	\$	4,809.00
51	02-abr-20	31	\$	245.66	\$	51.05	\$	194.60	\$	4,614.40
52	02-may-20	30	\$	245.66	\$	47.41	\$	198.25	\$	4,416.15
53	02-jun-20	31	\$	245.66	\$	46.88	\$	198.77	\$	4,217.38
54	02-jul-20	30	\$	245.66	\$	43.33	\$	202.33	\$	4,015.05
55	02-ago-20	31	\$	245.66	\$	42.63	\$	203.03	\$	3,812.01
56	02-sep-20	31	\$	245.66	\$	40.47	\$	205.19	\$	3,606.82
57	02-oct-20	30	\$	245.66	\$	37.06	\$	208.60	\$	3,398.22
58	02-nov-20	31	\$	245.66	\$	36.08	\$	209.58	\$	3,188.64
59	02-dic-20	30	\$	245.66	\$	32.76	\$	212.90	\$	2,975.74
60	02-ene-21	31	\$	245.66	\$	31.59	\$	214.07	\$	2,761.68
61	02-feb-21	31	\$	245.66	\$	29.32	\$	216.34	\$	2,545.34
62	02-mar-21	28	\$	245.66	\$	24.41	\$	221.25	\$	2,324.08
63	02-abr-21	31	\$	245.66	\$	24.67	\$	220.99	\$	2,103.10
64	02-may-21	30	\$	245.66	\$	21.61	\$	224.05	\$	1,879.05
65	02-jun-21	31	\$	245.66	\$	19.95	\$	225.71	\$	1,653.34
66	02-jul-21	30	\$	245.66	\$	16.99	\$	228.67	\$	1,424.67
67	02-ago-21	31	\$	245.66	\$	15.12	\$	230.53	\$	1,194.13
68	02-sep-21	31	\$	245.66	\$	12.68	\$	232.98	\$	961.15
69	02-oct-21	30	\$	245.66	\$	9.87	\$	235.78	\$	725.37
70	02-nov-21	31	\$	245.66	\$	7.70	\$	237.96	\$	487.41
71	02-dic-21	30	\$	245.66	\$	5.01	\$	240.65	\$	246.76
72	30-dic-21	28	\$	249.12	\$	2.37	\$	246.76	\$	-
				\$ 17,690.89		\$ 5,290.89		\$ 12,400.00		

Tabla 79. Resumen anual de amortización del Préstamo Bancario

AÑO	TOTAL CUOTAS	SEGURO	IVA SEGURO	INTERESES	ABONO A CAPITAL	CAPITAL INSOLUTO
2016	-	-	-	-	-	\$ 12,400.00
2016	\$ 2,702.24	\$ 50.00	\$ 6.50	\$ 1,353.56	\$ 1,348.69	\$ 11,051.31
2017	\$ 2,947.90	\$ 50.00	\$ 6.50	\$ 1,288.25	\$ 1,659.65	\$ 9,391.66
2018	\$ 2,947.90	\$ 50.00	\$ 6.50	\$ 1,068.49	\$ 1,879.42	\$ 7,512.24
2019	\$ 2,947.90	\$ 50.00	\$ 6.50	\$ 819.62	\$ 2,128.28	\$ 5,383.96
2020	\$ 2,947.90	\$ 50.00	\$ 6.50	\$ 539.69	\$ 2,408.22	\$ 2,975.74
2021	\$ 3,197.03	\$ 50.00	\$ 6.50	\$ 221.29	\$ 2,975.74	\$ 0.00
TOTAL	\$ 17,690.89	\$ 300.00	\$ 39.00	\$ 5,290.89	\$ 12,400.00	\$ 0.00

CÁLCULO PARA EL RECONOCIMIENTO INICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE ADQUIRIDA MEDIANTE DE PRÉSTAMO BANCARIO

Cálculo para determinación del IVA Crédito Fiscal del Préstamo Bancario año 2016.

Asesoría Financiera

$\$310 * 0.13\% = \40.30

Valuó de garantía

$\$35 * 0.13\% = \4.55

Prima de seguro de Deuda

$\$50 * 0.13\% = \6.50

Vehículo

$\$18,100/1.13\% = \$16,017.70 * 0.13\% = \$2,082.30$

Total IVA
\$2,133.65

Costo de adquisición - Medición Inicial

Valor del Vehículo \$ 16,017.70

IVA Crédito Fiscal \$ 2,082.30

Costo del Vehículo **\$ 18,100.00**

PRÉSTAMO BANCARIO
LIBRO DIARIO
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02-ene-16	Partida N° 1			
	IVA Crédito Fiscal		\$ 51.35	
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 11,853.65	
	<u>Gastos Financieros</u>		\$ 445.00	
	Asesoría Financiera	\$ 310.00		
	Valúo de Garantía	\$ 35.00		
	Escrituración	\$ 100.00		
	<u>Costo por prestación de servicio</u>		\$ 50.00	
	Seguro de Deuda	\$ 50.00		
	Préstamo por Pagar a Largo Plazo			\$12,400.00
	V/ Desembolso de crédito solicitado			
03-ene-16	Partida N° 2			
	IVA Crédito Fiscal		\$ 2,082.30	
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 16,017.70	
	Equipo de Transporte	\$ 16,017.70		
	Gasto por Impuesto al cheque		\$ 45.25	
	Efectivo y equivalente de efectivo			\$18,145.25
	V/ Por Adquisición de Vehículo			
03-ene-16	Partida N° 3			
	IVA Crédito Fiscal		\$ 14.11	
	<u>Costo por prestación de servicio</u>		\$ 120.00	
	Permisos de circulación	\$ 120.00		
	Efectivo y equivalente de efectivo			\$ 134.11
	V/ Por pago de permiso de circulación			
02-dic-16	Partida N° 4			
	Préstamo por Pagar a Corto Plazo		\$ 1,348.69	
	<u>Gastos Financieros</u>		\$ 1,353.56	
	Intereses	\$ 1,353.56		
	Efectivo y equivalente de efectivo			\$ 2,702.25
	V/ Por cancelación de cuotas año 2016			

16-dic-16	Partida N° 5		
	<u>Costo por prestación de servicios</u>		\$ 251.70
	Aguinaldos	\$ 251.70	
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 251.70
	V/ Pago de Aguinaldos a motorista y cobrador		
31-dic-16	Partida N° 6		
	<u>Costo por prestación de servicios</u>		\$ 1,701.88
	Depreciación	\$ 1,701.88	
	<u>Depreciación Acumulada</u>		\$ 1,701.88
	Equipo de Transporte	\$ 1,701.88	
	V/ Por depreciación de vehículo		
31-dic-16	Partida N° 7		
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 41,265.92
	Ingresos por prestación de servicios		\$ 36,518.51
	IVA Débito Fiscal		\$ 4,747.41
	V/ Por ingresos generados en el año 2016		
31-dic-16	Partida N° 8		
	IVA Crédito fiscal		\$ 1,038.17
	<u>Costos por prestación de servicios</u>		\$ 9,101.97
	Combustible	\$ 7,179.92	
	FOVIAL	\$ 744.03	
	COTRANS	\$ 372.02	
	Mantenimiento de equipo rodante	\$ 766.00	
	Rollos de cinta marcadora	\$ 40.00	
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 10,140.14
	V/ Por costos generados en el año 2016		
31-dic-16	Partida N° 9		
	<u>Costos por prestación de servicio</u>		\$ 6,040.80
	Sueldos y salarios	\$ 6,040.80	
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 5,482.03
	<u>Retenciones por pagar</u>		\$ 558.77
	ISSS	\$ 181.22	
	AFP	\$ 377.55	
	V/ Por pago de motorista y cobrador durante el año 2016		

31-dic-16	Partida N° 10		
	<u>Costos por prestación de servicios</u>	\$	860.81
	Aportes Patronales	\$	860.81
	<u>Obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo</u>		\$ 860.81
	ISSS	\$	453.06
	AFP	\$	407.75
	V/ Por aportes patronales		
31-dic-16	Partida N° 11		
	<u>Retenciones por pagar</u>	\$	558.77
	ISSS	\$	181.22
	AFP	\$	377.55
	<u>Obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo</u>		\$ 860.81
	ISSS	\$	453.06
	AFP	\$	407.75
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 1,419.58
	V/ Por pago de retenciones de planillas de ISSS y AFP		
	Partida N° 12		
	Préstamo por Pagar a Largo Plazo	\$	1,659.65
	Préstamo por Pagar a Corto Plazo		\$ 1,659.65
	V/ Por reclasificación del préstamo		
31-dic-16	Partida N° 13		
	IVA Debito Fiscal	\$	3,192.43
	IVA Crédito Fiscal		\$ 3,192.43
	V/ Por eliminación de IVA Crédito Fiscal		
31-dic-16	Partida N° 14		
	IVA Debito Fiscal	\$	1,561.48
	<u>Impuesto por Pagar</u>		\$ 1,561.48
	IVA	\$	1,561.48
	V/ Por determinación del IVA por pagar		
31-dic-16	Partida N° 15		
	<u>Anticipo a Impuesto</u>	\$	639.07
	Pago a Cuenta	\$	639.07
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 639.07
	Pago a Cuenta	\$	639.07
	V/ Por determinación del pago a cuenta		

31-dic-16	Partida N° 16		
	Ingresos por prestación de servicios	\$ 36,518.51	
	Pérdidas y excedentes		\$36,518.51
	V/ Por eliminación de la cuenta de resultado acreedora		
31-dic-16	Partida N° 17		
	Perdida y excedentes	\$ 19,970.72	
	Costo por prestación de servicios		\$18,127.16
	Gastos Financieros		\$ 1,798.56
	Gastos por Impuesto al cheque		\$ 45.25
	V/ Por eliminación de costos y gastos del periodo		
31-dic-16	Partida N° 18		
	Pérdidas y excedentes	\$ 2,482.13	
	Reserva legal		\$ 1,654.75
	Reserva de educación		\$ 827.38
	V/ Por determinación de Reservas		
31-dic-16	Partida N° 19		
	<u>Gasto por Impuesto Sobre la Renta</u>	\$ 3,251.58	
	Gasto por impuesto sobre renta Corriente	\$ 3,251.58	
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 3,251.58
	Renta	\$ 3,251.58	
	V/ Por determinación del Gasto por ISR		
31-dic-16	Partida N° 20		
	<u>Gasto por Impuesto Sobre la Renta</u>	\$ 575.64	
	Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 575.64	
	<u>Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido</u>		\$ 575.64
	Diferencia Temporal Imponible	\$ 575.64	
	V/ Por registro de una diferencia temporal		
31-dic-16	Partida N° 21		
	Pérdidas y excedentes	\$ 3,734.51	
	<u>Gasto por Impuesto Sobre la Renta</u>		\$ 3,734.51
	Gasto por impuesto sobre renta Corriente	\$ 3,251.58	
	Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 575.64	
	V/ Por eliminación del Gasto por Impuesto sobre Renta Corriente y Diferido		

31-dic-16	Partida N° 22		
	Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 92.71	
	Ingreso por Impuesto Sobre la Renta diferido		\$ 92.71
	V/ Por determinación de Activo por Impuesto Diferido.		
31-dic-16	Partida N° 23		
	Pérdidas y excedentes	\$ 10,330.90	
	Excedentes del ejercicio		\$ 10,330.90
	V/ Por determinación del excedente del ejercicio		
31-dic-16	Partida N° 24		
	<u>Impuesto por pagar</u>	\$ 639.07	
	Renta	\$ 639.07	
	<u>Anticipo a Impuesto</u>		\$ 639.07
	Pago a Cuenta	\$ 639.07	
	V/ Por utilización del Pago a Cuenta		

CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN Y DETERMINACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

DETERMINACIÓN DEL IMPORTE EN LIBROS

El valor que se ha reconocido por la adquisición de la unidad de transporte mediante la modalidad de préstamos bancario es de \$ 16,017.70, por tanto sobre ese se calculará el valor residual para determinar la depreciación que le corresponde anualmente, en la tabla siguiente se muestra la depreciación correspondiente y la base fiscal que resulta para cada año.

Tabla 80. *Depreciación Financiera de unidad de transporte adquirida mediante Préstamo Bancario*

FECHA	CUOTA DE DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
02/01/2016	-	-	\$ 16,017.70
31/12/2016	\$ 1,701.88	\$ 1,701.88	\$ 14,315.82
31/12/2017	\$ 1,701.88	\$ 3,403.76	\$ 12,613.94
31/12/2018	\$ 1,701.88	\$ 5,105.64	\$ 10,912.06
31/12/2019	\$ 1,701.88	\$ 6,807.52	\$ 9,210.18
31/12/2020	\$ 1,701.88	\$ 8,509.40	\$ 7,508.30
31/12/2021	\$ 1,701.88	\$ 10,211.28	\$ 5,806.42
31/12/2022	\$ 1,701.88	\$ 11,913.16	\$ 4,104.54
31/12/2023	\$ 1,701.88	\$ 13,615.05	\$ 2,402.66

DETERMINACIÓN DE BASE FISCAL

Para determinar la base fiscal se realiza considerando el porcentaje de depreciación que establece la Ley de Impuesto Sobre la Renta, correspondiendo para el caso un 25% anual.

A continuación se presenta la tabla para la depreciación fiscal.

Tabla 81. *Depreciación Fiscal de unidad adquirida mediante Préstamo Bancario*

FECHA	CUOTA DE DEPECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
02/01/2016	-	-	\$ 16,017.70
31/12/2016	\$ 4,004.43	\$ 4,004.43	\$ 12,013.28
31/12/2017	\$ 4,004.43	\$ 8,008.85	\$ 8,008.85
31/12/2018	\$ 4,004.43	\$ 12,013.28	\$ 4,004.43
31/12/2019	\$ 4,004.43	\$ 16,017.70	\$ 0.00

DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA TEMPORARIA

Determinadas anteriormente las respectivas Bases para establecer la diferencia temporaria que corresponde a la adquisición mediante Préstamo Bancario, se presenta como producto de ello la siguiente tabla que contiene su determinación.

Tabla 82. *Diferencia Temporal generada por depreciación de unidad adquirida mediante Préstamo Bancario*

AÑO	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	TASA	SALDO IMPOSITIVO	EFECTO	TIPO DE DIFERENCIA
2016	\$ 16,017.70	\$ 16,017.70	\$ 0.00	25%	\$ 0.00	\$ 0.00	-
2016	\$ 14,315.82	\$ 12,013.28	\$ 2,302.54	25%	\$ 575.64	\$ 575.64	Imponible
2017	\$ 12,613.94	\$ 8,008.85	\$ 4,605.09	25%	\$ 1,151.27	\$ 575.64	Imponible
2018	\$ 10,912.06	\$ 4,004.43	\$ 6,907.63	25%	\$ 1,726.91	\$ 575.64	Imponible
2019	\$ 9,210.18	\$ 0.00	\$ 9,210.18	25%	\$ 2,302.54	\$ 575.64	Imponible
2020	\$ 7,508.30	\$ 0.00	\$ 7,508.30	25%	\$ 1,877.07	\$ (425.47)	Imponible
2021	\$ 5,806.42	\$ 0.00	\$ 5,806.42	25%	\$ 1,451.60	\$ (425.47)	Imponible
2022	\$ 4,104.54	\$ 0.00	\$ 4,104.54	25%	\$ 1,026.13	\$ (425.47)	Imponible
2023	\$ 2,402.66	\$ 0.00	\$ 2,402.66	25%	\$ 600.66	\$ (425.47)	Imponible

PRÉSTAMO BANCARIO
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)
ESTADO DE RESULTADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

INGRESOS		\$ 36,518.51
	Ingresos por prestación de servicios	\$ 36,518.51
(-) COSTOS		\$ 18,127.16
	Costo por prestación de servicios	\$ 18,127.16
(=) EXCEDENTE BRUTO		\$ 18,391.35
(-) GASTOS OPERACIONALES		\$ 1,843.81
	Gastos financieros	\$ 1,798.56
	Gasto por Impuesto al Cheque	\$ 45.25
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS		\$ 16,547.54
(-) RESERVAS		\$ 2,482.13
	Reserva legal	\$ 1,654.75
	Reserva de educación	\$ 827.38
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		\$ 14,065.41
(-) IMPUESTOS		\$ 3,734.51
	Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 3,251.58
	Gasto por impuesto sobre la renta diferido	\$ 575.64
(+) Ingreso por impuesto sobre la renta diferido		\$ 92.71
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 10,330.90

CÉDULA PARA EL CÁLCULO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Excedente antes de impuesto sobre la renta	\$ 14,065.42
(-)	Gastos deducibles	\$ 4,078.60
	Depreciación Fiscal	\$ 4,004.43
	Asesoría financiera	\$ 51.67
	Valuó de garantía	\$ 5.83
	Gastos de escrituración	\$ 16.67
(+)	Gastos no deducibles	\$ 3,019.51
	Reserva de educación	\$ 827.38
	Depreciación financiera	\$ 1,701.88
	Gasto por impuesto al cheque	\$ 45.25
	Gastos financieros	\$ 445.00
(=)	Renta Imponible	\$ 13,006.33
(=)	Impuesto sobre la renta por pagar	<u>\$ 3,251.58</u>

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO CORRIENTE		\$ 14,844.51
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 14,844.51	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 14,408.53
Propiedad, Planta y Equipo	\$ 16,017.70	
(-) Depreciación Acumulada	\$ 1,701.88	
(+) Activo por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 92.71	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 29,253.04</u>
PASIVO CORRIENTE		\$ 6,472.71
Impuesto por Pagar	\$ 4,813.06	
Préstamo por pagar a Corto Plazo	\$ 1,659.65	
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 9,967.30
Préstamo por pagar a Largo Plazo	\$ 9,391.66	
Pasivo por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 575.64	
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO		\$ 12,813.03
Reserva Legal	\$ 1,654.75	
Reserva de Educación	\$ 827.38	
Excedente del ejercicio	\$ 10,330.90	
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL		<u>\$ 29,253.04</u>

Tabla 83. Estado de Resultados por adquisición mediante Préstamo Bancario correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	\$ 36,518.51	\$ 37,614.07	\$ 38,742.49	\$ 39,904.77	\$ 41,101.91	\$ 42,334.97
Ingresos por Prestación de Servicio	\$ 36,518.51	\$ 37,614.07	\$ 38,742.49	\$ 39,904.77	\$ 41,101.91	\$ 42,334.97
(-) COSTOS	\$ 18,127.16	\$ 20,143.81	\$ 20,220.34	\$ 20,509.13	\$ 20,678.80	\$ 21,262.72
Costos por Prestación de Servicio	\$ 18,127.16	\$ 20,143.81	\$ 20,220.34	\$ 20,509.13	\$ 20,678.80	\$ 21,262.72
(=)EXCEDENTE BRUTO	\$ 18,391.35	\$ 17,470.26	\$ 18,522.15	\$ 19,345.64	\$ 20,423.11	\$ 21,072.24
(-) GASTOS OPERACIONALES	\$ 1,843.81	\$ 1,288.25	\$ 1,077.19	\$ 883.62	\$ 559.69	\$ 248.11
Gastos Financieros	\$ 1,798.56	\$ 1,288.25	\$ 1,077.19	\$ 883.62	\$ 559.69	\$ 248.11
Gastos por impuesto al cheque	\$ 45.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
(=)EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS	\$ 16,547.54	\$ 16,182.01	\$ 17,444.96	\$ 18,512.02	\$ 19,863.42	\$ 20,824.13
(-) RESERVAS	\$ 2,482.13	\$ 2,427.30	\$ 2,616.75	\$ 2,776.80	\$ 2,979.51	\$ 3,123.62
Reserva Legal	\$ 1,654.75	\$ 1,618.20	\$ 1,744.50	\$ 1,851.20	\$ 1,986.34	\$ 2,082.41
Reserva de educación	\$ 827.38	\$ 809.10	\$ 872.25	\$ 925.60	\$ 993.17	\$ 1,041.21
(=)EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	\$ 14,065.41	\$ 13,754.71	\$ 14,828.22	\$ 15,735.22	\$ 16,883.91	\$ 17,700.51
(-) IMPUESTOS	\$ 3,734.51	\$ 3,640.95	\$ 3,895.12	\$ 4,165.21	\$ 4,432.19	\$ 4,648.34
(-) Gasto por impuesto Sobre la Renta Corriente	\$ 3,251.58	\$ 3,046.77	\$ 3,349.19	\$ 3,591.78	\$ 4,899.70	\$ 5,118.90
(-) Gasto por impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 575.64	\$ 594.18	\$ 594.18	\$ 594.18	\$ -	\$ -
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 92.71	\$ -	\$ 48.25	\$ 20.75	\$ 467.51	\$ 470.56
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 10,330.90	\$ 10,113.73	\$ 10,933.09	\$ 11,570.01	\$ 12,451.72	\$ 13,052.17

Tabla 84. Anexo a Estado de Resultados por adquisición mediante Préstamo Bancario correspondiente al 2016-2021

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	\$ 41,265.92	\$ 42,503.90	\$ 43,779.01	\$ 45,092.38	\$ 46,445.16	\$ 47,838.51
Ingresos por Prestación de Servicio	\$ 41,265.92	\$ 42,503.90	\$ 43,779.01	\$ 45,092.38	\$ 46,445.16	\$ 47,838.51
COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 18,127.16	\$ 20,143.81	\$ 20,220.34	\$ 20,559.13	\$ 20,658.80	\$ 21,262.72
Sueldo motorista	\$ 3,020.40	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,744.00	\$ 3,893.76
Sueldo cobrador	\$ 3,020.40	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,744.00	\$ 3,893.76
Aguinaldos	\$ 251.70	\$ 300.00	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ 395.20	\$ 411.01
Vacaciones	\$ -	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 93.60	\$ 97.34
ISSS	\$ 453.06	\$ 540.00	\$ 540.00	\$ 540.00	\$ 561.60	\$ 584.06
AFP	\$ 407.75	\$ 486.00	\$ 486.00	\$ 486.00	\$ 505.44	\$ 525.66
Prestación económica por renuncia voluntaria	\$ -	\$ -	\$ 64.32	\$ 68.98	\$ 74.00	\$ 79.36
Costo por combustible	\$ 8,295.97	\$ 8,378.93	\$ 8,295.14	\$ 8,419.57	\$ 8,251.18	\$ 8,333.69
<i>Combustible</i>	\$ 7,179.92	\$ 7,261.74	\$ 7,179.20	\$ 7,301.93	\$ 7,136.16	\$ 7,217.57
<i>Fovial</i>	\$ 744.03	\$ 744.79	\$ 743.96	\$ 745.09	\$ 743.35	\$ 744.08
<i>COTRANS</i>	\$ 372.02	\$ 372.40	\$ 371.98	\$ 372.55	\$ 371.67	\$ 372.04
Mantenimiento	\$ 766.00	\$ 1,237.00	\$ 1,237.00	\$ 1,446.70	\$ 1,368.70	\$ 1,503.00
<i>Llantas</i>	\$ -	\$ 457.00	\$ 457.00	\$ 480.70	\$ 480.70	\$ 495.00
<i>Aceites y lubricantes</i>	\$ 456.00	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 504.00	\$ 504.00	\$ 528.00
<i>Revisión periódica</i>	\$ 240.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 384.00	\$ 384.00	\$ 480.00
<i>Toldo</i>	\$ 70.00	\$ -	\$ -	\$ 78.00	\$ -	\$ -
Permisos de circulación	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 132.00	\$ 132.00	\$ 145.20	\$ 145.20
Rollos de cinta marcadora	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 44.00
Seguro	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
Depreciación de equipo de transporte	\$ 1,701.88	\$ 1,701.88	\$ 1,701.88	\$ 1,701.88	\$ 1,701.88	\$ 1,701.88
GASTO FINANCIERO	\$ 1,798.56	\$ 1,288.25	\$ 1,077.19	\$ 833.62	\$ 559.69	\$ 248.11
Intereses por prestación económica por renuncia voluntaria	\$ -	\$ -	\$ 8.70	\$ 14.00	\$ 20.00	\$ 26.82
Asesoría Financiera	\$ 310.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valuó de Garantía	\$ 35.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de Escrituración	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses por préstamo Bancario	\$ 1,353.56	\$ 1,288.25	\$ 1,068.49	\$ 819.62	\$ 539.69	\$ 221.29

Tabla 85. Balance General por adquisición de unidad de transporte mediante préstamo bancario correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE	\$ 14,844.51	\$ 30,114.87	\$ 44,463.88	\$ 59,391.16	\$ 75,236.07	\$ 90,125.09
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 14,844.51	\$ 30,114.87	\$ 44,463.88	\$ 59,391.16	\$ 75,236.07	\$ 90,125.09
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 14,404.53	\$ 12,688.11	\$ 11,015.94	\$ 9,316.26	\$ 7,656.43	\$ 5,999.64
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$ 16,017.70</u>	<u>\$ 16,017.70</u>	<u>\$ 16,017.70</u>	<u>\$ 16,017.70</u>	<u>\$ 16,017.70</u>	<u>\$ 16,017.70</u>
Equipo de transporte	\$ 16,017.70	\$ 16,017.70	\$ 16,017.70	\$ 16,017.70	\$ 16,017.70	\$ 16,017.70
(-) Depreciación Acumulada	\$ 1,701.88	\$ 3,403.76	\$ 5,105.64	\$ 6,807.52	\$ 8,509.40	\$ 10,211.28
Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 92.71	\$ 74.71	\$ 103.88	\$ 106.08	\$ 148.13	\$ 193.22
TOTAL ACTIVO	\$ 29,253.04	\$ 42,702.97	\$ 55,479.82	\$ 68,707.42	\$ 82,892.50	\$ 96,124.73
PASIVO CORRIENTE	\$ 6,472.71	\$ 8,685.37	\$ 9,584.98	\$ 10,278.36	\$ 12,453.41	\$ 9,935.31
Impuesto por Pagar	\$ 4,813.06	\$ 6,805.95	\$ 7,263.72	\$ 7,614.18	\$ 9,107.71	\$ 9,459.17
Provisión por renuncia voluntaria	\$ -	\$ -	\$ 192.98	\$ 275.96	\$ 369.96	\$ 476.14
Préstamo por pagar a Corto Plazo	\$ 1,659.65	\$ 1,879.42	\$ 2,128.28	\$ 2,408.22	\$ 2,975.74	\$ -
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 9,967.30	\$ 8,663.52	\$ 7,110.88	\$ 5,278.30	\$ 1,877.09	\$ 1,451.62
Préstamos por pagar a Largo Plazo	\$ 9,391.66	\$ 7,512.24	\$ 5,383.96	\$ 2,975.74	\$ -	\$ -
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 575.64	\$ 1,151.28	\$ 1,726.92	\$ 2,302.56	\$ 1,877.09	\$ 1,451.62
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 12,813.03	\$ 25,354.09	\$ 38,788.97	\$ 53,130.78	\$ 68,562.01	\$ 84,737.80
<u>Reservas</u>	<u>\$ 2,482.13</u>	<u>\$ 4,908.43</u>	<u>\$ 7,526.47</u>	<u>\$ 10,302.98</u>	<u>\$ 13,282.49</u>	<u>\$ 16,406.11</u>
Reserva Legal	\$ 1,654.75	\$ 3,272.96	\$ 5,017.45	\$ 6,868.65	\$ 8,854.99	\$ 10,937.41
Reservas de Educación	\$ 827.38	\$ 1,636.48	\$ 2,508.73	\$ 3,434.33	\$ 4,427.50	\$ 5,468.70
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 10,330.90</u>	<u>\$ 20,444.65</u>	<u>\$ 31,257.79</u>	<u>\$ 42,827.80</u>	<u>\$ 55,279.52</u>	<u>\$ 68,331.69</u>
Excedente de ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 10,330.90	\$ 20,324.69	\$ 31,257.79	\$ 42,827.80	\$ 55,279.52
Excedentes del ejercicio	\$ 10,330.90	\$ 10,113.76	\$ 10,933.09	\$ 11,570.01	\$ 12,451.72	\$ 13,052.17
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	\$ 29,253.04	\$ 42,702.98	\$ 55,479.82	\$ 68,707.43	\$ 82,892.50	\$ 96,124.73

4.2.5 PRÉSTAMO BANCARIO COOPERATIVO

El consejo de Administración de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco ATLI de R.L. concretó como una estrategia de negocios para incrementar la utilidad la adquisición de un vehículo para ser destinado como unidad de transporte, se realizó la respectiva cotización en las Agencias Distribuidoras de Automóviles de la unidad de transporte en condición nueva a un precio al contado de \$18,100.00 con IVA incluido.

Las características del vehículo y los datos de la transacción se detallan a continuación:

Marca: KIA

Modelo: HDM27B555

Tipo: Cajón metálico

Año: 2015

Clase: camión

capota: Blanco

Carrocería: Blanco

Motor: JT669114

Chasis gravado: KNCWJX72AF7935938

Capacidad: 2Tn.

Combustible: Diesel

Datos de transacción:

Precio de vehículo: \$ 17,477.00

Precio de accesorios: \$ 623.00

TOTAL \$ 18,100.00

Actualmente la Asociación Cooperativa ATLI de R.L. posee \$6,300.00 como disponible para la adquisición; por tanto, para realizar la transacción recurre al apalancamiento de los fondos en una Institución Financiera solicitando un crédito para empresa (microcrédito) en un Banco Cooperativo con el propósito que el monto desembolsado para financiamiento sea \$11,800.00; es decir, el monto líquido para completar el precio total al contado utilizando la forma de pago en Efectivo.

Las condiciones supuestas del crédito se especifican a continuación:

Monto solicitado: \$ 12,062.05

Destino: Adquisición de una unidad de transporte que formará parte del capital de trabajo.

Tasa de interés: 12.45%

Plazo: 72 meses

Aportación mínima: \$5.00

Cargo por cuenta de terceros: Seguro de deuda por 1% sobre el monto otorgado según parámetros de las instituciones financieras. Valor de la prima con IVA incluido.

Recargos: Interés moratorio de 6% anual sobre capital en mora.

Comisiones: - No se establece comisión por otorgamiento.

- Se proporciona libertad notarial.

Garantía: Cesión de la póliza de seguro de deuda contratado.

Deducciones Iniciales: Primera Cuota

Nota: Datos vigentes al mes de junio de 2016.

Adicionalmente se contratan servicios notariales por un valor de \$200.00 con IVA incluido cancelados con fondos propios de ATLI de R.L. (Es decir no están incluidos en el crédito)

A continuación se muestra el desarrollo de las condiciones pactadas y descritas anteriormente

Monto a solicitar:	\$ 12,062.05	DEDUCCIONES INICIALES
Tasa:	12.45%	Primera Cuota: \$ 238.48
Porcentaje seguro de deuda anual:	1%	Monto desembolsado: \$ 11,800.00
Aportaciones mensual:	\$ 5.00	
Seguro de deuda mensual C/IVA:	\$ 10.05	
Prima seguro de daños mensual:	\$ 0.00	
Total:	\$ 23.40	

A continuación se presenta una tabla que contiene el detalle de los componentes de las cuotas pagadas mensualmente en concepto del préstamo bancario cooperativo.

Tabla 86. Amortización mensual de la deuda por Préstamo Bancario Cooperativo

Nº	FECHA	VALOR DE CUOTA	APORTACIÓN	SEGURO PRIMA	IVA	INTERESES	ABONO A CAPITAL	CAPITAL INSOLUTO
0	02-ene-16	\$ 253.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,053.52
1	02-ene-16	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ -	\$ 238.48	\$ 11,815.04
2	02-feb-16	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 124.93	\$ 113.55	\$ 11,701.49
3	02-mar-16	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 115.75	\$ 122.73	\$ 11,578.76
4	02-abr-16	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 122.43	\$ 116.05	\$ 11,462.72
5	02-may-16	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 117.30	\$ 121.18	\$ 11,341.54
6	02-jun-16	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 119.93	\$ 118.55	\$ 11,222.98
7	02-jul-16	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 114.84	\$ 123.64	\$ 11,099.35
8	02-ago-16	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 117.36	\$ 121.11	\$ 10,978.23
9	02-sep-16	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 116.08	\$ 122.40	\$ 10,855.84
10	02-oct-16	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 111.09	\$ 127.39	\$ 10,728.45
11	02-nov-16	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 113.44	\$ 125.04	\$ 10,603.41
12	02-dic-16	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 108.50	\$ 129.98	\$ 10,473.43
13	02-ene-17	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 110.75	\$ 127.73	\$ 10,345.70
14	02-feb-17	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 109.40	\$ 129.08	\$ 10,216.62
15	02-mar-17	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 97.58	\$ 140.90	\$ 10,075.71
16	02-abr-17	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 106.54	\$ 131.94	\$ 9,943.78
17	02-may-17	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 101.75	\$ 136.73	\$ 9,807.05
18	02-jun-17	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 103.70	\$ 134.78	\$ 9,672.27
19	02-jul-17	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 98.98	\$ 139.50	\$ 9,532.77
20	02-ago-17	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 100.80	\$ 137.68	\$ 9,395.09
21	02-sep-17	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 99.34	\$ 139.14	\$ 9,255.95
22	02-oct-17	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 94.72	\$ 143.76	\$ 9,112.19
23	02-nov-17	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 96.35	\$ 142.13	\$ 8,970.06
24	02-dic-17	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 91.79	\$ 146.69	\$ 8,823.37
25	02-ene-18	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 93.30	\$ 145.18	\$ 8,678.19
26	02-feb-18	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 91.76	\$ 146.72	\$ 8,531.48
27	02-mar-18	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 81.48	\$ 157.00	\$ 8,374.48
28	02-abr-18	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 88.55	\$ 149.93	\$ 8,224.55
29	02-may-18	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 84.16	\$ 154.32	\$ 8,070.23
30	02-jun-18	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 85.33	\$ 153.14	\$ 7,917.09
31	02-jul-18	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 81.01	\$ 157.46	\$ 7,759.62
32	02-ago-18	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 82.05	\$ 156.43	\$ 7,603.20
33	02-sep-18	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 80.40	\$ 158.08	\$ 7,445.11

34	02-oct-18	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 76.18	\$ 162.29	\$ 7,282.82
35	02-nov-18	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 77.01	\$ 161.47	\$ 7,121.35
36	02-dic-18	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 72.87	\$ 165.61	\$ 6,955.74
37	02-ene-19	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 73.55	\$ 164.93	\$ 6,790.81
38	02-feb-19	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 71.81	\$ 166.67	\$ 6,624.14
39	02-mar-19	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 63.27	\$ 175.21	\$ 6,448.93
40	02-abr-19	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 68.19	\$ 170.29	\$ 6,278.64
41	02-may-19	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 64.25	\$ 174.23	\$ 6,104.41
42	02-jun-19	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 64.55	\$ 173.93	\$ 5,930.48
43	02-jul-19	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 60.69	\$ 177.79	\$ 5,752.68
44	02-ago-19	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 60.83	\$ 177.65	\$ 5,575.03
45	02-sep-19	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 58.95	\$ 179.53	\$ 5,395.50
46	02-oct-19	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 55.21	\$ 183.27	\$ 5,212.24
47	02-nov-19	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 55.11	\$ 183.36	\$ 5,028.87
48	02-dic-19	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 51.46	\$ 187.02	\$ 4,841.85
49	02-ene-20	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 51.20	\$ 187.28	\$ 4,654.57
50	02-feb-20	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 49.22	\$ 189.26	\$ 4,465.31
51	02-mar-20	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 44.17	\$ 194.31	\$ 4,271.00
52	02-abr-20	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 45.16	\$ 193.32	\$ 4,077.68
53	02-may-20	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 41.73	\$ 196.75	\$ 3,880.93
54	02-jun-20	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 41.04	\$ 197.44	\$ 3,683.49
55	02-jul-20	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 37.69	\$ 200.79	\$ 3,482.70
56	02-ago-20	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 36.83	\$ 201.65	\$ 3,281.05
57	02-sep-20	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 34.69	\$ 203.79	\$ 3,077.27
58	02-oct-20	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 31.49	\$ 206.99	\$ 2,870.28
59	02-nov-20	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 30.35	\$ 208.13	\$ 2,662.15
60	02-dic-20	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 27.24	\$ 211.24	\$ 2,450.91
61	02-ene-21	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 25.92	\$ 212.56	\$ 2,238.35
62	02-feb-21	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 23.67	\$ 214.81	\$ 2,023.54
63	02-mar-21	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 19.33	\$ 219.15	\$ 1,804.38
64	02-abr-21	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 19.08	\$ 219.40	\$ 1,584.99
65	02-may-21	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 16.22	\$ 222.26	\$ 1,362.73
66	02-jun-21	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 14.41	\$ 224.07	\$ 1,138.66
67	02-jul-21	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 11.65	\$ 226.83	\$ 911.83
68	02-ago-21	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 9.64	\$ 228.84	\$ 682.99
69	02-sep-21	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 7.22	\$ 231.26	\$ 451.74
70	02-oct-21	\$ 253.52	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 4.62	\$ 233.86	\$ 217.88
71	02-nov-21	\$ 253.23	\$ 5.00	\$ 8.89	\$ 1.16	\$ 2.30	\$ 217.88	\$ -
72	02-dic-21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

En la tabla siguiente se presenta el resumen de las cuotas pagadas durante cada año, con el fin de liquidar el Préstamo financiado por una asociación cooperativa.

Tabla 87. *Resumen de amortización anual de la deuda por Préstamo Bancario Cooperativo*

AÑO	N° CUOTAS	TOTAL CUOTAS	APORTACIÓN	SEGURO	IVA	INTERESES	ABONO A CAPITAL	CAPITAL INSOLUTO
2016	-	-	-	-	-	-	-	\$ 12,062.05
2016	12	\$ 2,982.28	\$ 60.00	\$ 106.67	\$ 13.87	\$ 1,281.66	\$ 1,580.09	\$ 10,473.43
2017	12	\$ 2,982.28	\$ 60.00	\$ 106.67	\$ 13.87	\$ 1,211.68	\$ 1,650.06	\$ 8,823.37
2018	12	\$ 2,982.28	\$ 60.00	\$ 106.67	\$ 13.87	\$ 994.11	\$ 1,867.63	\$ 6,955.74
2019	12	\$ 2,982.28	\$ 60.00	\$ 106.67	\$ 13.87	\$ 747.86	\$ 2,113.89	\$ 4,841.85
2020	12	\$ 2,982.28	\$ 60.00	\$ 106.67	\$ 13.87	\$ 470.80	\$ 2,390.94	\$ 2,450.91
2021	11	\$ 2,715.46	\$ 55.00	\$ 97.78	\$ 12.71	\$ 154.06	\$ 2,450.91	\$ 0.00
TOTAL	71	\$ 0.00	\$ 355.00	\$ 631.12	\$ 82.05	\$ 4,860.18	\$ 12,053.52	\$ 0.00

CÁLCULO PARA RECONOCIMIENTO INICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE

Cálculo para determinación del IVA Crédito Fiscal del Préstamo en Banco Cooperativo, año 2016.

Prima de seguro de Deuda

$$\$50 * 0.13\% = \underline{\$6.50}$$

Vehículo

$$\$18,100/1.13\% = \$16,017.70 * 0.13\% = \underline{\$2,082.30}$$

Total IVA

\$2,088.80

Cálculos para reconocimiento inicial

Valor Neto del Vehículo	\$ 16,017.70
IVA Crédito Fiscal	\$ <u>2,082.30</u>
Costo del Vehículo	<u>\$ 18,100.00</u>

PRÉSTAMO BANCARIO COOPERATIVO

LIBRO DIARIO

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02-ene-16	Partida N° 1			
	IVA Crédito Fiscal		\$ 1.16	
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 11,800.00	
	Préstamo por Pagar a Corto Plazo		\$ 238.48	
	<u>Aportaciones en cooperativa</u>		\$ 5.00	
	Banco cooperativo	\$ 5.00		
	<u>Costo por prestación de servicios</u>		\$ 8.89	
	Seguro de deuda	\$ 8.89		
	<u>Préstamo por pagar a largo plazo</u>			\$12,053.52
	Banco Cooperativo	\$ 12,053.52		
	V/ Reconocimiento de Préstamo y Pago de primera cuota			
02-ene-16	Partida N° 2			
	IVA Crédito Fiscal		\$ 23.01	
	<u>Gastos Financieros</u>		\$ 176.99	
	Honorarios	\$ 176.99		
	Efectivo y equivalente de efectivo			\$ 200.00
	V/ Pago de servicios de contratación.			
03-ene-16	Partida N° 3			
	IVA Crédito Fiscal		\$ 2,082.30	
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 16,017.70	
	Vehículo	\$ 16,017.70		
	Gasto por Impuesto al Cheque		\$ 45.25	
	Efectivo y equivalente de efectivo			\$18,145.25
	V/ Por Adquisición de Vehículo			

02-dic-16	Partida N° 4		
	IVA Crédito Fiscal	\$	12.71
	Préstamo por Pagar a Corto Plazo	\$	1,341.61
	<u>Aportaciones en cooperativa</u>	\$	55.00
	Banco cooperativo	\$	55.00
	<u>Gastos Financieros</u>	\$	1,281.66
	Intereses	\$	1,281.66
	<u>Costo por prestación de servicios</u>	\$	97.78
	Seguro de deuda	\$	97.78
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 2,788.76
	V/ Por cancelación de cuotas correspondientes al año 2016		
16-dic-16	Partida N° 5		
	<u>Costo por prestación de servicios</u>	\$	251.70
	Aguinaldos	\$	251.70
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 251.70
	V/ Pago de aguinaldos a motorista y cobrador		
31-dic-16	Partida N° 6		
	<u>Costo por prestación de servicios</u>	\$	1,701.88
	Depreciación	\$	1,701.88
	<u>Depreciación Acumulada</u>		\$ 1,701.88
	Vehículo KIA-HDM27B55	\$	1,701.88
	V/ Por depreciación de vehículo		
31-dic-16	Partida N° 7		
	Efectivo y equivalente de efectivo	\$	41,265.92
	Ingresos por prestación de servicios		\$36,518.51
	IVA Debito Fiscal		\$ 4,747.41
	V/ Por ingresos generados en el año 2016		
31-dic-16	Partida N° 8		
	IVA Crédito fiscal	\$	1,052.28
	<u>Costos por prestación de servicios</u>	\$	9,221.97
	Combustible	\$	7,179.92
	FOVIAL	\$	744.03
	COTRANS	\$	372.02
	Mantenimiento de equipo rodante	\$	766.00
	Rollos de cinta marcadora	\$	40.00
	Permiso de circulación	\$	120.00
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$10,274.25
	V/ Por costos generados en el año 2016		

31-dic-16	Partida N° 9		
	<u>Costos por prestación de servicio</u>		\$ 6,040.80
	Sueldos y salarios	\$ 6,040.80	
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 5,482.03
	<u>Retenciones por pagar</u>		\$ 558.77
	ISSS	\$ 181.22	
	AFP	\$ 377.55	
	V/ por pago de salarios correspondientes al 2016		
31-dic-16	Partida N° 10		
	<u>Costos por prestación de servicios</u>		\$ 860.81
	Aportes Patronales	\$ 860.81	
	<u>Obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo</u>		\$ 860.81
	ISSS	\$ 453.06	
	AFP	\$ 407.75	
	V/ Por aportes patronales de ISSS y AFP		
31-dic-16	Partida N° 11		
	<u>Retenciones por pagar</u>		\$ 558.77
	ISSS	\$ 181.22	
	AFP	\$ 377.55	
	<u>Obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo</u>		\$ 860.81
	ISSS	\$ 453.06	
	AFP	\$ 407.75	
	Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 1,419.58
	V/ Por pago de retenciones de planillas de ISSS y AFP		
31-dic-16	Partida N° 12		
	Préstamo por pagar a largo plazo		\$ 1,650.06
	Préstamo por pagar a corto plazo		\$ 1,650.06
	V/ Por reclasificación del préstamo a pagar		
31-dic-16	Partida N° 13		
	IVA Debito Fiscal		\$ 3,171.46
	IVA Crédito Fiscal		\$ 3,171.46
	V/ Por eliminación de IVA Crédito Fiscal		

31-dic-16	Partida N° 14		
	IVA Debito Fiscal	\$ 1,575.95	
	<u>Impuesto por Pagar</u>		\$ 1,575.95
	IVA	\$ 1,575.95	
	V/ Por determinación del IVA por pagar		
31-dic-16	Partida N° 15		
	<u>Anticipo a Impuesto</u>	\$ 639.07	
	Pago a Cuenta	\$ 639.07	
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 639.07
	Pago a Cuenta	\$ 639.07	
	V/ Por determinación del pago a cuenta		
31-dic-16	Partida N° 16		
	Ingresos por prestación de servicios	\$ 36,518.51	
	Pérdidas y excedentes		\$36,518.51
	V/ Por eliminación de la cuenta de resultado acreedora		
31-dic-16	Partida N° 17		
	Perdida y excedentes	\$ 19,687.73	
	Costo por prestación de servicios		\$18,183.83
	Gastos Financieros		\$ 1,458.65
	Gasto por impuesto al cheque		\$ 45.25
	V/ Por eliminación de costos y gastos del periodo		
31-dic-16	Partida N° 18		
	Pérdidas y excedentes	\$ 2,524.62	
	Reserva legal		\$ 1,683.08
	Reserva de educación		\$ 841.54
	V/ Por determinación de Reserva Legal y reserva de educación		
31-dic-16	Partida N° 19		
	<u>Gasto por Impuesto Sobre la Renta Corriente</u>	\$ 3,259.47	
	Gasto por impuesto sobre renta corriente	\$ 3,259.47	
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 3,259.47
	Renta	\$ 3,259.47	
	V/ Por determinación del Gasto por Impuesto Sobre la Renta		

31-dic-16	Partida N° 20		
	<u>Gasto por Impuesto Sobre la Renta</u>		
	<u>Diferido</u>	\$	575.64
	Gasto por Impuesto Sobre la Renta		
	Diferido	\$	575.64
	<u>Pasivo por Impuesto sobre la Renta</u>		
	<u>Diferido</u>		\$ 575.64
	Diferencia Temporal Imponible	\$	575.64
	V/ Por registro inicial de una diferencia temporal		
31-dic-16	Partida N° 21		
	Pérdidas y excedentes	\$	3,798.24
	<u>Gasto por Impuesto Sobre la Renta</u>		\$ 3,798.24
	Gasto por impuesto sobre renta		
	Corriente	\$	3,259.47
	Gasto por Impuesto Sobre la Renta		
	Diferido	\$	575.64
	V/ Por eliminación del Gasto por ISR		
	Corriente y Diferido		
31-dic-16	Partida N° 22		
	Activo por Impuesto sobre la Renta		
	Diferido	\$	36.87
	Ingreso por Impuesto Sobre la Renta diferido		\$ 36.87
	V/ Por determinación de Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido		
31-dic-16	Partida N° 23		
	Pérdidas y excedentes	\$	10,507.92
	Excedente del ejercicio		\$10,507.92
	V/ Por determinación de la Utilidad del ejercicio		
31-dic-16	Partida N° 23		
	<u>Impuesto por pagar</u>	\$	639.07
	Renta	\$	639.07
	<u>Anticipo a Impuesto</u>		\$ 639.07
	Pago a Cuenta	\$	639.07
	V/ Por utilización del Pago a Cuenta		

CÁLCULO PARA DEPRECIACIÓN Y DETERMINACIÓN DE IMPUESTO DIFERIDO

DETERMINACIÓN DE IMPORTE EN LIBROS

En la siguiente tabla se presenta la depreciación financiera que corresponde a la unidad adquirida mediante Préstamo Bancario Cooperativo.

Tabla 88. *Depreciación Financiera de unidad adquirida mediante préstamo bancario cooperativo*

FECHA	CUOTA DE DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
02/01/2016	-	-	\$ 16,017.70
31/12/2016	\$ 1,701.88	\$ 1,701.88	\$ 14,315.82
31/12/2017	\$ 1,701.88	\$ 3,403.76	\$ 12,613.94
31/12/2018	\$ 1,701.88	\$ 5,105.64	\$ 10,912.06
31/12/2019	\$ 1,701.88	\$ 6,807.52	\$ 9,210.18
31/12/2020	\$ 1,701.88	\$ 8,509.40	\$ 7,508.30
31/12/2021	\$ 1,701.88	\$ 10,211.28	\$ 5,806.42
31/12/2022	\$ 1,701.88	\$ 11,913.16	\$ 4,104.54
31/12/2023	\$ 1,701.88	\$ 13,615.05	\$ 2,402.66

DETERMINACIÓN DE BASE FISCAL

De la misma manera en que se realizó la depreciación fiscal para las modalidades de adquisición anteriores se realiza para la adquisición mediante Préstamo Bancario Cooperativo, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 89. *Depreciación Fiscal de unidad adquirida mediante préstamo bancario cooperativo*

FECHA	CUOTA DE DEPECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
02/01/2016	-	-	\$ 16,017.70
31/12/2016	\$ 4,004.43	\$ 4,004.43	\$ 12,013.28
31/12/2017	\$ 4,004.43	\$ 8,008.85	\$ 8,008.85
31/12/2018	\$ 4,004.43	\$ 12,013.28	\$ 4,004.43
31/12/2019	\$ 4,004.43	\$ 16,017.70	\$ 0.00

DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA TEMPORARIA

Para determinar el tipo de diferencia temporaria y el efecto que genera, se presenta a continuación la tabla que contiene el detalle de ello.

Tabla 90. *Diferencia Temporal generada por depreciación de unidad adquirida mediante Préstamo Bancario Cooperativo*

AÑO	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	TASA	SALDO IMPOSITIVO	EFECTO	TIPO DE DIFERENCIA
2016	\$ 16,017.70	\$ 16,017.70	\$ 0.00	25%	\$ 0.00	\$ 0.00	-
2016	\$ 14,315.82	\$ 12,013.28	\$ 2,302.54	25%	\$ 575.64	\$ 575.64	Imponible
2017	\$ 12,613.94	\$ 8,008.85	\$ 4,605.09	25%	\$ 1,151.27	\$ 575.64	Imponible
2018	\$ 10,912.06	\$ 4,004.43	\$ 6,907.63	25%	\$ 1,726.91	\$ 575.64	Imponible
2019	\$ 9,210.18	\$ 0.00	\$ 9,210.18	25%	\$ 2,302.54	\$ 575.64	Imponible
2020	\$ 7,508.30	\$ 0.00	\$ 7,508.30	25%	\$ 1,877.07	\$ (425.47)	Imponible
2021	\$ 5,806.42	\$ 0.00	\$ 5,806.42	25%	\$ 1,451.60	\$ (425.47)	Imponible
2022	\$ 4,104.54	\$ 0.00	\$ 4,104.54	25%	\$ 1,026.13	\$ (425.47)	Imponible
2023	\$ 2,402.56	\$ 0.00	\$ 2,402.56	25%	\$ 600.66	\$ (425.47)	Imponible

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

ESTADO DE RESULTADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

INGRESOS		\$ 36,518.51
Ingresos por prestación de servicios	\$ 36,518.51	
(-) COSTOS		\$ 18,183.83
Costo por prestación de servicios	\$ 18,183.83	
(=) EXCEDENTE BRUTO		\$ 18,334.68
(-) GASTOS OPERACIONALES		\$ 1,458.65
Gastos financieros	\$ 1,565.32	
Gastos por Impuesto al Cheque	\$ 45.25	
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS		\$ 16,30.78
(-) RESERVAS		\$ 2,524.62
Reserva legal	\$ 1,683.08	
Reserva de educación	\$ 841.54	
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		\$ 14,306.16
(-) IMPUESTOS		\$ 3,798.24
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 3,259.47	
Gasto por impuesto sobre la renta diferido	\$ 575.64	
(+) Ingreso por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 36.87	
<i>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</i>		<u><u>\$ 10,507.92</u></u>

CÉDULA PARA EL CÁLCULO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Excedente antes de impuesto sobre la renta		\$ 14,306.17
(-) Gastos deducibles		\$ 4,033.93
Depreciación Fiscal	\$ 4,004.43	
Honorarios	\$ 29.50	
(+) Gastos no deducibles		\$ 2,765.66
Reserva de educación	\$ 841.54	
Depreciación financiera	\$ 1,701.88	
Gastos Financieros	\$ 176.99	
Gastos por Impuesto al Cheque	\$ 45.25	
(=) Renta Imponible		<u><u>\$ 13,037.90</u></u>
(=) Impuesto sobre la renta por pagar		<u><u>\$ 3,259.47</u></u>

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO CORRIENTE		\$ 14,564.35
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 14,564.35	
Aportación en Cooperativas	\$ 60.00	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 14,352.69
Propiedad, Planta y Equipo	\$ 16,017.70	
(-) Depreciación Acumulada	\$ 1,701.88	
Activo por Impuesto sobre Renta Diferido	\$ 36.87	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 28,917.04</u>
PASIVO CORRIENTE		\$ 6,485.49
Impuesto por Pagar	\$ 4,835.43	
Préstamo por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,650.06	
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 13,032.54
Préstamo por pagar a largo plazo	\$ 8,823.37	
Pasivo por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 575.64	
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO		\$ 13,032.54
Reserva Legal	\$ 1,683.08	
Reserva de Educación	\$ 841.54	
Excedente del ejercicio	\$ 10,507.92	
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL		<u>\$ 28,917.04</u>

Tabla 91. Estado de Resultados por adquisición mediante Préstamo Bancario Cooperativo correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	\$ 36,518.51	\$ 37,614.07	\$ 38,742.49	\$ 39,904.77	\$ 41,101.91	\$ 42,334.97
Ingresos por Prestación de Servicio	\$ 36,518.51	\$ 37,614.07	\$ 38,742.49	\$ 39,904.77	\$ 41,101.91	\$ 42,334.97
(-) COSTOS	\$ 18,183.13	\$ 20,200.48	\$ 20,277.01	\$ 20,615.80	\$ 20,735.47	\$ 21,310.50
Costos por Prestación de Servicio	\$ 18,183.13	\$ 20,200.48	\$ 20,277.01	\$ 20,615.80	\$ 20,735.47	\$ 21,310.50
(=) EXCEDENTE BRUTO	\$ 18,334.68	\$ 17,413.59	\$ 18,465.48	\$ 19,288.97	\$ 20,366.44	\$ 21,024.47
(-) GASTOS OPERACIONALES	\$ 1,458.65	\$ 1,211.68	\$ 1,002.81	\$ 761.86	\$ 490.80	\$ 180.88
Gastos Financieros	\$ 1,458.65	\$ 1,211.68	\$ 1,002.81	\$ 761.86	\$ 490.80	\$ 180.88
Gasto por Impuesto al Cheque	\$ 45.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS	\$ 16,830.78	\$ 16,201.91	\$ 17,462.67	\$ 18,527.11	\$ 19,875.64	\$ 20,843.59
(-) RESERVAS	\$ 2,524.62	\$ 2,430.29	\$ 2,619.40	\$ 2,779.07	\$ 2,981.35	\$ 3,126.54
Reserva Legal	\$ 1,683.08	\$ 1,620.19	\$ 1,746.27	\$ 1,852.71	\$ 1,987.56	\$ 2,084.36
Reserva de educación	\$ 841.54	\$ 810.10	\$ 873.13	\$ 926.36	\$ 993.78	\$ 1,042.18
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	\$ 14,306.16	\$ 13,771.62	\$ 14,843.27	\$ 15,748.04	\$ 16,894.29	\$ 17,717.05
(-) IMPUESTOS	\$ 3,798.24	\$ 3,645.43	\$ 3,899.11	\$ 4,168.59	\$ 4,472.02	\$ 4,675.05
(-) Gasto por impuesto Sobre la Renta Corriente	\$ 3,259.47	\$ 3,062.42	\$ 3,364.34	\$ 3,606.33	\$ 4,457.27	\$ 5,134.45
(-) Gasto por impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 575.64	\$ 583.01	\$ 583.01	\$ 583.01		\$ -
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 36.87	\$ -	\$ 48.25	\$ 20.75	\$ 456.35	\$ 459.40
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 10,507.92	\$ 10,126.19	\$ 10,944.16	\$ 11,579.45	\$ 12,437.02	\$ 13,042.00

Tabla 92. Anexo a Estado de Resultados de adquisición por Préstamo Bancario Cooperativo correspondiente al 2016-2021

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	\$ 41,265.92	\$ 42,503.90	\$ 43,779.01	\$ 45,092.38	\$ 46,445.16	\$ 47,838.51
Ingresos por Prestación de Servicio	\$ 41,265.92	\$ 42,503.90	\$ 43,779.01	\$ 45,092.38	\$ 46,445.16	\$ 47,838.51
COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 18,183.83	\$ 20,200.48	\$ 20,277.01	\$ 20,615.80	\$ 20,735.47	\$ 21,310.50
Sueldo motorista	\$ 3,020.40	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,744.00	\$ 3,893.76
Sueldo cobrador	\$ 3,020.40	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,744.00	\$ 3,893.76
Aguinaldos	\$ 251.70	\$ 300.00	\$ 380.00	\$ 380.00	\$ 395.20	\$ 411.01
Vacaciones	\$ -	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 93.60	\$ 97.34
ISSS	\$ 453.06	\$ 540.00	\$ 540.00	\$ 540.00	\$ 561.60	\$ 584.06
AFP	\$ 407.75	\$ 486.00	\$ 486.00	\$ 486.00	\$ 505.44	\$ 525.66
Prestación económica por renuncia voluntaria	\$ -	\$ -	\$ 64.32	\$ 68.98	\$ 74.00	\$ 79.36
Costo por combustible	\$ 8,295.97	\$ 8,378.93	\$ 8,295.14	\$ 8,419.57	\$ 8,251.18	\$ 8,333.69
<i>Combustible</i>	\$ 7,179.92	\$ 7,261.74	\$ 7,179.20	\$ 7,301.93	\$ 7,136.16	\$ 7,217.57
<i>FOVIAL</i>	\$ 744.03	\$ 744.79	\$ 743.96	\$ 745.09	\$ 743.35	\$ 744.08
<i>COTRANS</i>	\$ 372.02	\$ 372.40	\$ 371.98	\$ 372.55	\$ 371.67	\$ 372.04
Mantenimiento	\$ 766.00	\$ 1,237.00	\$ 1,237.00	\$ 1,446.70	\$ 1,368.70	\$ 1,503.00
<i>Llantas</i>	\$ -	\$ 457.00	\$ 457.00	\$ 480.70	\$ 480.70	\$ 495.00
<i>Aceites y lubricantes</i>	\$ 456.00	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 504.00	\$ 504.00	\$ 528.00
<i>Revisión periódica</i>	\$ 240.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 384.00	\$ 384.00	\$ 480.00
<i>Toldo</i>	\$ 70.00	\$ -	\$ -	\$ 78.00	\$ -	\$ -
Permisos de circulación	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 132.00	\$ 132.00	\$ 145.20	\$ 145.20
Rollos de cinta marcadora	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 44.00
Seguro	\$ 106.67	\$ 106.67	\$ 106.67	\$ 106.67	\$ 106.67	\$ 106.67
Depreciación de equipo de reparto	\$ 1,701.88	\$ 1,701.88	\$ 1,701.88	\$ 1,701.88	\$ 1,701.88	\$ 1,701.88
GASTO FINANCIERO	\$ 1,458.65	\$ 1,211.68	\$ 1,002.81	\$ 761.86	\$ 490.80	\$ 180.88
Intereses por prestación económica por renuncia voluntaria	\$ -	\$ -	\$ 8.70	\$ 14.00	\$ 20.00	\$ 26.82
Honorarios	\$ 176.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses por préstamos	\$ 1,281.66	\$ 1,211.68	\$ 994.11	\$ 747.86	\$ 470.80	\$ 154.06

Tabla 93. Balance General por adquisición mediante Préstamo Bancario Cooperativo correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE	\$ 14,564.35	\$ 29,734.46	\$ 44,197.33	\$ 59,138.94	\$ 74,998.79	\$ 90,419.33
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 14,504.35	\$ 29,614.46	\$ 44,017.33	\$ 58,898.94	\$ 74,698.79	\$ 90,064.33
Aportación en Cooperativas	\$ 60.00	\$ 120.00	\$ 180.00	\$ 240.00	\$ 300.00	\$ 355.00
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 14,352.69	\$ 12,643.44	\$ 10,982.43	\$ 9,293.93	\$ 7,622.92	\$ 5,954.96
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$ 16,017.70</u>	<u>\$ 16,017.70</u>	<u>\$ 16,017.70</u>	<u>\$ 16,017.70</u>	<u>\$ 16,017.70</u>	<u>\$ 16,017.70</u>
Equipo de transporte	\$ 16,017.70	\$ 16,017.70	\$ 16,017.70	\$ 16,017.70	\$ 16,017.70	\$ 16,017.70
(-) Depreciación Acumulada	\$ 1,701.88	\$ 3,403.76	\$ 5,105.64	\$ 6,807.52	\$ 8,509.40	\$ 10,211.28
Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 36.87	\$ 29.50	\$ 70.37	\$ 83.75	\$ 114.62	\$ 148.55
TOTAL ACTIVO	\$ 28,917.04	\$ 42,377.90	\$ 55,179.76	\$ 68,432.88	\$ 82,621.71	\$ 96,374.29
PASIVO CORRIENTE	\$ 6,845.49	\$ 8,681.86	\$ 9,578.37	\$ 10,288.27	\$ 11,935.12	\$ 9,944.64
Impuesto por Pagar	\$ 4,835.43	\$ 6,814.23	\$ 7,271.50	\$ 7,621.37	\$ 9,114.25	\$ 9,468.50
Provisión por renuncia voluntaria	\$ -	\$ -	\$ 192.98	\$ 275.96	\$ 369.96	\$ 476.14
Préstamo por pagar a Corto Plazo	\$ 1,650.06	\$ 1,867.63	\$ 2,113.89	\$ 2,390.94	\$ 2,450.91	\$ -
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 9,399.01	\$ 8,107.02	\$ 6,568.76	\$ 4,753.47	\$ 1,877.09	\$ 1,451.62
Préstamos por pagar a Largo Plazo	\$ 8,823.37	\$ 6,955.74	\$ 4,841.84	\$ 2,450.91	\$ -	\$ -
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 575.64	\$ 1,151.28	\$ 1,726.92	\$ 2,302.56	\$ 1,877.09	\$ 1,451.62
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 13,032.54	\$ 25,589.02	\$ 39,032.63	\$ 53,391.14	\$ 68,809.51	\$ 84,978.04
<u>Reservas</u>	<u>\$ 2,524.62</u>	<u>\$ 4,954.90</u>	<u>\$ 7,574.30</u>	<u>\$ 10,353.37</u>	<u>\$ 13,334.72</u>	<u>\$ 16,461.25</u>
Reserva Legal	\$ 1,683.08	\$ 3,303.27	\$ 5,049.54	\$ 6,902.25	\$ 8,889.81	\$ 10,974.17
Reservas de Educación	\$ 841.54	\$ 1,651.63	\$ 2,524.77	\$ 3,451.12	\$ 4,444.91	\$ 5,487.08
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 10,507.92</u>	<u>\$ 20,634.12</u>	<u>\$ 31,458.32</u>	<u>\$ 43,037.77</u>	<u>\$ 55,474.79</u>	<u>\$ 68,516.79</u>
Excedente de ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 10,507.92	\$ 20,514.16	\$ 31,458.32	\$ 43,037.77	\$ 55,474.79
Excedente del ejercicio	\$ 10,507.92	\$ 10,126.19	\$ 10,944.16	\$ 11,579.45	\$ 12,437.02	\$ 13,042.00
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	\$ 28,917.04	\$ 42,377.90	\$ 55,179.76	\$ 68,432.88	\$ 82,621.71	\$ 96,374.29

4.3 RESULTADOS Y SITUACIÓN FINANCIERA EN EL TRANCURSO DE LOS AÑOS

Para determinar la situación financiera que presentará la Asociación Cooperativa en el transcurso de los años en estudio (2016-2021), fue necesario presentar la proyección de Estados Financieros producto de la realización de las operaciones normales; es decir las que actualmente realiza la asociación; así también se presentaron los resultados que se obtendrían al tener en funcionamiento una nueva unidad, estas situaciones se mostraron en los apartados anteriores, por lo que a continuación se realiza una combinación de ellos para determinar la situación financiera que tendría la Asociación Cooperativas al hacer uso de cada una de las modalidades de adquisición.

Presentando primeramente de manera separada los Estados Financieros correspondientes al primer año de funcionamiento, luego se muestran a manera de resumen conteniendo únicamente los saldos totales.

**4.3.1 RESULTADOS Y SITUACIÓN FINANCIER POR ADQUISICIÓN
DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE MEDIANTE
ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

ESTADO DE RESULTADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Proyección	Nueva Adquisición	Total
INGRESOS ORDINARIOS	<u>\$ 81,508.13</u>	<u>\$ 36,518.51</u>	<u>\$ 118,026.64</u>
Ingresos por prestación de servicios	\$ 73,037.03	\$ 36,518.51	\$ 109,555.54
Ingresos por Intereses Bancarios	\$ 53.10	\$ -	\$ 53.10
Cuota de Administración	\$ 8,418.00	\$ -	\$ 8,418.00
(-) COSTOS	<u>\$ 39,473.90</u>	<u>\$ 19,877.74</u>	<u>\$ 59,351.64</u>
Costo por prestación de servicios	\$ 39,473.90	\$ 19,877.74	\$ 59,351.64
(=) EXCEDENTE BRUTO	<u>\$ 42,034.23</u>	<u>\$ 16,640.77</u>	<u>\$ 58,675.00</u>
(-) GASTOS OPERACIONALES	<u>\$ 18,051.22</u>	<u>\$ 925.81</u>	<u>\$ 18,977.03</u>
Gastos de Administración	\$ 17,173.82	\$ -	\$ 17,173.82
Gastos Financieros	\$ 877.40	\$ 925.81	\$ 1,803.21
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVA	<u>\$ 23,983.01</u>	<u>\$ 15,714.96</u>	<u>\$ 39,697.97</u>
(-) RESERVAS	<u>\$ 3,597.45</u>	<u>\$ 2,357.24</u>	<u>\$ 5,954.70</u>
Reserva legal	\$ 2,398.30	\$ 1,571.50	\$ 3,969.80
Reserva de educación	\$ 1,199.15	\$ 785.75	\$ 1,984.90
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	<u>\$ 20,385.56</u>	<u>\$ 13,357.72</u>	<u>\$ 33,743.27</u>
(-) IMPUESTOS	<u>\$ 5,399.36</u>	<u>\$ 3,709.98</u>	<u>\$ 9,109.34</u>
(-) Gasto por Impuesto sobre la renta Corriente	\$ 3,767.76	\$ 4,061.47	\$ 7,829.23
(-) Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 1,679.85	\$ -	\$ 1,679.85
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 48.25	\$ 351.49	\$ 399.74
(=) EXCEDENTE NETO	<u>\$ 14,986.20</u>	<u>\$ 9,647.73</u>	<u>\$ 24,633.93</u>

BALANCE GENERAL

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Proyectado	Nueva Adquisición	Total
ACTIVO CORRIENTE	\$ 59,919.66	\$ 13,198.64	\$ 73,118.30
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 54,349.93	\$ 13,198.64	\$ 67,548.57
Aportaciones a Federación	\$ 5,569.73	\$ -	\$ 5,569.73
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 83,980.68	\$ 14,381.37	\$ 98,362.05
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$ 114,050.72</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 114,050.72</u>
Terreno	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00
Edificio	\$ 23,917.77	\$ -	\$ 23,917.77
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 920.03	\$ -	\$ 920.03
Vehículo	\$ 49,212.92	\$ -	\$ 49,212.92
Bienes en arrendamiento financiero	\$ -	\$ 16,835.86	\$ 16,835.86
(-) Depreciación Acumulada	\$ 30,118.29	\$ 2,805.98	\$ 32,924.27
Activo por impuesto sobre la renta diferido	\$ 48.25	\$ 351.49	\$ 399.74
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 143,900.34</u>	<u>\$ 27,580.01</u>	<u>\$ 171,480.35</u>
PASIVO CORRIENTE	\$ 2,489.61	\$ 7,987.02	\$ 10,476.63
Obligaciones por arrendamiento a corto plazo	\$ -	\$ 1,454.44	\$ 1,454.44
Impuesto por Pagar	\$ 2,489.61	\$ 6,532.58	\$ 9,022.19
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 9,694.88	\$ 7,588.01	\$ 17,282.89
Provisión por retiro voluntario	\$ 192.98	\$ 0.00	\$ 192.98
Prestamos por pagar a Largo Plazo	\$ 6,142.20	\$ -	\$ 6,142.20
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 3,359.70	\$ -	\$ 3,359.70
Obligaciones por arrendamiento a largo plazo	\$ -	\$ 7,588.01	\$ 7,588.01
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 131,715.85	\$ 12,004.98	\$ 143,720.83
Aportaciones	\$ 87,996.00	\$ -	\$ 87,996.00
<u>Reservas</u>	<u>\$ 14,667.27</u>	<u>\$ 2,357.25</u>	<u>\$ 17,024.52</u>
Reserva Legal	\$ 9,778.18	\$ 1,571.50	\$ 11,349.68
Reservas de Educación	\$ 4,889.09	\$ 785.75	\$ 5,674.84
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 29,052.58</u>	<u>\$ 9,647.73</u>	<u>\$ 38,700.31</u>
Ejercicios Anteriores	\$ 14,066.38	\$ 0.00	\$ 14,066.38
Excedentes del ejercicio	\$ 14,986.20	\$ 9,647.73	\$ 24,633.93
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	<u>\$ 143,900.34</u>	<u>\$ 27,580.01</u>	<u>\$ 171,480.35</u>

Tabla 94. Estado de Resultados Proyectado y Adquisición de unidad de transporte mediante Arrendamiento Financiero correspondientes al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS ORDINARIOS	\$ 118,026.64	\$ 121,291.37	\$124,677.73	\$128,165.65	\$ 131,781.21	\$ 135,458.53
Ingresos por prestación de servicios	\$ 109,555.54	\$ 112,842.21	\$116,227.48	\$119,714.30	\$ 123,305.73	\$ 127,004.90
Ingresos por Intereses Bancarios	\$ 53.10	\$ 54.16	\$ 55.25	\$ 56.35	\$ 57.48	\$ 58.63
Cuota de Administración	\$ 8,418.00	\$ 8,395.00	\$ 8,395.00	\$ 8,395.00	\$ 8,418.00	\$ 8,395.00
(-) COSTOS	\$ 59,351.64	\$ 64,752.42	\$ 64,823.05	\$ 65,612.48	\$ 66,206.55	\$ 67,903.46
Costo por prestación de servicios	\$ 59,351.64	\$ 64,752.42	\$ 64,823.05	\$ 65,612.48	\$ 66,206.55	\$ 67,903.46
(=) EXCEDENTE BRUTO	\$ 58,675.00	\$ 56,538.95	\$ 59,854.68	\$ 62,553.17	\$ 65,574.66	\$ 67,555.07
(-) GASTOS OPERACIONALES	\$ 18,977.03	\$ 19,550.98	\$ 19,725.63	\$ 19,804.61	\$ 18,778.98	\$ 19,115.67
Gastos de Administración	\$ 17,173.82	\$ 18,218.18	\$ 18,745.88	\$ 19,196.71	\$ 18,340.92	\$ 18,869.50
Gastos Financieros	\$ 1,803.21	\$ 1,332.80	\$ 979.76	\$ 607.89	\$ 438.05	\$ 246.17
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVA	\$ 39,697.97	\$ 36,987.99	\$ 40,129.05	\$ 42,748.56	\$ 46,795.68	\$ 48,439.40
(-) RESERVAS	\$ 5,954.70	\$ 5,548.19	\$ 6,019.35	\$ 6,412.29	\$ 7,019.35	\$ 7,265.91
Reserva legal	\$ 3,969.80	\$ 3,698.80	\$ 4,012.90	\$ 4,274.86	\$ 4,679.57	\$ 4,843.94
Reserva de educación	\$ 1,984.90	\$ 1,849.39	\$ 2,006.45	\$ 2,137.43	\$ 2,339.78	\$ 2,421.97
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	\$ 33,743.27	\$ 31,439.80	\$ 34,109.70	\$ 36,336.27	\$ 39,776.33	\$ 41,173.49
(-) IMPUESTOS	\$ 9,109.34	\$ 8,499.61	\$ 9,206.33	\$ 9,795.74	\$ 10,706.38	\$ 11,058.47
(-) Gasto por Impuesto sobre la renta Corriente	\$ 7,829.23	\$ 7,175.43	\$ 9,390.19	\$ 11,499.22	\$ 12,024.00	\$ 12,285.27
(-) Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 1,679.85	\$ 1,755.18	\$ 217.27	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 399.74	\$ 431.00	\$ 401.13	\$ 1,703.48	\$ 1,317.62	\$ 1,226.80
(=) EXCEDENTE NETO	\$ 24,633.93	\$ 22,940.19	\$ 24,903.37	\$ 26,540.53	\$ 29,069.95	\$ 30,115.02

Tabla 95. Balance General Proyectado y Adquisición mediante Arrendamiento Financiero correspondientes al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE	\$ 73,118.30	\$109,788.29	\$149,077.06	\$192,024.41	\$234,992.13	\$278,552.80
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 67,548.57	\$102,411.23	\$139,608.66	\$180,290.39	\$220,652.65	\$261,607.86
Aportaciones a Federación	\$ 5,569.73	\$ 7,377.06	\$ 9,468.40	\$ 11,734.02	\$ 14,339.48	\$ 16,944.94
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 98,362.05	\$ 89,692.65	\$ 80,625.39	\$ 71,493.85	\$ 64,167.73	\$ 57,102.74
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$114,050.72</u>	<u>\$113,636.69</u>	<u>\$113,636.69</u>	<u>\$113,636.69</u>	<u>\$ 93,821.81</u>	<u>\$ 94,332.75</u>
Terreno	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
Edificio	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 3,587.67	\$ 3,587.67
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 920.03	\$ 506.00	\$ 506.00	\$ 506.00	\$ 1,021.22	\$ 1,532.16
Vehículo	\$ 49,212.92	\$ 49,212.92	\$ 49,212.92	\$ 49,212.92	\$ 49,212.92	\$ 49,212.92
Bienes en arrendamiento financiero	\$ 16,835.86	\$ 16,835.86	\$ 16,835.86	\$ 16,835.86	\$ 16,835.86	\$ 16,835.86
(-) Depreciación Acumulada	\$ 32,924.27	\$ 41,610.64	\$ 51,079.03	\$ 60,547.42	\$ 48,357.74	\$ 56,189.26
Activo por impuesto sobre la renta diferido	\$ 399.74	\$ 830.74	\$ 1,231.87	\$ 1,568.72	\$ 1,867.80	\$ 2,123.39
TOTAL ACTIVO	<u>\$171,480.35</u>	<u>\$199,480.94</u>	<u>\$229,702.45</u>	<u>\$263,518.26</u>	<u>\$299,159.86</u>	<u>\$335,655.54</u>
PASIVO CORRIENTE	\$ 10,476.63	\$ 10,844.69	\$ 13,351.12	\$ 15,721.12	\$ 16,610.80	\$ 14,764.68
Obligaciones por arrendamiento a corto plazo	\$ 1,454.44	\$ 1,612.96	\$ 1,788.77	\$ 1,982.54	\$ 2,203.74	\$ -
Impuesto por Pagar	\$ 9,022.19	\$ 9,231.73	\$ 11,562.35	\$ 13,738.58	\$ 14,407.06	\$ 14,764.68
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 17,282.89	\$ 15,094.99	\$ 10,495.31	\$ 7,476.30	\$ 4,626.91	\$ 4,075.78
Provisión por retiro voluntario	\$ 565.43	\$ -	\$ 976.88	\$ 1,307.04	\$ 1,679.93	\$ 2,100.02
Prestamos por pagar a Largo Plazo	\$ 6,142.20	\$ 3,439.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 3,359.70	\$ 5,114.88	\$ 5,332.15	\$ 3,965.52	\$ 2,946.98	\$ 1,975.76
Obligaciones por arrendamiento a largo plazo	\$ 7,588.01	\$ 5,975.05	\$ 4,186.28	\$ 2,203.74	\$ -	\$ -
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$143,720.83	\$173,541.26	\$205,856.02	\$240,320.84	\$277,922.15	\$316,815.08
Aportaciones	\$ 87,996.00	\$ 89,508.00	\$ 91,020.00	\$ 92,532.00	\$ 94,044.00	\$ 95,556.00
<u>Reservas</u>	<u>\$ 17,024.52</u>	<u>\$ 22,572.72</u>	<u>\$ 28,592.08</u>	<u>\$ 35,004.36</u>	<u>\$ 42,023.71</u>	<u>\$ 49,289.62</u>
Reserva Legal	\$ 11,349.68	\$ 15,048.48	\$ 19,061.39	\$ 23,336.24	\$ 28,015.81	\$ 32,859.75
Reservas de Educación	\$ 5,674.84	\$ 7,524.24	\$ 9,530.69	\$ 11,668.12	\$ 14,007.90	\$ 16,429.87
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 38,700.31</u>	<u>\$ 61,460.54</u>	<u>\$ 86,243.94</u>	<u>\$112,784.48</u>	<u>\$141,854.44</u>	<u>\$171,969.46</u>
Ejercicios Anteriores	\$ 14,066.38	\$ 38,520.37	\$ 61,340.58	\$ 86,243.94	\$112,784.48	\$141,854.44
Excedentes del ejercicio	\$ 24,633.93	\$ 22,940.17	\$ 24,903.36	\$ 26,540.54	\$ 29,069.96	\$ 30,115.02
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	<u>\$171,480.35</u>	<u>\$199,480.94</u>	<u>\$229,702.45</u>	<u>\$263,518.26</u>	<u>\$299,159.86</u>	<u>\$335,655.54</u>

**4.3.2 RESULTADOS Y SITUACIÓN FINANCIERA POR ADQUISICIÓN
DE UNIDAD DE TRANSPORTE MEDIANTE COMPRA A
PLAZOS**

ESTADO DE RESULTADO

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Proyectado	Nueva Adquisición	Total
INGRESOS ORDINARIOS	<u>\$ 81,508.13</u>	<u>\$ 36,518.51</u>	<u>\$ 118,026.64</u>
Ingreso por prestación de servicios	\$ 73,037.03	\$ 36,518.51	\$ 109,555.54
Ingreso por intereses bancarios	\$ 53.10	\$ -	\$ 53.10
Cuota de Administración	\$ 8,418.00	\$ -	\$ 8,418.00
(-) COSTOS	<u>\$ 39,473.90</u>	<u>\$ 18,358.36</u>	<u>\$ 57,832.26</u>
Costo por prestación de servicios	\$ 39,473.90	\$ 18,358.36	\$ 57,832.26
(=) EXCEDENTE BRUTO	<u>\$ 42,034.23</u>	<u>\$ 18,160.15</u>	<u>\$ 60,194.38</u>
(-) GASTOS OPERACIONALES	<u>\$ 18,051.22</u>	<u>\$ 1,125.60</u>	<u>\$ 19,176.82</u>
Gastos de Administración	\$ 17,173.82	\$ -	\$ 17,173.82
Gastos Financieros	\$ 877.40	\$ 1,125.60	\$ 2,003.00
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS	<u>\$ 23,983.01</u>	<u>\$ 17,034.55</u>	<u>\$ 41,017.56</u>
(-) RESERVAS	<u>\$ 3,597.45</u>	<u>\$ 2,555.18</u>	<u>\$ 6,152.63</u>
Reserva legal	\$ 2,398.30	\$ 1,703.45	\$ 4,101.75
Reserva de educación	\$ 1,199.15	\$ 851.73	\$ 2,050.88
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	<u>\$ 20,385.56</u>	<u>\$ 14,479.37</u>	<u>\$ 34,864.93</u>
(-) IMPUESTOS	<u>\$ 5,399.36</u>	<u>\$ 3,832.77</u>	<u>\$ 9,232.13</u>
(-) Gasto por Impuesto sobre la renta Corriente	\$ 3,767.76	\$ 3,244.14	\$ 7,011.90
(-) Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 1,679.85	\$ 588.63	\$ 2,268.48
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 48.25	\$ -	\$ 48.25
(=) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	<u><u>\$ 14,986.20</u></u>	<u><u>\$ 10,646.60</u></u>	<u><u>\$ 25,632.80</u></u>

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Proyectado	Nueva Adquisición	Total
ACTIVO CORRIENTE	\$ 59,919.66	\$ 14,388.40	\$ 74,308.06
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 54,349.93	\$ 14,388.40	\$ 68,738.33
Aportaciones a Federación	\$ 5,569.73	\$ -	\$ 5,569.73
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 83,980.68	\$ 14,639.02	\$ 98,619.70
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$ 114,050.72</u>	<u>\$ 16,379.32</u>	<u>\$ 130,430.04</u>
Terreno	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00
Edificio	\$ 23,917.77	\$ -	\$ 23,917.77
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 920.03	\$ -	\$ 920.03
Equipo de transporte	\$ 49,212.92	\$ 16,379.32	\$ 65,592.24
(-) Depreciación Acumulada	\$ 30,118.29	\$ 1,740.30	\$ 31,858.59
Activo por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 48.25	\$ -	\$ 48.25
<i>TOTAL ACTIVO</i>	<u>\$ 143,900.34</u>	<u>\$ 29,027.42</u>	<u>\$ 172,927.76</u>
PASIVO CORRIENTE	\$ 2,489.61	\$ 15,237.01	\$ 17,726.62
Cuentas por Pagar	\$ -	\$ 10,458.62	\$ 10,458.62
Impuesto por Pagar	\$ 2,489.61	\$ 4,778.39	\$ 7,268.00
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 9,694.88	\$ 588.63	\$ 10,283.51
Provisión por retiro voluntario	\$ 192.98	\$ -	\$ 192.98
Préstamos por pagar a Largo Plazo	\$ 6,142.20	\$ -	\$ 6,142.20
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 3,359.70	\$ 588.63	\$ 3,948.33
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 131,715.85	\$ 13,201.78	\$ 144,917.63
Aportaciones	\$ 87,996.00	\$ -	\$ 87,996.00
<u>Reservas</u>	<u>\$ 14,667.27</u>	<u>\$ 2,555.18</u>	<u>\$ 17,222.45</u>
Reserva Legal	\$ 9,778.18	\$ 1,703.45	\$ 11,481.63
Reservas de Educación	\$ 4,889.09	\$ 851.73	\$ 5,740.82
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 29,052.58</u>	<u>\$ 10,646.60</u>	<u>\$ 39,699.18</u>
Excedente de ejercicios Anteriores	\$ 14,066.38	\$ -	\$ 14,066.38
Excedente del ejercicio	\$ 14,986.20	\$ 10,646.60	\$ 25,632.80
<i>TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL</i>	<u>\$ 143,900.34</u>	<u>\$ 29,027.42</u>	<u>\$ 172,927.76</u>

Tabla 96. Estado de Resultados Proyectado y Adquisición de unidad de transporte mediante compra a plazos correspondientes al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS ORDINARIOS	\$ 118,026.64	\$ 121,291.37	\$ 124,677.73	\$ 128,165.66	\$ 131,781.21	\$ 135,458.54
Ingreso por prestación de servicios	\$ 109,555.54	\$ 112,842.21	\$ 116,227.48	\$ 119,714.31	\$ 123,305.73	\$ 127,004.91
Ingreso por intereses bancarios	\$ 53.10	\$ 54.16	\$ 55.25	\$ 56.35	\$ 57.48	\$ 58.63
Cuota de Administración	\$ 8,418.00	\$ 8,395.00	\$ 8,395.00	\$ 8,395.00	\$ 8,418.00	\$ 8,395.00
(-) COSTOS	\$ 57,832.26	\$ 63,255.10	\$ 63,325.73	\$ 64,115.16	\$ 64,709.23	\$ 66,464.21
Costo por prestación de servicios	\$ 57,832.26	\$ 63,255.10	\$ 63,325.73	\$ 64,115.16	\$ 64,709.23	\$ 66,464.21
(=) EXCEDENTE BRUTO	\$ 60,194.38	\$ 58,036.27	\$ 61,352.00	\$ 64,050.50	\$ 67,071.98	\$ 68,994.33
(-) GASTOS OPERACIONALES	\$ 19,176.82	\$ 19,744.62	\$ 19,890.51	\$ 19,936.43	\$ 18,873.18	\$ 19,167.74
Gastos de Administración	\$ 17,173.82	\$ 18,218.18	\$ 18,745.88	\$ 19,196.71	\$ 18,340.92	\$ 18,869.50
Gastos Financieros	\$ 2,003.00	\$ 1,526.44	\$ 1,144.63	\$ 739.72	\$ 532.26	\$ 298.24
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS	\$ 41,017.56	\$ 38,291.65	\$ 41,461.48	\$ 44,114.07	\$ 48,198.80	\$ 49,826.59
(-) RESERVAS	\$ 6,152.63	\$ 5,743.75	\$ 6,219.21	\$ 6,617.11	\$ 7,229.82	\$ 7,473.99
Reserva legal	\$ 4,101.75	\$ 3,829.17	\$ 4,146.14	\$ 4,411.41	\$ 4,819.88	\$ 4,982.66
Reserva de educación	\$ 2,050.88	\$ 1,914.58	\$ 2,073.07	\$ 2,205.70	\$ 2,409.94	\$ 2,491.33
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	\$ 34,864.93	\$ 32,547.90	\$ 35,242.27	\$ 37,496.96	\$ 40,968.98	\$ 42,352.60
(-) IMPUESTOS	\$ 9,232.13	\$ 8,618.81	\$ 9,302.02	\$ 9,928.85	\$ 10,847.95	\$ 11,210.98
(-) Gasto por Impuesto sobre la renta Corriente	\$ 7,011.90	\$ 6,368.12	\$ 8,598.99	\$ 10,789.40	\$ 12,394.79	\$ 12,722.30
(-) Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 2,268.48	\$ 2,343.81	\$ 805.90	\$ 588.63	\$ -	\$ -
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 48.25	\$ 93.11	\$ 102.87	\$ 1,449.18	\$ 1,546.84	\$ 1,511.32
(=) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 25,632.80	\$ 23,929.09	\$ 25,940.25	\$ 27,568.11	\$ 30,121.03	\$ 31,141.62

Tabla 97. Balance General Proyectado y Adquisición mediante Compra a Plazos correspondientes al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE	\$ 74,308.06	\$ 113,156.95	\$ 153,320.95	\$ 197,125.74	\$ 240,871.41	\$ 284,064.49
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 68,738.33	\$ 105,779.89	\$ 143,852.55	\$ 185,391.72	\$ 226,531.93	\$ 267,119.55
Aportaciones a Federación	\$ 5,569.73	\$ 7,377.06	\$ 9,468.40	\$ 11,734.02	\$ 14,339.48	\$ 16,944.94
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 98,619.70	\$ 90,678.08	\$ 82,378.24	\$ 74,058.08	\$ 67,591.78	\$ 61,441.88
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$ 130,430.04</u>	<u>\$ 130,016.01</u>	<u>\$ 130,016.01</u>	<u>\$ 130,016.01</u>	<u>\$ 110,201.13</u>	<u>\$ 110,712.07</u>
Terreno	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
Edificio	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 3,587.67	\$ 3,587.67
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 920.03	\$ 506.00	\$ 506.00	\$ 506.00	\$ 1,021.22	\$ 1,532.16
Equipo de transporte	\$ 65,592.24	\$ 65,592.24	\$ 65,592.24	\$ 65,592.24	\$ 65,592.24	\$ 65,592.24
(-) Depreciación Acumulada	\$ 31,858.59	\$ 39,479.29	\$ 47,882.00	\$ 56,284.71	\$ 43,029.35	\$ 49,795.22
Activo por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 48.25	\$ 141.36	\$ 244.23	\$ 326.78	\$ 420.00	\$ 525.03
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 172,927.76</u>	<u>\$ 203,835.03</u>	<u>\$ 235,699.19</u>	<u>\$ 271,183.82</u>	<u>\$ 308,463.19</u>	<u>\$ 345,506.38</u>
PASIVO CORRIENTE	\$ 17,726.62	\$ 17,615.28	\$ 18,150.22	\$ 18,385.48	\$ 17,882.71	\$ 15,784.50
Cuentas por Pagar	\$ 10,458.62	\$ 8,832.41	\$ 7,018.91	\$ 4,996.56	\$ 2,742.82	\$ 228.01
Impuesto por Pagar	\$ 7,268.00	\$ 8,782.87	\$ 11,131.31	\$ 13,388.92	\$ 15,139.89	\$ 15,556.49
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 10,283.51	\$ 10,297.20	\$ 8,074.93	\$ 7,627.08	\$ 6,546.36	\$ 5,560.16
Provisión por retiro voluntario	\$ 192.98	\$ 565.43	\$ 976.88	\$ 1,307.04	\$ 1,679.93	\$ 2,100.02
Préstamos por pagar a Largo Plazo	\$ 6,142.20	\$ 3,439.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 3,948.33	\$ 6,292.14	\$ 7,098.05	\$ 6,320.04	\$ 4,866.43	\$ 3,460.14
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 144,917.63	\$ 175,922.56	\$ 209,474.04	\$ 245,171.26	\$ 284,034.12	\$ 324,161.72
Aportaciones	\$ 87,996.00	\$ 89,508.00	\$ 91,020.00	\$ 92,532.00	\$ 94,044.00	\$ 95,556.00
<u>Reservas</u>	<u>\$ 17,222.45</u>	<u>\$ 22,966.21</u>	<u>\$ 29,185.41</u>	<u>\$ 35,802.52</u>	<u>\$ 43,032.35</u>	<u>\$ 50,506.32</u>
Reserva Legal	\$ 11,481.63	\$ 15,310.80	\$ 19,456.93	\$ 23,868.35	\$ 28,688.23	\$ 33,670.89
Reservas de Educación	\$ 5,740.82	\$ 7,655.41	\$ 9,728.47	\$ 11,934.17	\$ 14,344.12	\$ 16,835.43
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 39,699.18</u>	<u>\$ 63,448.35</u>	<u>\$ 89,268.63</u>	<u>\$ 116,836.74</u>	<u>\$ 146,957.77</u>	<u>\$ 178,099.39</u>
Excedente de ejercicios Anteriores	\$ 14,066.38	\$ 39,519.25	\$ 63,328.38	\$ 89,268.63	\$ 116,836.74	\$ 146,957.77
Excedente del ejercicio	\$ 25,632.80	\$ 23,929.09	\$ 25,940.25	\$ 27,568.11	\$ 30,121.03	\$ 31,141.62
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	<u>\$ 172,927.76</u>	<u>\$ 203,835.03</u>	<u>\$ 235,699.19</u>	<u>\$ 271,183.82</u>	<u>\$ 308,463.19</u>	<u>\$ 345,506.38</u>

**4.3.3 RESULTADOS Y SITUACIÓN FINANCIERA POR ADQUISICIÓN
DE UNIDAD DE TRANSPORTE MEDIANTE COMPRA AL
CONTADO**

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

ESTADO DE RESULTADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Proyectado	Nueva Adquisición	Total
INGRESOS ORDINARIOS	<u>\$ 81,508.13</u>	<u>\$ 36,518.51</u>	<u>\$ 18,026.64</u>
Ingreso por prestación de servicios	\$ 73,037.03	\$ 36,518.51	109,555.54
Ingreso por Intereses Bancarios	\$ 53.10	\$ -	\$ 53.10
Cuota de Administración	\$ 8,418.00	\$ -	\$ 8,418.00
(-) COSTOS	<u>\$ 39,473.90</u>	<u>\$ 18,095.97</u>	<u>\$ 57,569.87</u>
Costo por prestación de servicios	\$ 39,473.90	\$ 18,095.97	\$ 57,569.87
(=) EXCEDENTE BRUTO	<u>\$ 42,034.23</u>	<u>\$ 18,422.54</u>	<u>\$ 60,456.77</u>
(-) GASTOS OPERACIONALES	<u>\$ 18,051.22</u>	<u>\$ 45.25</u>	<u>\$ 18,096.47</u>
Gastos de Administración	\$ 17,173.82	\$ -	\$ 17,173.82
Gastos Financieros	\$ 877.40	\$ 45.25	\$ 922.65
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS	<u>\$ 23,983.01</u>	<u>\$ 18,377.29</u>	<u>\$ 42,360.30</u>
(-) RESERVAS	<u>\$ 3,597.45</u>	<u>\$ 2,756.59</u>	<u>\$ 6,354.04</u>
Reserva legal	\$ 2,398.30	\$ 1,837.73	\$ 4,236.03
Reserva de educación	\$ 1,199.15	\$ 918.86	\$ 2,118.01
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	<u>\$ 20,385.56</u>	<u>\$ 15,620.70</u>	<u>\$ 36,006.26</u>
(-) IMPUESTOS	<u>\$ 5,399.36</u>	<u>\$ 4,146.21</u>	<u>\$ 9,545.57</u>
(-) Gasto por Impuesto sobre la renta Corriente	\$ 3,767.76	\$ 3,564.21	\$ 7,331.97
(-) Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 1,679.85	\$ 582.00	\$ 2,261.85
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 48.25	\$ -	\$ 48.25
(=) EXCEDENTE NETO	<u>\$ 14,986.20</u>	<u>\$ 11,474.49</u>	<u>\$ 26,460.69</u>

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Proyectado	Nueva Adquisición	Total
ACTIVO CORRIENTE	\$ 59,919.66	\$ 5,493.09	\$ 65,412.75
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 54,349.93	\$ 5,493.09	\$ 59,843.02
Aportaciones a Federación	\$ 5,569.73	\$ -	\$ 5,569.73
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 83,980.68	\$ 14,474.01	\$ 98,454.69
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$ 114,050.72</u>	<u>\$ 16,194.70</u>	<u>\$ 130,245.42</u>
Terreno	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00
Edificio	\$ 23,917.77	\$ -	\$ 23,917.77
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 920.03	\$ -	\$ 920.03
Vehículo	\$ 49,212.92	\$ 16,194.70	\$ 65,407.62
(-) Depreciación Acumulada	\$ 30,118.29	\$ 1,720.69	\$ 31,838.98
Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 48.25	\$ -	\$ 48.25
<i>TOTAL ACTIVO</i>	<i><u>\$ 143,900.34</u></i>	<i><u>\$ 19,967.10</u></i>	<i><u>\$ 163,867.44</u></i>
PASIVO CORRIENTE	\$ 2,489.61	\$ 5,154.02	\$ 7,643.63
Impuesto por Pagar	\$ 2,489.61	\$ 5,154.02	\$ 7,643.63
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 9,694.88	\$ 582.00	\$ 10,276.88
Provisión por retiro voluntario	\$ 192.98	\$ -	\$ 192.98
Préstamos por pagar a Largo Plazo	\$ 6,142.20	\$ -	\$ 6,142.20
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 3,359.70	\$ 582.00	\$ 3,941.70
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 131,715.85	\$ 14,231.08	\$ 145,946.93
Aportaciones	\$ 87,996.00	\$ -	\$ 87,996.00
<u>Reservas</u>	<u>\$ 14,667.27</u>	<u>\$ 2,756.59</u>	<u>\$ 17,423.86</u>
Reserva Legal	\$ 9,778.18	\$ 1,837.73	\$ 11,615.91
Reservas de Educación	\$ 4,889.09	\$ 918.86	\$ 5,807.95
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 29,052.58</u>	<u>\$ 11,474.49</u>	<u>\$ 40,527.07</u>
Excedente de ejercicios Anteriores	\$ 14,066.38	\$ -	\$ 14,066.38
Excedente del ejercicio	\$ 14,986.20	\$ 11,474.49	\$ 26,460.69
<i>TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL</i>	<i><u>\$ 143,900.34</u></i>	<i><u>\$ 19,967.10</u></i>	<i><u>\$ 163,867.44</u></i>

Tabla 98. Estado de Resultados Proyectado y Adquisición de unidad de transporte mediante Compra al Contado correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS ORDINARIOS	\$ 118,026.64	\$ 121,291.37	\$ 124,677.73	\$ 128,165.66	\$ 131,781.21	\$ 135,458.54
Ingreso por prestación de servicios	\$ 109,555.54	\$ 112,842.21	\$ 116,227.48	\$ 119,714.31	\$ 123,305.73	\$ 127,004.91
Ingreso por Intereses Bancarios	\$ 53.10	\$ 54.16	\$ 55.25	\$ 56.35	\$ 57.48	\$ 58.63
Cuota de Administración	\$ 8,418.00	\$ 8,395.00	\$ 8,395.00	\$ 8,395.00	\$ 8,418.00	\$ 8,395.00
(-) COSTOS	\$ 57,569.87	\$ 62,970.65	\$ 63,041.28	\$ 63,830.71	\$ 64,424.78	\$ 66,179.75
Costo por prestación de servicios	\$ 57,569.87	\$ 62,970.65	\$ 63,041.28	\$ 63,830.71	\$ 64,424.78	\$ 66,179.75
(=) EXCEDENTE BRUTO	\$ 60,456.77	\$ 58,320.72	\$ 61,636.45	\$ 64,334.95	\$ 67,356.43	\$ 69,278.79
(-) GASTOS OPERACIONALES	\$ 18,096.47	\$ 18,679.58	\$ 19,012.76	\$ 19,267.53	\$ 18,435.67	\$ 18,991.30
Gastos de Administración	\$ 17,173.82	\$ 18,218.18	\$ 18,745.88	\$ 19,196.71	\$ 18,340.92	\$ 18,869.50
Gastos Financieros	\$ 922.65	\$ 461.40	\$ 266.88	\$ 70.82	\$ 94.75	\$ 121.80
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS	\$ 42,360.30	\$ 39,641.14	\$ 42,623.69	\$ 45,067.42	\$ 48,920.76	\$ 50,287.49
(-) RESERVAS	\$ 6,354.04	\$ 5,946.17	\$ 6,393.55	\$ 6,760.11	\$ 7,338.12	\$ 7,543.12
Reserva legal	\$ 4,236.03	\$ 3,964.11	\$ 4,262.36	\$ 4,506.74	\$ 4,892.08	\$ 5,028.75
Reserva de educación	\$ 2,118.01	\$ 1,982.05	\$ 2,131.18	\$ 2,253.37	\$ 2,446.04	\$ 2,514.37
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	\$ 36,006.26	\$ 33,694.98	\$ 36,230.14	\$ 38,307.31	\$ 41,582.64	\$ 42,744.37
(-) IMPUESTOS	\$ 9,545.57	\$ 8,922.45	\$ 9,593.51	\$ 10,143.36	\$ 11,010.40	\$ 11,314.69
(-) Gasto por Impuesto sobre la renta Corriente	\$ 7,331.97	\$ 6,678.38	\$ 8,897.11	\$ 11,010.54	\$ 12,552.33	\$ 12,821.10
(-) Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 2,261.85	\$ 2,337.18	\$ 799.27	\$ 582.00	\$ -	\$ -
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 48.25	\$ 93.11	\$ 102.87	\$ 1,449.18	\$ 1,541.93	\$ 1,506.41
(=) EXCEDENTE NETO	\$ 26,460.69	\$ 24,772.52	\$ 26,636.63	\$ 28,163.95	\$ 30,572.24	\$ 31,429.68

Tabla 99. Balance General Proyectado y Adquisición de unidad de transporte mediante Compra al Contado correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE	\$ 65,412.75	\$ 106,876.48	\$ 149,686.32	\$ 196,149.08	\$ 242,629.65	\$ 288,621.29
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 59,843.02	\$ 99,499.42	\$ 140,217.92	\$ 184,415.06	\$ 228,290.17	\$ 271,676.35
Aportaciones a Federación	\$ 5,569.73	\$ 7,377.06	\$ 9,468.40	\$ 11,734.02	\$ 14,339.48	\$ 16,944.94
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 98,454.69	\$ 90,532.70	\$ 82,252.47	\$ 73,951.92	\$ 67,505.24	\$ 61,374.96
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$ 130,245.42</u>	<u>\$ 129,831.39</u>	<u>\$ 129,831.39</u>	<u>\$ 129,831.39</u>	<u>\$ 110,016.51</u>	<u>\$ 110,527.45</u>
Terreno	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
Edificio	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 3,587.67	\$ 3,587.67
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 920.03	\$ 506.00	\$ 506.00	\$ 506.00	\$ 1,021.22	\$ 1,532.16
Vehículo	\$ 65,407.62	\$ 65,407.62	\$ 65,407.62	\$ 65,407.62	\$ 65,407.62	\$ 65,407.62
(-) Depreciación Acumulada	\$ 31,838.98	\$ 39,440.05	\$ 47,823.15	\$ 56,206.25	\$ 42,931.27	\$ 49,677.52
Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 48.25	\$ 141.36	\$ 244.23	\$ 326.78	\$ 420.00	\$ 525.03
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 163,867.44</u>	<u>\$ 197,409.18</u>	<u>\$ 231,938.79</u>	<u>\$ 270,101.00</u>	<u>\$ 310,134.89</u>	<u>\$ 349,996.25</u>
PASIVO CORRIENTE	\$ 7,643.63	\$ 9,127.57	\$ 11,463.86	\$ 13,644.49	\$ 15,331.85	\$ 15,689.71
Impuesto por Pagar	\$ 7,643.63	\$ 9,127.57	\$ 11,463.86	\$ 13,644.49	\$ 15,331.85	\$ 15,689.71
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 10,276.88	\$ 10,283.93	\$ 8,055.02	\$ 7,600.55	\$ 6,524.73	\$ 5,543.42
Provisión por retiro voluntario	\$ 192.98	\$ 565.43	\$ 976.88	\$ 1,307.04	\$ 1,679.93	\$ 2,100.02
Préstamos por pagar a Largo Plazo	\$ 6,142.20	\$ 3,439.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 3,941.70	\$ 6,278.87	\$ 7,078.14	\$ 6,293.51	\$ 4,844.80	\$ 3,443.40
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 145,946.93	\$ 177,997.68	\$ 212,419.91	\$ 248,855.96	\$ 288,278.31	\$ 328,763.12
Aportaciones	\$ 87,996.00	\$ 89,508.00	\$ 91,020.00	\$ 92,532.00	\$ 94,044.00	\$ 95,556.00
<u>Reservas</u>	<u>\$ 17,423.86</u>	<u>\$ 23,370.04</u>	<u>\$ 29,763.60</u>	<u>\$ 36,523.70</u>	<u>\$ 43,861.81</u>	<u>\$ 51,404.94</u>
Reserva Legal	\$ 11,615.91	\$ 15,580.02	\$ 19,842.40	\$ 24,349.13	\$ 29,241.20	\$ 34,269.96
Reservas de Educación	\$ 5,807.95	\$ 7,790.02	\$ 9,921.20	\$ 12,174.57	\$ 14,620.61	\$ 17,134.98
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 40,527.07</u>	<u>\$ 65,119.64</u>	<u>\$ 91,636.31</u>	<u>\$ 119,800.26</u>	<u>\$ 150,372.50</u>	<u>\$ 181,802.18</u>
Excedente de ejercicios Anteriores	\$ 14,066.38	\$ 40,347.13	\$ 64,999.68	\$ 91,636.31	\$ 119,800.26	\$ 150,372.50
Excedente del ejercicio	\$ 26,460.69	\$ 24,772.51	\$ 26,636.63	\$ 28,163.95	\$ 30,572.24	\$ 31,429.68
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	<u>\$ 163,867.44</u>	<u>\$ 197,409.18</u>	<u>\$ 231,938.79</u>	<u>\$ 270,101.00</u>	<u>\$ 310,134.89</u>	<u>\$ 349,996.25</u>

**4.3.4 RESULTADOS Y SITUACIÓN FINANCIERA POR ADQUISICIÓN
DE UNIDAD DE TRANSPORTE MEDIANTE PRÉSTAMO
BANCARIO**

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

ESTADO DE RESULTADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Proyectado	Nueva Adquisición	Total
INGRESOS	\$ 81,508.13	\$ 36,518.51	\$118,026.64
Ingresos por Prestación de Servicio	\$ 73,037.03	\$ 36,518.51	\$109,555.54
Ingresos por Intereses Bancarios	\$ 53.10	\$ -	\$ 53.10
Cuota de Administración	\$ 8,418.00	\$ -	\$ 8,418.00
(-) COSTOS	\$ 39,473.90	\$ 18,127.16	\$ 57,601.06
Costos por Prestación de Servicio	\$ 39,473.90	\$ 18,127.16	\$ 57,601.06
(=) EXCEDENTE BRUTO	\$ 42,034.23	\$ 18,391.35	\$ 60,425.58
(-) GASTOS OPERACIONALES	\$ 18,051.22	\$ 1,798.56	\$ 19,849.78
Gastos de Administración	\$ 17,173.82	\$ -	\$ 17,173.82
Gastos Financieros	\$ 877.40	\$ 1,798.56	\$ 2,675.96
Gasto por Impuesto al cheque	\$ -	\$ 45.25	\$ -
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS	\$ 23,983.01	\$ 16,547.54	\$ 40,575.80
(-) RESERVAS	\$ 3,597.45	\$ 2,482.13	\$ 6,079.58
Reserva Legal	\$ 2,398.30	\$ 1,654.75	\$ 4,053.05
Reserva de educación	\$ 1,199.15	\$ 827.38	\$ 2,026.53
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	\$ 20,385.56	\$ 14,065.41	\$ 34,496.22
(-) IMPUESTOS	\$ 5,399.36	\$ 3,734.51	\$ 9,133.87
(-) Gasto por impuesto Sobre la Renta Corriente	\$ 3,767.76	\$ 3,251.58	\$ 7,019.34
(-) Gasto por impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 1,679.85	\$ 575.64	\$ 2,255.49
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 48.25	\$ 92.71	\$ 140.96
(=) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 14,986.21	\$ 10,330.90	\$ 25,362.35

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Proyección	Nueva Adquisición	Total
ACTIVO CORRIENTE	\$ 59,919.66	\$ 14,844.51	\$ 74,764.17
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 54,349.93	\$ 14,844.51	\$ 69,194.44
Aportaciones a Federación	\$ 5,569.73	\$ -	\$ 5,569.73
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 83,980.68	\$ 14,408.53	\$ 98,389.21
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$ 114,050.72</u>	<u>\$ 16,017.70</u>	<u>\$ 130,068.42</u>
Terreno	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00
Edificio	\$ 23,917.77	\$ -	\$ 23,917.77
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 920.03	\$ -	\$ 920.03
Vehículo	\$ 49,212.92	\$ 16,017.70	\$ 65,230.62
(-) Depreciación Acumulada	\$ 30,118.29	\$ 1,701.88	\$ 31,820.17
Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 48.25	\$ 92.71	\$ 140.96
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 143,900.34</u>	<u>\$ 29,253.04</u>	<u>\$ 173,153.38</u>
PASIVO CORRIENTE	\$ 2,682.59	\$ 6,472.71	\$ 9,155.30
Impuesto por Pagar	\$ 2,489.61	\$ 4,813.06	\$ 7,302.67
Provisión por retiro voluntario	\$ 192.98	\$ -	\$ 192.98
Prestamos por pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 1,659.65	\$ 1,659.65
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 9,501.90	\$ 9,967.30	\$ 19,469.19
Prestamos por pagar a Largo Plazo	\$ 6,142.20	\$ 9,391.66	\$ 15,533.86
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 3,359.70	\$ 575.64	\$ 3,935.34
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 131,715.86	\$ 12,813.03	\$ 144,528.89
Aportaciones	\$ 87,996.00	\$ -	\$ 87,996.00
<u>Reservas</u>	<u>\$ 14,667.27</u>	<u>\$ 2,482.13</u>	<u>\$ 17,149.40</u>
Reserva Legal	\$ 9,778.18	\$ 1,654.75	\$ 11,432.94
Reservas de Educación	\$ 4,889.09	\$ 827.38	\$ 5,716.47
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 29,052.58</u>	<u>\$ 10,330.90</u>	<u>\$ 39,383.48</u>
Ejercicios Anteriores	\$ 14,066.38	\$ -	\$ 14,066.38
Excedentes del ejercicio	\$ 14,986.21	\$ 10,330.90	\$ 25,317.10
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	<u>\$ 143,900.34</u>	<u>\$ 29,253.04</u>	<u>\$ 173,153.38</u>

Tabla 100. Estado de Resultados Proyectado y Adquisición de unidad de transporte mediante Préstamo Bancario correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS ORDINARIOS	\$ 118,026.64	\$ 121,291.37	\$ 124,677.72	\$ 128,165.65	\$ 131,781.21	\$ 135,458.53
Ingresos por Prestación de Servicio	\$ 109,555.54	\$ 112,842.21	\$ 116,227.48	\$ 119,714.30	\$ 123,305.73	\$ 127,004.90
Ingresos por Intereses Bancarios	\$ 53.10	\$ 54.16	\$ 55.25	\$ 56.35	\$ 57.48	\$ 58.63
Cuota de Administración	\$ 8,418.00	\$ 8,395.00	\$ 8,395.00	\$ 8,395.00	\$ 8,418.00	\$ 8,395.00
(-) COSTOS	\$ 57,601.06	\$ 63,001.84	\$ 63,072.47	\$ 63,861.90	\$ 64,455.97	\$ 66,210.94
Costos por Prestación de Servicio	\$ 57,601.06	\$ 63,001.84	\$ 63,072.47	\$ 63,861.90	\$ 64,455.97	\$ 66,210.94
(=) EXCEDENTE BRUTO	\$ 60,425.58	\$ 58,289.53	\$ 61,605.25	\$ 64,303.75	\$ 67,325.24	\$ 69,247.59
(-) GASTOS OPERACIONALES	\$ 19,849.78	\$ 19,967.83	\$ 20,081.25	\$ 20,087.15	\$ 18,975.36	\$ 19,212.59
Gastos de Administración	\$ 17,173.82	\$ 18,218.18	\$ 18,745.88	\$ 19,196.71	\$ 18,340.92	\$ 18,869.50
Gastos Financieros	\$ 2,675.96	\$ 1,749.65	\$ 1,335.37	\$ 890.44	\$ 634.44	\$ 343.09
Gasto por Impuesto al cheque	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS	\$ 40,575.80	\$ 38,321.70	\$ 41,524.00	\$ 44,216.60	\$ 48,349.88	\$ 50,035.00
(-) RESERVAS	\$ 6,079.58	\$ 5,748.26	\$ 6,228.60	\$ 6,632.49	\$ 7,252.48	\$ 7,505.25
Reserva Legal	\$ 4,053.05	\$ 3,832.17	\$ 4,152.40	\$ 4,421.66	\$ 4,834.99	\$ 5,003.50
Reserva de educación	\$ 2,026.53	\$ 1,916.09	\$ 2,076.20	\$ 2,210.83	\$ 2,417.49	\$ 2,501.75
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	\$ 34,496.22	\$ 32,573.45	\$ 35,295.40	\$ 37,584.11	\$ 41,097.40	\$ 42,529.75
(-) IMPUESTOS	\$ 9,133.87	\$ 8,625.58	\$ 9,316.09	\$ 9,951.94	\$ 10,844.87	\$ 11,220.79
(-) Gasto por impuesto Sobre la Renta Corriente	\$ 7,019.34	\$ 6,369.33	\$ 8,607.51	\$ 10,806.94	\$ 12,400.64	\$ 12,741.04
(-) Gasto por impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 2,255.49	\$ 2,349.36	\$ 811.45	\$ 594.18	\$ -	\$ -
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 140.96	\$ 93.11	\$ 102.87	\$ 1,449.18	\$ 1,555.77	\$ 1,520.25
(=) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 25,362.35	\$ 23,947.87	\$ 25,979.31	\$ 27,632.18	\$ 30,252.53	\$ 31,308.96

Tabla 101. Balance General Proyectado y Adquisición de unidad de transporte mediante Préstamo Bancario correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE	\$ 74,764.17	\$ 113,564.49	\$ 153,683.74	\$ 197,438.20	\$ 241,122.63	\$ 284,018.95
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 69,194.44	\$ 106,187.43	\$ 144,215.34	\$ 185,704.18	\$ 226,783.15	\$ 267,074.01
Aportaciones a Federación	\$ 5,569.73	\$ 7,377.06	\$ 9,468.40	\$ 11,734.02	\$ 14,339.48	\$ 16,944.94
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 98,389.21	\$ 90,467.48	\$ 82,187.52	\$ 73,887.23	\$ 67,477.89	\$ 61,384.97
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$ 130,068.42</u>	<u>\$ 129,654.39</u>	<u>\$ 129,654.39</u>	<u>\$ 129,654.39</u>	<u>\$ 109,839.51</u>	<u>\$ 110,350.45</u>
Terreno	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
Edificio	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 3,587.67	\$ 3,587.67
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 920.03	\$ 506.00	\$ 506.00	\$ 506.00	\$ 1,021.22	\$ 1,532.16
Vehículo	\$ 65,230.62	\$ 65,230.62	\$ 65,230.62	\$ 65,230.62	\$ 65,230.62	\$ 65,230.62
(-) Depreciación Acumulada	\$ 31,820.17	\$ 39,402.44	\$ 47,766.73	\$ 56,131.02	\$ 42,837.24	\$ 49,564.68
Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 140.96	\$ 215.53	\$ 299.86	\$ 363.86	\$ 475.63	\$ 599.20
TOTAL ACTIVO	\$ 173,153.38	\$ 204,031.97	\$ 235,871.26	\$ 271,325.43	\$ 308,600.52	\$ 345,403.92
PASIVO CORRIENTE	\$ 9,155.30	\$ 11,256.86	\$ 14,271.21	\$ 17,147.93	\$ 19,825.75	\$ 17,699.61
Impuesto por Pagar	\$ 7,302.67	\$ 8,812.01	\$ 11,166.05	\$ 13,432.67	\$ 15,170.08	\$ 15,599.59
Provisión por retiro voluntario	\$ 192.98	\$ 565.43	\$ 976.88	\$ 1,307.04	\$ 1,679.93	\$ 2,100.02
Prestamos por pagar a Corto Plazo	\$ 1,659.65	\$ 1,879.42	\$ 2,128.28	\$ 2,408.22	\$ 2,975.74	\$ -
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 19,469.19	\$ 17,218.03	\$ 12,443.03	\$ 9,243.82	\$ 4,824.07	\$ 3,427.38
Prestamos por pagar a Largo Plazo	\$ 15,533.86	\$ 10,951.87	\$ 5,383.96	\$ 2,975.74	\$ -	\$ -
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 3,935.34	\$ 6,266.16	\$ 7,059.07	\$ 6,268.08	\$ 4,824.07	\$ 3,427.38
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 144,528.89	\$ 175,557.08	\$ 209,157.02	\$ 244,933.69	\$ 283,950.71	\$ 324,276.93
Aportaciones	\$ 87,996.00	\$ 89,508.00	\$ 91,020.00	\$ 92,532.00	\$ 94,044.00	\$ 95,556.00
<u>Reservas</u>	<u>\$ 17,149.40</u>	<u>\$ 22,897.66</u>	<u>\$ 29,126.26</u>	<u>\$ 35,758.75</u>	<u>\$ 43,011.23</u>	<u>\$ 50,516.48</u>
Reserva Legal	\$ 11,432.94	\$ 15,265.11	\$ 19,417.51	\$ 23,839.17	\$ 28,674.16	\$ 33,677.66
Reservas de Educación	\$ 5,716.47	\$ 7,632.55	\$ 9,708.75	\$ 11,919.58	\$ 14,337.08	\$ 16,838.83
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 39,383.48</u>	<u>\$ 63,151.42</u>	<u>\$ 89,010.76</u>	<u>\$ 116,642.94</u>	<u>\$ 146,895.48</u>	<u>\$ 178,204.44</u>
Ejercicios Anteriores	\$ 14,066.38	\$ 39,203.54	\$ 63,031.46	\$ 89,010.76	\$ 116,642.94	\$ 146,895.48
Excedentes del ejercicio	\$ 25,317.10	\$ 23,947.88	\$ 25,979.30	\$ 27,632.18	\$ 30,252.53	\$ 31,308.97
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	\$ 173,153.38	\$ 204,031.97	\$ 235,871.26	\$ 271,325.44	\$ 308,600.52	\$ 345,403.92

**4.3.5 RESULTADO Y SITUACIÓN FINANCIERA POR ADQUISICIÓN
DE UNIDAD DE TRANSPORTE MEDIANTE PRÉSTAMO
BANCARIO COOPERATIVO**

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

ESTADO DE RESULTADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Proyección	Nueva Adquisición	Total
INGRESOS	<u>\$ 81,508.13</u>	<u>\$ 36,518.51</u>	<u>\$ 118,026.65</u>
Ingresos por Prestación de Servicio	\$ 73,037.03	\$ 36,518.51	\$ 109,555.55
Ingresos por Intereses Bancarios	\$ 53.10	\$ -	\$ 53.10
Cuota de Administración	\$ 8,418.00	\$ -	\$ 8,418.00
(-) COSTOS	<u>\$ 39,473.90</u>	<u>\$ 18,183.83</u>	<u>\$ 57,657.73</u>
Costos por Prestación de Servicio	\$ 39,473.90	\$ 18,183.83	\$ 57,657.73
(=) GANANCIA BRUTA	<u>\$ 42,034.23</u>	<u>\$ 18,334.68</u>	<u>\$ 60,368.91</u>
(-) GASTOS OPERACIONALES	<u>\$ 18,051.22</u>	<u>\$ 1,458.65</u>	<u>\$ 19,555.12</u>
Gastos de Administración	\$ 17,173.82	\$ -	\$ 17,173.82
Gastos Financieros	\$ 877.40	\$ 1,458.65	\$ 2,336.05
(-) GASTO POR IMPUESTO AL CHEQUE	<u>\$ -</u>	<u>\$ 45.25</u>	<u>\$ 45.25</u>
(=) UTILIDAD ANTES DE RESERVAS	<u>\$ 23,983.01</u>	<u>\$ 16,830.78</u>	<u>\$ 40,813.79</u>
(-) RESERVAS	<u>\$ 3,597.45</u>	<u>\$ 2,524.62</u>	<u>\$ 6,122.07</u>
Reserva Legal	\$ 2,398.30	\$ 1,683.08	\$ 4,081.38
Reserva de educación	\$ 1,199.15	\$ 841.54	\$ 2,040.69
(=) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	<u>\$ 20,385.56</u>	<u>\$ 14,306.16</u>	<u>\$ 34,691.72</u>
(-) IMPUESTOS	<u>\$ 5,399.36</u>	<u>\$ 3,798.24</u>	<u>\$ 9,197.59</u>
(-) Gasto por impuesto Sobre la Renta Corriente	\$ 3,767.76	\$ 3,259.47	\$ 7,027.23
(-) Gasto por impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 1,679.85	\$ 575.64	\$ 2,255.49
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 48.25	\$ 36.87	\$ 85.12
UTILIDA NETA	<u><u>\$ 14,986.21</u></u>	<u><u>\$ 10,507.92</u></u>	<u><u>\$ 25,494.13</u></u>

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Proyección	Nueva Adquisición	Total
ACTIVO CORRIENTE	\$ 59,919.66	\$ 14,564.35	\$ 74,484.01
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 54,349.93	\$ 14,504.35	\$ 68,854.28
Aportaciones a Federación	\$ 5,569.73	\$ -	\$ 5,569.73
Aportación en Cooperativas	\$ -	\$ 60.00	\$ 60.00
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 83,980.68	\$ 14,352.69	\$ 98,333.37
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$ 114,050.72</u>	<u>\$ 16,017.70</u>	<u>\$ 130,068.42</u>
Terreno	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00
Edificio	\$ 23,917.77	\$ -	\$ 23,917.77
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 920.03	\$ -	\$ 920.03
Vehículo	\$ 49,212.92	\$ 16,017.70	\$ 65,230.62
(-) Depreciación Acumulada	\$ 30,118.29	\$ 1,701.88	\$ 31,820.17
Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 48.25	\$ 36.87	\$ 85.12
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 143,900.34</u>	<u>\$ 28,917.04</u>	<u>\$ 172,817.38</u>
PASIVO CORRIENTE	\$ 2,682.59	\$ 6,485.49	\$ 9,168.07
Impuesto por Pagar	\$ 2,489.61	\$ 4,835.43	\$ 7,325.03
Provisión por retiro voluntario	\$ 192.98	\$ -	\$ 192.98
Prestamos por pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 1,650.06	\$ 1,650.06
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 9,501.90	\$ 9,399.01	\$ 18,900.91
Prestamos por pagar a Largo Plazo	\$ 6,142.20	\$ 8,823.37	\$ 14,965.57
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 3,359.70	\$ 575.64	\$ 3,935.34
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 131,715.86	\$ 13,032.54	\$ 144,748.40
Aportaciones	\$ 87,996.00	\$ -	\$ 87,996.00
<u>Reservas</u>	<u>\$ 14,667.27</u>	<u>\$ 2,524.62</u>	<u>\$ 17,191.89</u>
Reserva Legal	\$ 9,778.18	\$ 1,683.08	\$ 11,461.26
Reservas de Educación	\$ 4,889.09	\$ 841.54	\$ 5,730.63
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 29,052.58</u>	<u>\$ 10,507.92</u>	<u>\$ 39,560.51</u>
Ejercicios Anteriores	\$ 14,066.38	\$ -	\$ 14,066.38
Excedentes del ejercicio	\$ 14,986.21	\$ 10,507.92	\$ 25,494.13
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	<u>\$ 143,900.34</u>	<u>\$ 28,917.04</u>	<u>\$ 172,817.38</u>

Tabla 102. Estado de Resultados Proyectado y Adquisición de unidad de transporte mediante Préstamo Bancario Cooperativo correspondiente al 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	\$ 118,026.65	\$ 121,291.38	\$ 124,677.72	\$ 128,165.65	\$ 131,781.21	\$ 135,458.53
Ingresos por Prestación de Servicio	\$ 109,555.55	\$ 112,842.21	\$ 116,227.48	\$ 119,714.30	\$ 123,305.73	\$ 127,004.90
Ingresos por Intereses Bancarios	\$ 53.10	\$ 54.16	\$ 55.25	\$ 56.35	\$ 57.48	\$ 58.63
Cuota de Administración	\$ 8,418.00	\$ 8,395.00	\$ 8,395.00	\$ 8,395.00	\$ 8,418.00	\$ 8,395.00
(-) COSTOS	\$ 57,657.73	\$ 63,058.51	\$ 63,129.14	\$ 63,918.57	\$ 64,512.64	\$ 66,258.72
Costos por Prestación de Servicio	\$ 57,657.73	\$ 63,058.51	\$ 63,129.14	\$ 63,918.57	\$ 64,512.64	\$ 66,258.72
(=) EXCEDENTE BRUTO	\$ 60,368.91	\$ 58,232.86	\$ 61,548.58	\$ 64,247.09	\$ 67,268.57	\$ 69,199.82
(-) GASTOS OPERACIONALES	\$ 19,555.12	\$ 19,891.26	\$ 20,006.87	\$ 20,015.39	\$ 18,906.47	\$ 19,145.36
Gastos de Administración	\$ 17,173.82	\$ 18,218.18	\$ 18,745.88	\$ 19,196.71	\$ 18,340.92	\$ 18,869.50
Gastos Financieros	\$ 2,336.05	\$ 1,673.08	\$ 1,260.99	\$ 818.68	\$ 565.55	\$ 275.86
(-) GASTO POR IMPUESTO AL CHEQUE	\$ 45.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(=) EXCEDENTE ANTES DE RESERVAS	\$ 40,813.79	\$ 38,341.61	\$ 41,541.71	\$ 44,231.70	\$ 48,362.11	\$ 50,054.46
(-) RESERVAS	\$ 6,122.07	\$ 5,751.24	\$ 6,231.26	\$ 6,634.75	\$ 7,254.32	\$ 7,508.17
Reserva Legal	\$ 4,081.38	\$ 3,834.16	\$ 4,154.17	\$ 4,423.17	\$ 4,836.21	\$ 5,005.45
Reserva de educación	\$ 2,040.69	\$ 1,917.08	\$ 2,077.09	\$ 2,211.58	\$ 2,418.11	\$ 2,502.72
(=) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	\$ 34,691.72	\$ 32,590.37	\$ 35,310.46	\$ 37,596.94	\$ 41,107.79	\$ 42,546.29
(-) IMPUESTOS	\$ 9,197.59	\$ 8,630.05	\$ 9,320.08	\$ 9,955.32	\$ 10,869.95	\$ 11,247.50
(-) Gasto por impuesto Sobre la Renta Corriente	\$ 7,027.23	\$ 6,384.97	\$ 8,622.67	\$ 10,821.49	\$ 12,414.56	\$ 12,756.59
(-) Gasto por impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 2,255.49	\$ 2,338.19	\$ 800.29	\$ 583.01	\$ -	\$ -
(+) Ingreso por impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 85.12	\$ 93.11	\$ 102.87	\$ 1,449.18	\$ 1,544.60	\$ 1,509.09
EXCEDENTE NETO	\$ 25,494.13	\$ 23,960.31	\$ 25,990.37	\$ 27,641.62	\$ 30,237.84	\$ 31,298.79

Tabla 103. Balance General Proyectado y adquisición mediante Préstamo Bancario Cooperativo correspondiente a 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE	\$ 74,484.01	\$ 113,284.08	\$ 153,417.19	\$ 197,185.98	\$ 240,885.35	\$ 284,313.19
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 68,854.28	\$ 105,787.02	\$ 143,768.79	\$ 185,211.96	\$ 226,245.87	\$ 267,013.25
Aportaciones a Federación	\$ 5,569.73	\$ 7,377.06	\$ 9,468.40	\$ 11,734.02	\$ 14,339.48	\$ 16,944.94
Aportación en Cooperativas	\$ 60.00	\$ 120.00	\$ 180.00	\$ 240.00	\$ 300.00	\$ 355.00
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 98,333.37	\$ 90,422.81	\$ 82,154.01	\$ 73,864.90	\$ 67,444.39	\$ 61,340.29
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>\$ 130,068.42</u>	<u>\$ 129,654.39</u>	<u>\$ 129,654.39</u>	<u>\$ 129,654.39</u>	<u>\$ 109,839.51</u>	<u>\$ 110,350.45</u>
Terreno	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
Edificio	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 23,917.77	\$ 3,587.67	\$ 3,587.67
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 920.03	\$ 506.00	\$ 506.00	\$ 506.00	\$ 1,021.22	\$ 1,532.16
Vehículo	\$ 65,230.62	\$ 65,230.62	\$ 65,230.62	\$ 65,230.62	\$ 65,230.62	\$ 65,230.62
(-) Depreciación Acumulada	\$ 31,820.17	\$ 39,402.44	\$ 47,766.73	\$ 56,131.03	\$ 42,837.25	\$ 49,564.68
Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 85.12	\$ 170.86	\$ 266.35	\$ 341.53	\$ 442.12	\$ 554.53
TOTAL ACTIVO	\$ 172,817.38	\$ 203,706.89	\$ 235,571.20	\$ 271,050.88	\$ 308,329.73	\$ 345,653.48
PASIVO CORRIENTE	\$ 9,168.07	\$ 11,253.35	\$ 14,264.60	\$ 17,137.84	\$ 19,307.46	\$ 17,708.93
Impuesto por Pagar	\$ 7,325.03	\$ 8,820.29	\$ 11,173.83	\$ 13,439.86	\$ 15,176.62	\$ 15,608.91
Provisión por retiro voluntario	\$ 192.98	\$ 565.43	\$ 976.88	\$ 1,307.04	\$ 1,679.93	\$ 2,100.02
Prestamos por pagar a Corto Plazo	\$ 1,650.06	\$ 1,867.63	\$ 2,113.89	\$ 2,390.94	\$ 2,450.91	
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 18,900.91	\$ 16,661.53	\$ 11,900.91	\$ 8,718.99	\$ 4,824.07	\$ 3,427.38
Prestamos por pagar a Largo Plazo	\$ 14,965.57	\$ 10,395.37	\$ 4,841.84	\$ 2,450.91	\$ -	\$ -
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 3,935.34	\$ 6,266.16	\$ 7,059.07	\$ 6,268.08	\$ 4,824.07	\$ 3,427.38
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 144,748.40	\$ 175,792.01	\$ 209,405.69	\$ 245,194.05	\$ 284,198.21	\$ 324,517.17
Aportaciones	\$ 87,996.00	\$ 89,508.00	\$ 91,020.00	\$ 92,532.00	\$ 94,044.00	\$ 95,556.00
<u>Reservas</u>	<u>\$ 17,191.89</u>	<u>\$ 22,943.13</u>	<u>\$ 29,174.39</u>	<u>\$ 35,809.14</u>	<u>\$ 43,063.46</u>	<u>\$ 50,571.62</u>
Reserva Legal	\$ 11,461.26	\$ 15,295.42	\$ 19,449.60	\$ 23,872.76	\$ 28,708.97	\$ 33,714.42
Reservas de Educación	\$ 5,730.63	\$ 7,647.71	\$ 9,724.80	\$ 11,936.38	\$ 14,354.49	\$ 16,857.20
<u>Excedentes por aplicar</u>	<u>\$ 39,560.51</u>	<u>\$ 63,340.88</u>	<u>\$ 89,211.30</u>	<u>\$ 116,852.91</u>	<u>\$ 147,090.75</u>	<u>\$ 178,389.55</u>
Ejercicios Anteriores	\$ 14,066.38	\$ 39,380.57	\$ 63,220.92	\$ 89,211.30	\$ 116,852.92	\$ 147,090.75
Excedentes del ejercicio	\$ 25,494.13	\$ 23,960.31	\$ 25,990.37	\$ 27,641.62	\$ 30,237.83	\$ 31,298.80
TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	\$ 172,817.38	\$ 203,706.90	\$ 235,571.20	\$ 271,050.88	\$ 308,329.73	\$ 345,653.48

4.4 EVALUACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE

4.4.1 EVALUACIÓN TRIBUTARIA

Según el Art.72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas⁴⁸ se concede el privilegio, total o parcialmente, de exención de Impuesto sobre la Renta y Exención de Impuestos Fiscales y Municipales por el período de cinco años; sin embargo, la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L.) no goza de este privilegio, lo cual da la pauta para que sea viable poder realizar la presente evaluación tributaria.

A continuación se presenta los impuestos causados en los ejercicios 2016-2021 por la adquisición de una unidad de transporte mediante las modalidades de arrendamiento financiero, compras a plazos, compras al contado y préstamos bancarios, con el objetivo de mostrar exactamente los impuestos asociados a únicamente a la adquisición y desarrollo de labores que se atribuyen al funcionamiento de la nueva unidad de transporte.

⁴⁸ Ley General de Asociaciones Cooperativas; visitada el 9/06/2017 a las 10:43 am, disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-general-de-asociaciones-cooperativas>

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En la tabla se siguiente se muestra el saldo anual y total de Impuesto Sobre la Renta que se paga durante el periodo en que se hace uso de la unidad de transporte adquirida mediante cada modalidad de adquisición.

Tabla 104. *Impuesto Sobre la Renta por Pagar*

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Compra a Plazos	\$2,605.07	\$2,387.31	\$2,662.68	\$2,875.91	\$4,174.57	\$4,359.30	\$19,064.84
Préstamo Bancario	\$2,612.51	\$2,388.52	\$2,671.20	\$2,893.45	\$4,180.42	\$4,378.04	\$19,124.14
Préstamo Bancario Cooperativo	\$2,620.40	\$2,404.17	\$2,686.35	\$2,908.00	\$4,194.15	\$4,393.59	\$19,206.66
Compra al Contado	\$2,925.14	\$2,697.58	\$2,960.80	\$3,097.05	\$4,332.11	\$4,458.10	\$20,470.78
Arrendamiento Financiero	\$3,422.40	\$3,194.62	\$3,453.88	\$3,585.73	\$3,803.78	\$3,922.27	\$21,382.68

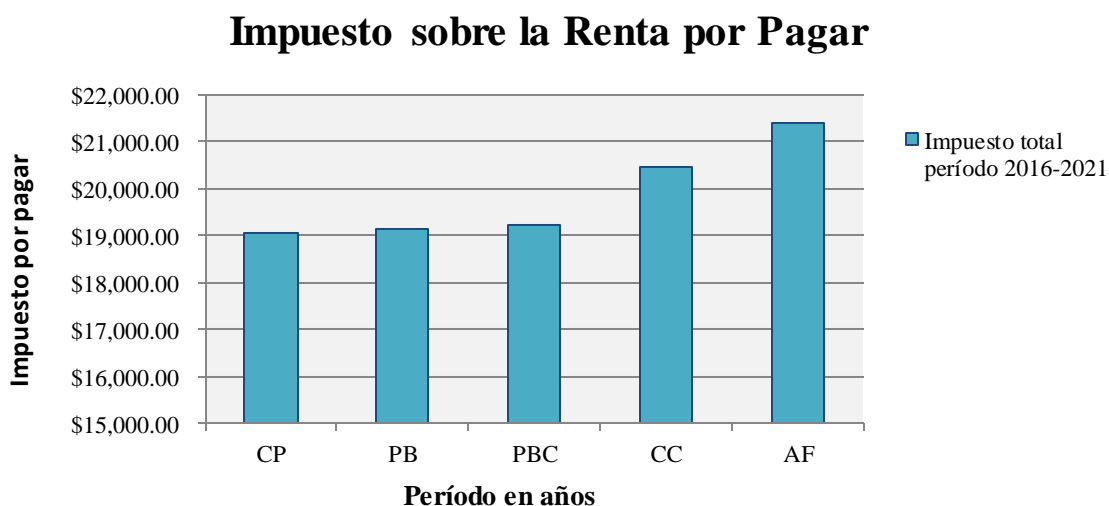


Gráfico 9. Impuesto Sobre la Renta por Pagar

La gráfica anterior presenta el impuesto total generado por la adquisición de una unidad de transporte en el período 2016-2021, mediante las modalidades de arrendamiento financiero (AF), compra a plazos (CP), compra al contado (CC), préstamo bancario (PB) y préstamo

bancario cooperativo (PBC). La modalidad con la que se paga menor Impuesto sobre la Renta es compra a plazos, que causa impuesto total por un valor de \$ 19,064.54.

La tasa de ISR en El Salvador para la asociación cooperativa depende del monto de las rentas gravadas que obtenga durante el ejercicio; en nuestro caso, ha sido aplicada la tasa del 25% como lo establece el Art. 41 de la Ley de Impuesto sobre la Renta⁴⁹, porque se obtienen rentas gravadas menores a \$150,00.00.

El total de Impuesto sobre la Renta generado por las modalidades de compra a plazos, préstamo bancario y préstamo bancario cooperativo posee valores similares rondando los \$19,000.00 como se observa en la gráfica anterior, este resultado responde a los gastos deducibles, los más relevantes son: la depreciación fiscal durante los primeros cuatro años calculada sobre el costo de la unidad de transporte y los gastos financieros generados por el pago de interés y seguro; sin embargo, la modalidad de compra al contado presenta un impuesto total por \$20,470.78 ya que únicamente posee como gasto deducible la depreciación fiscal; además, la modalidad que genera mayor Impuesto sobre la Renta total por \$21,382.68 es arrendamiento financiero, la diferencia radica en que tienen menor gasto deducible compuesto por el canon de arrendamiento que es calculado sobre la cantidad que se adeuda e incluye interés y capital, ya que el seguro es gasto no deducible porque son bienes ajenos. El costo de la unidad de transporte registrado en bienes en arrendamiento financiero es por \$16,835.86 el cual incluye la prima, el monto a financiar, y los costos directamente atribuibles los cuales son cancelados en efectivo; por tanto, el valor total del financiamiento es por \$10,442.48 el cual se irá amortizando mediante el canon de arrendamiento.

⁴⁹ Ley de Impuesto Sobre la Renta; visitada el 9/06/2017 a la 02:15 pm, disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-impuesto-sobre-la-renta?palabrasInteres=impuesto%20sobre%20la%20renta&tipoDocumento=1Ley>

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRETACIÓN DE SERVICIOS (IVA)

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento que presenta el IVA al final del cada ejercicio, habiéndose deducido los créditos de los débitos, se determina que en todas las modalidades hay un impuesto por pagar.

Tabla 105. *Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios*

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Arrendamiento Financiero	\$2,471.11	\$3,372.80	\$3,528.14	\$3,636.03	\$3,821.63	\$3,961.14	\$20,790.85
Compra a Plazos	\$1,534.26	\$3,731.25	\$3,888.30	\$3,996.18	\$4,183.67	\$4,315.92	\$21,649.58
Préstamo Bancario Cooperativo	\$1,575.95	\$3,751.81	\$3,907.15	\$4,015.03	\$4,200.64	\$4,334.06	\$21,784.64
Préstamo Bancario	\$1,561.48	\$3,759.18	\$3,914.52	\$4,022.40	\$4,208.01	\$4,340.27	\$21,805.86
Compra al Contado	\$1,589.82	\$3,765.68	\$3,922.73	\$4,030.61	\$4,218.10	\$4,350.35	\$21,877.29

Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

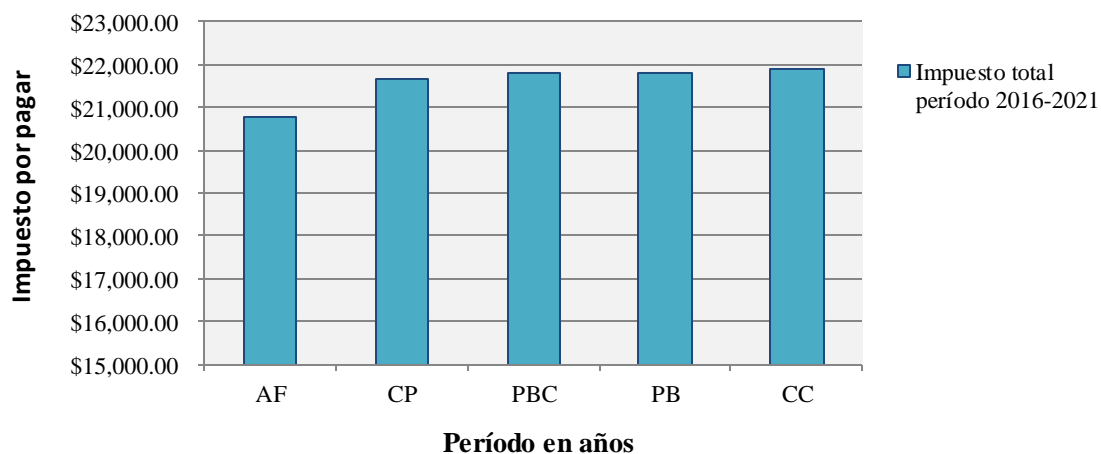


Gráfico 10. Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

La gráfica anterior presenta el impuesto total generado por el funcionamiento de la nueva unidad de transporte en el período 2016-2021, adquirida mediante las modalidades de arrendamiento financiero (AF), compras a plazos (CP), compras al contado (CC), préstamo bancario (PB) y préstamo bancario cooperativo (PBC). La modalidad con la que se paga menor Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios es: arrendamiento financiero, por un valor de \$20,790.85, que al ser gravando el canon de arrendamiento otorga el beneficio de cancelar el impuesto durante el período de duración del contrato, amortizando el impacto de cancelar totalmente el impuesto en el año 2016.

La tasa de IVA en El Salvador es de 13% según el Art. 54 de la Ley del impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios⁵⁰ (IVA), aplicable sobre la base imponible de los ingresos por prestación de servicios de transporte, la cual genera una igualdad de impuesto de IVA Débito Fiscal en las cinco modalidades; esto se debe a que se han proyectados los ingresos que producirá la adquisición de la nueva unidad de transporte independientemente sea adquirida mediante arrendamiento financiero, compra a plazos, préstamos bancarios o compra al contado.

La diferencia radica en el IVA Crédito Fiscal, en el año 2016 está compuesto por el IVA de la adquisición de la unidad de transporte mediante las modalidades de compra a plazos, compra al contado y préstamos bancarios porque se grava la transferencia de bienes según el Art. 4 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) debido a que se transfiere el dominio, excepto en el arrendamiento financiero, ya que la adquisición de la unidad de transporte constituye prestación de servicios y se gravan los cánones de arrendamiento según los Art. 16, 17 y 18 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por tanto, el IVA se cancela durante los ejercicios 2016-2021. Esto conlleva a que la modalidad de

⁵⁰ Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; visitada el 9/06/2017 a las 11:32 am, disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-impuesto-a-la-transferencia-de-bienes-muebles-y-la-prestacion-de-servicios-iva?palabrasInteres=impuesto%20a%20la%20transferencia%20de%20bienes%20muebles&tipoDocumento=1>
Ley

arrendamiento financiero genere menores pagos de impuesto IVA. Además, genera IVA Crédito Fiscal el seguro, mantenimiento y también el consumo de combustible que será similar en las cinco modalidades.

IMPUESTO AL CHEQUE

La Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras⁵¹ establece como hecho generador el pago de bienes o servicios que se realicen mediante el uso de cheques, cuyo valor de transacción supere a los \$1,000.00; y la base imponible se determinará aplicando una alícuota del 0.25% equivalente a 2.5 por cada mil. En la tabla siguiente se muestran los ejercicios en donde se ha contribuido con el impuesto por haber realizados pagos con cheques.

Tabla 106. *Impuesto al Cheque*

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Arrendamiento Financiero	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Compra a Plazos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Compra al Contado	\$ 45.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Préstamo Bancario	\$ 45.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Préstamo Bancario Cooperativo	\$ 45.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

⁵¹ Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras, visitada el 9/06/2017 a las 05:20 pm, disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-impuesto-a-las-operaciones%20financieras>

Impuesto al cheque

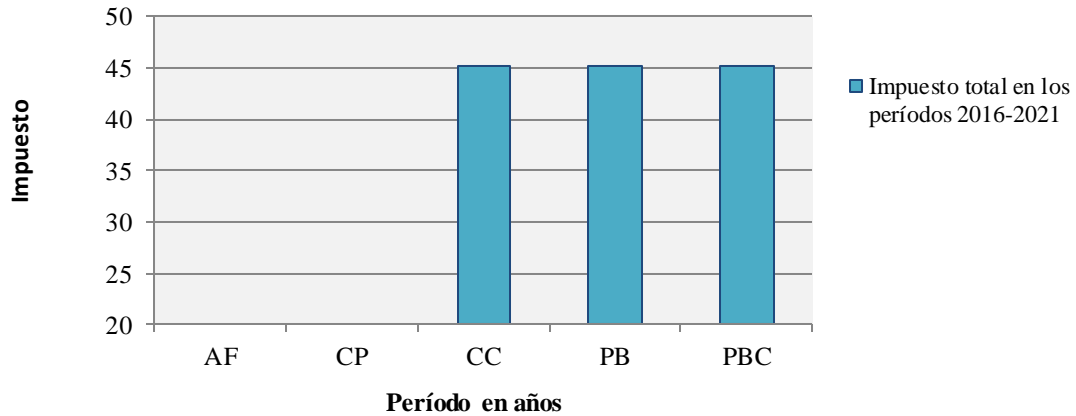


Gráfico 11. Impuesto al cheque.

En las modalidades de compra al contado, préstamo bancario y préstamo bancario cooperativo, se realiza el pago de la nueva unidad por medio de cheque, lo cual genera en el año 2016 el monto de \$45.25 por impuesto al cheque.

Este impuesto se encuentra regulado en la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras en su Art.1 donde establece un impuesto que recaerá sobre el valor pagado de cualquier tipo de cheque y las transacciones electrónicas realizadas en el territorio nacional.

FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL (FOVIAL)

Siendo la actividad principal de la asociación cooperativa la prestación de servicio de transporte, se vuelve indispensable el costo por consumo de combustible, por el cual por cada galón adquirido se realiza una contribución de \$0.20 al Fisco; en la tabla siguiente se muestra la contribución anual proyectada en los períodos 2016-2021.

Tabla 107. Contribución al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Arrendamiento Financiero	\$ 744.03	\$ 744.79	\$ 743.96	\$ 745.09	\$ 743.35	\$ 744.08	\$ 4,465.30
Compra a Plazos	\$ 744.03	\$ 744.79	\$ 743.96	\$ 745.09	\$ 743.35	\$ 744.08	\$ 4,465.30
Compra al Contado	\$ 744.03	\$ 744.79	\$ 743.96	\$ 745.09	\$ 743.35	\$ 744.08	\$ 4,465.30
Préstamo Bancario	\$ 744.03	\$ 744.79	\$ 743.96	\$ 745.09	\$ 743.35	\$ 744.08	\$ 4,465.30
Préstamo Bancario Cooperativo	\$ 744.03	\$ 744.79	\$ 743.96	\$ 745.09	\$ 743.35	\$ 744.08	\$ 4,465.30

La contribución FOVIAL es similar para todas las modalidades de adquisición, debido a que está relacionado únicamente el consumo de combustible el cual no difiere en ninguna modalidad. El total de la contribución se presenta en el siguiente gráfico:

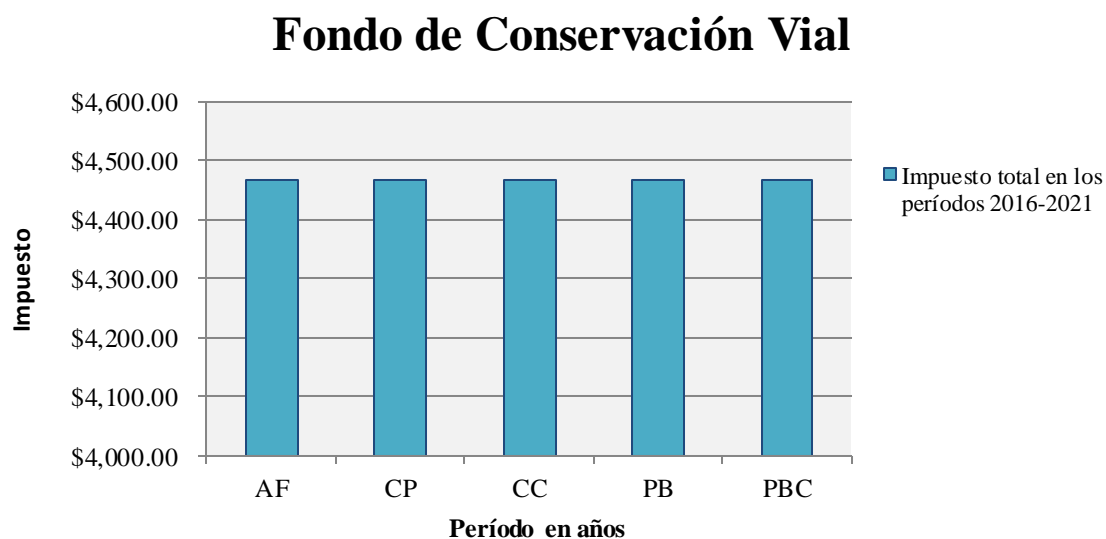


Gráfico 12. Contribución al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).

El fondo de Conservación Vial se genera cuando se compra combustible, el Art. 26 de la Ley del Fondo de Conservación Vial⁵² establece la cuantía de \$0.20 ctvs. por galón de combustible; en las proyecciones se ha detallado el consumo de combustible por la nueva

⁵² Ley del Fondo de Conservación Vial; visitada el 9/06/2017 a la 04:06 pm, disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-fondo-de-conservacion%20vial>

unidad de transporte y esto genera que se refleje el mismo valor de FOVIAL para las cinco modalidades en estudio por un valor total de \$4,465.30.

CONTRIBUCIÓN AL TRANSPORTE (COTRANS)

Esta contribución es realizada de igual manera que la contribución al Fondo de Conservación Vial, con la diferencia que por cada galón se aportan \$0.10; en la tabla siguiente se muestra el detalle de la realizada en cada año.

Tabla 108. *Contribución al Transporte*

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Arrendamiento Financiero	\$ 372.02	\$ 372.40	\$ 371.98	\$ 372.55	\$ 371.67	\$ 372.04	\$ 2,232.66
Compra a Plazos	\$ 372.02	\$ 372.40	\$ 371.98	\$ 372.55	\$ 371.67	\$ 372.04	\$ 2,232.66
Compra al Contado	\$ 372.02	\$ 372.40	\$ 371.98	\$ 372.55	\$ 371.67	\$ 372.04	\$ 2,232.66
Préstamo Bancario	\$ 372.02	\$ 372.40	\$ 371.98	\$ 372.55	\$ 371.67	\$ 372.04	\$ 2,232.66
Préstamo Bancario Cooperativo	\$ 372.02	\$ 372.40	\$ 371.98	\$ 372.55	\$ 371.67	\$ 372.04	\$ 2,232.66

La contribución al transporte está relacionada directamente con el costo de combustible que ha sido proyectado de forma igual para cada una de las modalidades de adquisición, por tanto, la contribución es similar ya sea en Arrendamiento Financiero, Compra a Plazos, Compra al Contado o Préstamos Bancarios. A continuación se presenta la gráfica en la cual se muestran los totales:

Contribución al Transporte (COTRANS)

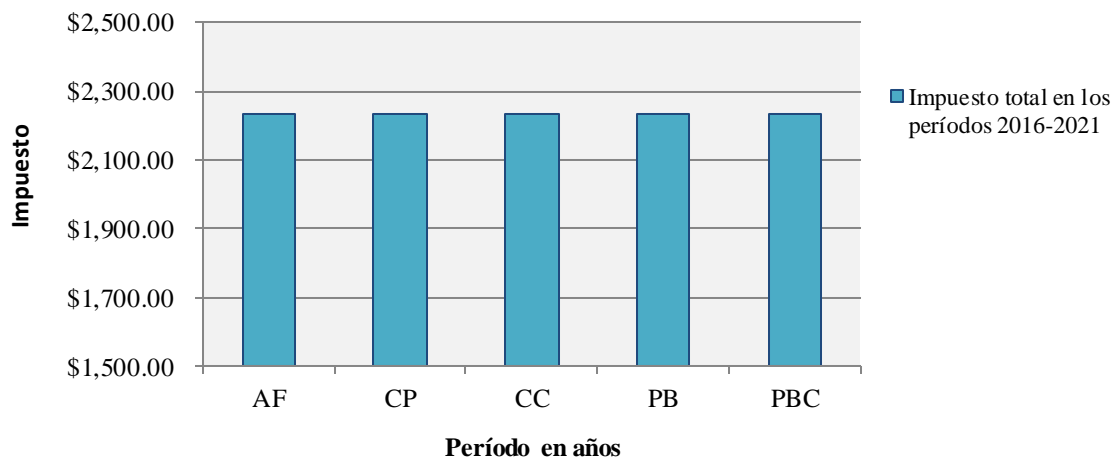


Gráfico 13. Contribución al Transporte (COTRANS)

La igualdad en los valores por un valor total de \$ 22,232.66 que se muestran en la gráfica anterior, responde a que en el recorrido que realiza la unidad de transporte se tiene medidos los galones que se consumen de gasolina y además, se han proyectado similares precios del galón de combustible. La contribución al Transporte es de \$0.10 ctvs., por galón de combustible, establecida en la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros⁵³.

MODALIDAD QUE GENERA MAYOR BENEFICIO TRIBUTARIO

Para realizar la evaluación durante el tiempo se ha hecho la sumatoria de los impuestos (IVA, RENTA, Impuesto al Cheque) y contribuciones (FOVIAL, COTRANS) de forma individual según la modalidad de adquisición Arrendamiento Financiero, Compra a Plazos, Compra al Contado, Préstamo Bancario y Préstamo Bancario Cooperativo, por cada uno de los años en estudio. Los resultados se muestran a continuación:

⁵³ Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, visitada el 9/06/2017 a la 04:52 pm, disponible en: [http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley %20 transitoria-para-la-estabilizacion-de-las-tarifas-del-servicio-publico-de-transporte-colectivo-de-pasajeros?](http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-%20transitoria-para-la-estabilizacion-de-las-tarifas-del-servicio-publico-de-transporte-colectivo-de-pasajeros?)

Tabla 109. Total de impuestos y contribuciones durante los ejercicios 2016-2021

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Compra a Plazos	\$5,255.38	\$7,235.75	\$7,666.92	\$7,989.73	\$9,473.26	\$9,791.34	\$47,412.38
Préstamo Bancario	\$5,335.29	\$7,264.89	\$7,701.66	\$8,033.49	\$9,503.45	\$9,834.43	\$47,673.21
Préstamo Bancario Cooperativo	\$5,357.65	\$7,273.17	\$7,709.44	\$8,040.67	\$9,509.81	\$9,843.77	\$47,734.51
Arrendamiento Financiero	\$7,009.56	\$7,684.61	\$8,097.96	\$8,339.40	\$8,740.43	\$8,999.53	\$48,871.49
Compra al Contado	\$5,676.26	\$7,580.45	\$7,999.47	\$8,245.30	\$9,665.23	\$9,924.57	\$49,091.28

La determinación los datos anteriores, se realizó de la manera siguiente:

Total compra a plazos: RENTA + IVA + Impuesto al CH + FOVIAL + COTRANS

Total compra a plazos: \$19,064.84 + \$21,649.58+ \$0.00 + \$4,465.30 + \$2,232.66

Total compra a plazos: \$ 47,412.38

MENOR IMPUESTO

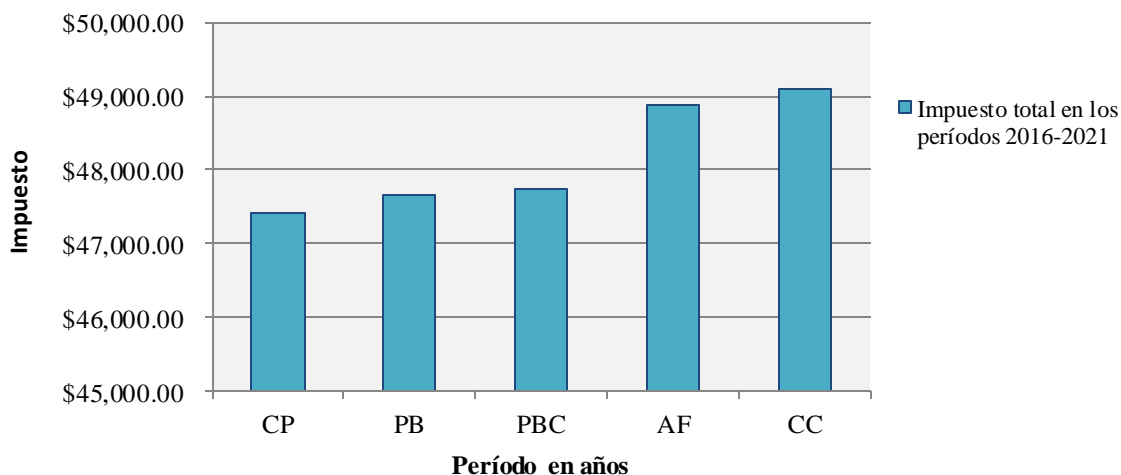


Gráfico 14. Beneficio Tributario total durante el tiempo de 6 años.

La modalidad con la que se cancelan menores impuestos es: compra a plazos, por un valor de \$ 47,412.38; esto se debe a que se cancela menor Impuesto sobre la Renta, es la segunda modalidad con la que se paga menor Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la

prestación de servicios, no se cancela impuesto al cheque y en el FOVIAL y COTRANS hay una similitud de valores.

La principal diferencia la marca el Impuesto sobre la Renta, debido a que tienen una mayor depreciación fiscal deducible porque el valor registrado en propiedad planta y equipo por \$16,379.72 contiene el precio del bien, y los gastos directamente atribuibles como comisión y gastos notariales; a diferencia de los préstamos bancarios que la depreciación fiscal se calcula únicamente sobre el precio de la unidad de transporte por \$16,017.70; y en el arrendamiento financiero el gasto deducible es el canon de arrendamiento, el cual amortiza la cantidad adeudada por \$10,442.48.

Además, la cuota de compras a plazos por \$249.21 mensual, es mayor a la cuota de préstamo bancario por \$245.66; la diferencia radica que la cuota de compra a plazos contiene abono a capital, intereses y seguro, en cambio la cuota de préstamo bancario está compuesta únicamente de abono a capital e intereses, el seguro se cancela en una cuantía de \$50.00 anual. Por tanto, al ser mayor la cuota de compras a plazos, posee mayor deducibilidad de interés y seguro, lo que conlleva a cancelar menor impuesto sobre la renta.

EVALUACIÓN A VALOR PRESENTE

Del total de impuesto generados por las modalidades durante el tiempo (6 años) se ha realizado un estudio a valor presente con el objetivo de tomar una decisión con valores actuales, ya que el dinero que se cancelará en 2021 por impuestos no posee el mismo valor adquisitivo actual en el año 2016. Se muestran los datos a valor presente en la siguiente tabla:

Tabla 110. Total de Impuestos y Contribuciones a valor presente

Año	Compra a Plazos	Préstamo Bancario	Préstamo Bancario Cooperativo	Compra al Contado	Arrendamiento Financiero
2016	\$ 38,868.20	\$ 39,093.83	\$ 39,144.33	\$ 40,281.60	\$ 40,410.00

Para realizar esta comparación fue necesario determinar los impuestos que son cancelados durante el año en curso, y los impuestos que se cancelan en el siguiente año pero que corresponden al año anterior como es el caso de Impuesto Sobre la Renta; por tanto, se muestra a continuación una tabla resumen de los ejercicios en donde se realizó pago de impuestos de la modalidad de compra a plazos:

Tabla 111. Período de cancelación de impuestos y contribuciones mediante compra a plazos

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
RENTA	\$ 0.00	\$2,605.07	\$2,387.31	\$2,662.68	\$2,875.91	\$4,174.57	\$4,359.30
IVA	\$1,534.26	\$3,731.25	\$3,888.30	\$3,996.18	\$4,183.67	\$4,315.92	\$ 0.00
IMPUESTO ALCH	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
FOVIAL	\$ 744.03	\$ 744.79	\$ 743.96	\$ 745.09	\$ 743.35	\$ 744.08	\$ 0.00
COTRANS	\$ 372.02	\$ 372.40	\$ 371.98	\$ 372.55	\$ 371.67	\$ 372.04	\$ 0.00
TOTAL	\$2,650.31	\$7,453.51	\$7,391.55	\$7,776.50	\$8,174.60	\$9,606.61	\$4,359.30

En la siguiente figura se denota la operación que se ha realizado para mostrar el valor presente del total de impuestos por cada modalidad, mostrando el ejemplo de compra a plazos:

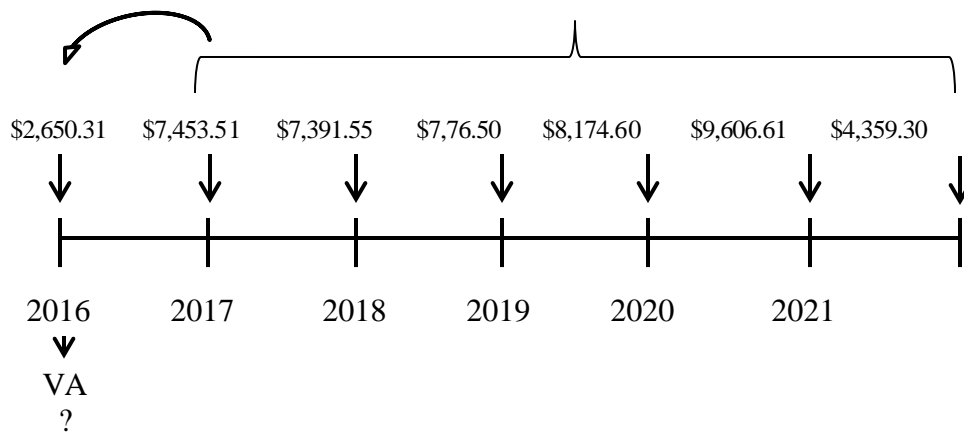


Figura 35. Valor actual del total de impuesto en compra a plazos

Utilizando la fórmula:

$$C = M (1 + it)^{-1}$$

Dónde:

t = Tiempo

i = Tasa

M = Monto

C = Capital a Valor Presente

La asociación cooperativa posee la política que al momento de realizar cualquier análisis a valor presente se ha determinado utilizar una tasa promedio de 7.25%.

Sustituyendo los valores:

$$VA = \$2,650.31 + \$7,453.51 (1 + 7.25\%(1))^{-1} + \dots + \$4,359.30 (1 + 7.25\%(6))^{-1}$$

$$VA = \$2,650.31 + \$6,949.66 + \$6,455.50 + \$6,387.27 + \$6,336.90 + \$7,050.72 + \$3,037.84$$

$$VA = \$38,868.20$$

El valor presente en el 2016 de los impuestos generados mediante la modalidad de compra a plazos son \$38,868.20.

Beneficio Tributario a Valor Presente

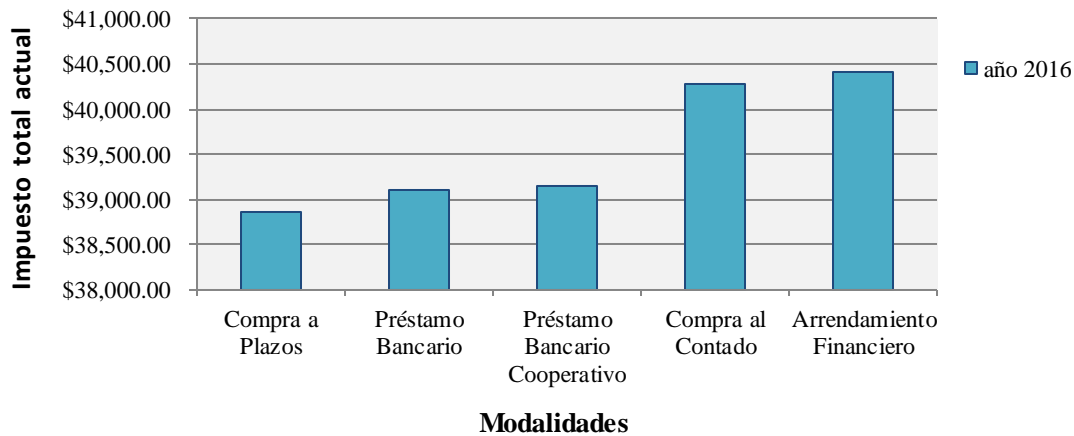


Gráfico 15. Beneficio Tributario durante el tiempo.

En el gráfico anterior se puede observar que la modalidad con que se recibe mejores beneficios tributarios y se cancelan menores impuestos es compra a plazos con un valor presente de \$38,868.20.

SELECCIÓN DE LA MODALIDAD CON MAYOR BENEFICIO TRIBUTARIO

Según nuestro análisis durante el tiempo que abarca un período de seis años, la modalidad que genera mayor beneficio tributario es compra a plazos; también se realizó un evaluación a valor presente trayendo los valores al inicio del plazo que en nuestro caso es el año 2016 tomando en cuenta la Regla de Oro de las Matemáticas Financiera que “El dinero gana valor en el tiempo”⁵⁴ y efectivamente se constata que la mejor modalidad con la que se cancelan más bajos impuestos aplicando las leyes tributarias es compra a plazos.

Por tanto, concluimos que la modalidad que genera mejor beneficio tributario es compra a plazos y la proponemos como una opción viable para distribuir la carga tributaria durante el tiempo aplicando la legislación tributaria de El Salvador.

⁵⁴ El valor del dinero en el tiempo, finanzas en línea, visitado 14/06/2017 a las 10:00am disponible en: <http://www.finanzasenlinea.net/2012/03/el-valor-del-dinero-en-el-tiempo.html>

4.4.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

Para el desarrollo de la evaluación financiera se ha retomado la contabilización de adquisición de la unidad de transporte por cada una de las modalidades de arrendamiento financiero, compra a plazos, compra al contado y préstamos bancarios; luego, han sido incorporadas a los estados financieros proyectados de la Asociación Cooperativa de ATLI de R.L. con el objetivo de reflejar el efecto que produce cada una de estas modalidades en las finanzas de la asociación cooperativa por medio de los estados financieros.

Este estudio se realizará por medio del análisis de razones financieras aplicadas a los estados financieros de la asociación cooperativa junto con el efecto de cada una de las modalidades, las cuales proporcionarán variaciones con las que se determinará la modalidad que proporciona mayor beneficio financiero.

CONCEPTO DE RAZONES FINANCIERAS

“Las razones financieras constituyen índices que relacionan a dos partidas de los estados financieros, con el propósito de lograr la medición de un aspecto o área de la situación financiera de la empresa.”⁵⁵

RAZONES FINANCIERAS APLICABLES A LA EVALUACIÓN FINANCIERA

Existe una diversidad de razones financieras para aplicar a los estados financieros. “Como se indicó, existen tres grandes áreas en que se clasifican los índices financieros, que comprende la estabilidad, la gestión y la rentabilidad de una empresa”⁵⁶. “En realidad se pueden hacer una serie de clasificaciones de las razones financieras, para efectos de este

⁵⁵ Salas Bonilla, T. Análisis y Diagnóstico Financiero: Enfoque integral, pág. 45.

⁵⁶ *Ibíd.* pág. 48.

libro se consideran cuatro grandes áreas y ellas son: a) Razones de Estabilidad, b) Razones de Gestión, c) Razones de Rentabilidad, d) Razones de desempeño.”⁵⁷

Dependiendo de la naturaleza y el giro de la asociación cooperativa se han seleccionado los índices que proporcionen las variaciones relevantes para realizar el análisis de la modalidad que ofrece el mejor beneficio financiero, a continuación se detalla la clasificación:

a) **Índices de Estabilidad.** “Son aquellos índices que miden elementos que afectan la estabilidad de la empresa en la actualidad y hacia el futuro”⁵⁸ “Estos aspectos pueden influenciar el buen desarrollo de las operaciones futuras, favorecer o atentar contra la solidez y el sano o apropiado financiamiento del negocio e inciden en su grado de riesgo, lo que afecta la continuidad y crecimiento en el tiempo.”⁵⁹

- **Índices de Cobertura.** “Miden la capacidad de los activos circulantes para cubrir y garantizar los vencimientos de corto plazo.”⁶⁰

- **Índices de Endeudamiento.** “Miden, especialmente, la utilización de pasivos en el financiamiento de la empresa y su impacto en la posición financiera de la empresa”⁶¹

b) **Índices de Rentabilidad.** “Las razones de rentabilidad evalúan el grado de éxito alcanzado de las operaciones e inversiones de la empresa, y por lo tanto, son de interés para accionistas, acreedores y administradores”⁶². “una inversión que debe generar un rendimiento que compense su costo de oportunidad de no haber invertido en otra opción rentable en el mercado”⁶³.

⁵⁷ Argueta Iglesias, J. N. Análisis de Estados Financieros y Presupuesto, 1º Edición 2016, pág., 65. Talleres Gráficos UCA El Salvador.

⁵⁸ Salas Bonilla, T. Análisis y Diagnóstico Financiero: Enfoque integral, pág. 48.

⁵⁹ *Ibíd.* pág. 48.

⁶⁰ *Ibíd.* pág. 49.

⁶¹ *Ibíd.* pág. 53.

⁶² *Ibíd.* pág. 75.

⁶³ *Ibíd.* pág. 75.

A continuación se detalla la clasificación de las Razones Financieras⁶⁴ y su respectivo análisis:

RAZONES DE ESTABILIDAD

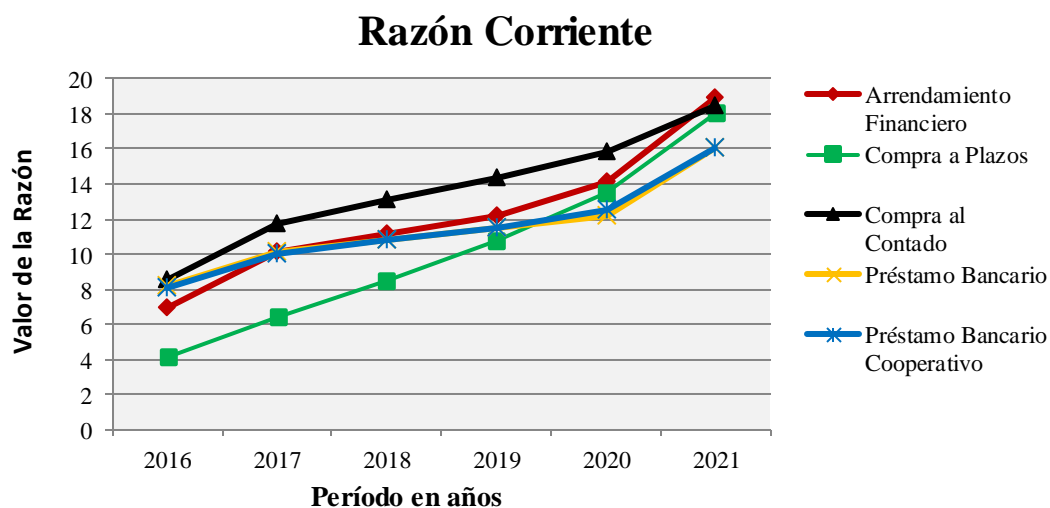
a) COBERTURA

- *Razón Corriente*

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Tabla 112. *Razón Corriente*

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Arrendamiento Financiero	6.98	10.12	11.17	12.21	14.15	18.87
Compra a Plazos	4.19	6.42	8.45	10.72	13.47	18.00
Compra al Contado	8.56	11.71	13.06	14.38	15.83	18.40
Préstamo Bancario	8.17	10.09	10.77	11.51	12.16	16.05
Préstamo Bancario Cooperativo	8.12	10.07	10.76	11.51	12.48	16.05



⁶⁴ Argueta Iglesias, J. N. Análisis de Estados Financieros y Presupuesto, 1º Edición 2016, ISBN 978-99991-0-652-1, págs.66-87. Talleres Gráficos UCA El Salvador.

La razón corriente indica que por cada dólar que se adeude en el pasivo corriente, la asociación cooperativa posee el índice de la razón corriente para respaldar los mismos.

Por tanto, la modalidad que más va a ofrecer un beneficio financiero es aquella que proporcione mayor capacidad para hacer frente a los pasivos, se puede visualizar en la gráfica anterior que la modalidad que genera mayor beneficio es: compra al contado, con un poco ventaja en el año 2016 sobre los índices de préstamo bancario y préstamo bancario cooperativo prácticamente de decimales, cuando la diferencia de los valores es mínima genera una similar tendencia en la gráfica, reflejando que las líneas que representan cada una de las modalidades de adquisición se visualicen sobrepuesta una sobre la otra.

Compra al contado presenta en 2016 un índice de 8.56; es decir, si se adeuda \$1.00 de pasivo para cancelarlo se poseen \$8.56 en el activo. Así también, en el año 2017 se refleja un índice de 11.71, luego en 2018 por 13.06, aumentando en 2019 con 14.38 y finalmente en 2020 con índice de 15.83, reflejando la cobertura por cada dólar que de pasivo corriente; sin embargo para el año 2021 el mayor índice lo proporciona la modalidad de arrendamiento financiero cubriendo con un índice por 18.87 para enfrentar al pasivo a corto plazo.

Se aprecia en el gráfico que la modalidad que genera los menores índices en los primeros 4 años es: compra a plazos, con la más baja cobertura de pasivo corriente.

Por tanto, se propone la modalidad de compra al contado como mejor opción en la razón corriente por que posee los índices más elevados para hacer frente a los pasivos de corto plazo, es se debe a los pasivos corrientes de compra al contado están compuestos únicamente de los impuestos por pagar y por la provisión de retiro voluntario; distintos de las modalidades de préstamos y arrendamiento financiero, en las cuales se realiza una reclasificación anual de la deuda a largo plazo por deuda a corto plazo y en compra a plazos que es la que proporciona un menor índice debido a que se registra completamente la deuda de la adquisición a corto plazo. Ahora bien, por el lado de las cuentas de activo, en

compra al contado la salida de dinero aumenta debido a que el total de la adquisición de la unidad de transporte en el año 2016 se realiza en efectivo; sin embargo, en todas las demás modalidades, la salida de efectivo corresponde a los \$6,300.00 de prima inicial y la cancelación de las cuotas del financiamiento adquirido.

- **Capital neto de trabajo**

$$\text{Capital Neto de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Tabla 113. Capital Neto de Trabajo

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Arrendamiento Financiero	\$62,641.67	\$98,943.60	\$135,725.94	\$176,303.29	\$218,381.33	\$263,788.12
Compra a Plazos	\$56,581.44	\$95,541.67	\$135,170.73	\$178,740.26	\$222,988.70	\$268,280.00
Compra al Contado	\$57,769.13	\$97,748.91	\$138,222.46	\$182,504.59	\$227,297.81	\$272,931.58
Préstamo Bancario	\$65,608.87	\$102,307.62	\$139,412.53	\$180,290.27	\$221,296.88	\$266,319.34
Préstamo Bancario Cooperativo	\$65,315.93	\$102,030.73	\$139,152.59	\$180,048.14	\$221,577.89	\$266,604.26

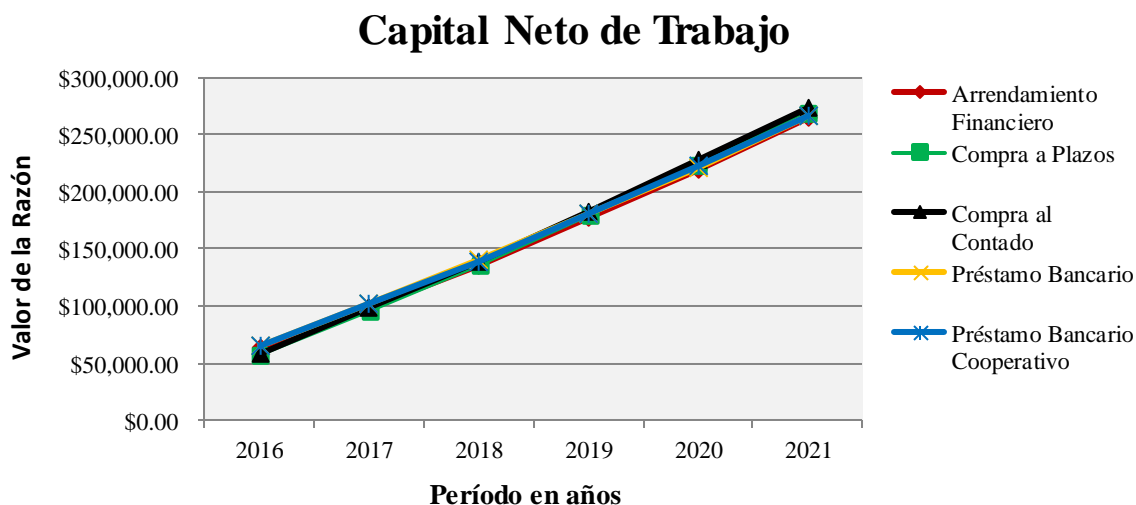


Gráfico 17. Capital Neto de Trabajo.

Al confrontar la resta aritmética entre el activo corriente menos pasivo corriente en todas las modalidades nos presenta el valor en dólares que le quedaría a la asociación cooperativa luego de haber cancelado todos los pasivos a corto plazo. La gráfica anterior presenta una tendencia ascendente, indicando que la cantidad de activo corriente confronta al pasivo corriente de manera similar en todas las modalidades de adquisición de las unidades de transporte, por tanto, las líneas que representan cada una de las modalidades se visualizan superpuestas una sobre otra.

Desde 2016 a 2018 la modalidad que ofrece más alto nivel de capital de trabajo es: préstamo bancario, ascendiendo de \$65,608.87 a \$139,412.53; sin embargo, en los años 2019 a 2021 la mejor modalidad es: compra al contado, con valores ascendentes desde \$182,504.59 hasta \$272,931.58. Por tanto, ambas modalidades presentan los más altos valores de capital de trabajo en tres años consecutivos.

Este índice es de suma utilidad porque refleja la capacidad de inversión que tiene la asociación cooperativa, existen diferentes maneras de administración del capital de trabajo para alcanzar su nivel óptimo. “La administración de capital de trabajo (Gestión de recursos o de activos y pasivos corrientes) es la actividad que consiste en decidir la adquisición del nivel óptimo de inversiones líquidas que una entidad requiere para operar (Activos corrientes: efectivo, cuentas por cobrar e inventarios), su gestión y su financiamiento (Pasivos corrientes)”⁶⁵.

El alto valor de capital de trabajo que presenta la asociación cooperativa se debe a los altos flujos de efectivo reflejados en los estados financieros; sin embargo, en la práctica los asociados eventualmente realizan retiros de efectivo que para efectos del desarrollo de las proyecciones de contabilidad de cada una de las modalidades de adquisición no han sido considerados.

⁶⁵ Fornos Gómez, M. J. Administración Financiera II, 2ª edición 2015, Ediciones Contables, El Salvador.

b) ENDEUDAMIENTO

- *Razón de deuda total*

$$\text{Razón de deuda total} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} = \%$$

Tabla 114. *Razón de Deuda Total*

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Arrendamiento Financiero	16.19%	13.00%	10.38%	8.80%	7.10%	5.61%
Compra a Plazos	16.20%	13.69%	11.13%	9.59%	7.92%	6.18%
Compra al Contado	10.94%	9.83%	8.42%	7.87%	7.05%	6.07%
Préstamo Bancario	16.53%	13.96%	11.33%	9.73%	7.99%	6.12%
Préstamo Bancario Cooperativo	16.24%	13.70%	11.11%	9.54%	7.83%	6.11%

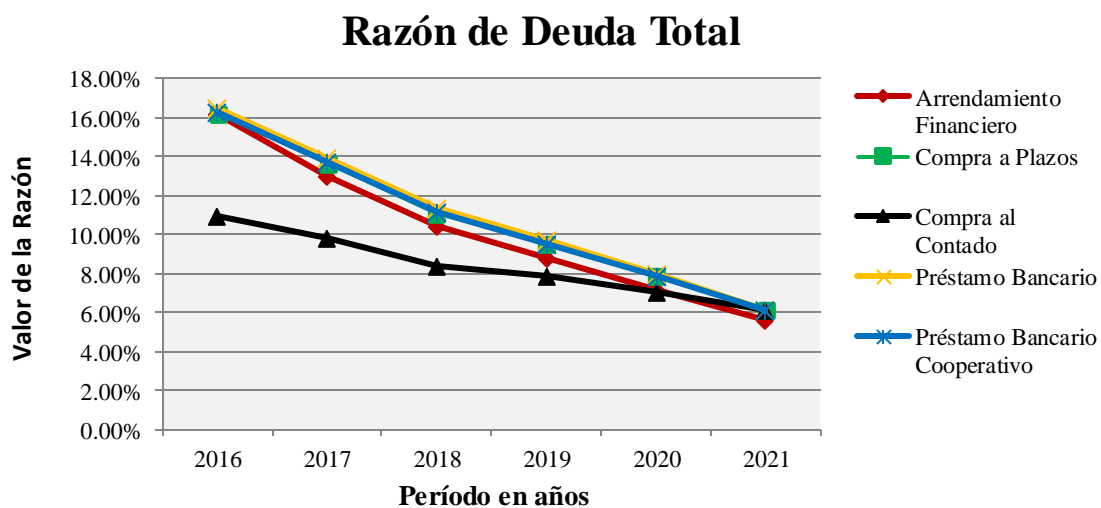


Gráfico 18. Razón de Deuda Total.

La razón de deuda total muestra el porcentaje de activo total o porción de activo que está financiado mediante pasivo, es el porcentaje de financiamiento aportado por los acreedores. Los porcentajes de deuda que presentan las modalidades de adquisición de medios de transporte son relativamente bajos; inferiores al 20% de endeudamiento, las figuras que

para adquirir la unidad de transporte necesariamente se realiza bajo financiamiento son arrendamiento financiero, compras a plazos y préstamos bancarios los cuales presentan una tendencia similar en la gráfica anterior, en el 2016 los acreedores financiaban solamente el 16% aproximadamente del activo total y el 84% restante era aportado por los asociados, para el 2017 la porción de financiamiento con deudas es alrededor del 13% del activo, del 2018 al 2021 el porcentaje de financiamiento disminuye de 11% a 5% aproximadamente.

Sin embargo se puede apreciar en el gráfico anterior, que la modalidad que ofrece más bajo porcentaje de financiamiento la mayor parte del período es la compra al contado; si bien es cierto, que para adquirir la unidad de transporte al contado no se necesita financiamiento y por eso es la mejor opción financiera, el porcentaje de financiamiento que presenta la modalidad compra al contado en 2016 de 10.94%, en 2017 por 9.83%, en 2018 con 8.42%, en 2018 por 7.87%, en 2020 con 7.05% y finalmente en el año 2021 con 6.07%, responde al endeudamiento por el desarrollo de las operaciones normales de la asociación Cooperativa ATLI de R.L. dado que posee dos unidades de transporte en funcionamiento que fueron adquiridos mediante deuda como se detalla al realizar el proceso de la proyección de estados financieros. Además, el pasivo de la modalidad compra al contado está compuesto por impuesto por pagar y provisión por retiro voluntario.

- Razón de endeudamiento

$$\text{Razón de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \$$$

Tabla 115. Razón de Endeudamiento

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Arrendamiento Financiero	0.19	0.15	0.12	0.10	0.08	0.06
Compra a Plazos	0.19	0.16	0.13	0.11	0.09	0.07
Compra al Contado	0.12	0.11	0.09	0.09	0.08	0.06
Préstamo Bancario	0.20	0.16	0.13	0.11	0.09	0.07
Préstamo Bancario Cooperativo	0.19	0.16	0.13	0.11	0.08	0.07

Razón de Endeudamiento

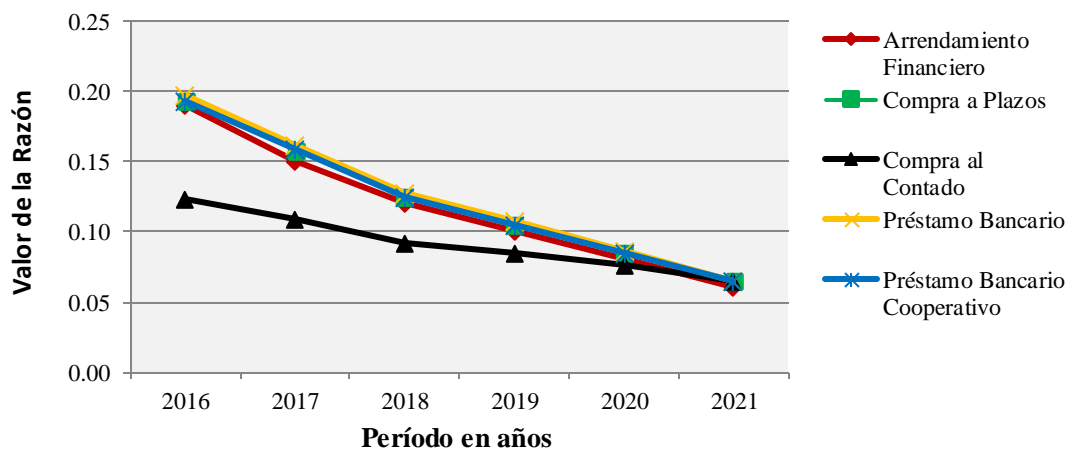


Gráfico 19. Razón de Endeudamiento.

La razón de endeudamiento expresa la cantidad del total de los fondos de la asociación cooperativa que ha sido proporcionado por medio de financiamiento, y lo que ha sido aportado mediante los asociados. El índice de las modalidades de arrendamiento financiero, compra a plazos, compra al contado, préstamo bancario y préstamo bancario cooperativo ronda por los 0.20 aproximadamente, esto indica que en el 2016 por cada dólar aportado por los asociados, los acreedores han aportado \$0.20 y en 2021 la deuda total solamente representa el 6% sobre el patrimonio mientras el porcentaje restante de 94% ha sido proporcionado por los asociados.

En el gráfico anterior, se puede realizar el análisis que la modalidad que ofrece el mejor beneficio financiero por ser la que posee el más bajo nivel de endeudamiento en la mayor parte del período es la compra al contado, ya que por la realización de las operaciones normales de la asociación cooperativa se genera un nivel de deuda que no se ve incrementado cuando se realiza la adquisición de la unidad de transporte cancelada mediante efectivo. Por tanto, en el 2016 se posee un nivel de endeudamiento de \$0.12, por cada dólar aportado por los asociados solamente el \$0.12 ha sido financiado por los acreedores y \$0.88 por los asociados; que disminuye hasta \$0.06 en el año 2021.

- Cobertura de intereses

$$\text{Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad de Operación}}{\text{Cotos Financieros}} = \text{Veces}$$

Tabla 116. Cobertura de Intereses

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Arrendamiento Financiero	23.02	28.75	41.96	71.32	107.83	197.77
Compra a Plazos	21.48	26.09	37.22	60.64	91.56	168.07
Compra al Contado	46.91	86.91	160.71	637.37	517.31	413.87
Préstamo Bancario	16.16	22.90	32.10	50.66	77.21	146.84
Préstamo Bancario Cooperativo	18.49	23.92	33.94	55.03	86.51	182.45

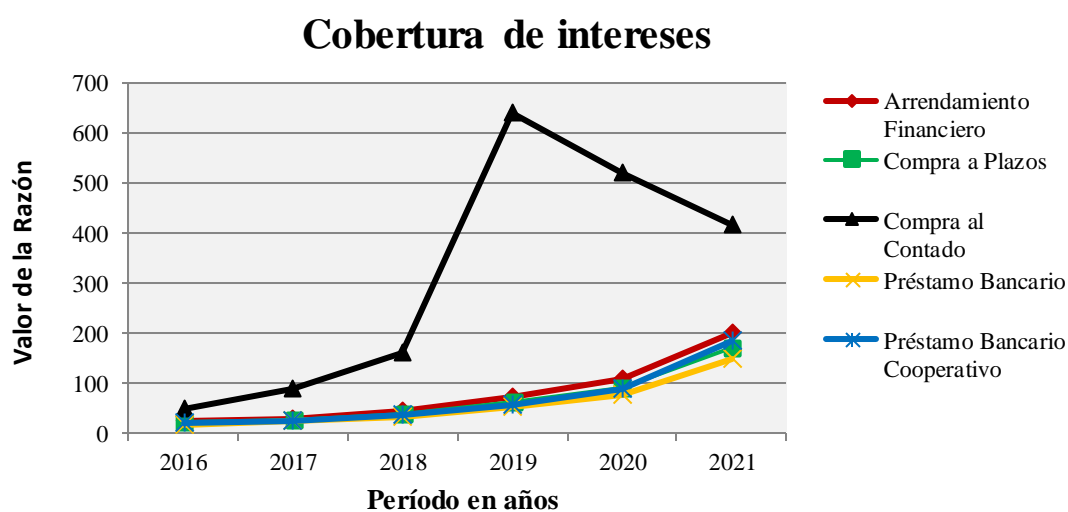


Gráfico 20. Cobertura de Intereses.

En el gráfico se puede visualizar que las modalidades de préstamo bancario y préstamo bancario cooperativo reflejan una tendencia similar y por ende las líneas representativas se observan sobrepuestas una sobre otra, lo mismo ocurre con las modalidades de compra a plazos y arrendamiento financiero al inicio del período. Solamente compra al contado refleja una tendencia única.

La cobertura de intereses muestra las veces que la asociación cooperativa es capaz de cubrir la carga financiera de los intereses generados por los financiamientos adquiridos, en las modalidades de arrendamiento financiero, compras a plazos y préstamos bancarios, este índice es similar durante todo el período, desde 2016 con un índice de entre 15 a 25 veces para dar cobertura a los intereses, concluyendo con un índice entre 150 a 200 veces en todas las modalidades de financiamiento.

Sin embargo, la diferencia de las modalidades que se adquieren mediante financiamiento y la modalidad de compra al contado es bien pronunciada ya que no se cancela interés, únicamente se generan intereses por las operaciones normales de la asociación cooperativa; por tanto, en 2016 se presenta un índice de 46.91 veces para hacer frente a la carga financiera reflejada en la proyección de estados financieros por el financiamiento para adquirir las dos unidades de transporte, ya que en la modalidad de compra al contado los intereses son \$0.00; luego, este índice se eleva hasta 413.87 veces en 2021 cuando la carga financiera es relativamente inexistente por el comportamiento del pago de intereses que al inicio del período es elevado pero a medida transcurre el tiempo se van disminuyendo considerablemente. Por tanto, compra al contado es la modalidad que genera mejor beneficio financiero, ya que presenta los mayores índices de cobertura de intereses.

RAZONES DE RENTABILIDAD

a) RENTABILIDAD SOBRE INGRESOS

$$\text{Rentabilidad sobre ingresos} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ingreso Neta}} = \%$$

Tabla 117. Rentabilidad sobre Ingresos

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Arrendamiento Financiero	41.98%	40.57%	41.61%	42.43%	44.33%	44.58%
Compra a Plazos	42.58%	41.23%	42.28%	43.04%	44.91%	45.14%
Compra al Contado	43.77%	42.48%	43.22%	43.78%	45.39%	45.37%
Préstamo Bancario	41.97%	41.08%	42.17%	42.97%	44.93%	45.21%
Préstamo Bancario Cooperativo	42.31%	41.15%	42.23%	43.02%	44.95%	45.23%

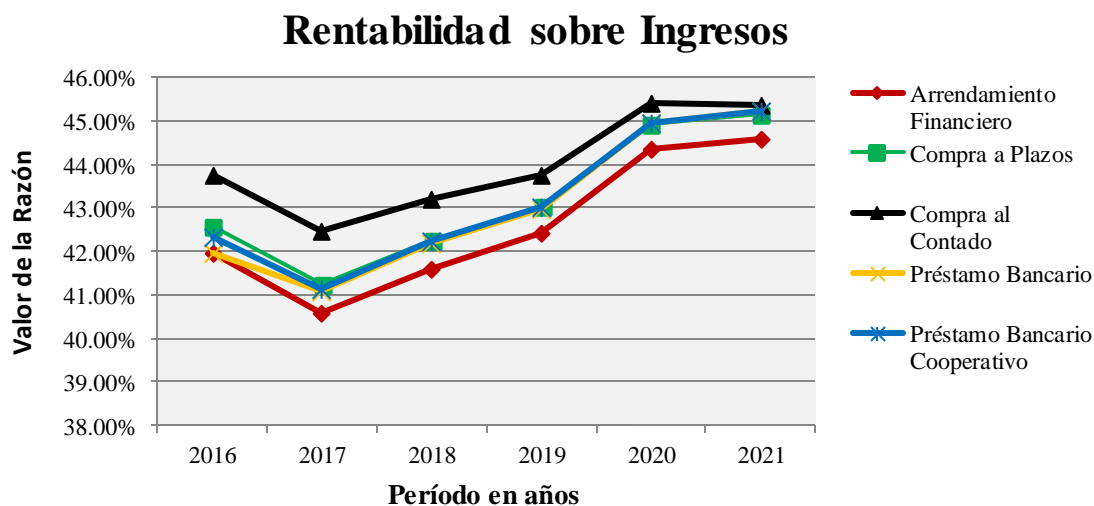


Gráfico 21. Rentabilidad sobre ingresos.

El índice de rentabilidad sobre ingresos mide la rentabilidad después de impuestos, muestra el porcentaje de rentabilidad de la utilidad final que muestra el estado de resultados, la cual se obtiene mediante los ingresos generados por la prestación del servicio de transporte. La tendencia de la gráfica refleja que para las modalidades de compra a plazos y préstamos

bancarios los datos son sumamente similares ya que se puede observar las líneas sobrepuestas una sobre otra.

Este índice refleja el margen que se mantiene luego de haber cubierto los gastos operacionales y los impuestos y haber creado las reservas, el mayor beneficio se obtiene con la modalidad de compra al contado que muestra un índice que varía entre 43.77% y 45.37% de la utilidad que se obtiene sobre los ingresos, esto debido a que no enfrenta carga financiera por la unidad de transporte que se adquiere al contado.

En la gráfica se puede visualizar que con la modalidad del arrendamiento financiero se obtiene el menor rendimiento sobre los ingresos, de primer momento se tiende a analizar que los impuestos son más elevados; sin embargo, recordemos que en la evaluación tributaria se considera el total de impuesto donde toma un papel fundamental el crédito fiscal que se cancela sobre los cánones de arrendamiento que reducen considerablemente el débito fiscal proveniente de los ingresos. Por tanto, que esta modalidad presente los menores índices radica en que el gasto por depreciación financiera es más elevado que en las demás modalidades porque se le asigna la vida útil del plazo del contrato de arrendamiento financiero que en este caso es de 6 años a diferencia de las otras figuras en las cuales la vida útil es de 8 años, esto impacta directamente en el aumento de los costos por prestación de servicios de transporte los cuales reducen los ingresos netos y por ende disminuye la utilidad neta.

b) RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

$$\text{Rentabilidad sobre Activos} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos Totales}} = \%$$

Tabla 118. Rentabilidad sobre Activos

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Arrendamiento Financiero	14.37%	11.50%	10.84%	10.07%	9.72%	8.97%
Compra a Plazos	14.82%	11.74%	11.01%	10.17%	9.76%	9.01%
Compra al Contado	16.15%	12.55%	11.48%	10.43%	9.86%	8.98%
Préstamo Bancario	14.65%	11.74%	11.01%	10.18%	9.80%	9.06%
Préstamo Bancario Cooperativo	14.78%	11.76%	11.03%	10.20%	9.81%	9.05%

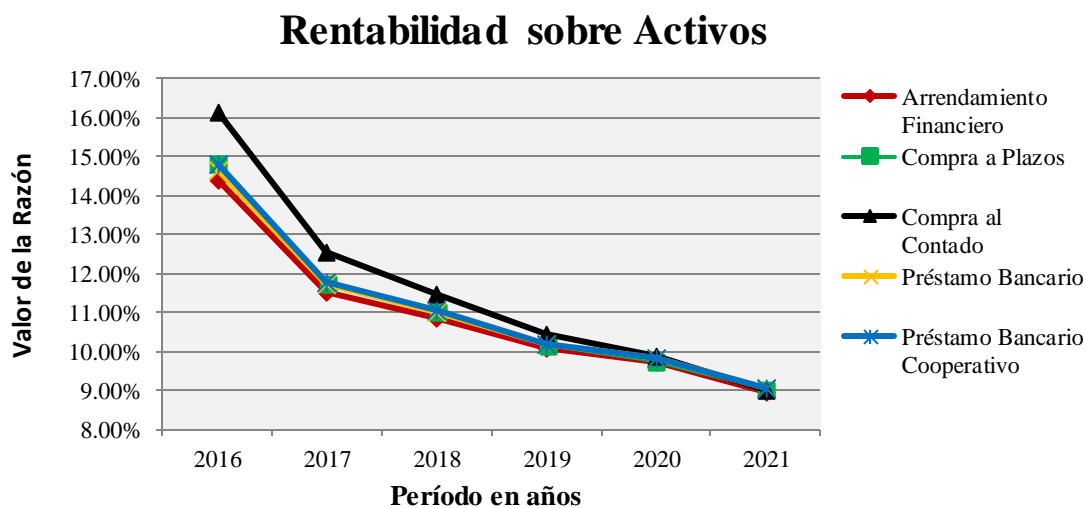


Gráfico 22. Rentabilidad sobre Activos.

En los activos está representada la inversión total de la asociación cooperativa y parte de ellos es la inversión que se está realizando en bienes de activo no corriente, con el índice de rentabilidad sobre activos se mide la rentabilidad generada por los activos en el desarrollo de las operaciones normales de la asociación cooperativa, es decir, si la inversión producen beneficios suficientes para hacerle frente al financiamiento y a los costos e impuestos generados al poner en funcionamiento la unidad de transporte.

Se puede apreciar en el gráfico anterior que en todas las modalidades los índices rondan el mismo valor proporcionando un buen rendimiento sobre activos, es por eso que algunas

líneas representativas se observan sobrepuestas una sobre la otra; sin embargo, la modalidad que genera mayor beneficio es la compra al contado con un índice en 2016 de 16.15% descendiendo a un 8.98% para el año 2021, por tanto para 2021 por cada dólar invertido en activos los asociados solo recuperan \$0.09 ctvs., aproximadamente.

La tendencia de este gráfico es alarmante porque indica que los activos totales a medida que el tiempo avanza van perdiendo rentabilidad, ya no son eficientes ni productivos, esto responde a que en los primeros 4 años de vida útil la unidad de transporte se encuentra en óptimas condiciones para producir ingresos con bajos costos, luego los costos tienden a aumentar por mantenimiento y reparaciones en consecuencia los ingresos comienzan a disminuir conjuntamente disminuye también el índice de rendimiento sobre activos. Por tanto, se expone la importancia de evaluar la forma de adquisición de los medios de transporte, debido a si se adquiere la propiedad del bien bajo las modalidades de compra al contado, préstamos bancarios y compra a plazos, la vida útil estimada es de 6 años y en algunos casos la unidad de transporte sigue funcionando por unos años más, y esto expone a que el índice de rendimiento de activo fijo siga disminuyendo.

c) RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

$$\text{Rentabilidad sobre el Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}} = \%$$

Tabla 119. *Rentabilidad sobre el Patrimonio*

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Arrendamiento Financiero	17.14%	13.22%	12.10%	11.04%	10.46%	9.51%
Compra a Plazos	17.69%	13.60%	12.38%	11.24%	10.60%	9.61%
Compra al Contado	18.13%	13.92%	12.54%	11.32%	10.61%	9.56%
Préstamo Bancario	17.55%	13.64%	12.42%	11.28%	10.65%	9.66%
Préstamo Bancario Cooperativo	17.64%	13.63%	12.41%	11.27%	10.64%	9.64%

Rentabilidad sobre Patrimonio

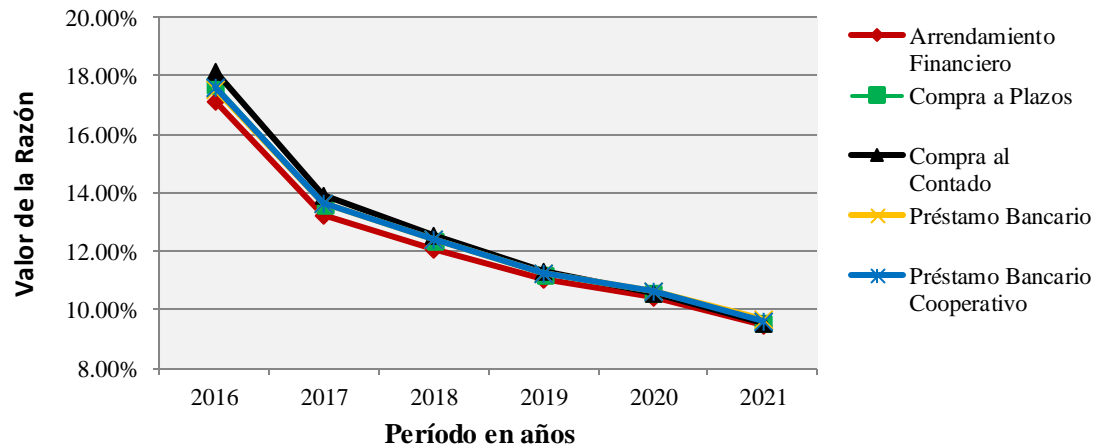


Gráfico 23. Rentabilidad sobre patrimonio

La rentabilidad sobre el patrimonio indica el rendimiento final que obtienen los asociados por las aportaciones realizadas, las reservas y utilidades acumuladas, y muestra el porcentaje de utilidad generado por la inversión de los asociados.

En los primeros 2 años las modalidades de compra a plazos y préstamos bancarios general datos sumamente similares, por tanto, generan en la gráfica una tendencia de líneas sobre puestas una sobre otra. De igual manera ocurre en los últimos 4 años para todas las modalidades.

La modalidad que genera mejor beneficio financiero en rentabilidad sobre el patrimonio es compra al contado con un índice en 2016 de 18.13% el cual desciende a 9.56% en 2021, es decir, en el año 2021 por cada dólar invertido en el patrimonio la asociación cooperativa genera \$0.10 ctvs., aproximadamente de utilidad neta. La tendencia de todo el gráfico anterior muestra un marcado descenso de rentabilidad sobre el patrimonio que impacta el rendimiento de las aportaciones de los asociados.

SELECCIÓN DE LA MODALIDAD CON MAYOR BENEFICIO FINANCIERO

Del total de 8 razones financieras evaluadas, solamente el capital de trabajo presentó en los primeros 3 años como mejor opción financiera la modalidad de préstamo bancario, y al finalizar el período se reflejó compra al contado con mayores índices de capital de trabajo; en las 7 razones financieras restantes, las cuales son: razón corriente, razón de deuda total, razón de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre ingresos, rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio se definió que la modalidad que genera mejores índices financieros y es la figura que se propone como la que proporciona mayores beneficios financieros es: compra al contado.

Además, se presenta a continuación un resumen de la utilidad obtenida por cada una de las modalidades en estudio:

Tabla 120. Utilidad generada por contabilizar la adquisición de la unidad de transporte.

Modalidades	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Arrendamiento Financiero	\$ 9,647.73	\$ 9,106.06	\$ 9,857.13	\$10,478.37	\$11,269.15	\$11,858.23	\$62,216.67
Compra a Plazos	\$10,646.60	\$10,094.97	\$10,894.03	\$11,505.94	\$12,320.22	\$12,884.83	\$68,346.59
Préstamo Bancario	\$10,339.24	\$10,138.57	\$10,932.93	\$11,570.01	\$12,414.64	\$13,015.10	\$68,410.49
Préstamo Bancario Cooperativo	\$10,547.52	\$10,126.19	\$10,944.02	\$11,579.44	\$12,422.28	\$13,027.25	\$68,646.70
Compra al contado	\$11,474.49	\$10,938.40	\$11,590.40	\$12,101.78	\$12,771.43	\$13,172.89	\$72,049.39

Con los datos presentados en la tabla anterior, se constata que la modalidad con la que se obtiene mayor utilidad y en consecuencia mejor beneficio financiero es compra al contado, que presenta una utilidad total por \$72,049.39. Además, la modalidad que refleja menor utilidad durante los ejercicios 2016-2021 por \$62,216.67 es arrendamiento financiero.

LA MODALIDAD MÁS CONVENIENTE

Luego de haber realizado a evaluación financiera y tributaria y se seleccionar las opciones que más beneficio ofrecen en cada una de los análisis, presentamos una herramienta útil para la toma de decisiones y elección de una modalidad de adquisición que más le convenga a la asociación cooperativa

Tabla 121. Impuestos e intereses

	Compra al Contado	Compra a Plazos	Arrendamiento Financiero	Préstamo Bancario Cooperativo	Préstamo Bancario
Intereses	\$ 0.00	\$ 4,353.36	\$ 3,514.84	\$ 4,860.18	\$ 5,290.89
Impuestos	\$ 49,091.28	\$ 47,412.38	\$ 48,871.49	\$ 47,734.51	\$ 47,673.21
Total	\$ 49,091.28	\$ 51,765.74	\$ 52,386.33	\$ 52,594.69	\$ 52,964.10

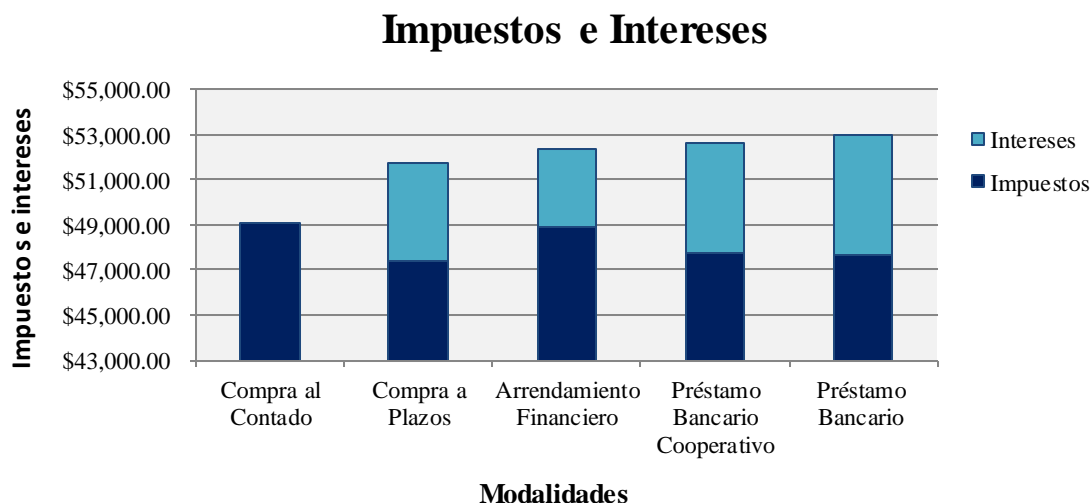


Gráfico 24. Impuestos e intereses

Con el objetivo de unificar la información tributaria y la información financiera para proporcionar datos que sirvan a la toma de decisiones se ha realizado una comparación de los impuestos con los intereses que se han cancelarán durante el tiempo de los 6 años, se puede ver claramente en la gráfica que con la modalidad que se cancelan mayores impuestos es: compra al contado, por \$49,091.28, al utilizar esta modalidad el beneficio

que se obtiene es que no se cancelan intereses, y además genera mayores utilidades, por tanto es la primera opción viable para adquirir la unidad de transporte y es la modalidad que ofrece mejor beneficio financiero.

Además, ante el caso de no poseer disponibilidad de efectivo para realizar la compra al contado para adquirir por unidad o flota las unidades de transporte, se presenta como mejor opción de financiamiento: compra a plazos, ya que como se observa en la gráfica anterior se cancelan menores impuestos e intereses por un total de \$51,765.74 en comparación con arrendamiento financiero y los préstamos.

Hemos proporcionado a la gerencia la información necesaria para la toma de decisiones oportuna para seleccionar la opción que más convenga para la adquisición de los medios de transporte.

APLICACIÓN OFIMÁTICA



APP OFIMÁTICA

**EVALUACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MEDIOS DE
TRANSPORTE SELECTIVO DE PASAJEROS Y
CARGA (PICK UP)**

INDICE

Contenido	pág.
INTRODUCCIÓN.....	2
1.1 GENERALIDADES.....	3
1.2 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA APLICACIÓN OFIMÁTICA.....	6
1.2.1 ENTRADA.....	7
1.2.1.1 Aspectos Generales.....	7
1.2.1.2 Cotizaciones.....	10
1.2.1.3 Estados Financieros.....	18
1.2.2 PROCESO.....	22
1.2.2.1 Base de Datos de las Cotizaciones	22
1.2.2.2 Estados Financieros.....	23
1.2.3 SALIDA.....	25
1.2.3.1 Cotizaciones.....	25
1.2.3.2 Evaluación y Análisis.....	29

MANUAL DE USUARIO DE LA APLICACIÓN OFIMÁTICA

INTRODUCCIÓN

La evaluación financiera y tributaria de la adquisición de medios de transporte selectivo de pasajeros es un estudio amplio que abarca el conocimiento de ingresos y costos que genera la actividad principal de la asociación cooperativa, también contiene una recolección de información de las fuentes que otorgan financiamiento, identificando los datos que ofrecen mediante las cotizaciones de compras a plazos, préstamos bancario, préstamo bancario cooperativo y arrendamiento financiero ó si la adquisición se realiza como una compra al contado.

Toda esta información ha sido procesada mediante la contabilización de las 5 modalidades en estudio y la proyección de las operaciones normales de la asociación cooperativa dentro de un marco de tiempo establecido de 6 años con datos proyectados, generando estados financieros que permitan efectuar análisis y determinar la modalidad que otorga mejor beneficio financiero y tributario.

En términos matemáticos, si son 5 modalidades contabilizadas individualmente en 6 años se generan 30 juegos de estados financieros que incluye balance general y estado de resultados, adicionándole la proyección de las actividades normales de la asociación cooperativa asciende a un total de 36 balance general y 36 estado de resultados, a los cuales se les aplican razones financieras para seleccionar la modalidad de mayor beneficio financiero y además se realiza una comparación de los impuestos que generan durante el tiempo y a valor presente las diferentes modalidades para determinar la que otorga mejor beneficio tributario.

En la actualidad la mayoría de personas tienen el estereotipo que la contabilidad es complicada, y para ejecutar todo este proceso se requiere disponibilidad de tiempo y

personal capacitado para elaborar estados financieros y efectuar el análisis; constituyendo un estudio difícil de realizar para todas aquellas personas que no cumplan esas cualidades; sin embargo, ¡aquí y ahora se presenta la solución!

Presentamos la aplicación ofimática que pondrá al alcance del usuario la evaluación financiera y tributaria de forma fácil y sencilla, con esta herramienta se trasciende de ser un documento de consulta y lectura para convertirse en una aplicación automatizada de uso interactivo que ponga a disposición el análisis inmediato para poder seleccionar la modalidad que genere mayor y mejores beneficios prácticamente de manera instantánea. En el siguiente enlace se puede observar el video demostrativo de la aplicación ofimática: <https://1drv.ms/v/s!Aqv1crLQsSNCgUTFmna7LsNr6Lnf> donde se observa de manera inmediata la selección de la modalidad más conveniente para realizar la adquisición de unidades de transporte de forma individual o por flota.

1.1 GENERALIDADES

Nombre del Sistema: Aplicación Ofimática

Aplicaciones Utilizadas: Microsoft Excel y Microsoft Visual Basic

Ícono: 

Usuario: El diseño de la aplicación ofimática está orientado al personal administrativo y a los asociados de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L.).

Perfil del Usuario: El personal administrativo posee estudios superiores y los asociados poseen estudios a nivel básico.

Normativa Contable Aplicable: Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), vigente al año 2016.

Legislación Tributaria Aplicable: Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Ley de Operaciones Financieras, Ley del Fondo de Conservación Vial, Ley Transitoria para la Estabilización en las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros y Código Tributario vigentes en el año 2016.

Legislación Laboral Aplicable: Código de Trabajo y Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria vigentes en el año 2016. Salario Mínimo Vigente en El Salvador 2017.

Legislación Específica Aplicable: Ley General de Asociaciones Cooperativas y Ley de Arrendamiento Financiero vigentes en 2016.

Especificaciones Técnicas:

Tabla 1. *Características mínimas para el uso de la aplicación*

Equipo	Software	Hardware
Computadora	<ul style="list-style-type: none">- Windows 7 professional- Microsoft Office 2010: Microsoft Excel v14 y Microsoft Visual Basic 5.7- Sistema Operativo 32 y 64 bits	<ul style="list-style-type: none">- 500 MB de Ram- 100 GB de Disco Duro- Procesador de 1 Ghz.

Descripción de botones de la aplicación ofimática: A continuación se presenta una breve descripción de los botones que guían la aplicación ofimática.



Figura 1. Descripción de los botones de la aplicación ofimática
Fuente: Algunos logos utilizados son marca registrada por Microsoft Corporation.

1.2 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA APLICACIÓN OFIMÁTICA

La descripción de las funciones se realiza mediante un enfoque de sistemas que muestra las entradas, procesos y salidas de información que genera la aplicación ofimática, como se muestra a continuación:

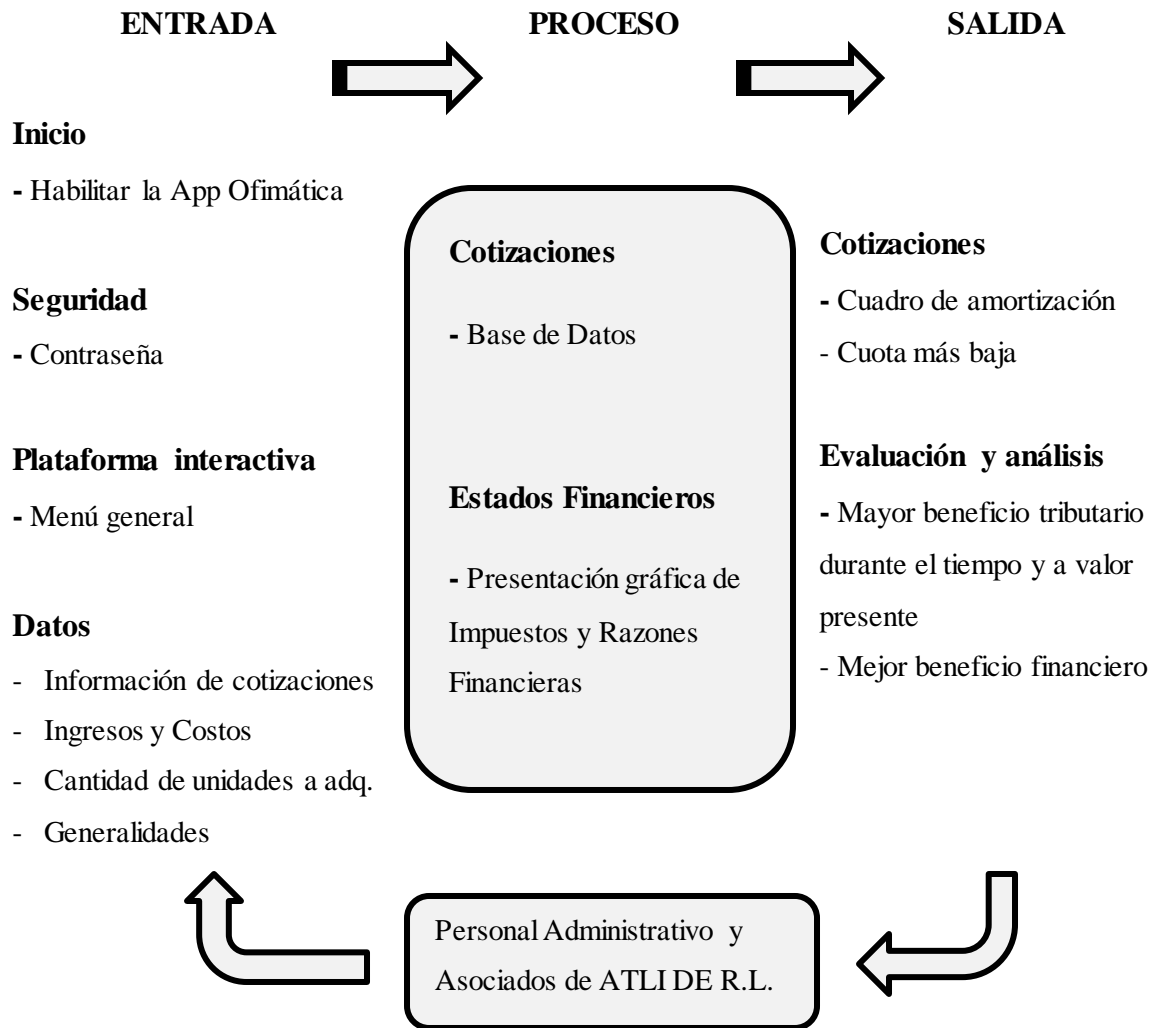


Figura 2. Aplicación ofimática mediante enfoque de sistemas

1.2.1 ENTRADA

1.2.1.1 Aspectos Generales

En la entrada de información se encuentran las utilidades iniciales que contiene la aplicación ofimática y se describe cada una de las funciones que realiza, al momento de habilitar la aplicación nos muestra la pantalla principal que detalla el tema desarrollado en el presente trabajo de graduación, los integrantes que han desarrollado la investigación y los docentes responsables de la supervisión y verificación del proceso de graduación desarrollado en la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Paracentral en el año 2015. Se muestra a continuación en el siguiente formulario que es la pantalla principal:

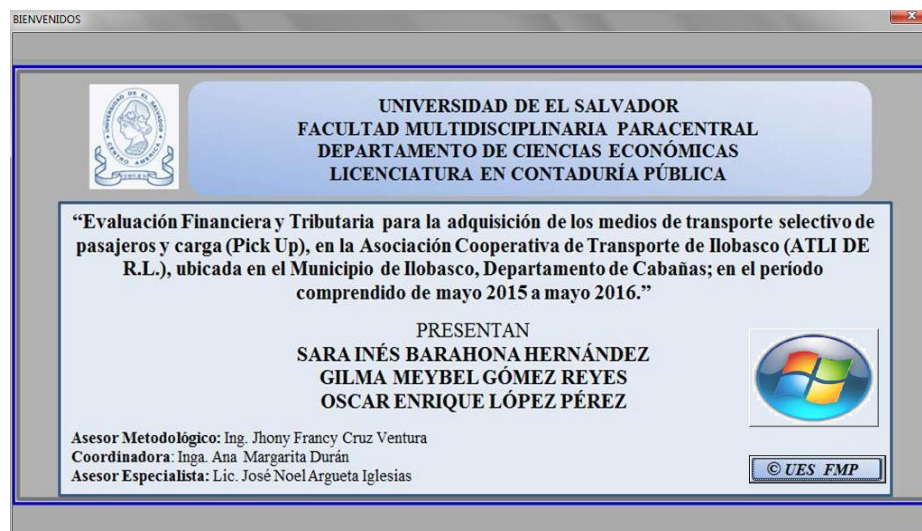


Figura 3. Formulario Bienvenidos

Para la seguridad de la información se ha protegido con contraseña que puede ser introducida por el usuario en el siguiente formulario para habilitar el manejo de aplicación ofimática:

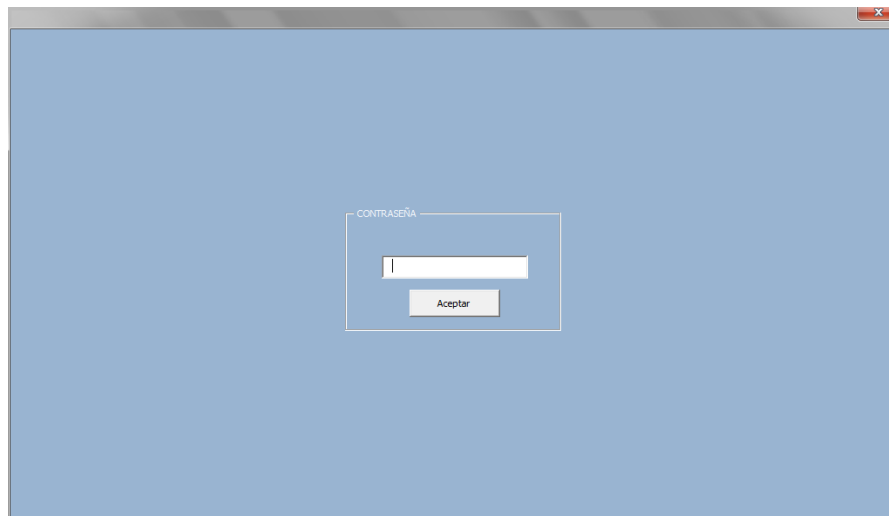


Figura 4. Formulario Contraseña

Luego, se activa el menú de la aplicación ofimática, diseñado en una interfaz sencilla y amigable con el usuario que facilite la interacción con las herramientas de análisis de la aplicación, tomando en cuenta que el nivel académico de la mayoría de los usuarios es básico.



Figura 5. Formulario Menú de la aplicación ofimática

El menú contiene funciones básicas de la aplicación que se muestran en la barra de inicio, comprenden utilidades como volver a la pantalla principal, guardar, visualizar la base de datos, habilitar la aplicación Microsoft Excel, ver cotizaciones en formato PDF y cerrar completamente la Aplicación ofimática.

La estructura del menú abarca dos capturas de datos, una para los datos que se obtienen mediante las cotizaciones realizadas a las instituciones financieras y las agencias distribuidoras de automóviles y la otra captura de datos que engloba los ingresos, costos, y generalidades como beneficios laborales, cantidad de unidades a adquirir y porcentajes de retención ó impuestos fiscales.

Además, incluye herramientas de análisis financiero y tributario que se presenta a través de graficas que resumen los impuestos a favor del fisco y del contribuyente y que exponen detalladamente los índices financieros de las modalidades en estudio.

Y para concluir presenta tres evaluaciones: la primera consiste en determinar la cuota más baja haciendo referencia a las modalidades de financiamiento excepto la compra al contado que se realiza directamente con fondos propios; la segunda, presenta la modalidad que da mejor beneficio tributario ya sea durante los 6 años evaluados ó a valor presente; y la tercera, expone la modalidad que genera mayor beneficio financiero.

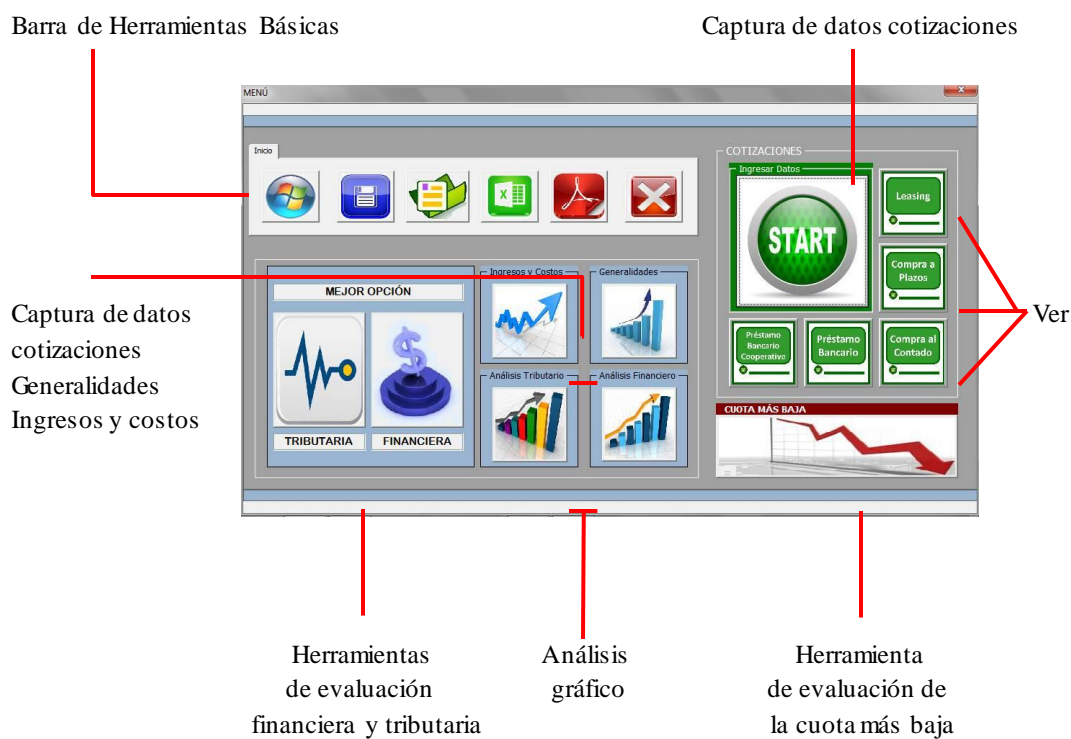


Figura 6. Estructura del Menú

Al seleccionar cada uno de estos comandos se habilitan diferentes formularios que se detallan a continuación, iniciando en la parte derecha superior del menú con una descripción de los botones de barra de herramientas básica, luego en la parte izquierda del menú damos inicio a la introducción de los datos de las cotizaciones obteniendo la evaluación de la cuota más baja, en la parte central se encuentra el acceso para introducir los datos respecto a las generalidades, ingresos y costos que genera la adquisición del Pick Up, en la parte de central baja se encuentra las herramientas de análisis financiero y tributario y finalmente en la parte inferior derecha se obtiene la modalidad que genera mayor beneficio.

1.2.1.2 Cotizaciones

Para facilitar al usuario la introducción de la información se ha diseñado una captura de datos sencilla que abarca datos específicos que proporcionan las Agencias Distribuidoras de Automóviles y las Instituciones Financieras, estableciendo un apartado de datos generales que son la información que tienen en común las diferentes modalidades de adquisición y los la introducción de datos específicos de Arrendamiento Financiero, Compras a Plazos, Préstamos Bancarios y Compra al Contado.


Para a introducir los datos a la aplicación ofimática se da inicio en el botón Start  que activa el formulario de captura de datos que se muestra a continuación:

Figura 7. Formulario Ingresar Datos

Los datos del área general son los que guían la comparación y con el fin de unificar criterios se han establecido los siguientes parámetros:

- Identificar el usuario por medio del nombre.
- Identificar el vehículo a adquirir mediante el modelo.
- El precio del vehículo y los accesorios deben incluir el IVA.
- La comparación se realiza en un tiempo predeterminado de 6 años, plazo mensual de 72 meses a realizar 12 pagos por año.
- El formato de fecha es dd/mm/aa.
- Todos los datos ó valores que se ingresen tanto a la captura general como a la captura de datos específicos deben ser solamente por la adquisición de 1 vehículo.

Los datos que se ingresan a la captura de datos generales se mantienen iguales para todas las modalidades; variando, únicamente los datos específicos introducidos a los formularios cotizaciones de Arrendamiento Financiero, Compras a Plazos, Préstamos Bancarios y Compra al Contado.

Al seleccionar la opción Arrendamiento Financiero se despliega el formulario para introducir los datos específicos de la modalidad de Arrendamiento Financiero, como se muestra a continuación:

ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
Prima ó Pago inicial	<input type="text"/>
Gastos de Estructuración C/IVA	<input type="text"/>
Gastos de Contratación C/IVA	<input type="text"/>
Cuota Leasing C/IVA	<input type="text"/>
Prima de seguro mensual C/IVA	<input type="text"/>
Costo de entrega al finalizar C/IVA	<input type="text"/>
Valor Opción de Compra C/IVA	<input type="text"/>

Datos de Prueba Limpiar Aceptar

Figura 8. Captura de datos específicos de Arrendamiento Financiero.

La captura de datos anterior ha sido programada según la información extraída de una cotización real de Arrendamiento Financiero, al igual que las demás modalidades de adquisición; las cuales se recopilaron en el estudio de la Situación Actual, definiendo los siguientes parámetros:

- Se debe ingresar el monto de la prima establecido en la cotización; ya que, no se proporciona porcentaje en la cotización proporcionada por la Agencia Distribuidora de Automóviles.
- Los gastos se deben ingresar con IVA incluido.
- El canon del Leasing se proporciona de manera directa en la cotización, y engloba capital e intereses; cabe resaltar que en la cotización no se incluye la tasa de interés, por esta razón la aplicación la calcula de forma predeterminada por medio de la fórmula de Excel: TIR.

- Se debe ingresar el valor de la prima de seguro con IVA incluido; porque se le adiciona al monto del canon de Arrendamiento.
- El costo de entrega al finalizar en contrato y el valor de opción de compra lo establecen en la cotización y debe ser ingresado con IVA incluido.

Al optar por el botón Compra a Plazos nos muestra el formulario para llenar los datos específicos de la modalidad de Compra a Plazos, como se presenta a continuación:

The image shows a software window titled "INGRESAR DATOS" with a sub-header "COMPRA A PLAZOS". The window contains a form with the following fields: Tasa, % Prima, Gastos Jurídicos C/IVA, Comisión C/IVA, Otros Gastos, Abono inicial, Forma de pago de abono inicial, and Cuota mensual establecida. At the bottom, there are three buttons: "Datos de Prueba", "Limpiar", and "Aceptar".

Figura 9. Captura de datos específicos de Compra a Plazos

Para introducir los datos a formulario anterior de Compra a Plazos se han delimitado los siguientes parámetros:

- Introducir la tasa de interés que se describe en la cotización real.
- Se debe introducir el porcentaje de Prima ó el valor del abono inicial y determinar la forma de pago. En la comparación que se muestra en la presenta investigación se utiliza la forma de abono inicial.
- También se debe ingresar la cuota que se presenta en la cotización que se compone de capital, intereses y prima de seguro. Una característica de la cuota es que ya incorpora el valor de la prima de seguro; por tanto, para separar el valor de la prima

de seguro con la cuota de capital e intereses realiza una sustracción que ya está programada en la aplicación.

- Se habilita ingresar la comisión y otros gastos con IVA incluido.

Cuando se selecciona la opción Préstamo en Banco Cooperativo nos presenta el formulario para completar los datos específicos de la modalidad de Préstamo Bancario Cooperativo, como se presenta a continuación:

PRÉSTAMOS EN INSTITUCIÓN FINANCIERA	
BANCO COOPERATIVO	
Monto a financiar	<input type="text"/>
Tasa	<input type="text"/>
Porcentaje seguro de deuda anual	<input type="text"/>
Aportaciones mensual	<input type="text"/>
Ahorro Simultaneo mensual	<input type="text"/>
Prima seguro de daños mensual	<input type="text"/>
GASTOS NO INCLUIDOS EN EL FINANCIAMIENTO	
Gastos Jurídicos C/IVA	<input type="text"/>
Otros gastos C/IVA	<input type="text"/>

Datos de Prueba Limpiar Aceptar

Figura 10. Captura de datos específicos de Préstamo Bancario Cooperativo

Al momento de adquirir un financiamiento en Instituciones Financieras, se realizó una cotización en Institución Bancaria Cooperativa, para incorporar los datos de esta modalidad a la aplicación ofimática se han definido los siguientes parámetros:

- El monto a financiar debe estar compuesto por el valor del vehículo (precio menos prima) más el valor de la primera cuota que se cancela de forma anticipada. En el caso que se plantea en el presente trabajo de graduación, al precio o valor total del vehículo se le a sustraído el valor de la prima ó abono inicial bajo el planteamiento que la ATLI de R.L. tiene los fondos en efectivo, con el objetivo de igualar los

datos del financiamiento ya que en las Agencias Distribuidoras de Automóviles cuando se adquiere financiamiento se establece como requisito cancelar una prima.

- La tasa de interés del financiamiento.
- Los porcentajes de seguros ya sea de deuda o de daños.
- La característica relevante es que este tipo de financiamiento incorpora cancelar la aportación y un ahorro simultáneo voluntario, los cuales se han toma en cuenta para introducirlos a la aplicación ofimática.
- En la institución financiera que se realizó la cotización real, proporcionan el beneficio de libertad notarial; por tanto, se establece el apartado para suministrar los datos que no han sido incluidos en el financiamiento.
- Es importante mencionar, que no se establece una cuota específica; sin embargo, se ingresan los insumos necesarios para calcularla internamente.

Al elegir la modalidad de Préstamo en Banco podemos incorporar los datos específicos de Préstamo Bancario en el formulario siguiente:

PRÉSTAMOS EN INSTITUCIÓN FINANCIERA	
BANCO	
Monto a financiar	<input type="text"/>
Tasa	<input type="text"/>
Asesoría Financiera C/IVA	<input type="text"/>
Prima seguro anual C/IVA	<input type="text"/>
Valúo de Garantía C/IVA	<input type="text"/>
Otros Gastos	<input type="text"/>

Datos de Prueba Limpiar Aceptar

Figura 11. Captura de datos específicos de Préstamo Bancario.

Los parámetros para introducir los datos de Préstamo Bancario en el formulario anterior son los siguientes:

- Se debe ingresar los valores que nos proporciona la institución financiera de la asesoría financiera, tasa de interés, prima de seguro anual, valúo de garantía y otros gastos, todos los montos con IVA incluido.
- Para incorporar a la aplicación ofimática el monto total a financiera, debe estar compuesto por: el valor del vehículo por el cual se solicitará financiamiento (precio menos la prima exigida en las Agencias Distribuidoras de Automóviles con el objetivo de que los datos del financiamiento sean similares) y debe incluir monto de la asesoría financiera, el valor de la garantía y la prima de seguro anual porque se cancelan al momento de recibir el desembolso.

Al elegir la modalidad de Compra al Contado podemos incorporar los datos específicos de Compra al Contado en el formulario siguiente:

Figura 12. Captura de datos específicos de Compra al Contado.

Los parámetros que se evalúan en la modalidad de adquisición de Compra al Contado son los siguientes:

- Se ha determinado la selección forma de pago de la adquisición del vehículo con el objetivo de analizar los impuestos atribuibles.

- Se establece el ingreso de gastos notariales en que se incurren para adicionarlos al como costos atribuibles del bien, con forma de pago predeterminada en efectivo.

Como conclusión del ingreso de datos, tanto generales como específicos se puede notar que los formularios que recolectan la información han sido diseñados acoplándose a la información real que proporcionan cada una de las entidades, las cuales no lo hacen de manera estándar, los datos que se proporcionan en una entidad pueden no ser los mismos que proporciona otra, como es el caso de la tasa de interés en el Arrendamiento Financiero no se proporciona de manera explícita.

Para realizar una comparación e introducir los datos de forma sencilla, sin necesidad de completar los datos generales y los datos específicos de cada una de las modalidades, se ha diseñado la opción de **Cálculo Rápido** como se muestra en el siguiente formulario:


Figura 13. Captura Rápida de Datos

Los parámetros para hacer uso del cálculo rápido son:

- Identificar el usuario por medio del nombre.
- Rellenar obligatoriamente casilla de precio del vehículo con IVA incluido.

- Al momento de digitar la tasa de interés se está seleccionando las modalidades que se van a analizar; por tanto, si se deja una casilla en blanco esa modalidad no se considera parte de la comparación. Por defecto, con solo incluir el precio del vehículo se selecciona la modalidad Compra al Contado.
- Se ha establecido una prima predeterminada de 10% sobre el valor del bien.
- Se han establecido predeterminadamente los costos adicionales utilizados en el desarrollo de la comparación, detallados en la presente investigación.

1.2.1.3 Estados Financieros

Para generar estados financieros se necesita detallar la información de ingresos y costos actuales y proyectados, los cuales se introducen al presionar el botón  en el siguiente formulario:

INGRESOS Y COSTOS PROYECTADOS PARA LA NUEVA UNIDAD		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
INGRESOS BASE							
Personas Transportadas c/viaje	<input type="text"/>						
Total de viajes diarios	<input type="text"/>						
Pasaje promedio por persona	<input type="text"/>						
Días trabajados cada semana	<input type="text"/>						
COSTOS BASE							
Gasolina							
Galón por día	<input type="text"/>						
Precio por galón	<input type="text"/>						
Llantas							
Rin 12	Cantidad <input type="text"/> Precio <input type="text"/>						
Rin 16	Cantidad <input type="text"/> Precio <input type="text"/>						
Aceites y Lubricantes							
Valor Mensual	<input type="text"/>						
Revisión periódica							
Valor Mensual	<input type="text"/>						
Tóldo							
Precio anual	<input type="text"/>						
Tarjeta de circulación							
Precio anual	<input type="text"/>						
Rollos de cinta marcadora							
Rollos	Cantidad Anual <input type="text"/> Precio <input type="text"/>						
DATOS PROYECTADOS							
INGRESOS		%	%	%	%	%	%
Ingresos por prestación de servicios		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COSTOS		\$	\$	\$	\$	\$	\$
Precio por galón de gasolina		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Precio por llantas Rin 12		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Precio por llantas Rin 16		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Aceites y lubricantes valor mensual		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Revisión periódica valor mensual		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tóldo precio anual		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tarjeta de circulación precio anual		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Precio anual de rollo de cinta marcadora		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="button" value="Datos de Prueba"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Aceptar"/>					

Figura 14. Formulario Ingresos y Costos Proyectados

En la Evaluación Financiera y Tributaria se analizan los Estados Financieros que son producto de una contabilización durante anual, donde se lleva detallado control de ingresos, costos y gastos generados por el funcionamiento de la unidad de transporte que concluyen en la presentación del Activo, Pasivo y Patrimonio individual por la adquisición a través de

cada una de las modalidades y en conjunto con las operaciones normales de ATLI de R.L. Sin embargo, al recolectar los datos que van a ser suministrados a la aplicación ofimática, no se les va a preguntar a los asociados los valores anuales de mantenimiento, gasolina, ingresos, etc., debido a que no se obtendría información veraz ni confiable para el desarrollo de nuestra Evaluación Financiera y Tributaria. Por tanto, para obtener datos apegados a la realidad de una forma sencilla y aprovechando el amplio conocimiento que poseen los asociados de la actividad de prestación de servicios de transporte, se han establecido los siguientes parámetros:

General.

- Los ingresos y costos deben ser por el funcionamiento solamente de 1 vehículo.
- Los datos introducidos para proyectar ingresos y costos son exclusivamente por la adquisición de la nueva unidad de transporte. Exceptuando el cálculo automático de la proyección de las operaciones normales de la entidad. Sin embargo, la introducción de los estados financieros de la Asociación Cooperativa se realizada en una determinada hoja de cálculo para utilizarlo al momento de realizar la evaluación financiera.

Ingresos.


- Se debe ingresar los datos del año base, ya que los asociados poseen el conocimiento empírico para determinar una cantidad de personas transportadas en cada viaje, total de viajes diarios, el pasaje promedio por persona y los días trabajados semanalmente. Luego, para los años posteriores se determina un porcentaje de incremento o decremento que tendrán dichos ingresos.

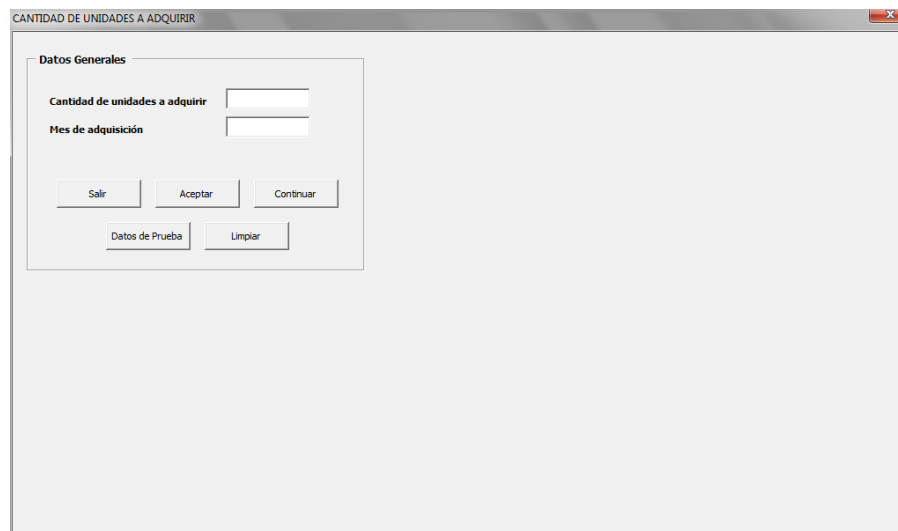
Costos.

- Para determinar el costo por combustible únicamente se requiere el precio por galón y los galones que se consumen diariamente. Para los años siguientes solo se proyecta la variación en el precio.
- Cuando se determinar el costo por llantas se requiere la cantidad y el precio según el tamaño del Rin, para establecer el costo por Rollos de cinta marcadora se necesita el

precio y la cantidad anual, y luego se proyecta el precio y cantidad para los próximos años.

- En los costos por aceites, lubricantes y revisión mecánica periódica es requerido el costo mensual actual y el proyectado; en cambio, para el toldo y los derechos de circulación es necesario el precio anual y el precio proyectado.

Una de las ventajas adicionales que presenta la Aplicación Ofimática es que con solo modificar el datos de la cantidad de unidades a adquirir, nos cambia radicalmente la información que se ha expuesto en el presente trabajo de graduación por un Pick Up, y nos presentará financiera y tributariamente la opción que mejores beneficios ofrece. Podemos cambiar la cantidad al seleccionar el botón  en el formulario siguiente:



The image shows a screenshot of a software application window titled "CANTIDAD DE UNIDADES A ADQUIRIR". The window has a standard Windows-style title bar with a close button. Inside the window, there is a section titled "Datos Generales" which contains two input fields: "Cantidad de unidades a adquirir" and "Mes de adquisición". Below these fields, there are five buttons: "Salir", "Aceptar", "Continuar", "Datos de Prueba", and "Limpiar".

Figura 15. Formulario Cantidad de unidades a adquirir

Luego de seleccionar la cantidad de unidades a adquirir, automáticamente se habilita el formulario de generalidades donde podemos ingresar los beneficios laborales y la tasa de impuestos y contribuciones vigentes como se muestra a continuación:

The form is titled "GENERALIDADES PARA ADQUIRIR LA NUEVA UNIDAD". It contains the following sections:

- DATOS LABORALES**
 - Empleados**: Cantidad, Edad Actual
 - Jornada Laboral**: Días Trabajados al mes, Meses Trabajados al año
 - Datos Específicos**: Edad de jubilación, Salario Mínimo
- DATOS PROYECTADOS**: A table with columns for Año 1 through Año 6.

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
SALARIO MÍNIMO	%	%	%	%	%	%
Salario Proyectado						
- DEPRECIACIÓN**: Método de depreciación (Linea Recta), % de valor residual, Años de Vida útil, % de depreciación fiscal.
- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES**: IVA, PAGO A CUENTA, FOVIAL, COTRANS, AL CHEQUE.
- BENEFICIO A LOS EMPLEADOS**:
 - Aguinaldo**: Desde (en años), Hasta (en años), Días Correspondientes.
 - Vacación**: Días de Vacaciones, Días, %.
- PRESTACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO**: Días Correspondientes, Tasa de descuento, Salario Vigente.
- PORCENTAJE DE RENTECIÓN Y PROVISIÓN**: AFP, ISSS (for Employee and Employer).

Buttons at the bottom: Datos de Prueba, Limpiar, Aceptar.

Figura 16. Formulario Generalidades

Los parámetros para introducir los datos al formulario anterior son los siguientes:

- Se ha establecido el ingreso de datos laborales, determinando la cantidad de empleados del género masculino que van a laborar y la edad de los mismos, así como también, la edad de jubilación, el salario mínimo vigente y porcentajes de prevección del salario.
- Para la depreciación financiera de la unidad de transporte se ha establecido el método de línea recta para todas las modalidades; sin embargo, se ha habilitando el ingreso del porcentaje de valor residual, los años de vida útil y el porcentaje de depreciación fiscal para las modalidades con excepción del Arrendamiento Financiero, porque el valor residual es el costo de entrega al finalizar el contrato, los años de vida útil es la duración del contrato y no posee derecho a la depreciación fiscal.
- Se pueden introducir o modificar los porcentajes de retenciones y provisiones de ISSS y AFP según las leyes vigentes.
- La tasa de impuestos y contribuciones de IVA, Pago a Cuenta, FOVIAL Y COTRANS se pueden modificar según los porcentajes establecidos en las leyes vigentes.

- Los días de beneficio correspondientes a la renuncia voluntaria establecidos en la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria vigente a la fecha, se pueden actualizar conforme sea modificada la Ley. Y también se puede establecer o modificar la tasa de descuento para realizar los cálculos a valor presente para el registro de la provisión correspondiente.
- Finalmente se ha habilitado la introducción de los beneficios a los empleados por aguinaldo y vacaciones para hacer accesible una modificación en los porcentajes y días de beneficio vigentes.

1.2.2 PROCESO

1.2.2.1 Base de Datos de las Cotizaciones

Al seleccionar el botón Base de Datos  se despliega el siguiente formulario:


Figura 17. Base de Datos

En la base de datos se muestra la información introducida en la captura general y captura de datos específicos de las cotizaciones, a la cual se le asigna un código de usuario para poder recuperar los datos y visualizar conjuntamente la información general y los datos de las

modalidades de Arrendamiento Financiero, Compra a Plazos, Compra al Contado y Préstamos Bancarios.

1.2.2.2 Estados Financieros

Internamente la aplicación ofimática realiza el proceso de contabilizar los datos introducidos y estructurarlos en estados financieros; sin embargo, para una mejor comprensibilidad de la información se presenta de manera gráfica para facilitar el análisis de la mejor opción tributaria y financiera.

Al seleccionar el botón  se muestra gráficamente los impuestos generados por cada una de las modalidades, como se observa en el siguiente formulario:

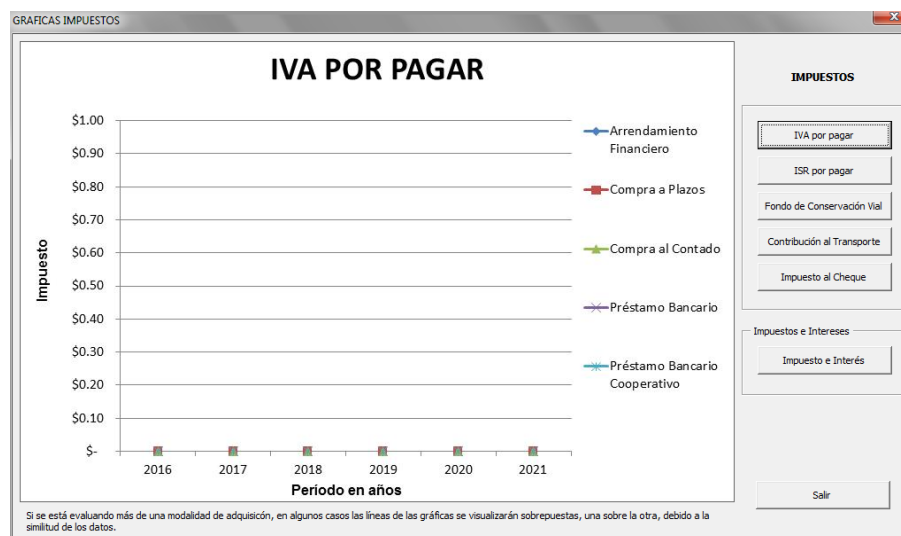


Figura 18. Formulario Gráficos de Impuestos


En la figura anterior muestra la gráfica de IVA por pagar y al costado derecho podrá seleccionar la gráfica de impuesto o contribución que desee visualizar, entre las cuales se encuentran:

Impuestos y contribuciones

- IVA por pagar
- ISR por pagar
- Fondo de Conservación Vial
- Contribución al Transporte
- Impuesto al Cheque

Impuestos e Intereses

- Impuestos e Intereses

Además, con el fin de analizar los datos financieramente, al presionar el botón  se presentan las gráficas de las Razones Financieras en el siguiente formulario:

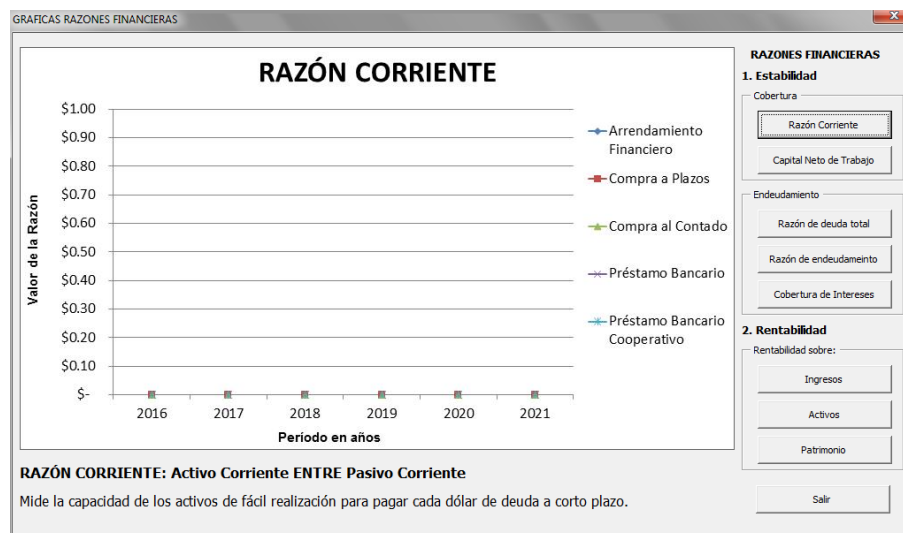


Figura 19. Formulario Gráficos de Razones Financieras

En la figura anterior muestra la gráfica de la Razón Corriente con una breve descripción en la parte inferior para ampliar el conocimiento y facilitar la interpretación y análisis de los índices financieros; también, se presenta al costado derecho una gama de Razones Financieras donde podrá seleccionar la gráfica que desee visualizar, las cuales se encuentran divididas en Razones de Estabilidad y Razones de Rentabilidad.

Las Razones de Estabilidad se presentan a continuación:

Cobertura

- Razón Corriente
- Capital de Trabajo

Endeudamiento

- Razón de Deuda Total
- Razón de Endeudamiento
- Cobertura de Intereses

Las Razones de Rentabilidad se desglosan a continuación:

- Rentabilidad sobre Ingresos
- Rentabilidad sobre Activos
- Rentabilidad sobre Patrimonio

1.2.3 SALIDA

1.2.3.1 Cotizaciones

Para observar la cotización de compra al contado debemos presionar el siguiente botón



y los demás botones son similares para poder ver las tablas de amortización de las modalidades que proporcionan financiamientos.

El formulario de cotización de compra al contado muestra el precio del vehículo y de los accesorios, la retención de Impuesto al Cheque y el valor total de la adquisición, como se presenta a continuación:

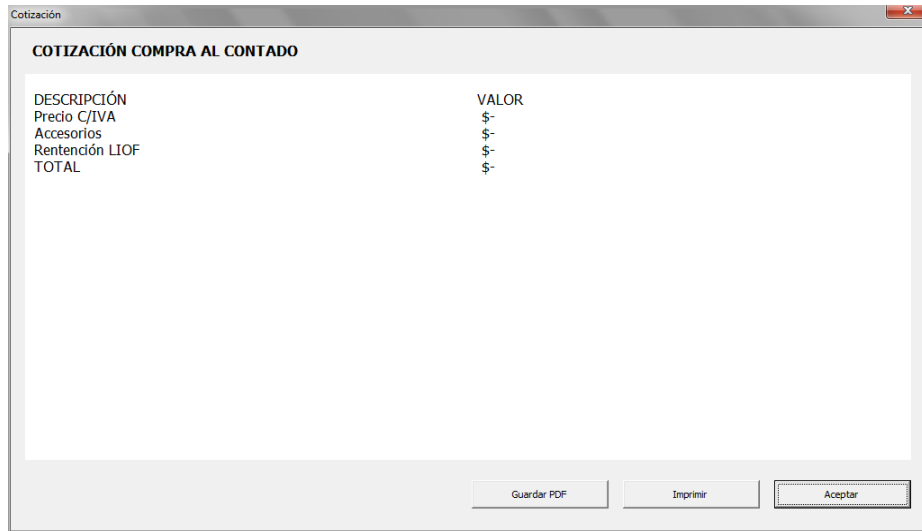


Figura 20. Formulario Cotización Compra al Contado

Al seleccionar el botón **Leasing** se despliega la cotización de Arrendamiento Financiero que expone: la cuota del leasing, la cuota total a pagar, el seguro, se detalla el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios que grava a total de la cuota, los intereses, el abono a capital y el capital insoluto, se muestra a continuación el formulario:

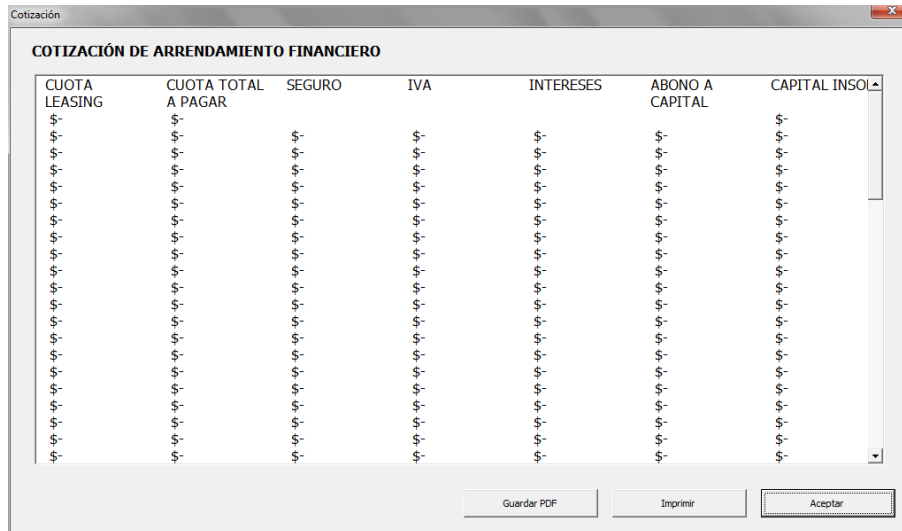


Figura 21. Formulario Cotización Arrendamiento Financiero

Cuando presionas el botón **Compra a Plazos** se puede visualizar la cotización de Compra a Plazos la cual presenta el valor de la cuota, seguro, el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios que grava el valor del seguro, intereses, abono a capital y capital insoluto como se expone a continuación:

VALOR CUOTA	SEGURO CUOTA	IVA	INTERESES	ABONO A CAPITAL	CAPITAL INSOLUTO
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-

Figura 22. Formulario Cotización Compra a Plazos

Al momento de elegir el botón **Préstamo Bancario** optas por la cotización de Préstamo Bancario que detalla el valor de la cuota, intereses, abono a capital y capital insoluto como se muestra a continuación:

VALOR CUOTA	INTERESES	ABONO A CAPITAL	CAPITAL INSOLUTO
\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$


Figura 23. Formulario Cotización Préstamo Bancario

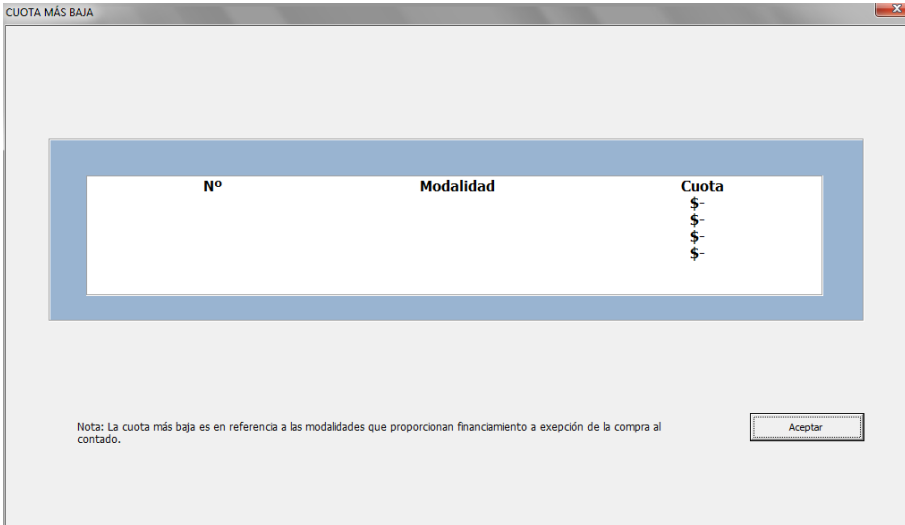
Cuando seleccionas el botón **Préstamo Bancario Cooperativo** se muestra la cotización de Préstamo Bancario Cooperativo la cual describe el valor de la cuota, aportación, ahorro simultáneo, seguro, el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios que grava el valor del seguro, intereses, abono a capital y capital insoluto como se ilustra a continuación:

VALOR CUOTA	APORTACIÓN	AHORRO	SEGURO PRIMA	IVA	INTERESES	ABONO A CAPITAL	CAPITAL INSOLUTO
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Figura 24. Formulario Cotización Préstamo Bancario Cooperativo

1.2.3.2 Evaluación y Análisis

Luego de presionar el botón  automáticamente la aplicación ofimática realiza un proceso de comparación de todas las modalidades de adquisición que conllevan a un financiamiento; es decir exceptúa la compra al contado, como resultado de tal proceso determina cual es la cuota más baja y a que modalidad corresponde, dicho resultado se muestra en el formulario siguiente:




CUOTA MÁS BAJA

N°	Modalidad	Cuota
		\$-
		\$-
		\$-
		\$-

Nota: La cuota más baja es en referencia a las modalidades que proporcionan financiamiento a excepción de la compra al contado.

Aceptar

Figura 25. Formulario Cuota más baja

Al seleccionar el botón  se realiza un proceso en donde se determina cual es la modalidad de adquisición que durante el transcurso de los seis años genera mayor beneficio tributario para la Asociación Cooperativa como contribuyente de Impuestos; por tanto, este proceso consiste en realizar una suma aritmética de todos los impuestos y contribuciones de cada una de las modalidades según el año en que han sido generados, luego se identifica la modalidad que en cada año haya causado menor impuesto, y se selecciona aquella que logró generar más bajos impuestos en una mayor cantidad de años. Automáticamente en el siguiente formulario la aplicación ofimática mostrará el nombre de la modalidad y el impuesto que corresponde para cada uno de los ejercicios:


2016	2017	2018	2019	2020	2021

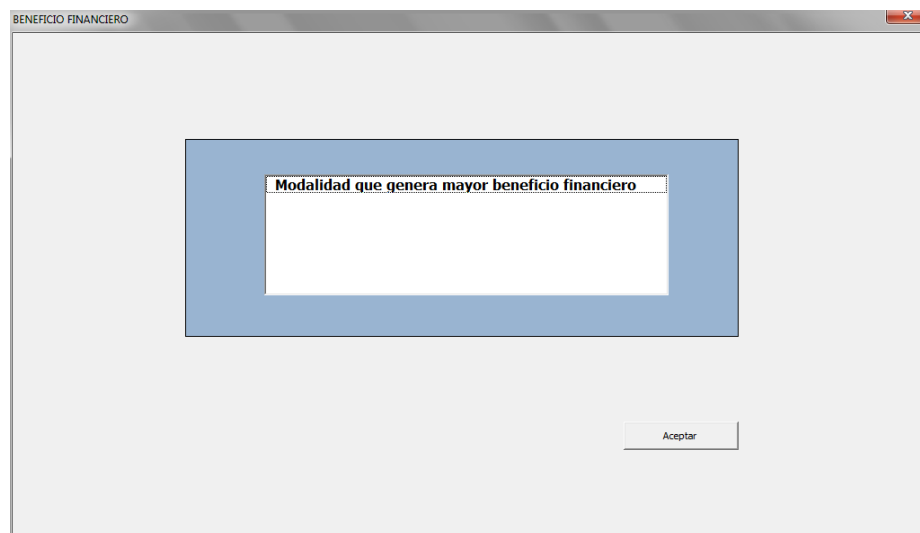
Figura 26. Formulario mayor beneficio Tributario durante el tiempo

Al finalizar la opción anterior automáticamente aparece el formulario siguiente, donde se determina el valor presente de los pagos futuros; es decir del total de impuestos establecidos a pagar durante el transcurso de los seis años por cada modalidad de adquisición que se ha establecido se calcula el valor del dinero que sería en la actualidad.

Mediante este cálculo la aplicación determina de entre todas las modalidades cual es la que presenta menos valor en el presente, indicando la modalidad y el monto que corresponde a ella, y se expone en el formulario que se muestra a continuación:

Figura 27. Formulario mayor beneficio tributario a valor presente

Cuando se selecciona el botón  se desarrolla el proceso de identificación de la mejor opción financiera, distinto del proceso de selección la mejor opción tributaria debido a que no se puede realizar una sumatoria de Índices Financieros porque cada Razón Financiera refleja criterios individuales evaluando puntos específicos; por tanto, en cada una de las ocho Razones Financieras analizadas se selecciona la opción que genere más alto índice en mayor cantidad de años, excepto, en las Razones de Deuda Total y Endeudamiento en las cuales se opta por el índice más bajo y la mayoría de años. La mejor opción financiera será la que logre ser la mejor modalidad en mayor cantidad de las ocho Razones Financieras, la cual se presentará en el siguiente formulario:



El formulario, titulado "BENEFICIO FINANCIERO", muestra un cuadro de texto con el encabezado "Modalidad que genera mayor beneficio financiero" y un botón "Aceptar" en la parte inferior derecha.

Figura 28. Mejor beneficio financiero

REFERENCIAS

Antecedentes del seguro en el salvador (s. f.). Disponible en: http://www.educacionfinanciera.gob.sv/contenido/seguro/antecedentes_seguros.html

Bermúdez, H.W., Martínez, M.M., Osorio, R. Y. (2007). *Diseño de un Sistema Contable con base a NIIF y de un Manual de Control Interno Contable, para favorecer el desarrollo de ACAMVI DE R.L.* Universidad de El Salvador, FMP, El Salvador.

Código Civil de El Salvador (Agosto 1859) Art. 1597, disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/codigo-procesal-civil-y-mercantil>

Enciclopedia Jurídica (2014). Disponible en: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/compraventa-a-plazos/compraventa-a-plazos.htm>

Galicia, (1998). *Venta a Plazos de Bienes Muebles*. (Tesis doctoral). Universidad de El Salvador. Disponible en: <http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/f8d2a0b5ee4651a386256d44006c123c/6cc4e279e3e5e5ae06256b3e00747be5?OpenDocument>

Gerencia de Proyectos. Disponible en: http://americalatina.pmi.org/~media/Files/latam/Venezuela-Capitulo/2011_VE_ErickOliveros

Guillermo Cabanellas, *Diccionario jurídico elemental*, edición 2006, disponible en: <http://www.foroderechoguatemala.org/wp-content/uploads/2011/07/DICCIONARIO-JURIDICO-ELEMENTAL-GUILLERMO-CABANELLAS.pdf>

INSAFOCOOP (s. f.). *Historia del cooperativismo*, disponible en: <http://www.insafocoop.gob.sv/index.php/temas/cooperativismo/historia.html>

INSAFOCOOP. (s. f.). *Principios y Valores Cooperativos*. Disponible en: <http://www.insafocoop.gob.sv/index.php/temas/cooperativismo/principios-y-valores-cooperativos.html>

Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. (s. f.). *Glosario de la Institución*. Disponible en: http://www.isdem.gob.sv/index.php?option=com_glossary&id=17

Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. (31 de enero de 2015). *Cooperativas Activas*. Disponible en: <http://www.insafocoop.gob.sv/index.php/oir/estadisticas.html>

Kendall K. E. & Kendall J. E. (En L. M. Cruz Ed). (2011). *Análisis y diseño de sistemas*. (Octava Edición). (En L. M. Cruz Ed.) México: Pearson Education. DOI: 978-607-32-0577-1

Ley de Arrendamiento Financiero.

Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-arrendamiento-financiero>

Ley de Bancos de El Salvador, Artículo 59, Ed. Superintendencia del Sistema Financiero. 1ª ed. San Salvador: SSF, 2006.

Ley de Creación de INSAFOCOOP (25 de diciembre de 1969). Decreto No. 560 publicado en el diario oficial N° 229 tomo N° 225.

Ley de Propiedad Intelectual de El Salvador, Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-la-propiedad-intelectual>.

Ley General de Asociaciones Cooperativas (6 de mayo de 1986). Decreto Legislativo N°. 339 publicado en el Diario oficial N° 86 Tomo N° 291.

Ley General de Asociaciones Cooperativas. (06 de mayo de 1986). *Art. 11*. Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv>

Mendoza Orantes R. (enero 2014). *Código de Comercio* (30ª edición), El Salvador C.A.: Editorial Jurídica Salvadoreña.

Osorio M. *Diccionario de ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*, Primera Edición electrónica, Guatemala C.A. Disponible en: <http://www.foroderechoguatemala.org/wp-content/uploads/2011/07/ManuelOssorio.pdf>

Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas. Disponible en: http://www.insafocoop.gob.sv/files/reglamento_de_la_ley_general_de_asociaciones_coop.pdf

Successful Project Management, disponible en: <http://www.successful-project-management.com/organisational-breakdown-structure.html>

Ley de Impuesto Sobre la Renta; disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-impuesto-sobre-larenta?palabrasInteres=impuesto%20sobre%20la%20renta&tipoDocumento=1Ley>

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-impuesto-a-la-transferencia-de-bienes-muebles-y-la-prestacion-de-servicios>

Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras, disponible en:
<http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-impuesto-a-las-operaciones%20financieras>

Ley de Protección al Consumidor, decreto ejecutivo N° 776, fecha de publicación: 08/09/2005.

Roberto Lara Velado, *Introducción al estudio del Derecho Mercantil*; disponible en:
<http://derechofmoues.blogspot.com/2011/04/intruduccion-al-estudio-del-derecho.html>

Código Civil, disponible en https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Civil_El_Salvador.pdf

Ley del Fondo de Conservación Vial; disponible en:
<http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-fondo-de-conservacion%20vial>

Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, disponible en: [http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley %20 transitoria-para-la-estabilizacion-de-las-tarifas-del-servicio-publico-de-transporte-colectivo-de-pasajeros?](http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley%20transitoria-para-la-estabilizacion-de-las-tarifas-del-servicio-publico-de-transporte-colectivo-de-pasajeros?)

Argueta Iglesias, J. N. *Análisis de Estados Financieros y Presupuesto*, 1° Edición 2016, pág., 65. Talleres Gráficos UCA El Salvador.

Fornos Gómez, M. J. *Administración Financiera II*, 2ª edición 2015, Ediciones Contables, El Salvador.

ANEXOS

**ANEXO 1: NOMBRE DEL TRÁMITE PARA AUTORIZACIÓN POR EL
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE**

VMT - Autorización de Transporte Excepcional de Personas y Carga en Pick-Up.

Escrito por

Jueves 10 de Noviembre de 2011 13:17 - Última actualización Viernes 11 de Noviembre de 2011 11:50



NOMBRE DEL TRAMITE:

AUTORIZACION DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL DE PERSONAS Y CARGA EN PICK-UP.

ANEXO 2: INSTRUMENTO DIAGNÓSTICO ZONA PARACENTRAL



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

DIAGNÓSTICO

Objetivo: Conocer la situación actual del Sector Cooperativo de Transporte de la Zona Paracentral.

Cargo que desempeña el entrevistado: _____

Denominación de Asociación Cooperativa: _____

Nombre del entrevistador: _____

Fecha: _____ **Hora de inicio:** _____ **Hora de finalización:** _____

Nota: Esta entrevista es confidencial, y la información proporcionada será utilizada para fines estrictamente académicos.

1. ¿Cada cuánto tiempo adquieren Unidades de transporte? _____

2. ¿Cuál ha sido la forma de adquisición de las unidades de transporte que poseen?

3. ¿Al momento de la adquisición reciben orientación sobre la forma más conveniente para adquirirlo? _____
4. ¿De quién se auxilian para recibir dicha orientación? _____

5. ¿Ha recurrido a entidades financieras para costear la adquisición de las unidades de transporte? _____

6. ¿Cuál es la forma del crédito que solicitan para el caso?
- Hipotecario
 - Personal
 - Microempresario
 - otro
7. ¿En cuáles instituciones financieras tiene acceso a crédito? _____

8. ¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir para la adquisición de un crédito?

9. ¿Ha hecho uso de algún tipo de garantía para respaldar su crédito? _____
10. ¿De qué tipo? _____
11. En caso de retraso en el pago de las cuotas del crédito, ¿Paga algún tipo de recargo?

12. ¿La unidad de transporte que operan son propias o alquiladas? _____
13. ¿A nombre de quien está registrada la tarjeta de circulación del vehículo? _____

14. ¿Le gustaría ser apoyado con una guía que les muestre un análisis financieros sobre las diferentes formas de adquisición, y de tal manera le sirva para la toma de decisión para la adquisición de las unidades? _____

ANEXO 3: CARTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE ATLI DE R.L.

Miércoles 22 de abril del 2015

Asociación Cooperativa de Transporte ATLI DE R.L

Sres. Docentes de la Universidad de El Salvador

Reciban un cordial saludo deseándole muchos éxitos en las labores que a diario realizan

El motivo de la presente es para hacer constar que como Asociación Cooperativa de Transporte ATLI de R.L estamos interesados en la Investigación que los jóvenes egresados de su facultad están realizando; Manifestamos nuestra disposición a proporcionar toda la información necesaria para dicho estudio

Sin nada más que agregar nos suscribimos.

Atte. 

José Roberto Menjívar Escobar
Representante Legal de la Cooperativa



ANEXO 4: CARTA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO (INSAFOCOOP)



A QUIEN INTERESE:

Por este medio hago constar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas están realizando su trabajo de Investigación en la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco, de Responsabilidad Limitada (ATLI, de R.L.).

Y se extiende la presente para ser presentada a los Docentes del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil quince.

Atentamente,

Flor de María Flores de López
Jefe Interina de la Regional
Paracentral de INSAFOCOOP.



Avenida José María Cornejo No 19 (Frente a Procuraduría Gral. de la República), San Vicente.
Tel.: (503) 2393-0055, E-mail: insafocoop@insafocoop.gob.sv, Página Web: www.insafocoop.gob.sv

COSC4744-1

ANEXO 5: ENTREVISTA ADMINISTRADA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Entrevistador: _____
Fecha: _____



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

“Evaluación Financiera y Tributaria para la adquisición de los medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up), en la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI DE R.L.), ubicada en el Municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas; en el período comprendido de mayo 2015 a mayo 2016.”

ENTREVISTA

Entrevista dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L).

OBJETIVO: Conocer las generalidades y las modalidades de adquisición de medios de transporte selectivo de pasajeros y carga (Pick Up) en la Asociación Cooperativa de Transporte de Ilobasco (ATLI de R.L).

Nombre del entrevistado: _____ F: _____

Nivel Académico: _____ Sexo: _____

Profesión u oficio: _____

Lugar: _____

Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

I. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

1.1 Denominación de la Asociación:

1.2 Actividad Principal:

1.3 Ubicación:

- 1.4 Número de Registro de Contribuyente:
- 1.5 Número de Identificación Tributaria:
- 1.6 ¿Cuándo fue fundada la Asociación?
- 1.7 ¿Con que objetivo se fundaron?
- 1.8 ¿Cuál es la visión que tienen como Asociación?
- 1.9 ¿Cuál es la finalidad?
- 1.10 ¿Cuántos son los miembros de la Asociación?
- 1.11 ¿Cuáles son los requisitos para asociarse?

II. PRESTACION DE SERVICIOS

- 2.1 ¿Cuál es la ruta que tienen autorizada para operar?
- 2.2 ¿Cuántas unidades de transporte operan?
- 2.3 ¿Cuántas unidades de transporte son propiedad la Asociación Cooperativa?
- 2.4 ¿Cuál es el número máximo de unidades de transporte que pueden tener operando cada Asociado?
- 2.5 Actualmente, ¿Cuántas unidades de transporte tiene operando cada asociado?
- 2.6 ¿Cuáles son los requisitos que establece la Asociación Cooperativa para que el Asociado tenga en funcionamiento la unidad de transporte?
- 2.7 Las unidades que posee la Asociación Cooperativa ¿Deben cumplir los mismos requisitos establecidos para estar en funcionamiento?
- 2.8 ¿Por qué no se han establecido requisitos para que el Asociado tenga en funcionamiento la unidad de transporte?
- 2.9 ¿La Asociación Cooperativa tiene establecidos controles para el cumplimiento de la ruta?
- 2.10 ¿Qué tipo de sanción se establece cuando se incumple dicho control?
- 2.11 ¿Por qué no se han establecido controles para el cumplimiento de la ruta?
- 2.12 ¿Qué estrategias establece la Asociación Cooperativa para facilitar el servicio de mantenimiento a las unidades de transporte?

- 2.13 ¿Por qué no se han integrado para facilitar el servicio de mantenimiento a las unidades de transporte?
- 2.14 ¿Qué estrategias establece la Asociación Cooperativa para adquirir beneficios en el consumo del combustible?
- 2.15 ¿Por qué no se plantean estrategias para adquirir beneficios en el consumo del combustible?
- 2.16 ¿Cuáles son los planes o proyectos a futuro enfocados a buscar beneficios para los miembros de la Asociación Cooperativa?

III. ÁREA LEGAL

- 3.1 ¿Se encuentran inscritos legalmente en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)?
- 3.2 ¿Cuánto tiempo llevan inscritos al INSAFOCOOP?
- 3.3 ¿Por qué no están inscritos a INSAFOCOOP?
- 3.4 ¿Tienen autorizadas las rutas de transporte?
- 3.5 ¿Qué clase de autorización poseen?
- 3.6 ¿Qué trámites realizan para la autorización?
- 3.7 ¿Qué requisitos deben cumplir para la autorización?

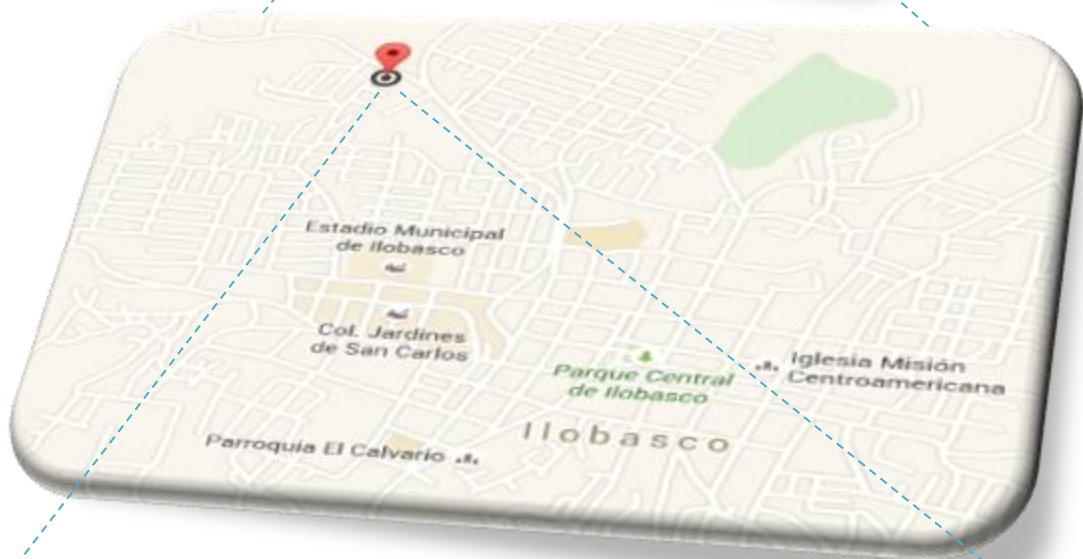
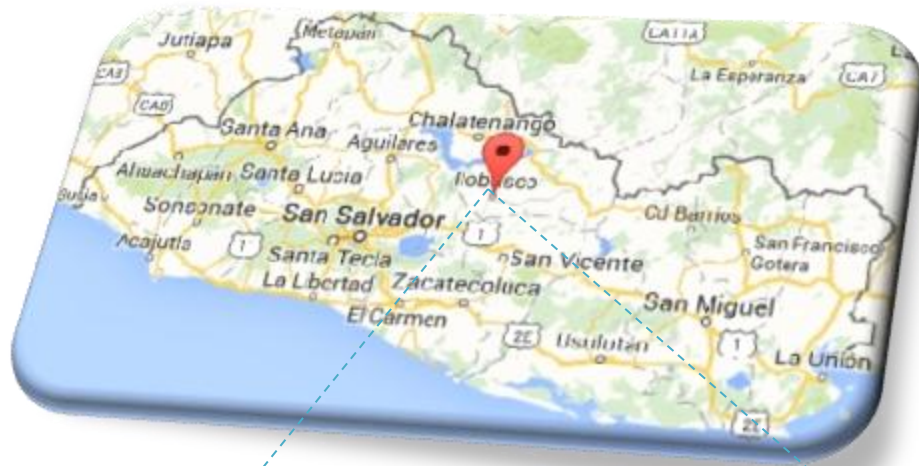
IV. ÁREA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

- 4.1 ¿Le gustaría ser apoyado con una guía que les muestre un análisis financiero sobre las formas de adquisición mediante las modalidades de Arrendamiento Financiero, Compras a Plazos, Compras al Contado y Préstamos Bancarios; de tal manera le sirva para la toma de decisión para la adquisición de las unidades?
- 4.2 ¿Estaría dispuesto a recibir orientación para conocer el modelo de evaluación financiero y tributario?

ANEXO 6: ROL DE TRABAJO

ROLL DE TRABAJO DEL ____ DE MAYO AL ____ DE MAYO DEL 2015																		
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L)																		
Nº	RUTA	NOMBRE	L	M	M	J	V	S	D	RUTA	NOMBRE	L	M	M	J	V	S	D
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		

ANEXO 7: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE ATLI DE R.L.



ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L)
Colonia San Juan, Pasaje B, Polígono 4, Ilobasco, Departamento de Cabañas

ANEXO 8: DISTRIBUCIÓN DE PLANTA DE ATLI DE R.L.

Imagen N° 1



DESCRIPCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE PLANTA DE ATLI DE R.L.

1. COCINA: Lugar destinado para la preparación de los alimentos y para venta de productos como: Agua, fresco, Gaseosas, Jugos y golosinas.
2. COMEDOR: Lugar destinado para que los empleados puedan consumir sus alimentos, en dichas instalaciones hay mesas y sillas para que los motoristas y cobradores puedan estar cómodamente.
3. BODEGA: en dicho lugar se guardan todos los repuestos que la cooperativa tiene a la venta para los asociados como: aceites, lubricantes, pastillas de freno, etc.

4. OFICINA: En dichas instalaciones está instalada la secretaria y el presidente del consejo, ahí mismo está la documentación de la cooperativa.
5. ZONA VERDE: la cooperativa cuenta con una pequeña zona verde, lo cual proporciona un ambiente agradable en dichas instalaciones.
6. PARQUEO: lugar habilitado para que hagan espera todas las unidades de transporte que están en meta esperando su hora de salida.
7. Entrada principal.

Imagen N° 2



Imagen N°3



ANEXO 9: EVIDENCIA RECOLECTADA INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ILOBASCO (ATLI DE R.L.)

UNIDADES DE TRANSPORTE EN ESPERA DE HORA DE SALIDA



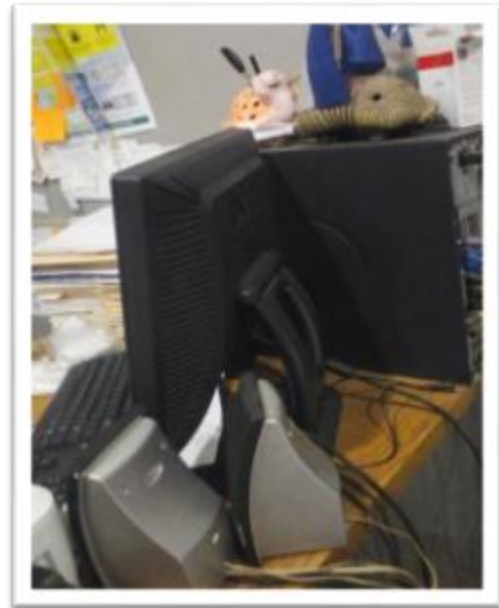
Dentro de las mismas instalaciones de la Asociación Cooperativa se encuentra asignada una zona de parqueo para las unidades de transporte (Pick-Up), en donde permanecen hasta que se cumple la hora para iniciar nuevamente el recorrido.

ZONA DE REVISIÓN DE LAS UNIDADES PREVIO AL RECORRIDO



Para iniciar un recorrido las unidades (Pick-Up) son previamente revisadas de manera general, de esta forma se obtiene mayor certeza que estas no presentaran fallas durante el largo del viaje y que el usuario recibirá un mejor servicio.

EQUIPO INFORMÁTICO Y OFICINA ADMINISTRATIVA



Para realizar las funciones administrativas ATLI DE R.L. posee un equipo informático instalado dentro de las oficinas de la Asociación Cooperativa; dentro de la misma, para un mejor funcionamiento del equipo y creación de un ambiente más cómodo se encuentra en funcionamiento un aire acondicionado.